DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 344 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Lunes 29 de Julio de 1991 - Nº 23387

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 295/991.- Dispone medidas para cese de Estado de Guerra contra Kuwait.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 459/991.- Declara de Interés Nacional V Congreso Nacional de Veterinaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 22/991.- Consejo de Salarios, Grupo 15 "Prestación de Servicio Automotriz".

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 217/991.- Deroga decreto 440/981.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	1099	
Apertura de Sucesiones	1099	1165
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	1113	1166
Dirección de Necrópolis	1114	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	1116	1166
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	1125	1167
Emplazamientos	1127	1167
Expropiaciones	1127	
Incapacidades	1127	1167
Informaciones de Vida y Costumbres	1130	1168
Licitaciones Públicas		1168
Llamados a Acreedores	1131	
Edictos Matrimoniales	1132	1168
Pagos de Dividendos	1132	
Prescripciones	1132	1168
Propiedad Literaria y Artística	1136	1169
Quiebras	1136	
Rectificaciones de Partidas	1137	1169
Remates	1140	1169
Segundas Copias	1144	1171
Sociedades de Responsabilidad Limitada	1149	1172
Trámites de Marcas	1150	1173
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	1157	1174
Venta de Comercios	1158	1174
Violación a la Ley de Subsistencias		
Varios	1158	1174
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	1164	1178
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 295/991. — Dispone medidas para cese de Estado de guerra contra Kuwait

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 30 de mayo de 1991.

Visto: la resolución 687 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 3 de abril de 1991, por la que se establecen las condiciones necesarias para un cese oficial del fuego entre la República de Iraq y las fuerzas de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas que cooperan con el Estado de Kuwait.

Resultando: I) Que la República firmó la Carta de la Organización de las Naciones Unidas el 26 de junio de 1945, habiendo sido aprobado el texto por la ley 10.683, de 13 de diciembre de 1945, y depositado el respectivo instrumento de ratificación el 18 de diciembre del mismo año;

II) Que de acuerdo a los artículos 39, 41 y 42 de la Carta compete al Consejo de Seguridad determinar la existencia de toda amenaza a la paz, así como decidir qué medidas adoptará para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales;

III) Que las resoluciones tomadas por el Consejo de Seguridad en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos señalados en el resultando anterior son de carácter obligatorio para los estados miembros de las Naciones Unidas;

IV) Que los estados miembros tienen la obligación de adoptar las normas jurídicas y demás medidas necesarias para llevar a la práctica las resoluciones del Consejo de Seguridad dictadas en conformidad con los citados artículos 39, 41 y 42.

Considerando: I) Que por decreto del Poder Ejecutivo 386/990, de 22 de agosto de 1990, se instruyó a las autoridades competentes adoptar las medidas adecuadas para asegurar el efectivo cumplimiento de la resolución 661 del Consejo de Seguridad y se prohibió la realización, en el ámbito de la jurisdicción nacional, de las actividades previstas en los numerales 3º y 4º de la citada resolución;

II) Que la resolución 687 si bien mantiene el espíritu y muchas de las soluciones adoptadas en la resolución 661 en materia de prohibición de la venta o suministro al Iraq de artículos o productos y de modificaciones a efectos de adecuarla a la nueva realidad surgida con motivo de la cesación oficial del fuego;

III) Que corresponde en consecuencia adaptar la normativa interna a las nuevas decisiones del Consejo de Seguridad.

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Las autoridades competentes tomarán las medidas necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las resoluciones 661, de 6 de agosto de 1990, y 687, de 3 de abril de 1991, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que se anexan al presente decreto y se consideran formando parte del mismo en lo pertinente.

Art. 2º El Ministerio de Relaciones Exteriores será el órgano encargado de tramitar ante el Comité creado por la resolución 661 la notificación o aprobación en su caso de la venta o suministro a la República de Iraq de bienes destinados a subvenir necesidades civiles esenciales, así como la importación de productos originarios de dicho país.

Art. 3º Las autoridades competentes comunicarán al Ministerio de Relaciones Exteriores las medidas adoptadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º El Ministerio de Relacions Exteriores anuncia públicamente cuando hayan cesado las prohibiciones y/o limitaciones a las importaciones y exportaciones de y hacia la República de Iraq, y la realización de transacciones financieras conexas.

Art. 5º Déjase sin efecto el decreto 386/990, de 22 de agosto de 1990.

Art. 6º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ. — HECTOR GROS ESPIELL — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R. BRITO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WILSON ELSO GOÑI. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — CARLOS A. CAT. — ALVARO RAMOS. — JOSE VILLAR GOMEZ. — RAUL LAGO.

CONSEJO DE SEGURIDAD

Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Bélgica, Zaire: Proyecto de resolución

EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Recordando sus resoluciones 660 (1990), 661 (1990), 662 (1990), 664 (1990), 665 (1990), 666 (1990), 667 (1990), 669 (1990), 670 (1990), 674 (1990), 677 (1990), 678 (1990) y 686 (1991).

Acogiendo con beneplácito el restablecimiento de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Kuwait y el regreso a ese país de su legítimo Gobierno.

Afirmando el compromiso asumido por todos los Estados Miembros en relación con la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de Kuwait y el Iraq, y tomando nota del propósito manifestado por los Estados Miembros que cooperan con Kuwait de conformidad con el párrafo 2 de la resolución 678 (1990) de poner fin a su presencia militar en el Iraq a la brevedad posible en consonancia con el párrafo 8 de la resolución 686 (1991).

Reafirmando la necesidad de tener seguridades de que las intenciones del Iraq son pacíficas, habida cuenta de que ese país invadió y ocupó ilegalmente Kuwait.

Tomando nota de la carta enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq el 27 de febrero de 1991 (S/22275) y las cartas enviadas en relación con la resolución 686 (1991) (S/22273, S/22276, S/22320, S/22321 y S/22330).

Observando que el Iraq y Kuwait, en su calidad de Estados soberanos independientes, firmaron en Bagdad, el 4 de octubre de 1963, las "Minutas convenidas sobre el res-

tablecimiento de las relaciones de amistad, el reconocimiento y asuntos conexos", por las que se reconocían oficialmente la frontera entre el Iraq y Kuwait y la asignación de islas, instrumento que fue registrado en las Naciones Unidas de conformidad con el artículo 102 de la Carta y en el que el Iraq reconocía la independencia y la soberanía absoluta del Estado de Kuwait dentro de sus fronteras, tal como se había precisado y aceptado en la carta del Primer Ministro del Iraq de fecha 21 de julio de 1932, y tal como había aceptado el gobernante de Kuwait en carta de fecha 10 de agosto de 1932.

Consciente de la necesidad de demarcar esa frontera.

Consciente también de que el Iraq ha amenazado con utilizar armas en violación de las obligaciones que le incumben en virtud del Protocolo de Ginebra relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra el 17 de junio de 1925, y de que ese país ha utilizado anteriormente armas químicas, y afirmando que si el Iraq volviese a utilizar esas armas se producirían graves consecuencias.

Recordando que el Iraq ha firmado la Declaración aprobada por todos los Estados participantes en la Conferencia de los Estados Partes en el Protocolo de Ginebra de 1925 y otros Estados interesados, celebrada en París del 7 al 11 de enero de 1989, por la que se estableció el objetivo de la eliminación universal de las armas químicas y biológicas.

Recordando además que el Iraq ha firmado la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción, de 10 de abril de 1972.

Observando la importancia de que el Iraq ratifique esa Convención.

Observando también la importancia de que todos los Estados se adhieran a esa Convención y dando su respaldo a la próxima celebración de la conferencia de examen encaminada a reforzar la autoridad, la eficacia y el alcance universal de la Convención.

Destacando la importancia de que la Conferencia de Desarme finalice pronto su labor relativa a una convención sobre la prohibición universal de las armas químicas y la adhesión universal a esa convención.

Consciente de que el Iraq ha utilizado misiles balísticos en ataques no provocados y, por ello de la necesidad de adoptar medidas concretas respecto de los misiles balísticos emplazados en el Iraq.

Preocupado por la información que obra en poder de Estados Miembros de que el Iraq ha intentado adquirir materiales para utilizarlos en un programa de armas nucleares en contravención de las obligaciones que le impone el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de 1º de julio de 1968.

Recordando el objetivo de establecer una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio.

Consciente de que todas las armas de destrucción en masa constituyen una amenaza para la paz y la seguridad de la zona y de la necesidad de propiciar el establecimiento de una zona libre de esas armas en el Oriente Medio.

Consciente también del objetivo de lograr un control equilibrado y general de los armamentos en la región.

Consciente además de la importancia de lograr los objetivos mencionados anteriormente por todos los medios disponibles, incluidos el diálogo entre los Estados de la región.

Destacando que en la resolución 686 (1991) se levantaron las medidas impuestas por resolución 661 (1990) en relación con Kuwait.

Observando que, pese a los avances hacia el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución 686 (1991), aún se desconoce el paradero de muchos kuwaitíes y nacionales de terceros países y no se han restituido algunos bienes.

Recordando que en la Convención internacional contra la toma de rehenes, que se abrió a la firma en Nueva York el 18 de diciembre de 1979, se tipifican todos los actos de toma de rehenes como manifestaciones de terrorismo internacional.

Deplorando las amenazas formuladas por el Iraq, durante el reciente conflicto, de recurrir al terrorismo contra objetivos fuera de Irak y la toma de rehenes por el Irak.

Tomando nota con gran preocupación de los informes del Secretario General de 20 de marzo de 1991 (S/22366) y de 28 de marzo de 1991 (S/22409) y consciente de la necesidad de atender con urgencia a las necesidades humanitarias de Kuwait y el Iraq.

eniendo presente su objetivo de restablecer la paz y la seguridad internacionales en la zona de conformidad con resoluciones recientes del Consejo.

Consciente de la necesidad de adoptar las medidas siguientes de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

1. Afirma las 13 resoluciones señaladas anteriormente, con la excepción de los cambios expresos que se indican a continuación para alcanzar los objetivos de la presente resolución, incluida una cesación oficial del fuego:

A

2. Exige que el Iraq y Kuwait respeten la inviolabilidad de la frontera internacional y la designación de islas establecidas en las "Minutas convenidas entre el Estado de Kuwait y la República del Iraq sobre el restablecimiento de las relaciones de amistad, el reconocimiento y asuntos conexos", firmados por esos países en el ejercicio de su soberanía en Bagdad, el 4 de octubre de 1963, registrados en las Naciones Unidas y publicadas por las Naciones Unidas en el documento 7063, correspondiente a United Nations Treaty Series, 1964.

3. Pide al Secretario General que preste su asistencia para hacer arreglos con el Iraq y Kuwait a fin de demarcar la frontera entre el Irak y Kuwait, utilizando para ello material apropiado, incluido el mapa que figura en el documento S/22412 del Consejo de Seguridad, y que informe al respecto al Consejo de Seguridad en el plazo de un mes.

4. Decide garantizar la inviolabilidad de la frontera internacional mencionada y tomar, según corresponda, las medidas necesarias para ese fin de conformidad con la Carta.

B

5. Pide al Secretario General que, tras consultar al Iraq y a Kuwait, presente dentro del plazo de tres días al Conseo de Seguridad, para su aprobación, un plan para el despliegue inmediato de una unidad de observación de las Naciones Unidas que se encargue de vigilar la zona de Khor Abdullah y una zona desmilitarizada que se establece por la presente resolución y que tendrá 10 kilómetros de ancho en el Iraq y 5 kilómetros de ancho en Kuwait a contar desde la frontera mencionada en las "Minutas convenidas entre el Estado de Kuwait y la República del Iraq sobre el restablecimiento de las relaciones de amistad, el reconocimiento de asuntos conexos", de 4 de octubre de 1963; de impedir las violaciones de la frontera con su presencia y con la supervisión de la zona desmilitarizada; y de observar todo acto hostil o que pudiera ser hostil, emprendido desde el territorio de un Estado contra el otro; y pide al Secretario General que informe al Consejo sobre el funcionamiento de esa unidad en forma periódica, e inmediatamente si se producen violaciones graves de la zona o posibles amenazas a la paz.

6. Señala que, tan pronto como el Secretario General notifique al Consejo que ha concluido el despliegue de la unidad de observación de las Naciones Unidas, se establecerán las condiciones para que las fuerzas de los Estados Miembros que cooperen con Kuwait de conformidad con la resolución 678 (1990) ponga fin a su presencia militar en el Iraq en consonancia con la resolución 686 (1991).

C

7. Invita al Iraq a reafirmar incondicionalmente las obligaciones que le impone el Protocolo de Ginebra relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra el 17 de junio de 1925, y a ratificar la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción, de 10 de abril de 1972.

8. Decide que el Iraq deberá aceptar incondicionalmente la destrucción, remoción o neutralización, bajo supervisión internacional, de:

a) odas las armas químicas y biológicas, todas las existencias de agentes y de todos los subsistemas y componentes conexos y todas las instalaciones de investigación, desarrollo, apoyo y fabricación;
b) odos los misiles balísticos con un alcance de más de 150 kilómetros y las principales partes conexas, así como las instalaciones de reparación y producción.

9 Decide, para la aplicación del párrafo 8 supra, lo siguiente:

a) Que el Iraq deberá presentar al Secretario General, dentro del plazo de 15 días a contar de la aprobación de la presente resolución, una declaración sobre el lugar de emplazamiento, la cantidad y el tipo de todos los elementos especificados en el párrafo 8, y deberá acceder a que se realice una inspección urgente sobre el terreno como se especifica a continuación;

b) Que el Secretario General, en consulta con los gobiernos pertinentes y, cuando corresponda, con el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), elabore y presente al Consejo para su aprobación, dentro del plazo de 45 días a contar de la aprobación de la presente resolución, un plan para la finalización de las siguientes actividades dentro del plazo de 45 días a contar de la aprobación del plan:

i) El establecimiento de una Comisión Especial que realizará una inspección inmediata sobre el terreno del potencial del Iraq en materia de armas biológicas y químicas y misiles, sobre la base de las declaraciones del Iraq y de la designación de otros lugares por la propia Comisión Especial;

ii) La entrega por el Iraq a la Comisión Especial, para su destrucción, remoción o neutralización, teniendo en cuenta las necesidades de la seguridad pública, de todos los elementos que se indican en el inciso a) del párrafo 8 supra, incluidos los elementos que se encuentran en los otros lugares designados por la Comisión Especial con arreglo al apartado i) del inciso b) del párrafo 9 supra y la destrucción por el Iraq, bajo la supervisión de la Comisión Especial, de todo su potencial de misiles, incluidos los lanzamisiles, según se especifica en el inciso b) del párrafo 8 supra;

iii) La presentación por la Comisión Especial al Secretario General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de la asistencia y la cooperación requeridas en los párrafos 12 y 13 infra.

10. Decide que el Irak deberá comprometerse incondicionalmente a no utilizar, desarrollar, construir ni adquirir los elementos especificados en los párrafos 8 y 9 supra y pide al Secretario General que, en consulta con la Comisión Especial, elabore un plan para la vigilancia y verificación permanentes en el futuro del cumplimiento por el Iraq de las disposiciones del presente párrafo, plan que se presentará al Consejo para su aprobación dentro del plazo de 120 días a contar de la aprobación de la presente resolución.

11. Invita al Irak a reafirmar incondicionalmente las obligaciones que le impone el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, del 1º de julio de 1968.

12. Decide que el Iraq deberá acceder incondicionalmente a no adquirir ni desarrollar armas nucleares ni material que pueda utilizarse para armas nucleares, ni subsistemas, componentes o instalaciones de investigación, desarrollo, apoyo o fabricación relacionados con esos elementos; presentar al Secretario General y al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), dentro del plazo de 15 días a contar de la aprobación de la presente resolución, una declaración sobre el lugar de emplazamiento, la cantidad y el tipo de todos los elementos especificados anteriormente; a colocar todo su material utilizable para armas nucleares bajo el control exclusivo del OIEA, que se ocupará de su custodia y remoción con la asistencia y cooperación de la Comisión Especial según lo dispuesto en el plan del Secretario General mencionado en el inciso b) del párrafo 9 supra; a aceptar, de conformidad con los arreglos estipulados en el párrafo 13 infra, la inspección urgente in situ y la destrucción, remoción o neutralización de todos los elementos especificados anteriormente; y a aceptar el plan examinado en el párrafo 13 infra para la vigilancia y verificación permanentes en el futuro del cumplimiento de esos compromisos.

13. Pide al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que, por conducto del Secretario General y con la asistencia y cooperación de la Comisión Especial, según lo estipulado en el plan del Secretario General mencionado en el inciso b) del párrafo 9 supra, realice una inspección inmediata sobre el terreno del potencial nuclear del Iraq sobre la base de las declaraciones del Iraq y de la designación de otros lugares por la Comisión Especial; que elabore un plan, para su presentación al Consejo de Seguridad dentro del plazo de 45 días, para la destrucción, remoción o neutralización, según proceda, de todos los elementos indicados en el párrafo 12 supra; que ejecute ese plan dentro del plazo de 45 días a contar de la aprobación de éste por el Consejo de Seguridad; y que elabore un plan, habida cuenta de los derechos y obligaciones del Iraq con arreglo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de 1º de julio de 1968, para la vigilancia y verificación permanentes en el futuro del cumplimiento por el Iraq de lo dispuesto en el párrafo 12 supra, incluido un inventario de todo el material nuclear existente en el Iraq sujeto a la verificación y las inspecciones del Organismo para confirmar que las salvaguardias del OIEA abarquen todas las actividades nucleares pertinentes del Iraq, plan que se presentará al Consejo para su aprobación dentro del plazo de 120 días a contar de la aprobación de la presente resolución.

14. Toma nota de que las medidas que deberá adoptar el Iraq de conformidad con los párrafos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la presente resolución constituye un paso hacia la meta de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa y de todos los misiles vectores de esas armas, y hacia el objetivo de una prohibición total de las armas químicas.

D

15. Pide al Secretario General que informe al Consejo de Seguridad sobre las medidas que se adopten para facilitar la restitución de todos los bienes kuwaitíes de que se ha apoderado el Iraq, incluida una lista de los bienes que Kuwait sostiene que no se han restituido o que no se han restituido intactos.

E

16. Reafirma que el Iraq, sin perjuicio de las deudas y obligaciones surgidas antes del 2 de agosto de 1990, que se considerarán por los conductos normales, es responsable ante los gobiernos, nacionales y empresas extranjeros, con arreglo al derecho internacional, de toda pérdida directa y daño directo, incluidos los daños al medio ambiente y la destrucción de recursos naturales, y de todo perjuicio directo resultantes de la invasión y ocupación ilícitas de Kuwait por el Iraq.

17. Decide que las declaraciones formuladas por el Iraq desde el 2 de agosto de 1990 en que repudia su deuda externa son nulas y carentes de validez y exige que el Iraq adhiera escrupulosamente a todas sus obligaciones relativas al servicio y la amortización de su deuda externa.

18. Decide crear un Fondo para pagar indemnizaciones en respuesta a las reclamaciones que se presenten con arreglo al párrafo 16 supra y establecer una Comisión que administrará el Fondo.

19. Asigna al Secretario General la tarea de elaborar y presentar al Consejo para su decisión, a más tardar dentro del plazo de 30 días a contar de la aprobación de la presente resolución, recomendaciones respecto del Fondo para atender al pago de las reclamaciones presentadas de conformidad con el párrafo 18 supra y respecto de un programa para la aplicación de las decisiones contenidas en los párrafos 16, 17 y 18 supra, incluido lo siguiente: la administración del Fondo; los mecanismos para determinar el nivel apropiado de la contribución del Iraq al Fondo sobre la base de un porcentaje del valor de las exportaciones de petróleo y de productos de petróleo del Iraq, hasta un máximo que el Secretario General sugerirá al Consejo teniendo en cuenta las necesidades del pueblo del Iraq, la capacidad de pago del Iraq, evaluada conjuntamente con instituciones financieras internacionales y habida cuenta del servicio de la deuda externa, y las necesidades de la economía iraquí; los arreglos para garantizar que se hagan pagos al Fondo; el proceso por el cual se asignarán los fondos y se harán pagos en respuesta a las reclamaciones; los procedimientos adecuados para

evaluar las pérdidas, establecer listas de reclamaciones y verificar su validez y resolver las disputas respecto de reclamaciones en relación con la responsabilidad del Iraq especificada en el párrafo 16 supra; y la composición de la Comisión mencionada anteriormente.

F

20. Decide, con efecto inmediato, que la prohibición de la venta o suministro al Iraq de artículos o productos que no sean medicamentos o suministros médicos y la prohibición de transacciones financieras conexas de conformidad con la resolución 661 (1990) no se aplicarán a los alimentos sobre los que se notifique al Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990) ni, con sujeción a la aprobación de dicho Comité siguiendo el procedimiento simplificado y acelerado de "no objeción", a los materiales y suministros destinados a subvenir a necesidades civiles esenciales, conforme se especifica en el informe del Secretario General de fecha 20 de marzo de 1991 (S/22366), ni a otros casos respecto de los cuales el Comité determine la existencia de una necesidad de carácter humanitario.

21. Decide que el Consejo examinará cada 60 días las disposiciones del párrafo 20 supra a la luz de las políticas y prácticas seguidas por el Gobierno del Iraq, incluso en lo concerniente a la aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, con el objeto de determinar si se procederá a reducir o levantar las prohibiciones allí mencionadas.

22. Decide que, una vez que el Consejo de Seguridad haya aprobado el programa solicitado en el párrafo 19 supra y que esté de acuerdo en que el Iraq ha adoptado todas las medidas previstas en los párrafos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 supra, quedarán sin fuerza ni efecto la prohibición de importar artículos y productos originarios del Iraq y la prohibición de realizar transacciones conexas, que figuraban en la resolución 661 (1990).

23. Decide que, hasta tanto el Consejo de Seguridad adopte las medidas a que se refiere el párrafo 22 supra, se facultará al Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990) a aprobar excepciones a la prohibición de importar artículos y productos originarios del Iraq, cuando ello sea necesario a fin de garantizar que el Iraq disponga de recursos financieros suficientes para realizar las actividades previstas en el párrafo 20 supra.

24. Decide que, de conformidad con la resolución 661 (1990) y resoluciones posteriores conexas y hasta que el Consejo adopte una nueva decisión al respecto, todos los Estados continuarán impidiendo la venta o suministro al Iraq, o la promoción o facilitación de tal venta o suministro, por sus nacionales, o desde sus territorios, o utilizando buques o aeronaves de su pabellón de:

a) Armas y material conexo de todo tipo, con inclusión expresa de la venta o la transferencia por otros medios de todo tipo de equipo militar convencional, incluido el destinado a fuerzas paramilitares, así como de componentes y repuestos para dicho equipo y los medios de producirlos;

b) Los elementos especificados y definidos en los párrafos 8 y 12 supra que no estén de otro modo incluidos en el inciso anterior;

c) Tecnología sujeta a acuerdos de concesión de licencia u otros acuerdos de transferencia relativos a la producción, la utilización o la acumulación de los artículos especificados en los incisos a) y b) supra;

d) Personal o materiales para fines de capacitación o servicios técnicos de apoyo relacionados con el diseño, el desarrollo, la manufactura, el uso, el mantenimiento o los elementos de apoyo a los artículos especificados en los incisos a) y b) supra.

25. Exhorta a todos los Estados y organizaciones internacionales a obrar estrictamente de conformidad con el párrafo 24 supra, aunque existan contratos, acuerdos, licencias o arreglos de cualquier otro tipo.

26. Pide al Secretario General que, en consulta con los gobiernos correspondientes, formule en un plazo de 60 días, para su aprobación por el Consejo, directrices para facilitar el pleno cumplimiento en el plano internacional de los **párrafos 24 y 25 supra**, y el párrafo **27 infra** y que las facilite a todos los Estados y establezca un procedimiento para la actualización periódica de dichas directrices;

27. **Exhorta** a todos los Estados a establecer en cada país controles y procedimientos y adoptar otras medidas en consonancia con las directrices que formule el Consejo de Seguridad con arreglo al párrafo 26 **supra** y que puedan ser necesarios para garantizar el cumplimiento de los términos del párrafo 24 **supra**, y exhorta a las organizaciones internacionales a adoptar todas las medidas apropiadas para ayudar a garantizar ese pleno cumplimiento;

28. **Conviene** en examinar regularmente, y en cualquier caso a los 120 días de la aprobación de la presente resolución, las decisiones consignadas en los párrafos 22, 23, 24 y 25 **supra**, con excepción de los elementos que se precisan y definen en los párrafso 8 y 12 **supra**, tomando en cuenta el cumplimiento por el Iraq de la presente resolución y los progresos realizados en general en lo que respecta al control de los armamentos en la región;

29. **Decide** que todos los Estados, incluido el Iraq, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que no se atienda ninguna reclamación formulada en nombre del Gobierno de Irq o de cualquier persona u órgano del Iraq, o de cualquier persona que presente la reclamación por intermedio o en beneficio de cualquiera de esas personas u órganos, en relación con cualquier contrato o transacción de otro tipo cuya ejecución fuera afectada por las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad en la resalución 661 (1990) y resoluciones conexas;

G

30. **Decide** que, para dar cumplimiento al compromiso que ha asumido de facilitar la repatriación de todos los nacionales de Kuwait o de terceros países, el Iraq deberá prestar toda la cooperación necesaria al Comité Internacional de la Cruz Roja suministrando listas de dichas personas, facilitando el acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja a dichas personas, sea cual fuere el lugar en que se encuentren o en que estén detenidas, y facilitando la búsqueda por el Comité Internacional de la Cruz Roja de los nacionales de Kuwait y de terceros países cuyo paradero aún no se haya establecido;

31. **Invita** al Comité Internacional de la Cruz Roja a mantener informado al Secretario General, según proceda, de todas las actividades emprendidas para facilitar la repatriación o el regreso de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países que se encontraran en el Iraq, a partir del 2 de agosto de 1990, o la repatriación o la devoluciónó dóeó ósus restos;

32. **Exige** que el Iraq informe al Consejo que no cometerá ni apoyará ningún acto de terrorismo internacional ni permitirá que funcione en su territorio ninguna organización orientada hacia la realización de tales actos, y que condene inequívocamente y renuncie a todos los actos, métodos y prácticas propias del terrorismo;

33. **Declara** que una vez que el Iraq haya notificado oficialmente al Secretario General y al Consejo de Seguridad su aceptación de las disposiciones anteriores entrará en vigor una cesación oficial del fuego entre el Iraq y Kuwait y los Estados Miembros que cooperan con Kuwait de conformidad con la resolución 678 (1990);

34. **Decide** seguir considerando ésta cuestión y adoptar las medidas ulteriores que sean necesarias para la aplicación de la presente resolución y para garantizar la paz y la seguridad en la región.

Resolución 660 de 2 de agosto de 1990

El Consejo de Seguridad,

Alarmado por la invasión de Kuwait el 2 de agosto de 1990 por la fuerzas militares del Iraq.

Determinando que, en relación con la invasión de Kuwait por el Iraq, existe un quebrantamiento de la paz y la seguridad internacionales.

Actuando de conformidad con los Artículos 39 y 40 de la Carta de las Naciones Unidas.

1. Condena la invasión de Kuwait por el Iraq;

2. **Exige** que el Iraq retire de inmediato e incondicionalmente todas sus fuerzas a las posiciones en que se encontraban el 1º de agosto de 1990;

3. Exhorta al Iraq y a Kuwait a que inicien de inmediato negociaciones intensivas para resolver sus diferencias y apoya todos los esfuerzos que se realicen al respecto, y especialmente los de la Liga de los Estados Arabes;

4. Decide volver a reunirse, según sea necesario, a fin de considerar la adopción de otras medidas para asegurar el cumplimiento de la presente resolución.

Resolución 661 de 6 de agosto de 1990

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su resolución 660 (1990), de 2 de agosto de 1990.

Profundamente preocupado porque esa resolución no se ha aplicado y porque continúa la invasión de Kuwait por el Iraq, con más pérdidas de vidas y destrucción de bienes.

Decidido a poner fin a la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq y a establecer la soberanía, independencia e integridad territorial de Kuwait.

Observando que el Gobierno Legítimo de Kuwait ha expresado su disposición a cumplir la resolución 660 (1990).

Consciente de sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas respecto del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Afirmando el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en respuesta al ataque armado del Iraq contra Kuwait, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta.

Actuando de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. Determina que, hasta ahora, el Iraq no ha cumplido con el párrafo 2 de la resolución 660 (1990) y ha usurpado la autoridad del Gobierno legítimo de Kuwait;

2. Decide, como consecuencia, tomar las siguientes medidas para lograr que el Iraq cumpla con el párrafo 2 de la resolución 660 (1990) y restablecer la autoridad del Gobierno legítimo de Kuwait;

3. Decide que todos los Estados impedirán:

a) La importación a sus territorios de todos los productos originarios del Iraq o Kuwait que sean exportados desde éstos después de la fecha de la presente resolución;
b) Todas las actividades de sus nacionales o en sus territorios que promuevan o tengan por objeto promover la exportación o el trasbordo de cualesquiera productos o bienes del Iraq o Kuwait; y cualesquiera transacciones por sus nacionales o por buques de su pabellón o en sus territorios de productos o bienes originarios del Iraq o Kuwait y exportados desde éstos después de la fecha de la presente resolución, incluidas en particular cualesquiera transferencias de fondos del Iraq o Kuwait para atender a esas actividades o transacciones;
c) La venta o suministro por sus nacionales o desde sus territorios o mediante la utilización de buques con sus pabellones de cualesquiera productos o bienes, incluidas las armas y cualquier otro tipo de equipo militar, originarios o no de sus territorios, pero excluidos los suministros destinados estrictamente a fines médicos y en circunstancias humanitarias, los alimentos, a cualquier persona o entidad en el Iraq o Kuwait, o a cualquier persona o entidad en relación con cualesquiera negocios realizados en el Iraq o Kuwait, o dirigidos desde éstos, y cualesquiera actividades de sus nacionales o en sus territorios que promuevan o tengan por objeto promover tal venta o suministro de esos productos o bienes;

4. Decide que todos los Estados se abstendrán de poner a disposición del Gobierno de Iraq, o de cualquier empresa comercial, industrial o de servicios públicos que opere en el Iraq o Kuwait, cualesquiera fondos o cualesquiera otros recursos financieros o económicos, e impedirán que sus nacionales y cualesquiera personas que se encuentren en sus territorios retiren de éstos o pongan de otra manera a disposición de ese Gobierno o de esas empresas, cualesquiera de esos fondos o recursos y remitan cualesquiera otros fondos a personas o entidades que se encuentren en el Iraq o Kuwait, con la única excepción de los pagos con fines estrictamente médicos o humanitarios y, en circunstancias humanitarias, los alimentos;

5. Exhorta a todos los Estados, incluidos los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas, a que actúen en estricta conformidad con las disposiciones de la presente resolución, independientemente de cualquier contrato suscrito o licencia otorgada antes de la fecha de la presente resolución;

6. Decide establecer, de conformidad con el artículo 28 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, un comité del Consejo de Seguridad integrado por todos los miembros del Consejo para que realice las tareas indicadas a continuación e informe al Consejo sobre su labor y le presente observaciones y recomendaciones:

a) Examinar los informes sobre la aplicación de la presente resolución que ha de presentar el Secretario General;
b) Obtener de todos los Estados más información sobre las medidas que adopten en relación con la aplicación efectiva de las disposiciones de la presente resolución;

7. Exhorta a todos los Estados a que presten toda su colaboración al comité en la realización de sus tareas, incluido el suministro de la información que el comité pueda solicitar en cumplimiento de la presente resolución;

8. Pide al Secretario General que preste toda la asistencia necesaria al comité y que tome las disposiciones necesarias en la Secretaría con ese objeto;

9. Decide que, no obstante lo dispuesto en los párrafos 4 a 8 supra, ninguna de las disposiciones de la presente resolución prohibirá que se preste asistencia al Gobierno legítimo de Kuwait, y exhorta a todos los Estados a que:

a) Tomen medidas adecuadas para proteger los bienes del Gobierno legítimo de Kuwait y de sus organismos;
b) Se abstengan de reconocer cualquier régimen establecido por la Potencia ocupante;

10. Pide al Secretario General que informe al Consejo sobre la aplicación de la presente resolución y que presente el primer informe al respecto dentro de 30 días;

11. Decide mantener este tema en su orden del día y continuar sus esfuerzos para poner fin cuanto antes a la invasión de Kuwait por el Iraq.

Resolución 662 de 9 de agosto de 1990

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones 660 (1990) y 661 (1990).

Gravemente alarmado por la declaración del Iraq sobre un "fusión total y eterna" con Kuwait.

Exigiendo una vez más, que el Iraq retire inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas a las posiciones en que se encontraban el 1º de agosto de 1990.

Decidido a poner término a la ocupación de Kuwait por el Iraq y a restablecer la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Kuwait.

Decidido también a restablecer la autoridad del Gobierno legítimo de Kuwait.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 459/991. — Declara de Interés Nacional V Congreso Nacional de Veterinaria.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 de junio de 1991.

Visto: el V Congreso Nacional de Veterinaria denominado "La Profesión Veterinaria Ligada al Desarrollo Nacional" a realizarse en nuestro país entre el 11 y 13 de noviembre de 1992.

Resultando: que el referido encuentro estará organizado por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay.

Considerando: que en virtud de la importancia del citado evento, correspondería declarar el mismo de interés nacional.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el V Congreso Nacional de Veterinaria denominado "La Profesión Veterinaria Ligada al Desarrollo Nacional", que se llevará a cabo en nuestro país entre el 11 y 13 de noviembre de 1992.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 22/991. — Consejo de salarios, Grupo 15 "Prestación de Servicio Automotriz".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de enero de 1991.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/85 del 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia en determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales.

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 15 "Prestación de Servicio Automotriz" se recibió por acta del 16 de noviembre de 1990 el Convenio Colectivo suscripto en la misma fecha en el que se pactaron incrementos salariales por dos años a partir del 1º de setiembre de 1990,

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el decreto ley 14.791 del 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores y con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a lo aantes expuesto, lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 del 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 16 de noviembre de 1990 entre la Asociación de Agentes Ancap del Uruguay, la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, que se publica como anexo del presente decreto, regirá con carácter nacional para empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 15 "Prestación de Servicios Automotriz" desde el 1º de setiembre de 1990 hasta el 31 de agosto de 1992, salvo en los beneficios de la cláusula octava pactados con carácter permanente.

Art. 2º Dispónese que todos los porcentajes acordados en el Convenio podrán trasladarse al precio de los bienes y/o servicios de la actividad, así como a las paramétricas para el cálculo de las bonificaciones, de acuerdo a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

CONVENIO

En la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa, entre: por una parte: los Sres. Guillermo Bandeira y Eduardo Alvarez, en representación del sector empresarial. Y por otra parte: el Sr. Horacio Márquez en representación del sector de los trabajadores, convienen la celebración del siguiente convenio colectivo que regulará las relaciones laborales y salariales del Grupo Nº 15: "Prestación del Servicio Automotriz", de los Consejos de Salarios, de acuerdo a las siguientes estipulaciones.

Primero: Vigencia. — El presente convenio rige desde el 1º de setiembre de 1990, hasta el 31 de agosto de 1992.

Segundo: Ambito de Aplicación. — Las normas del presente convenio rigen con carácter nacional y abarcan a todos los trabajadores y empresas que componen el grupo.

Tercero: Ajustes Salariales. — Las partes acuerdan efectuar ajustes salariales aplicando los porcentajes que surjan de los ítems que a continuación se indican:

1) Aumento por inflación: El porcentaje de incremento por este concepto, será equivalente en cada oportunidad al 75 % (setenta y cinco por ciento) del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior a la fecha en que proceda el ajuste.

2) Aumento por correctivo de la inflación: Por este concepto se acumulará al porcentaje establecido en el ítem anterior, el que resulte de dividir: a) la inflación real acumulada desde la entrada en vigencia del último ajuste salarial hasta que proceda realizar el siguiente ajuste, entre b) el porcentaje de aumento por inflación establecido para el ajuste imediato anterior (en aplicación exclusivamente del ítem 1).

3 Aumento por recuperación: Se determinará la pérdida de salario real con respecto al del cuatrimestre base (octubre 89 - enero 90). A tales efectos se dividirá el índice del salario real promedio del cuatrimestre base entre el índice del salario real promedio del período de vigencia del último ajuste salarial. Las partes acuerdan que se alcanzará el nivel del salario real del cuatrimestre base en un máximo de tres ajustes consecutivos a partir del 1º de setiembre de 1990.

Se considera el salario real correspondiente al Grupo Nº 15.

En oportunidad del primer ajuste, se otorgará el porcentaje fijo que se establece en la cláusula quinta que se sumará al porcentaje que resulte de la aplicación de los ítems 1 y 2; en el segundo ajuste la pérdida que corresponda se dividirá entre dos y el resultado se sumará al porcentaje que resulte de la aplicación de los ítems 1 y 2; en el tercer ajuste, calculada nuevamente la pérdida se acumulará a los ítems 1 y 2 de forma de alcanzar el nivel salarial del cuatrimestre base.

Cuarto: Periodicidad de los Ajustes Salariales. — Los ajustes indicados en la cláusula tercera, se aplicarán a partir del primer día, del mes siguiente a aquel en que la inflación real acumulada desde la entrada en vigencia del último ajuste salarial, supere el porcentaje otorgado en dicho ajuste por aplicación, exclusivamente, del ítem 1 de la cláusula precedente. Los mismos, no podrán realizarse antes de haber transcurrdio un plazo mínimo de tres meses del ajuste anterior. Respecto al aumento por recuperación, establecido en el ítem 3 de la cláusula precedente, el mismo se otorgará conjuntamente con lo referenciado en los ítems 1 y 2.

Quinto: Primer Ajuste. — En consecuencia y por aplicación del mecanismo antes indicado, el ajuste salarial a regir del 1º de setiembre de 1990 será del 35,17 % (treinta y cinco con diecisiete por ciento) sobre los salarios vigentes al 31 de agosto de 1990, cuyo porcentaje resulta de lo siguiente:

a) 21,8 % (veintiuno con ocho por ciento) equivalente al 75 % (setenta y cinco por ciento) del Indice de Precios al

Consumo del período mayo - agosto de 1990 (29 %) - aplicación del ítem 1).

b) 6,3 % (seis con tres por ciento) con carácter acumulativo, cuyo porcentaje surge de dividir la inflación real acumulada desde el 1º de junio hasta el 31 de agosto de 1990 (22,21 %), entre el incremento salarial otorgado en junio de 1990 (15 %) - (aplicación del ítem 2 y de conformidad con el decreto 446/990 de 27 de setiembre de 1990).

c) 5,70 % (cinco con setenta por ciento) que se adiciona, porcentaje imputable a la recuperación del nivel salarial del período junio - agosto/90, respecto del cuatrimestre base. Las partes estiman la pérdida del salario real al 31 de agosto de 1990, en un 17,11 % (diecisiete con once por ciento) - (aplicación del ítem 3).

La fórmula aplicada es la siguiente:

1,218 (ítem 1) X 1,063 (ítem 2) = 1,2947
29,47 % - (ítem 1 × ítem 2) + 5,70 % (ítem 3) = 35,17 %

Sexto: Retribuciones mínimas. — Las retribuciones mínimas con carácter nacional para los trabajadores del Grupo Nº 15 "Prestación del Servicio Automotriz", con vigencia desde el 1º de setiembre de 1990, serán las siguientes:

1. Naftero, Lavador, Gomero, Ayudante General, Sereno, Limpiador y/o Naftero, Auxiliar Administrativo:
N$ 162.204,00 mensuales; por hora N$ 811,02

2. Engrasador de autos:
N$ 172.051,00 mensuales; por hora N$ 860,25

3. Engrasador de ómnibus:
N$ 196.843,00 mensuales; por hora N$ 984,21

Séptimo: Crecimiento Salarial. — Las partes acuerdan asimismo que, una vez alcanzada la recuperación, de acuerdo al cuatrimestre base y en cada uno de los subsiguientes ajustes, hasta el fin del convenio, se adicionará al porcentaje que corresponda por aplicación de los ítems 1 y 2 de la cláusula tercera, un porcentaje de 1,5 % (uno con cinco por ciento).

Octavo: Beneficios Adicionales. — Las partes acuerdan los siguientes beneficios, los cuales tendrán carácter permanente, trascendiendo el ámbito temporal del presente convenio:

a) Las empresas del Grupo brindarán a cada trabajador afectado a tareas de lavador de vehículos, un par de botas de goma al año, las que serán utilizadas exclusivamente en la empresa y durante el horario de labor.
b) Las empresas otorgarán a cada trabajador licencias por examen, de un día, por el día en que se rinde el examen. Sólo se hallan comprendidos los exámenes de cursos en Instituciones Oficiales o habilitadas, debiéndose acompañar a la brevedad el certificado de haber rendido el examen.
c) Se considerará falta justificada la de la trabajadora con hijos menores de edad a su cargo, que deba faltar por enfermedad de los mismos, hasta un máximo de siete días en el año. Tal extremo deberá ser justificado fehacientemente ante la empresa.
d) Se acuerda reducir el régimen de trabajo a prueba a 500 horas efectivamente trabajadas en la empresa.
e) Las empresas brindarán al personal afectado a tareas a la intemperie un equipo de agua al año, el que será utilizado en la empresa y en el horario de labor.

Noveno: Estipulaciones Especiales. — 1) En oportunidad de cada ajuste salarial, sesionará el Consejo de Salarios con el fin de fijar las cifras de incremento y los salarios mínimos correspondientes de acuerdo a las normas establecidas en el presente convenio, labrándose el Acta respectiva. — 2) Las partes acuerdan que un mes antes de finalizar el convenio, se convocará a las representaciones ante el Consejo de Salarios correspondiente al presente Grupo, con el fin de negociar futuros acuerdos. — 3) Durante la vigencia de este convenio, los trabajadores no realizarán petitorios ni acciones relacionadas con los acuerdos firmados precedentemente, ni con referencia a otros beneficios sociales que impliquen mejoras económicas que en forma directa o indirecta incidan sobre el salario, exceptuando los reclamos por violación de cláusulas establecidas en el presente convenio y las medidas resueltas con carácter general por el PIT-CNT.

Décimo: El decreto de homologación del Poder Ejecutivo establecerá claramente que "el 100 % de los incrementos acordados en el convenio se tomarán en la paramétrica para el cálculo de las bonificaciones que se aplican en el Grupo Nº 15".

(Firmas ilegibles).

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 217/991. — Deroga decreto 440/981.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de abril de 1991.

Visto: los decretos 134|981 de 25 de marzo de 1981 y 440|981, de 4 de setiembre de 1981, que establecen normas sobre documentación de enajenación de haciendas destinadas a faena.

Resultando: I) El decreto 134|981, de 25 de marzo de 1981 establece que en todo caso en que se opere con financiación, la misma se podrá documentar, a opción del vendedor, en varios tipos de documento;
II) El decreto 440|981, de 4 de setiembre de 1981 restringe dichas opciones, obligando al comprador, para el caso en que se pacte plazo para el pago, a otorgar garantía bancaria.

Considerando: I) La obligación establecida en el decreto 440|981, de 4 de setiembre de 1981, se hace en la realidad muy difícil de cumplir;
II) A esos efectos es conveniente restablecer las opciones que proponía el decreto 134|981, de 25 de marzo de 1981.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el numeral 23º del Art. 11 del decreto 574|974, de 12 de julio de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el decreto 440|981, de 4 de setiembre de 1981.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ALVARO RAMOS. — CARLOS MOREIRA. — CARLOS A CAT. — MARIANO R. BRITO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HUDESA LERER BUB DE LEIMSIEDER (Ficha F. 1163/88). Montevideo, 23 de abril de 1991. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25826 Jun 28- v Jun 28 Jul 16- v Jul 29

PEÑA MARICHAL, PELEGRINA, (Ficha F 919/89). - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 17 de junio de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43221 Jun 28- v Jun 28 Jul 16- v Jul 29

ADELAIDA LA PAZ DE CEDRES y PEDRO TOMAS CEDRES ROCHA, (Ficha F/767/987).
Montevideo, 5 de octubre de 1987.
Griselda Baroffio de Memmi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25200 Jul 19- v Ago 01

CUARTO TURNO

NOVELA CRISTINA GHINI CERONI DE FRANCO, (Ficha A 1131/85 bis).
Montevideo, abril 17 de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16096 Jul 19- v Ago 01

QUINTO TURNO

WALTER o GUALTERIO BEYELER GUTZAT, (Ficha S. 817/987).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28378 Jul 25- v Ago 07

SEXTO TURNO

LUISA TEI o TEI o TEY o THEI BARATIERI, (Ficha E Nº 1337/88).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21723 Jul 17- v Jul 31

NOVENO TURNO

IRIS MORATORIO TEJERIA, (Ficha D. 538/89).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Nelly H. García de Cestau Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27660 Jul 22- v Ago 02

ANGEL o ANGEL ADOLFO VIÑOLY FREIRE, (Ficha D 632/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19642 Jul 23- v Ago 05

DECIMO TURNO

LORENZO CABRERA BATISTA y JORGE ROBERTO CABRERA GALLERO, (Ficha A/72/991).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21227 Jul 17- v Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

"BESSOLO, ANTONIO o BESOLO, PASCUAL ANTONIO o BESSOLO LACHERRA o BESOLO LACHERRA, Sucesión", (Ficha A 272/86).
Montevideo, 7/12/88.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28016 Jul 23- v Ago 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

CLARA PALADINO de GARCIA PINTOS, (Ficha S. Nº 552 año 1988).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27498 Jul 17- v Jul 31

JOSE COMETTI-FENOGLIO (Ficha S/579/90).
Montevideo, 15 de noviembre 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27677 Jul 22- v Ago 02

MARIA ISABEL, JUAN NEPONUCENO, ANGELA DOMINGA y MANGLIO ANGEL GIUSSI o GIUZZI, (Ficha 628/87).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27678 Jul 22- v Ago 02

DECIMOQUINTO TURNO

LUCIANA VERCELLOTTI STELLINO, (Ficha A. 110/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24461 Jul 17- v Jul 31

STANISLAWA o ESTANISLAVA DZICZEK o DZICZER o DIZEK KANIA, (Ficha A/158/991).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24903 Jul 17- v Jul 31

ANTONIA CARMEN IZTUETA ECHEGARAY o ANTONIA del CARMEN ISTUETA ECHEGARAY, (Ficha A./54/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16990 Jul 22- v Ago 02

EMMA RODRIGUEZ FALCON de CASALES, (Ficha).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27059 Jul 22- v Ago 02

NORMA STELLA DELBONO TREBUCQ, (Ficha A/128/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27689 Jul 22- v Ago 02

LUCIANO AGUSTIN GRAÑA de los SANTOS, (Ficha A. 144/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27692 Jul 22- v Ago 02

SEVERIANO o SEVERINO DIEZ, (Ficha A/143/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27843 Jul 22- v Ago 02

JUAN FIGUEREDO DA SILVA, (Ficha A. 156/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27851 Jul 22- v Ago 02

WALTER FIUMARELLI PEÑA, (Ficha A. 138/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27859 Jul 22- v Ago 02

SOFIA ISTRIA CATTANEO TUANO, (Ficha A/166/91).

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 860

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.760

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 9.300

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.200

Edicto de matrimonio .... N$ 5.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.
Rectificaciones de Partidas, Ley 16.170 art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 95.000
Con reparto a domicilio .... N$115.000
Exterior .... N$210.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... N$ 900
Atrasados .... N$ 1.260
De más de 15 días .... N$ 1.350
De más de un año .... N$ 2.100
Fotocopias la página .... N$ 800

SERVICIO DE MICROFILMACION

Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 45
Enjaquetado por rollo .... N$ 34.500

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

Montevideo, 7 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28229 Jul 24- v Ago 06

ESTER TURIM FESSEL, (Ficha A/164/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28253 Jul 24- v Ago 06

MARIA o MARI BORANIAN ALEXANIAN, (Ficha A/74/91). Montevideo, 25 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno`, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28350 Jul 25- v Ago 07

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO ENRIQUE DITTRICH CALVIÑO, (Ficha A. 117/91). Montevideo, 3 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27658 Jul 22- v Ago 02

JOSE ANTONIO CAJADE GARCIA, (Ficha A/133/91). Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27858 Jul 22- v Ago 02

ISABEL o ISABEL ELENA LARRAVIDE BALPARDA y ANDRES CARLOS o ANDRES CARLOS ALBERTO GIAVI SALGUEIRO, (Ficha A 62/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 22315 Jul 23- v Ago 05

JOSE PEREZ POSE, (Ficha A/137/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27887 Jul 23- v Ago 05

RAUL LIMA RODRIGUEZ y de MARIA LUISA RODRIGUEZ CORREA de LIMA, (Ficha A/394/90).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28322 Jul 25- v Ago 07

MABEL ELISA FACCIO VEDANI, (Ficha A/129/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28365 Jul 25- v Ago 07

OLGA NIRA MARTINEZ GARCIA DE MARTINEZ, (Ficha A/47/91).
Montevideo, 3 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28383 Jul 25- v Ago 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL PRADO GARCIA, (Ficha A 19/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26131 Jun 28- v Jun 28 Jul 16- v Jul 29

VALENTIN GARCIA BLANCO o GARCIA FERNANDEZ, (Ficha A/141/991).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 24974 Jul 17- v Jul 31

ESTHER o ESTER CUDMANN de BUKOFZER y de FEIGUE SCHVARTZ o FANNY STOLCAS de SCHVARTZ, (Ficha A. 112/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27395 Jul 17- v Jul 31

ANA BARTOLA QUINTANA SOLANO, (Ficha S/226/91). Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23684 Jul 19- v Ago 01

MARIA LUISA SODRE o SODRE BIGOT de PUGLIA, (Ficha A. 70/91). Montevideo, mayo 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23971 Jul 19- v Ago 01

SILVIA o SYLVIA o SILVIA CARMEN o SYLVIA CARMEN SANCHEZ AMATTI de SAITA, (Ficha A/133/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27675 Jul 22- v Ago 02

MANUELA PALLEIRO ALDAO o PALLEIRO de CANEDO, (Ficha A/128/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27725 Jul 22- v Ago 02

TERESA HALIFE SAAD, (Ficha A/151/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27879 Jul 23- v Ago 05

SEBASTIAN ANTONIO FASANELLO DRUSO, (Ficha A/493/90). Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28073 Jul 24- v Ago 06

CAYETANO CASTERA CHOCA, (Ficha A/167/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28269 Jul 24- v Ago 06

IRMA DIAMANTINA GARCIA GRONDA, (Ficha A/437/90). Montevideo, 9 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28349 Jul 25- v Ago 07

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO CLEMENTE MIRANDA AMARO, (Ficha A. 14/91). Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27397 Jul 17- v Jul 31

EDMUNDO WASHINGTON BOGA LAURINO, (Ficha A. 112/91). Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27432 Jul 17- v Jul 31

BORIS BOICHEVICH BOGDANOVICH, (Ficha A. 113/91). Montevideo, 16 de mayo 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27434 Jul 17- v Jul 31

SEGUNDO RAIDELISE BAZZANO HARDOY, (Ficha A/474/90). Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27521 Jul 17- v Jul 31

RUBEN EUGENIO DOMINGUEZ, (Ficha A/152/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27533 Jul 17- v Jul 31

MARIA GUILLERMINA FERREIRA JARA de de AVILA, (Ficha A/111/991).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25120 Jul 19- v Ago 01

RUBEN PINTOS ESTEBAN, (Ficha A/168/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27808 Jul 22- v Ago 02

ANELO MILANO MORENO, (Ficha A/142/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27822 Jul 22- v Ago 02

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, (Ficha A. 139/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27837 Jul 22- v Ago 02

ROSA LILA GRAJALES FALLERI, (Ficha A/57/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27840 Jul 22- v Ago 02

CARMELO de la VEGA ZUBILLAGA, (Ficha A. 154/91). Montevideo, 18 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27849 Jul 22- v Ago 02

EDUVIGES o EDUVIJES CANDIDO PLA SOSA, (Ficha A/151/91). Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27902 Jul 23- v Ago 05

JUAN JOSE DI MARTINO GHIOLDI, (Ficha A/105/91). Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27971 Jul 23- v Ago 05

ALBERTO SEBASTIAN CANEPA MÖSLE, (Ficha A/158/91). Montevideo, 7 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27939 Jul 24- v Ago 06

DOLORES RAQUEL CALVO PARGA DE MACEDO, (Ficha A/179/91). Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28184 Jul 24- v Ago 06

ANTONIO MARTINEZ PRIORE, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28194 Jul 24- v Ago 06

CLARA RODRIGUEZ BUENSEÑOR, (Ficha A/89/91). Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28242 Jul 24- v Ago 06

JUANA JOSEFA CABRERA MARTINEZ, (Ficha A/159/91). Montevideo, 7 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28332 Jul 25- v Ago 07

BENICIA NICOLET o NICOLEL ALVAREZ, (Ficha A/187/91). Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28348 Jul 25- v Ago 07

MARIA RODRIGUEZ PIRIZ o PIREZ de SILVA, (Ficha A/173/91). Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28364 Jul 25- v Ago 07

GLADYS MARIA VIDAL LARRAÑAGA, (Ficha A. 181/991). Montevideo, 28 de junio de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28377 Jul 25- v Ago 07

MARIA MERCEDES QUINTANS DE LAZO, (Ficha A/194/91). Montevideo, 19 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28443 Jul 26- v Ago 08

RICARDO PEDRO HUGHES RAMOS, (Ficha A/174/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28465 Jul 26- v Ago 08

DECIMONOVENO TURNO

JOSE CARLOS KOVACS, (Ficha A./106/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25824 Jun 28- v Jun 28 Jul 16- v Jul 29

MARIA CASILDA APOLINARIO NOBLE, (Ficha A/137/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26105 Jun 28- v Jun 28 Jul 16- v Jul 29

ADOLFO CANEDO BARREIRO,, (Ficha A/116/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26106 Jun 28- v Jun 28 Jul 16- v Jul 29

RAMON PAULINO LOPEZ, (Ficha A/130/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26132 Jun 28- v Jun 28 Jul 16- v Jul 29

JUAN o GIOVANNI ROSSELLO, (Ficha A/131/991).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400.00 10/pub 25100 Jul 17- v Jul 31

SALABERRY FERDINAND EDINSON RICARDO y FERDINAND MARIA DORA, (Ficha A. 150/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27396 Jul 17- v Jul 31

JOSE RUDECINDO BUERO REPETTO, (Ficha A. 247/90). Montevideo, abril 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27433 Jul 17- v Jul 31

MODESTO NUÑEZ BERMUDEZ, MANUEL NUÑEZ CALVETE, CARMEN BERMUDEZ NAYA, MANUEL SOUTO VEIRA, JOSE NUÑEZ BERMUDEZ y EMILIA NUÑEZ BERMUDEZ, (Ficha A/60/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27524 Jul 17- v Jul 31

GIOCONDA ADELA BOLLINI GALLI de PATRONE, (Ficha A/108/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27530 Jul 17- v Jul 31

FRANCISCO MARQUEZ, (Ficha A/117/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26003 Jul 19- v Ago 01

RODOLFO ANDRES MARSIGLIA VERDURA, (Ficha A/92/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27669 Jul 22- v Ago 02

VIOLETA NILDA ULERY o ULERIN BATLLE, (Ficha A. 109/91). Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27679 Jul 22- v Ago 02

MARIA ELISA MONTEMURRO ESCOTTO, (Ficha A/140/91). Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27845 Jul 22- v Ago 02

CLARA MARIA FERREIRA FERNANDEZ, (Ficha A/115/91). Montevideo, 5 de mayo de 1991.
María del C. Robaina, Actuaria.
01) N$ 34.400.00 10/pub 28121 Jul 24- v Ago 06

CARMEN PISANO PALMERI o PALMIERI, (Ficha A/1/91). Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28228 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMO TURNO

ESTELA METHOL ARGENZIO de TRUJILLO, (Ficha A./119/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28825 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

HAAKON TRYGVE SEMELENG, (Ficha A/89/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22172 Jul 17- v Jul 31

WANDA RUTH MONDUERI CEJAS, (Ficha A./97/91). Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22334 Jul 17- v Jul 31

GREGORIO VICTORIO FERRANDO D'ALESIO, (Ficha A/96/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24213 Jul 17- v Jul 31

ALBERTO ISABELINO POSENTE CURCHO, (Ficha A. 150/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27394 Jul 17- v Jul 31

JOSE MARIA VEIGA MEILAN, (Ficha A/63/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25984 Jul 19- v Ago 01

RAMONA JOSEFA PALE o PALES, (Ficha A/73/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25985 Jul 19- v Ago 01

GERVASIO O GERVACIO MALVAREZ SEIJAS, (Ficha A/411/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27662 Jul 22- v Ago 02

CARLOS HUGO PEARSON GARCIA, (Ficha A. 122/991).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27687 Jul 22- v Ago 02

PEDRO MAXIMO y CLARA SANTIAGA DORPICH COMOROSKI, (Ficha A/384/90).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27779 Jul 22- v Ago 02

CLEMENTINA HERMENEGILDA BOSCH PAZ, (Ficha A/94/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27844 Jul 22- v Ago 02

DIEGO ANASTACIO GENOVESE ROJAS, (Ficha A/128/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27897 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE LUIS CAPURRO CALAMET, (Ficha S 217/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400.00 10/pub 25703 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

GERONCIO BICA BICA. (Ficha S./263/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25827 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

FELIX EMILIO USLENGHI BLANCO, (Ficha S./205/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26140 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

AGUSTINA DELFINA QUADRELI ALBERTINI, (Ficha S./257/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26199 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

ALBERTO FUGAZOT RIVAS, (Ficha S/289/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26340 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

MARIA LUISA BORDAS MORATORIO, (Ficha S. 336/90).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27398 Jul 17- v Jul 31

JOSE del RIO PEREZ, (Ficha S. 281/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27412 Jul 17- v Jul 31

JOSEFA VILA SANCHEZ de OLLERO, (Ficha S/229/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27526 Jul 17- v Jul 31

NELSON ARTIGAS JAURENA BARON, (Ficha S/149/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27532 Jul 17- v Jul 31

ZULEMA AMABELIA PEREIRA o PEREYRA PEREIRA, (Ficha S. 261/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25530 Jul 22- v Ago 02

ANTONINA MENDEZ de GONZALEZ, (Ficha S/321/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27663 Jul 22- v Ago 02

GUZMAN o GUSMAN ALEJANDRO COCCARO URRISTE, (Ficha S/283/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27682 Jul 22- v Ago 02

CELIA MATILDE BOLLINI CORDERO, (Ficha S/207/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27691 Jul 22- v Ago 02

FELIPE PASCUAL CUFRE CIRIBELLO, (Ficha S. 235/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400.00 10/pub 27838 Jul 22- v Ago 02

VICENTE MARIA FERNANDEZ VAZQUEZ o VASQUEZ, (Ficha S/400/91).
Montevideo, .
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27841 Jul 22- v Ago 02

VICENTE PERRONI PRONUNZIATO, (Ficha S/354/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27881 Jul 23- v Ago 05

BERTA LLUGDAR LLUGDAR, (Ficha S/275/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27898 Jul 23- v Ago 05

VICTORIO JUAN PEREIRA JAUNARENA, (Ficha S/139/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24891 Jul 24- v Ago 06

DELIA VALENTINA RODRIGUEZ PACIEL, (Ficha S/279/91). Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28203 Jul 24- v Ago 06

HILDA GUADALUPE PALOMINO de PEDROFF, (Ficha S/301/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400.00 10/pub 28207 Jul 24- v Ago 06

RUBEN FLEISCHMAN, (Ficha S/31/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28224 Jul 24- v Ago 06

OTTO DORNELLES, (Ficha S/297/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28533 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA ROSA RONCHETTI SECONDI, (Ficha S./262/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25831 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

RUBEN DARIO QUINTEIRO PISANO, (Ficha S./254/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25971 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

GEORGE EDISON POSALI BENITEZ, (Ficha S/266/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26292 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ELIDA LARROUE SUZACQ, (Ficha S/328/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26461 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PLINIO RIVERA ALVEZ MALZONE, (Ficha S. 198/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27499 Jul 17- v Jul 31

EMILIO SCAFFO LARREA, (Ficha S. 114/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23447 Jul 19- v Ago 01

RAUL MARIO CAPDEVIELLE SUEYRAS, (Ficha S 200/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24906 Jul 19- v Ago 01

AIDA CATALINA FERNANDEZ PEZZOTTA, (Ficha S/258/991).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25117 Jul 19- v Ago 01

NICOLA o NICOLAS SPADARO SGRO, (Ficha S. 98/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27685 Jul 22- v Ago 02

SELVA ROSA MODERNELL AZARETTO o AZZARETTO, (Ficha S/306/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27686 Jul 22- v Ago 02

MARIA PEREZ STELLARDI o MARIA PEREZ de DIAZ, (Ficha S. 288/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27847 Jul 22- v Ago 02

SIXTO GUTIERREZ Y MARTA MIRTHA DUPONT, (Ficha S/280/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27896 Jul 23- v Ago 05

CARLOS LIVIO PASQUALETTI FRANCISCHINI, (Ficha S/252/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28139 Jul 24- v Ago 06

ERIK LARSEN, (Ficha S/292/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28205 Jul 24- v Ago 06

BLAS MIGUEL TARDEO MOLINARI, (Ficha S/354/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28333 Jul 25- v Ago 07

VIRIATO o VIRIATO PRIM o PRIN ABELLA GONZALEZ, (Ficha S/346/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28346 Jul 25- v Ago 07

BEATRIZ ANA AYERBE AYALA, (Ficha S/338/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28382 Jul 25- v Ago 07

HERIBERTO GABRIEL HERNANDEZ ALONSO, (Ficha S/152/991).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 23226 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOTERCER TURNO

HERMINIA ASUNCION MALGOR DE PALLAS ó MALGOR GARCIA, (Ficha S./85/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26103 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

GREGORIO CARBAJAL LOPEZ, MAGDALENA RODRIGUEZ GONZALEZ e IGNACIO o IGNACIO ARTEMIO o IGNACIO ARTEMIRO LEDESMA, (Ficha S/205/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26135 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

WALTER LUQUE CIANCIO, (Ficha S/181/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26137 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA ESMERALDA GENTA MEDINA o GENTA de BUGARIN, (Ficha S/175/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzioni Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26295 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ABRAHAM DORFMAN BRAUNSTEIN, (Ficha S/195/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26459 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JOSE FRANCISCO ALVAREZ y de ROSA CORA CABRERA KUTZCHAN oKUTSZCHAN o KUTSYCHAN o KUTZSCHAN, (Ficha S. 65/991).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27564 Jul 16- v Jul 30

JUANA MAIO de ZOCCALI o ZOCCOLI y de MATEO ZOCCOLI CARERI o ZOCCALI CARERI, (Ficha S/215/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27527 Jul 17- v Jul 31

OLGA MIGUELINA RODRIGUEZ de FRANCO y de FRANCISCO NOLASCO FRANCO MENDIETA, (Ficha S/201/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27529 Jul 17- v Jul 31

IRMA ETHEL RODRIGUEZ ARBULO y de ENRIQUE MARIA HERNANDEZHERNANDEZ, (Ficha S. 221/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27534 Jul 17- v Jul 31

YOLANDA AIDA EZZAOUI, (Ficha S/79/991).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25250 Jul 19- v Ago 01

DOLORES TRUJILLO OLMEDO de FUENTES, (Ficha S 167/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26285 Jul 22- v Ago 02

MARIA ESTHER RAMOS MONTEMUIÑO, (Ficha S/177/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27680 Jul 22- v Ago 02

ANIBAL PAZ PERES o PEREZ o PERES, (Ficha S. 193/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27688 Jul 22- v Ago 02

DACILA GASPARINI ARISMENDI de DSCHINCA, (Ficha S/211/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27722 Jul 22- v Ago 02

CAMILO FRANCO PEREZ GONZALEZ, (Ficha S. 203/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27854 Jul 22- v Ago 02

SARA PAZO o PAZO SEIJO DE DUCLOS, (Ficha S/213/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27893 Jul 23- v Ago 05

ANGEL RICARDO VENTURINI de MARQUE ó DEMARQUE ó DE MARQUE ó DE MARQUES, (Ficha S/217/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27974 Jul 23- v Ago 05

INNUMERABLE RODRIGUEZ FERNANDEZ ó FERNANDEZ CHAVES DE ALONSO, (Ficha S/223/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27979 Jul 23- v Ago 05

JUANA CORRAL MOLINA de MOLICA, (Ficha S/173/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28077 Jul 24- v Ago 06

DANTE ARMANO SANGUINETTI y de MARIA LUISA SANGUINETTI de ARMANO ó SANGUINETTI GARAY, (Ficha S/149/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28202 Jul 24- v Ago 06

ANGELA JOSEFA SABIA LAMONACA, (Ficha S/233/91).

Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28254 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA TERESA SANGUINETTI de ERRANDONEA ó MARIA TERESA FRANCISCA SANGUINETTI ONEGLIA, (Ficha S 310/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25899 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JOSE MARIA BRUNO DALTO, (Ficha S./234/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25967 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

OSCAR SOUZA ó SOUZA SOSA, (Ficha S./68/91).
Montevideo, 17 Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26104 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CAROLINA VIRGINIA CARRERA MORA, (Ficha S/316/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26341 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MATILDE PATIÑO MARTINEZ de CALVETE, (Ficha S/286/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26342 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARGARITA RENEE GONZALEZ de MIGUEL de FACCIO, (Ficha s/260/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26412 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ESTHER MATILDE LAMPARIELLO POLLO de POOLE, (Ficha S/268/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26417 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

RIVELLO NARDI FLORES, RICARDO FRANCISCO, (Ficha S./130/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21793 Jul 17- v Jul 31

ANGEL HECTOR FERNANDEZ BLANCO, (Ficha S. 216/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27391 Jul 17- v Jul 31

ELIS CARMELO CAGGIANO MARTI, (Ficha S. 272/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27392 Jul 17- v Jul 31

JUAN JOSE FAZZIO [illegible]OL, (Ficha S. 266/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27410 Jul 17- v Jul 31

VALENTIN MORALES SI[illegible]ERA, (Ficha S. 288/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.

Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27411 Jul 17- v Jul 31

ELIDA VEDA e ELIDA VEDA MAGDALENA o ELIDA BEDA LANDA PEDROZO o LANDA PEDROSO de BLANCO; y de ANDRES BLANCO SANTOS, (Ficha S/112/991).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25575 Jul 19- v Ago 01

OTONITO DIAS ó DIAZ ALVES ó ALVEZ de MORAES, (Ficha S./78/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub. 25843 Jul 19- v Ago 01

JUANA PAULINA TORRES DE CURBELO, DE JUAN DE O. DE DIOS TORRES PERDOMO Y DE PAULINA ACOSTA GONZALEZ DE TORRES, (Ficha S 154/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. MArta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25658 Jul 22- v Ago 02

PRUDENCIO ASCENCION ó ASENCION PUGA; CAMILO PIÑEYRO RODRIGUEZ; DOMINGA ELENA TERESA DEVOTTO GIANELLI ó DEVOTTO de SABAES; MARIO LUIS PUGA DEVOTTO y de OSVALDO MARINO PUGA DEVOTTO (Ficha S./290/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991. - Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 43.000,00 10/pub 25832 Jul 22- v Ago 02

YOLANDA GARCIA LAGOMARSINO, (Ficha S/151/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26286 Jul 22- v Ago 02

JORGE LUIS ROURE BERAMENDI, (Ficha S. 320/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27664 Jul 22- v Ago 02

MONICA CIRIACA TAJES de DE LOS SANTOS; AURORA de los SANTOS TAJES de BONILLA; GREGORIA AQUILINA de los SANTOS TAJES y de AMADO JESUS de los SANTOS TAJES (Ficha S. 304/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27668 Jul 22- v Ago 02

MANUELA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/338/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27672 Jul 22- v Ago 02

JOAQUIN GOLDARACENA LUJAMBIO y de MARIA CARMEN SOUTULLO CASTRO, (Ficha S.204/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27681 Jul 22- v Ago 02

BLAS PIZZO RUGLIO, (Ficha S/256/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27724 Jul 22- v Ago 02

JOSE MARIA DIAZ SANCHEZ, (Ficha S. 330/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27[illegible] Jul 22- v Ago 02

OTILIA ISABEL OT[illegible] CARTELLE, (Ficha S. 162/91). Montevideo, 17 [illegible]
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27[illegible] Jul 22- v Ago 02

CARLOTA FROILANA SANCHEZ LEITON y de MIGUEL IGNACIO SANCHEZ LEITON, (Ficha S. 70/91).

Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27839 Jul 22- v Ago 02

GERTRUDIS o GERTRUDIZ PORTELA o PORTELA RIOS o PORTELA de ROVIRA, (Ficha S/76/91).
Montevideo, 6 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27842 Jul 22- v Ago 02

NORMA CABRERA CARRASCO de TECHERA, (Ficha S/278/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27852 Jul 22- v Ago 02

ALBERTO HALEGUA YAFFE, (Ficha S/258/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27855 Jul 22- v Ago 02

JULIA NELSA ZEBALLOS PELOSA, (Ficha S/292/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27877 Jul 23- v Ago 05

CESAR MIGUEL VELA ALZAGA, (Ficha S/98/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27888 Jul 23- v Ago 05

EMILIANA EMMA O EMILIANA ISOLINA EMA SALCEDO RODRIGUEZ, (Ficha S/340/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27895 Jul 23- v Ago 05

SARA ALBANO DALESANDRO o D'ALESSANDRO o DALESANDRO DE FEO o de FEO, (Ficha S/308/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 43.000,00 10/pub 27901 Jul 23- v Ago 05

VALENTIN EUSTAQUIO RATTO ARIAS, (Ficha S/339/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28120 Jul 24- v Ago 06

HECTOR MONTEMUIÑO RAMOS, (Ficha S/300/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28195 Jul 24- v Ago 06

ENGELS APOLITO MAYOBRE ó MAYOGRES, (Ficha S/324/91). Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28221 Jul 24- v Ago 06

JUSTO ELIEZER ó JUSTO ELIECER ó JUST[illegible] ELIECER CRUZ ELIZALDE, (Ficha S/344/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28225 Jul 24- v Ago 06

ENRIQUE DAVID FORMOSO SOARES de LIMA, (Ficha S. 336/991). Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 283[illegible] Jul 25- v Ago 07

VALENTIN PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 2[illegible]).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28381 Jul 25- [illegible]

ADORINDA FACAL CAMBRE (Ficha S/32[illegible]).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28432 Jul 26- v Ago 08

BEATRIZ HORTENSIA VON STEIGER BAHN[illegible]E, (Ficha S/354/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.

Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28442 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

BERTA ELISABETH FRAIKIN DE BOLLAND, (Ficha S 169/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25708 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ELIDA ALFONZO GUTIERREZ, (Ficha S 152/91), haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 17 de mayo de 1991. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria
01) N$ 25.800,00 10/pub 25970 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

RECHOMA PESJA MEIEROVICS o MAIEROVICS ETINGIN de BRENER, (Ficha S. 142/990).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25976 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

TOMASA PREZA o PRESSA MIGUEZ, (Ficha S./139/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26121 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

NELLY RODRIGUEZ FERNANDEZ de CALANDRIA, (Ficha S. 557/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.800,00 10/pub 27408 Jul 17- v Jul 31

ATILIO ANGEL LIGRONE MESANO, (Ficha S 465/90).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24904 Jul 19- v Ago 01

RAMON da ROSA o DA ROSA NUÑEZ y LUIS CALIXTO da ROSA COITINHO, (Ficha S 157/1991).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26097 Jul 19- v Ago 01

GLADYS CASTRO PERDOMO de ESTRELLA, (Ficha S/185/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27674 Jul 22- v Ago 02

CESAR SCAGLIONI GIAZZA, (Ficha S. 65/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27693 Jul 22- v Ago 02

CELIA CORRAL VARELA de CASTILLO, (Ficha S. 147/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27813 Jul 22- v Ago 02

LUIS FERNANDO GONZALEZ POITTEVIN, (Ficha S. 221/91).
Montevideo, junio 27 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27815 Jul 22- v Ago 02

LUIS ALBERTO IRAZUSTA AZEVEDO, (Ficha S/211/91). Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27821 Jul 22- v Ago 02

GLADYS o GLADYS ALBA LUJAN de ANDABERRY, (Ficha S/193/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27856 Jul 22- v Ago 02

OMAR MARIA MANZO FERNANDEZ, (Ficha S/217/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27857 Jul 22- v Ago 02

AMERICO CESAR CERNICCHIARO TRICARICO, (Ficha S/187/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27911 Jul 23- v Ago 05

DARIO LUIS RIZZO BELLINO, (Ficha S/191/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 20241 Jul 24- v Ago 06

ENRIQUE LEIMSIEDER LERER, (Ficha S 203/91).
Montevideo, junio 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28072 Jul 24- v Ago 06

LUIS ALBERTO FOURNIE PIÑEIRO, (Ficha s 171/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28078 Jul 24- v Ago 06

ELIDA MARGARITA MOLINA MEDEIROS de DONATO, (Ficha S/103/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28119 Jul 24- v Ago 06

FLORENCIA COUCE ROMERO de NOYA y JOSE NOYA MENDEZ, (Ficha S/505 BIS/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28201 Jul 24- v Ago 06

LUCIANO ALBERTO GONZALEZ BORGIO o BORGGIO, (Ficha S/167/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28211 Jul 24- v Ago 06

NELLI o NELLY FRANCISCA CIARAN FARINELLA de BROCOS, (Ficha S/209/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28230 Jul 24- v Ago 06

JULIO CESAR CADEROSSO o CADEROSSO SERRA, (Ficha S/207/91). Montevideo, 25 de junio de 1991. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28347 Jul 25- v Ago 07

AZUCENA DOLORES CABRERA DE SILVEIRA O SILVERA, (Ficha S/545/90). Montevideo, 4 de abril de 1991. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28430 Jul 26- v Ago 08

BLANCA CELICA CONCEPCION PALACIOS o BLANCA PALACIOS de MARICHAL y de ARMANDO MARICHAL BERGERO, (Ficha S. 47/91).
Se deja constancia que por decreto Nº 1193, la presente gestión goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones pertinentes. - Montevideo, 10 de Junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43593 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDRES ERASUN URROZ, (Ficha S 248/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25704 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CARLOS MARCELO ADRIZZO ROMANELLI, (Ficha S 508/90).
Montevideo, diciembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25729 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JUANA PEREZ de FRANCO, de MATILDE CASIMIRA FRANCO PEREZ de RAIMONDI y ARTURO VICTORINO o VICTORIANO RAIMONDI FRANCO (Ficha S. 182/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25978 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

AGUSTINA o MARGARITA AGUSTINA VILA o VILA y de JOAQUIN FERRER TEIXIDOR o TEIXEDOR, (Ficha S 260/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26139 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DORITA MARGARITA MIRALDI DICRICI de BARRAGAN, (Ficha S 152/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26284 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PEDRO BARBARO HEHUS, (Ficha S 270/91).
Montevideo, junio 18 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26288 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

BLANCA DIVER TARUSELLI ROMERO, (Ficha S. 48/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27388 Jul 17- v Jul 31

GLADYS VIOLETA COLLAZO DELISANTE, (Ficha S. 178/91).
Montevideo, mayo 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27389 Jul 17- v Jul 31

PEDRO MAURICIO NUÑEZ NIEVES, (Ficha S. 282/91).
Montevideo, junio 25 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27393 Jul 17- v Jul 31

CRISTINE o CRISTINA MARGARET o MARGARITA BEATRICE MARY MC HARDY DALGETY o DALGETTY de CHRISTIE, (Ficha S. 196/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27400 Jul 17- v Jul 31

MARIA VIOLETA BARRIOS AREVALO de GUARAGNA, (Ficha S. 274/91).
Montevideo, junio 25 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27404 Jul 17- v Jul 31

ANTONIO CARLOS FERREIRA, (Ficha S/278/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27525 Jul 17- v Jul 31

LEONARDO MARTINEZ SANTOS y de ADELA CARBAJAL o CARABAJAL DOMINGUEZ, (Ficha S. 226/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26085 Jul 22- v Ago 02

MARIA ANGELICA ARELLANO y ARTEMIO SANTIAGO SENCION, (Ficha S. 166/91).

Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27665 Jul 22- v Ago 02

MATILDE ORFILIA MAGLIA VOLONTE, (Ficha S/158/91). Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27671 Jul 22- v Ago 02

ALEJANDRINA ANA MACHADO PERDOMO y de SEVERO PEREGRINO AGUILAR, (Ficha S/160/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27684 Jul 22- v Ago 02

MARIA ELENA DE LEON CAMINO, (Ficha S/192/91). Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27690 Jul 22- v Ago 02

ROMULO HUGO ROSSI RODRIGUEZ, (Ficha S. 266/91). Montevideo, junio 18 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27814 Jul 22- v Ago 02

CHANA o JUANA MINDLA RUDMAN RUDMAN, (Ficha S 246/91). Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28138 Jul 24- v Ago 06

AMANDA ASTESIANO GONZALEZ DE PALERMO, (Ficha S 224/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28220 Jul 24- v Ago 06

CATALINA GIOCONDA GAIBISSO GUIDO de CASCIANI, (Ficha S/236/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28226 Jul 24- v Ago 06

JUAN CARLOS LABORDE RODRIGUEZ, (Ficha S/216/91). Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28227 Jul 24- v Ago 06

OMAR ALFREDO MORALES MENDIOLA, (Ficha S/268/91). Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28240 Jul 24- v Ago 06

DOMINGA EUDOXIA CURTINA y de REYMUNDO FAUSTINO PAÑAFLOR VILLARREAL, (Ficha S/296/91). Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28328 Jul 25- v Ago 07

IRINEO MARIA MADRUGA PORTELA, (Ficha S/276/91). Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28345 Jul 25- v Ago 07

JUANA MARIA BRENGIO DELL'OCA O DELLOCA O DELVEA DE DEARMAS O JUANA JULIA MARIA BRENGIO O BLENGIO DELVEA DE DEARMAS, (Ficha S 234/91). Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25707 Jul 26- v Ago 08

JUANA BALBINA BEVERLY y FEOLA PRIETO de OVIEDO, (Ficha S/232/91). Montevideo, 14 de junio de 1991. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28439 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CLARA ANTONIA CAMPOS OTERO DE PEREZ, (Ficha S 111/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25705 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JOSE BRHEL VASULKY, (Ficha S 147/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25829 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PABLO PEDRO TARIGO SCHECK, (Ficha S. 161/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26099 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ORLANDO OJEDA SAULE, (Ficha S/219/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26293 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA LUCIANA GALAN SMALDONE, (Ficha S/191/91).
Montevideo, junio 12 de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26338 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

STANLEY GADEA RODRIGUEZ, (Ficha S/125/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26339 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ELENA o ELENA GUMERSINDA BUONOMO SISTO, (Ficha S/101/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26460 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

LAURA CLAUDIA GARCIA MORENO, (Ficha S. 225/91). Montevideo, 24 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27403 Jul 17- v Jul 31

BRENDA SYLVIA FERNANDEZ BALPARDA, (Ficha S/209/91). Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27522 Jul 17- v Jul 31

JUAN CARLOS REISSIG GANDOLFO, (Ficha S/227/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27528 Jul 17- v Jul 31

OLGA RENEE o RENE CABRERA LOPEZ, (Ficha S. 328/90). Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21005 Jul 19- v Ago 01

RAMON PABLO MARTINEZ LEMES, (Ficha S. 245/91). Montevideo, 24 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27666 Jul 22- v Ago 02

LUIS ROBERTO TABOAS, (Ficha S/289/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Por decreto 4081 del 28 de junio de 1991, Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 43.000,00 10/pub 27709 Jul 22- v Ago 02

MARIA ANGELICA ALZUGARAY AMESTOY DE FRANCHI, (Ficha S/211/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27726 Jul 22- v Ago 02

HUGO WILSON SOBRERA CURBELO, (Ficha S/21/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27846 Jul 22- v Ago 02

MARIO CARLOS ABADIE FOSSATI, (Ficha S/247/91).
Montevideo, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28079 Jul 24- v Ago 06

MARIA SOLEDAD GARCIA de ALSUBIDEZ, (Ficha S/127/91).
Montevideo, 6 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28331 Jul 25- v Ago 07

JOSE LEONCIO MOREIRA ESCUDERO, (Ficha S/263/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28351 Jul 25- v Ago 07

ALICIA MARCELINA ALVAREZ SILVA, (Ficha S 215/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25706 Jul 26- v Ago 08

LUCIA BEATRIZ SAHADE MAJUL, (Ficha S/185/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28440 Jul 26- v Ago 08

GONZALO MARIA PAZ BARRERE, (Ficha S/275/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28441 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE GARRIDO FERNANDEZ, (Ficha S/186 bis/91).
Montevideo, diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26136 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

NARCISO PRESA y MARIA EDELMA BORBA SOSA, (Ficha S/136/91).
Montevideo, 17 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26296 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ALEJANDRO NESSIM o NESIN HALAC DANA, (Ficha S/164/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24685 Jul 17- v Jul 31

VICENTE PAGANO ROSETO o ROCETO, (Ficha S. 172/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27406 Jul 17- v Jul 31

ENRIQUE ESTEVEZ CAREAGA, (Ficha S. 192/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27497 Jul 17- v Jul 31

JUAN O JOAO GELEZOGLO O GELEZOGLU O JELEZOGLU PALADAS, (Ficha S 158/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25220 Jul 22- v Ago 02

VICENTE GENARO MARMO VITA, (Ficha S/196/91). Montevideo, 21 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27667 Jul 22- v Ago 02

MARIA ELENA DENIS BO DE OCAMPO, (Ficha S/174/91). Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27670 Jul 22- v Ago 02

..ARTE MUNIZ ...6/91).
.. 21 de junio de ...
...o de Carradori, ...ljunta.
4.400,00 10/pu... ...l 23- v Ago 05

...ARA PONCE C... ...icha S/188/91).
.., 24 de junio de ...
...to de Carradori, ...djunta.
4.400,00 10/pu... ...l 23- v Ago 05

CONSUELO TR... ...GUEIRA, (Ficha ...
..., 21 de junio de ...
...sto de Carradori, ...Adjunta.
...4.400,00 10/pu... ...Jul 23- v Ago 05

... JUAN CIBELI ...NE, (Ficha S/182/ ...
..., 24 de junio de ...
...sto de Carradori, ...Adjunta.
...4.400,00 10/pu... ...Jul 23- v Ago 05

...O MARCO O M... ...OPIC O POPICH
...C O MILICHEV ...ha S/212/91).
..o, 24 de junio de ...
...sto de Carradori, ...Adjunta.
34.400,00 10/pu... ...Jul 26- v Ago 08

VIGESIMO ...ENO

...EIJO OTERO, (... ...16/90).
...o, 13 de junio de ...
...ristina Zas de M... ...ctuaria Adjunta.
34.400,00 10/pu... ...Jun 28- v Jun 28

Jul 1... ...l 29

...ON DEMERDJIA... ...MERDJIAN (o DER-
...N), (Ficha S./328 ...
...o, 10 de junio de ...
...a Braun Minelli, ...uaria.
34.400,00 10/pu... ...Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

...LEON AGRASO, (Ficha S/294/91).
...o, 24 de mayo de 1991.
...a Braun Minelli, Actuaria.
25.800,00 10/pub ... Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DEL CARMEN VIDAL ...NGIA, (Ficha S/ ...
...eo, 3 de junio de ...
Cristina Zas de M... ...aria Adjunta.
25.800,00 10/p... ...Jun 28- v Jun 28

Ju...

...RUNA ALVARE... ...ZO, (Ficha S/320/ ...
...leo, 30 de mayo ...
Cristina Zás de M... ...uaria Adjunta.
... 34.400,00 10/p... ...Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

...HUERTA ARISTOY, (Ficha S/425/90).
...leo, 24 de noviembre de 1990.
...na Braun Minelli, Actuaria.
... 25.800,00 10/pub 43347 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

..., MARIA MERCEDES c/MALIS RODRI-
...AUL ALBERTO, Medida Cautelar", (Ficha C ...
...leo, 11 de abril de 1991.
...ristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
... 43.000,00 10/pub 20063 Jul 16- v Jul 30

...CCO LIE y ERIC CONDE BUCCO, (Ficha ...
...e junio de 1991.

Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27401 Jul 17- v Jul 31

FERMINA AMANDA STEVENANZIO BONILLA, (Ficha S. 358/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27402 Jul 17- v Jul 31

BONIFACIA o PAULINA LOPEZ PEREZ y NELLY TURQUESA GRASSANO, (Ficha S. 370/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27407 Jul 17- v Jul 31

ATANACIO PEREYRA, (Ficha S/384/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24666 Jul 19- v Ago 01

LUIS MARIO OSCAR RODRIGUEZ FREIRE y BRENDA IRIS SOBRERA SOSA, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25838 Jul 19- v Ago 01

DUILIO PAVANELLO PEDRINI, (Ficha S. 408/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25847 Jul 19- v Ago 01

NICASIA HORTENSIA PUNTIGLIANO SUAREZ, (Ficha S/236/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27673 Jul 22- v Ago 02

BENJAMIN CHIESA PERRONE, (Ficha S/194/90).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27694 Jul 22- v Ago 02

REGINA BERGER de GOFFER, (Ficha S/334/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27695 Jul 22- v Ago 02

ARTIGAS MARIO ROGLIA MENDEZ, (Ficha S/362/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 27723 Jul 22- v Ago 02

ALMA ROSA PRINCIPE HERNANDEZ, (Ficha S/396/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27904 Jul 23- v Ago 05

DOMINGO MARTINETTO MERLO, (Ficha S/274/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27987 Jul 23- v Ago 05

FEDERICO CAIMI BOTTO, (Ficha S/200/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28151 Jul 24- v Ago 06

JACOBO RYCHTENBERG TROJSTER, (Ficha S/480/91). Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28329 Jul 25- v Ago 07

JOSEFA BIDEGAIMBERRY de SILVEIRA, (Ficha S/374/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.

Esc. M. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28330 Jul 25- v Ago 07

ZULMA JULIETA FACAL NODAR, (Ficha S. 406/991).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 28368 Jul 25- v Ago 07

ERASMO FRANCISCO PACCI VIOLA, (Ficha S/272/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 28433 Jul 26- v Ago 08

ADELAIDA ALMEIDA SUAREZ, NICASIO RECUERO FLEITAS Y SANTOS ADAN RECUERO ALMEIDA, (Ficha S/82/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28444 Jul 26- v Ago 08

PANOS KEKLIYAN CAPUCHIAN, (Ficha S/530/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28464 Jul 26- v Ago 08

DE TRIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS SALVA GERARD, (Ficha S 364/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25702 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA MOLINE GONZALEZ, (Ficha S./256/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26276 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

HERMANN JOSEF KRAMER SCHLICKLING, (Ficha S/352/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27750 Jul 22- v Ago 02

ALFREDO ZORRILLA de SAN MARTIN NIN, (Ficha S/394/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27882 Jul 23- v Ago 05

ARTURO FANTAUZZI DE LAZIO, (Ficha S/362/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991 Esc. MA. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27905 Jul 23- v Ago 05

BLANCA ESTHER MENDEZ DIANO, (Ficha S/372/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28200 Jul 24- v Ago 06

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

HECTOR DEMARCHI REY, (Ficha S./203/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26100 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA MANUELA GERMIL de PISCO o PIZCO, (Ficha S/671/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26289 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

JUAN CARLOS ERRECART LA MANNA, JUAN CARLOS ERRECART ECHANDY o ETCHANDY y ERCILIA FILOMENA LAMANNA o LA MANNA FRENA o FREDA (Ficha S/231/91).

Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 23784 Jul 17- v Jul 31

CARLOS ALBERTO RIERA RIERA, (Ficha S. 35/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27399 Jul 17- v Jul 31

HERNAMI CHENCHAL de DEL PUERTO, (Ficha S. 634/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
'$ 25.800,00 10/pub 17187 Jul 19- v Ago 01

I .N DARIO GERMANO INDARTE, (Ficha S/ 655/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21824 Jul 19- v Ago 01

ADAN CRESPIN MARIN, (Ficha S. 259/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27657 Jul 22- v Ago 02

JAIME ALAZRAKI TELIAS, (Ficha S. 267/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27661 Jul 22- v Ago 02

NYBIA TERESITA ROCHINOTTI DI BELLO de CANEDA, (Ficha S/581/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27676 Jul 22- v Ago 02

ANTONIO WALTER RAMOS, (Ficha S. 221/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27850 Jul 22- v Ago 02

ADELA FERNANDEZ ALONSO, (Ficha S/283/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27894 Jul 23- v Ago 05

MANUEL JUAN VIGO GARCIA o MANUEL JUAN VIGO Y GARCIA, (Ficha S/247/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27903 Jul 23- v Ago 05

AGUSTINA NILDA PLACERES PENY, (Ficha S-275/ 91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27910 Jul 23- v Ago 05

GUALBERTO MARFETAN MENDEZ, (Ficha S/201/ 91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28196 Jul 24- v Ago 06

IRMA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha S/83/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28210 Jul 24- v Ago 06

DONATA DASIA DIAZ GALARRAGA, (Ficha S/171/ 90). Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28454 Jul 26- v Ago 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO LOPEZ ZACCHINO, (Ficha S 238/ 91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25709 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

DOMINGO POTTO MORA y MERCEDES CAYO ALONSO, (Ficha S/234/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25830 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

ANTONO DESIDERIO PEREZ HERNANDEZ y EMILIA ANTONIA CORREA VIGNOLO, (Ficha S/ 252/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26138 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

FILOMENA MARIA DEL CARMEN CAMACHO SANCHEZ, (Ficha S/258/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26355 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

CARLOS RENEE EIRALDI de FREITAS, (Ficha S/ 254/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26458 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

CLEMENTE IFRAIN GUTIERREZ, (Ficha S.202/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27390 Jul 17- v Jul 31

ELIDA MERCEDES CARRO TRAVERSARI de BONELLI, (Ficha S. 244/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27405 Jul 17- v Jul 31

JOSE ANTONIO SALVIA BOTTA, (Ficha S. 272/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27409 Jul 17- v Jul 31

ISAAC FLASKBARD LEBENBAUM, (Ficha S/374/ 990).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26330 Jul 19- v Ago 01

JOSE DIONISIO MARTINEZ VARELA, (Ficha S. 128/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27683 Jul 22- v Ago 02

LUISA RODRIGUEZ SEGOVIA, (Ficha S. 250/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27848 Jul 22- v Ago 02

"ENGSTROM BERGSTROM, ELISABETH o ELIZABETH, Herencia Yacente" (Ficha S/196/ 90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 30/pub 32632 Jul 23- v Set 02

LEONARDA ESTEVES, (Ficha S/294/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28366 Jul 25- v Ago 07

HECTOR GABUS PONS, (Ficha S. 592/990).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28379 Jul 25- v Ago 07

OSMAR SCARPARO BARZONI, (Ficha S/290/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28453 Jul 26- v Ago 08

GREGORIO MARTINEZ DE MELLO, (F 91). Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adju
01) N$ 34.400,00 10/pub 28463 Jul 26

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Ir Interior, dentro de sus respectivas jurisdic dispuesto la apertura de las sucesiones qu clan seguidamente, y citan y emplazan a ros, acreedores y demás interesados para del término de treinta días, comparezcan sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRI INSTANCIA

JACINTO TAVEIRA, (Ficha B/259/88).- Art abril de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adj
01) N$ 25.800,00 10/pub 28507 Jul 26-

DE SEGUNDO TURNO

GONZALEZ DIEGO JESUS, (Ficha B/92/9
Artigas, 21 de junio de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28508 Jul 26-

DELMIRA FERREIRA, (Ficha B/181/90).
Artigas, 7 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28509 Jul 26-

FERREIRA CORREA JUAN BAUTISTA, (F 90). Artigas, 6 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28510 Jul 26-

JUZGADO LETRADO DE PRIN INSTANCIA DE BELLA UNI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez L Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la ap la sucesión de MANUEL PABLO QUEIRO o y MARIA ESTER DIZS o MARIA ESTHE (Ficha B. 25/991), citándose a herederos, acr demás interesados, para que comparezcan treinta días, a deducir en forma sus derecho Unión, 7 de junio de 1991. - Esc. Juan M. Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26404 Jun 28-
Jul 16- v Jul 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez L Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la ap la sucesión de JUSTA PEREIRA, (Ficha B/16/ dose a herederos, acreedores y demás interesa que comparezcan dentro de treinta días, a de forma sus derechos. - Bella Unión, 22 de may - Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27768 Jul 22-

EDICTO. - Por disposición del señor Juez L Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la ap la sucesión de CRISPULA AYALA, (Ficha), a herederos, acreedores y demás interesados, comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. - Bella Unión, 28 junio 1991. - Esc Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28075 Jul 24-

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIN INSTANCIA SEGUNDO TURNO

AMILCAR BAUTISTA CAMPI LUGANO y ELISENDA GONZALEZ OLIVERA (Ficha V Canelones, 1º de junio de 1990.- Esc. María Ter Rebollo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26514 Jul 17- v

MARIANO MARTINEZ POSE (Ficha V/70/9 - Canelones, 17 de mayo de 1991.- Ma. Teres Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28389 Jul 25- v

PABLO AGAPITO PEREIRA CARDOZO (Ficha V/87/91).
- Canelones, 11 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28514 Jul 26- v Ago 08

RAMON ROMAN PAREDES CASTIGLIA (Ficha V/59/91).
- Canelones, 8 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28515 Jul 26- v Ago 08

CESAR MARTIN NIEVES PAREJA (Ficha V/82/91).
- Canelones, 4 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28516 Jul 26- v Ago 08

TERESA GARCIA de STABILE o TERESA ORFILIA GARCIA de STABILE (Ficha V/92/91).
- Canelones, 13 de junio de [illegible] Ma. Teresa [illegible] Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub , 28517 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

ERNESTO GONZALEZ TORRES, (Ficha B 309/89), según lo dispuesto por auto Nº 7265 de fecha 5/9/89, Las Piedras, 13 de setiembre de 1989..
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25574 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

TERCER TURNO

CASTRO DIAMANTINO VAILERON MARTINEZ, (Ficha B/189/991).
Las Piedras, 16 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23186 Jul 17- v Jul 31

ROBERTO NESTOR SILVA PERRONE, (Ficha B. 305/91).
Las Piedras, 20 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27505 Jul 17- v Jul 31

ALFREDO MARIO CESAR DEMARCO BARATTA, (Ficha B. 253/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27506 Jul 17- v Jul 31

JULIAN APARICIO JUAREZ, (Ficha B. 239/91).
Las Piedras, 22 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27507 Jul 17- v Jul 31

ZAHIDA ANGELA TERRON AREVALO, (Ficha B/117/91). Las Piedras, 15 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22922 Jul 19- v Ago 01

CARLOS BARRIOS y CIRIACA ETHEL FERRER PEREZ, (Ficha B/133/91).
Las Piedras, 29 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28513 Jul 26- v Ago 08

CUARTO TURNO

DIEGO DORVAL SAN MARTIN, CRISTINA GRIGNOLO, EULOGIA LORENZA SAN MARTIN, Domingo Osmar San Martín (Ficha B/244/91).
Las Piedras, 5 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28301 Jul 24- v Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

JUAN JORGE CALIXTRO, (Ficha B/33/1989).
Pando, 14 de junio de 1991.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25760 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

RAMON PALLEIRO RODRIGUEZ, (Ficha 370/A/1991).
Pando, 23 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23686 Jul 26- v Ago 08

TERCER TURNO

ELOY EMETERIO SAN MARTIN MORALES, (Ficha A/1123/1990).
Pando, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25758 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PAULA ASTERIA TEJERA FIERRO, (Ficha 1379/A/1990).
Pando, noviembre 5/1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25759 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

AUGUSTO GIOVANNI POLA ABROSINA, (Ficha A. 615/1991).
Pando, 13 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26529 Jul 16- v Jul 30

HERMENEGILDO ACUÑA GONZALEZ, (Ficha A. 611/91).
Pando, 11 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27008 Jul 17- v Jul 31

ANDRES HORACIO PRIETO RODRIGUEZ, (Ficha A. 1685/90).
Pando, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27009 Jul 17- v Jul 31

JOSE DE LEON IRIARTE, (Ficha A.143/91).
Pando, 14 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27010 Jul 17- v Jul 31

EFRAIN SILVA CRUZ, (Ficha A. 631/91).
Pando, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27011 Jul 17- v Jul 31

JOSE CORAGLIA BUSSO O BUSSI, (Ficha A. 541/91).
Pando, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27012 Jul 17- v Jul 31

MARIA MIRTA FERNANDEZ BENTANCOR, (Ficha 591/A/1991).
Pando, 7 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27015 Jul 17- v Jul 31

MARIA CELIA DURAN FAJARDO o MARIA CELIA DURAN FAJARDO DE RIVERON, (Ficha 445/A/991).
Pando, 16 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27948 Jul 23- v Ago 05

FLOILAN PEREYRA O PEREIRA, (Ficha A/399/91).
Pando, 13 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28487 Jul 26- v Ago 08

IRENE CASILDA TAVERNA LLACUES, (Ficha A/545/1991).
Pando, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28537 Jul 26- v Ago 08

JUAN PABLO MAZZEI o MAZZEY NOGUES, (Ficha).
Pando, 26 de abril de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28538 Jul 26- v Ago 08

CUARTO TURNO

BLAS APARAIN OYENART, (Ficha A/660/1991).
Pando, 10 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25761 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

LAZARA ELDA MARQUELLO MARCHELLI PARDIÑAS, (Ficha A. 598/91).
Pando, 5 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25 800,00 10/pub 27013 Jul 17- v Jul 31

JOFFRE MARNE PREMAZZI GUERRERO, (Ficha 602/A/1991).
Pando, 5 de junio de 1991.
Esc. Mara Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25 800,00 10/pub 27014 Jul 17- v Jul 31

AMELIA CASERES o CACERES GARCIA, (Ficha A/692/91).
Pando, 20 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28190 Jul 24- v Ago 06

TOMAS ROSSI BIANCHI, (Ficha 720/A/1991).
Pando, 24 de junio de 1991.
Esc.Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 28536 Jul 26- v Ago 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ALBA BLANCA MONTERO LOPEZ, (Ficha 136/91).
Melo, 20 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27248 Jul 16- v Jul 30

DA COSTA DE SOUZA, NELLY YOLANDA, (Ficha B/131/91).
Melo, 17 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26838 Jul 17- v Jul 31

JUAN RUFINO ANTUNEZ GOMEZ, (Ficha B/130/91).
Melo, 13 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26839 Jul 17- v Jul 31

MAGINA MOAS, (Ficha 122/91).
Melo, 10 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26840 Jul 17- v Jul 31

MANUEL FELIX ACOSTA FERNANDEZ, (Ficha 123/91).
Melo, 10 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26841 Jul 17- v Jul 31

MANUEL EDUVIJES HEGUY SOSA, (Ficha B/85/91).
Melo, 29 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26842 Jul 17- v Jul 31

ELAIDES o ALAIDES DOS SANTOS DA SILVA o DOS SANTOS MOREIRA DA SILVA, (Ficha B/131/91).
Melo, 17 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26844 Jul 17- v Jul 31

LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS, (Ficha (B Nº 138/991)).
Melo, 25, de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27968 Jul 23- v Ago 05

JACINTO SILVESTRE IRIGOYEN ARCARO y LIDIA CANDIDO, (Ficha Nº 119/91).

Melo, 4 de junio de 1991.
Fredy emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28128 Jul 24- v Ago 06

DE CUARTO TURNO

JUSTINIANO EDILIO CUADRADO MEDEROS, (Ficha 85/91).
Melo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27247 Jul 16- v Jul 30

VICTOR WALTER GONZALEZ MARIÑO Y JUVENCION MARIÑO BARRETO, (Ficha 123/91).
Melo, 14 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27249 Jul 16- v Jul 30

NATIVIDAD TAJES MORAN Y DE CORINA GONZALEZ PACHECO, (Ficha 48/91).
Melo, 24 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27250 Jul 16- v Jul 30

MIGUEL BERNABE SILVEIRA PINTOS o MIGUEL BERNABE PINTOS DA SILVEIRA, (Ficha 68/91).
Melo, 13 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26843 Jul 17- v Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANSELMO RAFAEL DIAZ Y NOELIA DEL CORSO, (Ficha B. 347/90).
Colonia, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26645 Jul 17- v Jul 31

MARGARITA NAIR MC. EWEN PORTEOUS DE NAWRATIL, (Ficha B. 53/91).
Colonia, 8 de abril de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26646 Jul 17- v Jul 31

MARIA DEL ROSARIO MANZINO CAVALHEIRO. DE ANDUJAR, (Ficha B/119/91).
Colonia, 31 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26850 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS IRASTORZA IBARRA, (Ficha 90/B/91).
Carmelo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26126 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

REGINA ISABEL NUSSPAUMER ROCHE de ROSSELLI, (Ficha 101/B/1991).
Carmelo, 12 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27001 Jul 17- v Jul 31

OVIDIO IRAIDO BANCHERO GIRIBONE, (Ficha 99/B/1991).
Carmelo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27002 Jul 17- v Jul 31

CARMELO LUIS COSTABILE BONFIGLIO, (Ficha B/94/91).
Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27003 Jul 17- v Jul 31

JUAN ROBERTO CASTILLO, (Ficha B/87/91).
Carmelo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27004 Jul 17- v Jul 31

EDUARDO DE LOS SANTOS LARRAMA, (Ficha 202/90/B).
Carmelo, 13 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27005 Jul 17- v Jul 31

CAMILA GONZALEZ BOCAECHEA O BOCAHECHEA, (Ficha B. 83/91).
Carmelo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27006 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JOSE ELEAZAR NINI PEOMBO, (Ficha B. 42/91).
Rosario, 8 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24770 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

RAMONA CRISTINA MONTIEL de RODAS, (Ficha B. 51/91).
Rosario, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzanó, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24771 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

FELIPE SANTIAGO CURBELO FONTES, (Ficha B. 56/91).
Rosario, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24772 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

AMARO MARIA CECILIA FONTES, (Ficha B. 54/91).
Rosario, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24773 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

BERNARDINA CORINA ACOSTA ACOSTA, (Ficha B Nº 53/91).
Rosario, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25558 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ANDRES ALFREDO SILVA, (Ficha 3/91).
Rosario, 7 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26518 Jul 16- v Jul 30

FRANCISCO CORTELEZZI o CORTELLEZZI RODRIGUEZ, (Ficha B. 64/91).
Rosario, 14 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26522 Jul 16- v Jul 30

MARIA INES GIUSIANO O GUISIANO VAZQUEZ, (Ficha B. 40/91).
Rosario, 8 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26520 Jul 17- v Jul 31

VENANCIA ISABEL COLLAZO COLLAZO, (Ficha B. 55/91).
Rosario, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26521 Jul 17- v Jul 31

VENANCIO MORALES, (Ficha B/57/91).
Rosario, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26851 Jul 17- v Jul 31

BENITO del CARMEN ACOSTA CABRERA, (Ficha B/65/91).
Rosario, 14 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26852 Jul 17- v Jul 31

MARIA DEL ROSARIO FIGUEREDO, PABLO Y PEDRO GOLZALEZ FIGUEREDO Y LORENZO GONZALEZ, (Ficha B. 200/90).
Rosario, 24 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27945 Jul 23- v Ago 05

MARIANO DI CENSO GOTTA, (Ficha B/36/991).
Rosario, 22 de abril de 1991.
Esc. Ropdolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21268 Jul 24- v Ago 06

RICARDO GONZALEZ MAYADA o MALLADA, (Ficha B/66/91).
Rosario, 14 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28361 Jul 25- v Ago 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SIXTO CONDE y JUAN CARLOS CONDE VIERA, (Ficha B/344/90).
Durazno, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28158 Jul 24- v Ago 06

ADA BELLA TORENA y PROCOPIO LAZO BRITOS, (Ficha B. 100/91).
Durazno, 11 de Junio de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28483 Jul 26- v Ago 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUANA GONZALEZ LEMA, (Ficha B. 30/91).
Trinidad, 15 de mayo de 1991.
CLaudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24777 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ILDEFONSO MARIA RUIZ GUTIERREZ, (Ficha B. 18/91).
Trinidad, 17 de abril de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24778 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

VICENTE RUBEN PLAZA FERREIRA, (Ficha B. 207/90).
Trinidad, marzo 13 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24779 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JUAN CARLOS LOPEZ CARDOZO, (Ficha B. 40/91).
Trinidad, mayo 20 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24780 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ERLINDA ELISA SILVA OLAVERRI y OLABERRY, (Ficha B. 47/91).
Trinidad, 5 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26535 Jul 16- v Jul [illegible]

MARIA INES LOPEZ VILLANUEVA, (Ficha B. [illegible]/91).
Trinidad, mayo 24 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26536 Jul 16- v Jul [illegible]

JOSE UBALDO IDIARTE BESSONART, (Ficha B. [illegible]/91).

' de junio de 1991.
.arez Albini, Actuaria Adjunta.
·.800,00 10/pub 26537 Jul 16- v Jul 30

.AO JACINTO GARCIA ARIAS y de
. MOREIRA o MOREYRA MENIZ, (Ficha

je junio de 1991.
.rez Albini, Actuaria Adjunta.
1.400,00 10/pub 26538 Jul 16- v Jul 30

'ORDERO ALTONGA, (Ficha B 43/91).
) de mayo de 1991.
arez Albini, Actuaria Adjunta.
5.800,00 10/pub 27953 Jul 23- v Ago 05

'RTIN SAINT ESTEVEN, (Ficha B 45/91).
7 de mayo de 1991.
·arez Albini, Actuaria Adjunta.
5.800,00 10/pub 27954 Jul 23- v Ago 05

ISRAEL CABRAL SASTRE, (Ficha B 42/

5 de mayo de 1991.
varez Albini, Actuaria Adjunta.
25.800,00 10/pub 27955 Jul 23- v Ago 05

) CEDRES CABRERA, (Ficha B 63/91).
2 de julio de 1991.
.iña Tobler, Actuario Adjunto.
25.800,00 10/pub 27956 Jul 23- v Ago 05

FLORIDA
;ADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

O HERNANDEZ, (Ficha B/91/1988).
1 marzo de 1988.
'tcheverry de Taranto, Actuaria
25.800,00 10/pub 26853 Jul 17- v Jul 31

. DEL CARMEN PIÑEYRO y MANUEL
O MODERNEL CANTERA, (Ficha F. B. N.

unio 24 de 1991.
'tcheverry de Taranto, Actuaria
20/04/55) 10/pub 43534 Jul 24- v Ago 06

TERCER TURNO

JOSO DEL CARMEN DIAZ ROSAS (Ficha
'91). Florida, 16 de mayo de 1991. - Delmira
gara, Actuaria Adjunta.
25.800,00 20/pub 24621 Jun 17- v Jun 28

Jul 16- v Ago 02

'EREZA o TERESA MOLLO CARIÑOMO y
'ERESA FERNANDEZ MOLLO, (Ficha B/
Florida, 16 de mayo de 1991. - Delmira Denis
ctuaria Adjunta.
25.800,00 10/pub 26854 Jul 17- v Jul 31

:ANUEL LAUZAN LEMA, (Ficha B/280/
.orida, 30 de mayo de 1991. - Delmira Denis
.ctuaria Adjunta.
25.800,00 10/pub 26855 Jul 17- v Jul 31

. ORMANDO O URMANDO BIANGULO,
'77/91). - Florida, 30 de mayo de 1991. -
nis Nogara, Actuaria Adjunta.
25.800,00 10/pub 28501 Jul 26- v Ago 08

AR CAETANO AISCORVE, (Ficha B. 838/
ia constancia que por decreto Nº 1193, la
:stión goza del beneficio de auxiliatoria de
os efectos de las publicaciones pertinentes. -
le Junio de 1991. - Delmira Denis Nogara,

0/04/55) 10/pub 43602 Jul 26- v Ago 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PETRONA NUÑEZ o NUÑEZ BALAN o NUÑEZ BALAN de SUAREZ, (Ficha B. 147/91).
Minas, mayo 23 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24921 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

NELSON ROMULO ESCUDERO PIRIZ, (Ficha B/ 161/91).
Minas, junio 3 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24922 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

AMARO o AMARO WENCESLAO PEREIRA DEL PUERTO, (Ficha B. 153/991).
Minas, 29 de mayo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25930 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

WALDEMAR CAPPI DE LEON, (Ficha B. 167/991).
Minas, 4 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25931 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

OBAL GUTIERREZ, (Ficha B. 126/91).
Minas, 13 de mayo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26551 Jul 17- v Jul 31

NIEVES CASIANA ESTEVEZ BALADAN, (Ficha B. 118/91).
Minas, 7 de mayo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26650 Jul 17- v Jul 31

BENICIO MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha B. 169/91).
Minas, 4 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26652 Jul 17- v Jul 31

RAUL ERNESTO PALACIO PEREZ, (Ficha B. 182/ 91).
Minas, 11 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26653 Jul 17- v Jul 31

JULIA TEOFILA GONZALEZ DE ALONZO, (Ficha B/146/91).
Minas, 27 de mayo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26654 Jul 17- v Jul 31

ERAMIS CARACIOLO FITIPALDI, (Ficha B. 171/ 91).
Minas, 5 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26655 Jul 17- v Jul 31

ROBUSTIANO VICTOR ORTEGA NUÑEZ, (Ficha B. 180/91).
Minas, 11 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26656 Jul 17- v Jul 31

RUBEN ANTONIO ESCUDERO MARCAIDA, (Ficha B. 188/91).
Minas, 17 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 26657 Jul 17- v Jul 31

GREGORIA BERNARDINA O BERNASCHINA LORENZO MACHADO, (Ficha B. 172/91).
Minas, 5 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26658 Jul 17- v Jul 31

MARIA MERCEDES BORGES CEDRES, (Ficha B/ 175/91).
Minas, junio 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28086 Jul 24- v Ago 06

FERMIN PAIS PIMIENTA, (Ficha B/168/91).
Minas, junio 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28087 Jul 24- v Ago 06

PEDRO RAUL RODRIGUEZ TOURNE, (Ficha B/117/ 91).
Minas, mayo 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28088 Jul 24- v Ago 06

ESTEBAN AGUIRRE MARTINEZ, (Ficha B. 131/91).
Minas, mayo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28089 Jul 24- v Ago 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ENRIQUE RODOLFO ECHARTEA CABRERA, (Ficha 72/91).
Maldonado, 29 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27958 Jul 23- v Ago 05

ALEJANDRO RUFINO PIRIZ RODRIGUEZ, (Ficha Nº 40/91).
Maldonado, 29 de abril de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27959 Jul 23- v Ago 05

IGNACIO CARMELO CABRERA FIGUERA, (Ficha B/48/91).
Maldonado, 7 de mayo de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27960 Jul 23- v Ago 05

CARLOS JOSE, SOSA REYES, (Ficha Nº 33/91).
Maldonado, 23 de abril de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 27964 Jul 23- v Ago 05

LARROSA ECHEVERRIA LAURA ELADIA, (Ficha 186/990).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39577 Jul 24- v Ago 06

DE SEXTO TURNO

ETCHART BORGES, JULIO NESTOR, (Ficha B 105/ 91).
Maldonado, 14 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25699 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA PILAR MAROÑO ARIZA, (Ficha Nº 89/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26996 Jul 17- v Jul 31

JUAN ROMANIN DE ANNA o DEANNA, (Ficha 215/ 90).
Maldonado, 16 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27957 Jul 23- v Ago 05

RAMON ALEJANDRINO CASAS FIGUEREDO, (Ficha Nº 82/91).
Maldonado, 21 de mayo de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27962 Jul 23- v Ago 05

SEPTIMO TURNO

ANGEL OLIVER PEREIRA, (Ficha 59/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25910 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

NERY CIRIACO GUADALUPE, (Ficha B 45/91).
Maldonado, 7 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26297 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

SEVERINO GUTIERREZ PIRIZ, (Ficha Nº 91/91).
Maldonado, 29 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26298 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PAULINA ACUÑA TRUJILLO y EVANGELIO CABRERA PASSANO, (Ficha Nº 61/91).
Maldonado, 13 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26997 Jul 17- v Jul 31

GREGORIA HILARIA o HILARIA GREGORIA CABRERA ALONZO o ALONSO y de TOMAS CASIMIRO RIVERO CABRERA, (Ficha Nº 89/91).
Maldonado, 29 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26998 Jul 17- v Jul 31

UMPIERREZ TETTONIS, ENRIQUE RENE, (Ficha B/106/91).
Maldonado, 12 de junio de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27961 Jul 23- v Ago 05

FRANCISCA MARTINA GOMEZ BAREÑO, (Ficha Nº 86/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27963 Jul 23- v Ago 05

JUAN JOSE NANDE o NANDES o NANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 69/91).
Maldonado, 13 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23762 Jul 26- v Ago 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

JUAN JOSE NUÑEZ REYES, (Ficha B. 191/1991).
Paysandú, 7 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26525 Jul 16- v Jul 30

JULIO ROBERTO PARADISO NOCERA, (Ficha B. 179/1991).
Paysandú, 27 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26526 Jul 16- v Jul 30

SUSANA BEATRIZ GOMEZ MOLINARI de CORLETTO, (Ficha B/161/1991).
Paysandú, 27 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26869 Jul 16- v Jul 30

OLINDA FONTAN LEMES, (Ficha B/197/1991).
Paysandú, 12 de junio de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27778 Jul 22- v Ago 02

SEXTO TURNO

BARRERA, AUDEMAR GUSTAVO, (Ficha B. 138/1991).
Paysandú, 29 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26527 Jul 16- v Jul 30

OVIEDO o UVIEDO DE LOPEZ, SILVEIRA Y LOPEZ DE ROLDAN, MARIA LUISA, (Ficha B/146/1991).
Paysandú, 17 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26865 Jul 16- v Jul 30

RUDECINDA EUDOXIA SANDES o SANDEZ de GALVES y de ARTURO GELVES CARDOZO, (Ficha B.154/91).
Paysandú, 30 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26866 Jul 16- v Jul 30

MOLINARI FOLLONIER, LIBERT, (Ficha B/576/90).
Paysandú, 1 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26867 Jul 16- v Jul 30

PEREZ COLOMBO, ENRIQUE ANDRES, (Ficha B/190/1991).
Paysandú, 13 de junio de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26868 Jul 16- v Jul 30

PETER GLASER, FRIDA o FRIEDA MARGARETE, (Ficha B/164/1991).
Paysandú, 13 de junio de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26870 Jul 16- v Jul 30

MANUEL PEDRO BASSO GRILLO, (Ficha B. 186/991).
Paysandú, 3 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25749 Jul 23- v Ago 05

CUCARO o CUCCARO o CUCORO BELASSI o BELASSE PEDRO "Sucesión", (Ficha B. 248/991).
Paysandú, 3 de julio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27946 Jul 23- v Ago 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PEDRO NOLASCO u OLAUR, (Ficha letra B. 22/986).
Fray Bentos, 15 de mayo de 1986.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26664 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

BARGAS O VARGAS DE COELLO O CUELLO SEBASTIANA, (Ficha B. 136/90).
Fray Bentos, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26663 Jul 17- v Jul 31

TROFIN o TROFIM KRAVIEC o KRAVIES, YACK y GLIKIERJA o LIKERA KONOTOPCZYK o KONOTOPCHYK o HONOTOVCHIK, (Ficha letra B. Nº 65/1991).
Fray Bentos, junio 27 de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27159 Jul 17- v Jul 31

MARTINEZ SAPIA, RAFAEL, (Ficha letra B. Nº 64/1991).
Fray Bentos, 27 de junio de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27160 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ANSELMO SIMON MANSIÑIDO SOSA, (Ficha B. 36/990).
Young, 22 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25927 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

AMANDA DOMINGA GIMENEZ de NUÑEZ, (Ficha B/22/91).
Young, 31 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.[illegible] 10/pub 28339 Ju[illegible]

BLANCA DALIA DANTAZ o DANT[illegible] CARNEIRO, (Ficha B/20/91).
Young, 31 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28340 Ju[illegible]

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE P[illegible] INSTANCIA PRIMER TURNO

ADARSI LIMA, (Ficha B. 226/989).
Rivera, 11 de octubre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25937 Jun [illegible]

Jul 16- v Jul 29

DE TERCER TURNO

ENIO FERREIRA VARGAS, (Ficha B. 45[illegible]
Rivera, 6 de mayo de 1991.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjun[illegible]
01) N$ 25.800,00 10/pub 24939 Jun 2[illegible]

Jul 16- v Jul 29

ELISA MORAES DE FONTOURA: OS[illegible] TOURA MORAES y ALCIBIADES DA FO[illegible] (Ficha B. 78/991).
Rivera, 12 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25938 Jun 28-

Jul 16- v Jul 29

ISAIAS OSVALDO BALSIGER SANTOS [illegible] AGAPITA ROSANO GOMEZ, (Ficha B. 80/[illegible]
Rivera, 12 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25939 Jun 28-

Jul 16- v Jul 29

DOLORES MARTA ZORRILLA CAMPS, ([illegible] 68/91).
Rivera, 13 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27502 Jul 17- v[illegible]

BENTO o BENTOS de OLIVEIRA DIAS [illegible] ALEJANDRINA LAMEIRA ROMERO y JUA[illegible] LOS MARINO, (Ficha B/51/91).
Rivera, 13 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28218 Jul 24- v [illegible]

CUARTO TURNO

MODESTO NICOMEDES RODRIGUEZ, (Fich[illegible] 991).
Rivera, 21 de mayo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24940 Jun 28- v[illegible]

Jul 16- v Jul 29

EUGENIO PINTOS BRUN, (Ficha B. 66/991).
Rivera, 28 de mayo de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24941 Jun 28- v J[illegible]

Jul 16- v Jul 29

CELINA CORDEIRO o CORDERO LEITES o DEIRO o CORDERO MACIEL, (Ficha B. 41/99[illegible]
Rivera, 26 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24942 Jun 28- v[illegible]

Jul 16- v Jul 29

SINFOROSA FROS DIAZ, (Ficha B. 53/991).
Rivera, 17 de mayo de 1991.

Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25935 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EPIFANIO MACHADO, (Ficha B. 55/91). - Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 10 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43331 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CIRIACO CLARO PEREZ GONZALEZ, (Ficha B/69/91).
Rivera, 5 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26827 Jul 17- v Jul 31

CELIAR RODRIGUEZ SILVEIRA y CLARA LUCIA BARBOZA, (Ficha B. 20/91).
Rivera, 30 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28050 Jul 24- v Ago 06

DEMARIA OLIVERA ATAIDES o DE MARIA OLIVERA ATHAIDES, (Ficha B/86/91).
Rivera, 18 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28217 Jul 24- v Ago 06

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

JUSTO EDUARDO ROCHA MATTOS, (Ficha 50/991).
Rocha, 4 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20846 Jul 24- v Ago 06

DE TERCER TURNO

ANTONIO AMATTI AMARAL, (Ficha Nº 95/91).
Rocha, 7 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26279 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

FLORENCIA o FLORENCIA JUANA ACEVEDO DE LEON, (Ficha Nº 111/91).
Rocha, 11 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Oid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26544 Jul 16- v Jul 30

HORACIO BOBADILLA, (Ficha Nº 81/91).
Rocha, 27 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta..
01) N$ 25.800,00 10/pub 26546 Jul 16- v Jul 30

FLAVIANO FELIPE ALZAGA, (Ficha Nº 17/91).
Rocha, 13 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta..
01) N$ 25.800,00 10/pub 26548 Jul 16- v Jul 30

SERAPIA LORENZA ROCHA ROCHA, (Ficha Nº 85/91).
Rocha, 27 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26551 Jul 16- v Jul 30

BASILIO ASTASIO, ALICIA, VALENTINA o ADELINA, y AMARANTO MOLINA SILVERA, (Ficha Nº 69/91).
Rocha, 24 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta..
01) N$ 25.800,00 10/pub 26861 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

MARIA ANTONIA RIPPA o RIPA JAUREGUIZAR, (Ficha Nº 128/91).
Rocha, 4 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26299 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DENIS GREGORIO OLIVAR O'BRIEN, (Ficha Nº 124/91).
Rocha, 3 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26545 Jul 16- v Jul 30

BLANCA PURA OLIVERA OLIVERA, (Ficha Nº 104/91).
Rocha, 29 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto..
01) N$ 25.800,00 10/pub 26547 Jul 16- v Jul 30

CANDIDO SILVIO CARLOS DE ARMAS BARBONE, (Ficha Nº 72/91).
Rocha, 3 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26549 Jul 16- v Jul 30

ISAAC PEREYRA ALEMAN, (Ficha Nº 298/90).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26550 Jul 16- v Jul 30

PEDRO CELESTINO ALDACOR GOMEZ, (Ficha Nº 132/91).
Rocha, 7 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26862 Jul 16- v Jul 30

JUSTO EDUARDO ROCHA MATTOS, (Ficha Nº 50/91).
Rocha, 4 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20846 Jul 17- v Jul 31

NICASIO BRAÑA o BRAÑAS SENCION, (Ficha Nº 152/91).
Rocha, 27 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27516 Jul 17- v Jul 31

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARTINEZ SILVEIRA ERNESTO, (Ficha B 554/89).
Salto, 30 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Ley 13.209) 10/pub 43469 Jul 17- v Jul 31

QUINTO TURNO

ANTONIA ZARACHO O ANTONIA VALDEZ ZARACHO, (Ficha B 153/91).
Salto, 20 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27237 Jul 16- v Jul 30

JACOBO PONTORA, (Ficha B 121/91).
Salto, 27 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27238 Jul 16- v Jul 30

ADELAIDA OLAZABAL LEVAGGI Y CELIA CLAUDIA OLAZABAL LEVAGGI, (Ficha B 141/91).
Salto, 6 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 27239 Jul 16- v Jul 30

DELMAR CESAR RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha B 147/91).
Salto, 18de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 28117 Jul 24- v Ago 06

MIGUEL ALBERTO REALINI POLTO, (Ficha B 145/91).
Salto, 18 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28118 Jul 24- v Ago 06

SEXTO TURNO

SIXTO LEAL BAES O BAEZ Y MARIA LUISA TORIANI DE LEAL, (Ficha B 220/91).
Salto, 12 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27240 Jul 16- v Jul 30

ELBIO EMERENCIO NOURY GADEA, (Ficha B/210/91).
Salto, 10 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 27018 Jul 17- v Jul 31

ALFIO RAMON SOLIS, (Ficha B/208/91).
Salto, junio 12 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 28116 Jul 24- v Ago 06

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VALENTIN FERRER MARTINEZ,
San José, 23 de octubre de 1980.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 23168 Jul 23- v Ago 05

TERCER TURNO

APOLONIA MARTINEZ CABRERA, San José, 19 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25618 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JOSE GREGORIO FAJARDO BENTANCOR, (Ficha B/711/91).
San José, 6 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 26832 Jul 17- v Jul 31

VICENTE GREGORIO BENTANCOR GONZALEZ, (Ficha B/719/91).
San José, 14 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 26833 Jul 17- v Jul 31

PASCUAL ANTONIO GARCIA PEÑA, (Ficha B/229/91).
San José, 5 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 26834 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GREGORIA CLARA FAJARDO REYES DE CARRASCO, (Ficha B/717/91).
San José, 11 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzdjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28492 Jul 26- v Ago 08

MARIA TORRES GOYENI, (Ficha B/461/91).
San José, 10 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28493 Jul 26- v Ago 08

ELENA DE LEON PEREZ DE ARRIZABALAGA, (Ficha B/791/91).
San José, 24 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28494 Jul 26- v Ago 08

MARIA O MARIA ADELAIDA CARTAYA O CARTAYA LOPEZ O CARTA YALOPEZ DE ACOSTA, (Ficha B/755/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28495 Jul 26- v Ago 08

HILARIO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B/727/91).
San José, 17 de junio de 1991.

Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800.00 10/pub 28496 Jul 26- v Ago 08

NELSON O NELSON EDUARDO ALPUY VILLERO, (Ficha B/559/91).
San José, 29 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800.00 10/pub 28497 Jul 26- v Ago 08

MARIO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha B/399/91).
San José, 29 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800.00 10/pub 28498 Jul 26- v Ago 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUISA ANICETA AGUIAR DE SILVA, (Ficha 327/91).
Mercedes, 4 de junio de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400.00 10/pub 25661 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CARLOS GUILLERMO ITHURSARRY COLL, (Ficha 404/991).
Mercedes, 28 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27518 Jul 16- v Jul 30

ODILA ALBERRO DE TECHERA, (Ficha 4/991).
Mercedes, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16103 Jul 17- v Jul 31

CATALINA MIRANDA AICARDI, JUAN BAUTISTA FRANCO, MATIAS MIRANDA AICARDI, NICASIA MIRANDA AICARDI, CLAUDIA MIRANDA AICARDI, JOSEFA MIRANDA AICARDI, MARIA ESTHER CARABALLO MIRANDA, YOLANDA CARABALLO MIRANDA, ANDRES HUMBERTO CARABALLO MIRANDA, ALBERTO RAUL CARABALLO MIRANDA, ANDRES CARABALLO, (Ficha 333/91).
Mercedes, 10 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Adjunta.
01) N$ 43.000,00 10/pub 26669 Jul 17- v Jul 31

EDELMIRO ALFONSO PRUNELL, (F. 280/91)
Mercedes, 29 de mayo de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28080 Jul 24- v Ago 06

RICARDO MONTOUTO MENDEZ, (Ficha 381/91).
Mercedes, 20 de junio de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28081 Jul 24- v Ago 06

JOSE PEDRO FERRER ARBALLO, (Ficha 380/91).
Mercedes, 24 de junio de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28082 Jul 24- v Ago 06

VICTORIA SEBASTIANA PEREZ ALFONSO o VICTORIA SEBASTIANA PEREZ de MENDEZ, (Ficha 379/91).
Mercedes, 24 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28083 Jul 24- v Ago 06

JORGE ANTONIO IRIGARAY INDA, (Ficha 360/91).
Mercedes, 20 de junio de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28084 Jul 24- v Ago 06

JUAN PAULINO [illegible] MORALES, (Ficha 97/91).
Mercedes, 22 de [illegible].
Esc. Daniela Donato Sivoplas Actuaria adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18763 Jul 26- v Ago 08

FRANCISCO [illegible] BACCIARINI VIOLA, (Ficha 177/91).
Mercedes, 18 de abril de 1991.

Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21083 Jul 26- v Ago 08

MARIO MOREIRA MOREIRA, (Ficha 158/91).
Mercedes, 18 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21084 Jul 26- v Ago 08

NERY OLGA BERGER ALLIO, (Ficha 195/20875
Mercedes, 23 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21085 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GONZALEZ HERNANDEZ, RAMON BLAS Y SANTANA SANCHEZ DE GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN.- Sucesiones, (Ficha B/55/1991).
Dolores, 5 de junio de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28000 Jul 23- v Ago 05

OSCAR TORIBIO PERANDONES ARROSPIDE, (Ficha B/46/91).
Dolores, 15 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28183 Jul 24- v Ago 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GRACIELA ESTHER BAISON ROSALES, (Ficha B 239/91).
Tacuarembó, 14 de junio de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26153 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

LUIS TEOFILO KUSTER MEYER, (Ficha B. 192/91).
Tacuarembó, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26665 Jul 17- v Jul 31

OTILIA LEITES GONZALEZ, (Ficha B. 81/91).
Tacuarembó, 1º de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26666 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDITH LAUDELINA GONZALEZ RIVEIRO, (Ficha).
Paso de los Toros, 27 de junio de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27923 Jul 23- v Ago 05

JUAN ANTONIO IRAZOQUI SULFFET, (Ficha).
Paso de los Toros, 10 de junio de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28532 Jul 26- v Ago 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRUCTUOSO GARAY MIRABALLES, (Ficha 303, Año 1991).
Treinta y Tres, 3 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24916 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

Doña MARIA IDALINA R. LARROZA SEQUEIRA, o R. LARROSA SEQUEIRA, o RODRIGUEZ LARROSA SEQUEIRA, o RODRIGUEZ SEQUEIRA, (Ficha 274/91).
Treinta y Tres, 27 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuari.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24917 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

HUMBERTO GARCIA PLAZA, (Ficha 96/990).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21281 Jul 17- v Jul 31

EVARISTA ARISMENDI o ARIZMENDI, (Ficha 63/991).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 1991..
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18722 Jul 24- v Ago 06

MARIA ESTHER MARICHAL CONDE o MARIA ESTHER MARICHAL de UMPIERREZ, (Ficha 18/91).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28107 Jul 24- v Ago 06

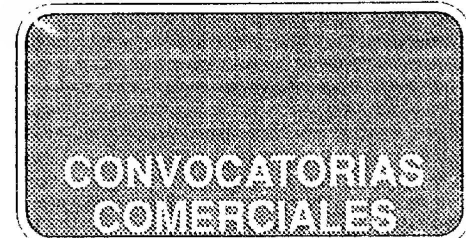
SUSANA GARCIA MERLO, (Ficha 393/91).
Treinta y Tres, 27 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28161 Jul 24- v Ago 06

SILA IGNACIA SOSA AGUILERA, (Ficha 906/90).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28162 Jul 24- v Ago 06

OSCAR ISIDORO MENCHACA DEL PUERTO, (Ficha 287/91).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28198 Jul 24- v Ago 06

LORENZO VITALICIO (o VITALINO) PIREZ ALMADA, (Ficha 324/91).
Treinta y Tres, 11 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28264 Jul 24- v Ago 06

JOSE TOMAS LORENZO CARDOZO, (Ficha B/852/90).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28475 Jul 26- v Ago 08



FONDOS MOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º de los Estatutos Sociales, y artículos 344 y 345 de la Ley Nº 16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1991 a la hora 12:00, en el local de la calle Juncal Nº 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio de la Compañía y sus mandatarios.
2. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas dseberán depositar sus acciones en la sociedad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (artículo 8º de los estatutos y 350 de la Ley Nº 16.060). - Montevideo, julio 16 de 1991. - El Directorio.
03) N$ 47.520,00 3/pub 28306 Jul 25- v Jul 29

GRUPO BURSATIL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º de los Estatutos sociales, y artículos 344 y 345 de la Ley Nº 16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1991 a la hora 10:00, en el local de la calle Juncal Nº 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio de la Compañía y sus mandatarios.
2. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (Artículo 8º de los estatutos y 350 de la Ley Nº 16.060). - Montevideo, julio 16 de 1991. - El Directorio.

03) N$ 47.520,00 3/pub 28307 Jul 25- v Jul 29

GILT EDGED CORP. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º de los Estatutos Sociales, y artículos 344 y 345 de la Ley Nº 16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1991 a la hora 14:00, en el local de la calle Juncal Nº 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio de la Compañía y sus mandatarios.
2. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositasr sus acciones en la sociedad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (artículo 8º de los estatutos y 350 de la Ley Nº 16.060). - Montevideo, julio 16 de 1991. - El Directorio.

03) N$ 47.520,00 3/pub 28308 Jul 25- v Jul 29

GRUPO BURSATIL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 7º y siguientes de los Estatutos Sociales, y artículos 344 y 345 de la Ley Nº 16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1911 a la hora 11:00, en el local de la calle Juincal Nº 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/04/89, 30/04/85, 30/04/86, 30/04/87, 30/04/88, 30/04/89, 30/04/90 y 30/04/91.
2. Elección de Directorio y Síndico.
3. Remuneración de Directorio y Síndico.
4) Designación para firmar el Acta.
Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (artículo 8º de los estatutos y 350 de la Ley Nº 16.060). - Montevideo, julio 16 de 1991. - El Directorio.

03) N$ 47.520,00 3/pub 28309 Jul 25- v Jul 29

FONDOS MOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 7º y siguientes de los Estatutos Sociales, y artículos 344 y 345 de la Ley Nº 16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1991 a la hora 13:00, en el local de la calle Juncal Nº 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/04/85, 30/04/86, 30/04/87, 30/04/88, 30/04/89, 30/04/90 y 30/04/91.
2. Elección de Directorio y Síndico.
3. Remuneración de Directorio y Síndico.
4. Designación para firmar el Acta.
Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación del acto (artículo 8º de los estatutos y 350 de la Ley Nº 16.060). - Montevideo, julio 16 de 1991. - El Directorio.

03) N$ 47.520,00 3/pub 28310 Jul 25- v Jul 29

CUTCSA
COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.

Denominación: COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA (C.U.T.C.S.A.). Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionista. Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de agosto de 1991 a la hora 9.00 en nuestra sede central, calle Sarandí Nº 528, de esta ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia, (Ley Nº 16.060 - Art. 353).
2) - Designación de tres Directores y un integrante de la Comisión Fiscal.
3) - Consideración de la Memoria del Directorio, Balance e informe de la Comisión Fiscal y Síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.
4) - Autorización para constituir y/o ampliar hipotecas.
5) - Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Electoral que regirá el acto eleccionario de Agosto de 1992.
6) - Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. (Ley Nº 16.060, Art. 103).
Nota: Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea se deberá depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA hasta con tres días de anticipación sus respectivas acciones o los certificados a que se refiere el Artículo 350 de la Ley 16.060.
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Contaduría de la Sóciedad la documentación a que se refiere el artículo Nº 83 de los Estatutos. - El Directorio.

03) N$ 68.640,00 3/pub 28398 Jul 25- v Jul 29

TURANSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 343 numeral 1 y 344 inciso 2 de la ley 16.060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de julio de 1991 a las 19 horas en el domicilio de la calle Juan José de Amézaga 1549, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento del capital social.
2) Reforma de los estatutos socialesy adecuación de los mismos a las disposiciones de la ley 16.060.
De acuerdo a lo previsto en el artículo 16 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 31.680,00 3/pub 26713 Jul 26- v Jul 30



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Laura Lockhart Rovegno, Elvira Lockhart, Rovegno, Beatriz Nancy Lockhart Genta, Guillermo Rodolfo Lockhart Genta, Laura Estrella Lockhart Genta, Alberto Lockhart Rovegno,, en su calidad de titulares del sepulcro Nº 203, del Segundo Cuerpo del Cementerio Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para comparecer en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 6 de mayo de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 105.600,00 10/pub 28134 Jul 24- v Ago 06

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio a la señora JOSEFA ROMAGOSA DE SUAREZ, en su calidad de titular del nicho Nº 525, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 11 de julio de 1991.- Esther Q. de Banegas Sub-Director.

04) N$ 105.600,00 10/pub 28457 Jul 26- v Ago 08

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: HECTOR ALBERTO y JULIO CESAR MARABOTTO GAMINARA y LUIS EDUARDO FRUCTUOSO MARABOTTO CARLOTTO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 880 del Cementerio Central (1er. Cuerpo), cuyo primitivo titular era Lorenzo, Enrique, Juan, Manuel, Pablo, Luis y Elvira Marabotto.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Gerardo Gómez Saravia.

04) N$ 21.120,00 3/pub 28342 Jul 25- v Jul 29

Se presentaron: ENRIQUE FERNANDO LAVENTURE BOCCARDO; MARTHA RODRIGUEZ LAVENTURE DE PUPPO; MARIA MARGARITA RODRIGUEZ LAVENTURE DE SALVO; STELLA MASCHERONI LAVENTURE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 428 del Cementerio Central (2º Cuerpo), cuyo primitivo titular era Laura Laventure de Mascheroni.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativo en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. María del Carmen Caramez.

04) N$ 21.120,00 3/pub 28343 Jul 25- v Jul 29

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Ramiro Repetto, Ramona Aguiar de Repetto, Juana Ermilda, Laudencia Irma, Juan Ramón y María del Carmen Repetto Aguiar, Rodrigo Feliciano y Teodomiro Repetto. Solicitan título del Panteón Nº 7 Sector C del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Repetto Hnos. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. J. 8.879/87.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

04) N$ 61.600,00 5/pub 27952 Jul 24- v Jul 30

DIARIO OFICIAL
Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25
Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.
El Registro Na[illegible]nal de Leyes y Decretos fue c[illegible] por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto [illegible], apareciendo el prime[illegible] el año 1908.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

LEON FERNANDEZ JOSE EDUARDO Y BARCELO DE SOUZA, ELIZABETH GRACIELA (Ficha: D 36/91). Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19281 Jul 23- v Ago 19

SEGUNDO TURNO

PORTO GABINA MABEL con SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 943/989).se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Soroa José Florencio.
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysecé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 34.400,00 10/pub 16068 Jul 22- v Ago 02

TERCER TURNO

MANUEL GUSTAVO PORTO MACEDO c/MARIA LUCIA ZORRILLA DE SAN MARTIN VANRELL (Ficha: 93/91). Montevideo, 14 de junio de 1991.
Fredy Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26467 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

CUARTO TURNO

BUA ROSSA LUIS MARIA c/MARIA SHIRLEY VILAR PERGALI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/348/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25770 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

QUINTO TURNO

ECHEVERRIA ALVAREZ SERGIO GUSTAVO Y PERCIVALE TORRES MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D. 934/86).
Montevideo, 18 de noviembre de 1986.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22569 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

HORACIO ACEVEDO TERRA Y MIRTA NOEL ROCHA SENA (Ficha: D 353/88).
Montevideo, 22 de abril de 1988.
Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24892 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

CORREA ERNESTO EDUARDO Y MIGUES FRAGA SARAVI (Ficha: D 307/86).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26088 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

SEOANE BARREIRO, EDUARDO c/PIÑEYRO, OLIVERA MARIA LEONOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D Nº 255/87).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21835 Jul 17- v Ago 14

RODRIGUEZ OSCAR MARIO c/PEREZ, ANA CRISTINA (Ficha: D/105/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27721 Jul 22- v Ago 16

SEPTIMO TURNO

"BERRUTI MACAGNO, JUAN ANGEL y POLVARINI LINARES, MARIA RAQUEL, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D Nº 1233 Año 1989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21175 Jun 17- v Jun 28

Jul 16- v Ago 02

GUSTAVO ALEJANDRO TEBOT SIERRA y SILVIA ELENA DENIS SCHIVO (Ficha: D/104/1987).
Montevideo, 29 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27708 Jul 22- v Ago 16

OCTAVO TURNO

BARTESAGHI HERNANDEZ, ERNESTO y BENDER MORALES, WANDA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 522/88).
Montevideo, 22 de junio de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27650 Jul 22- v Ago 16

DECIMO TURNO

CAREAGA GORGA, DEOLIVIO y ALONZO, GLADYS MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 38/89).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27710 Jul 22- v Ago 16

DECIMOTERCER TURNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

VERA, MARIA JULIA C/RUSSO, JOSE ORESTE.- Dis.y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: Nº B/22/90).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18421 Jul 23- v Ago 19

DECIMOQUINTO TURNO

ADRIANA RENEE FALCON BARRETO c/FERNANDO SANTANA MASSIOTTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/117/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24482 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

GABRIELA TAJCH c/ DANIEL ALEJANDRO BENENSTEIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/136/991).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24519 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PEREIRA QUINTANA, MARTIN EMILIANO, Y DARRIGOL MUÑOZ ZULMA JULIA (Ficha: D/18/91). Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24680 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

MUNIZ ANGEL FRANCISCO C/ VILLANUSTRE DALMA BELMIRA (Ficha: D 17/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24827 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ARELLANO, JORGE WILSON c/JURADO, MIRTHA (Ficha: D 416/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 25012 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

WALDEMAR PEDROZO Y GISEL SANDRA GIRINO (Ficha: D 125/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25113 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ANTUÑA, MARIA MARTHA C/ PIERATTINI ALADINO (Ficha: D 7/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 43.000,00 20/pub 25225 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

FILIPPELLI FERNANDEZ, LEONARDO CESAR y GAMINARA LESTIDO, PATRICIA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 155/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27494 Jul 17- v Ago 14

BACHINI, VEIRO WASHINGTON RAUL y PARENTELLI COSCIA NOHEMI JORGELINA (Ficha: D/401/90). Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24678 Jul 19- v Ago 15

ANTUÑA, MARIA MARTHA y PIERATTINI, ALADINO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./7/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16907 Jul 22- v Ago 16

ARBIZA MUGA, RICARDO GUSTAVO y GRIFFIN SILVEIRA JENNIFER KAREN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 405/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16953 Jul 23- v Ago 19

GIORELLO DE SANTIAGO RICARDO y SOSA FAN JULIA MARIELA VIOLETA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 147/991).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27973 Jul 23- v Ago 19

FELDER, PINKUS y BUCKSTEIN, INES "Disolución y Liquiqdación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 131/991).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28145 Jul 24- v Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCIA ARCHIPRETE, GERARDO RICHARD y VALLE ALFONSO, MONICA LORELEY "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./78/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22673 Jun 24- v Jun 28
Jul 16- v Ago 06

SERGIO ALESIO ARISMENDI CRESPI Y MARIA CARMEN FERREA PIMENTEL (Ficha: D 79/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24858 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

GARCIA HELIOS VICTOR y FERREIRA, MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: D/13/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27419 Jul 17- v Ago 14

GALAN JORGE RICARDO y AMENDOLA, ZORAIDA (Ficha: D/90/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27423 Jul 17- v Ago 14

"HERNANDEZ PEÑA, EDGARDO HORACIO y CIBILS MACHADO IVONNE HAYDEE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/63/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21151 Jul 19- v Ago 15

ARDAO, DIEGO RAUL Y FERRES MA. INES "Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/9/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar freile Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 8.600,00 20/pub 28386 Jul 25- v Ago 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIERES HERRERA, RAFAEL y TAMIS KROGER, MARGARITA YASMIN (Ficha: D/388/90). Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24236 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

MORALES CARPENTER, MARIA c/MUñOZ FERREIRA FERNANDO (Ficha:).
Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24261 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

JORGE EDGARDO ABREU FRAGA c/ MATILDE PALERMO CAPORALE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/62/991).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23232 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

PEREZ EGURES, MIRIAM ESTELA c/BENTOS GONZALEZ CARMELO (Ficha: D 119/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24808 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

RICARDO SANDLER Y FRENSI FRUME GOLDSTEIN (Ficha: D 111/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz.
, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24968 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

ORONOZ TERZA, CARLOS FEDERICO c/VENTURINO MONDELLI, GABRIELA TERESITA (Ficha: D/288/90).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27418 Jul 17- v Ago 14

ROBERTO PASTORIZA IGLESIAS c/MARIA CRISTINA CATALANO VIGGIANO (Ficha: D/50/991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19382 Jul 23- v Ago 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

BRUGNINI ESTRADA, LUIS y MALLO NOGUES, MARIA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 82/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23372 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JOSE EDUARDO ALEMAN CASTRO c/ MARIA DEL CARMEN CANDIDO PIRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/38/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24518 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

SOBA MEDINA MIRIAM ESTELA C/LAGO CALVINA VICTOR HUGO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/112/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12744 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

RINALDI SILVIA Y GONZALEZ RUBEN (Ficha: D 99/91).
Montevideo, 9 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25003 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

CARLOS MARIA BOLATTI GOZALBO E INES AMALIA DELIA DIAZ DESANTIAGO (Ficha: D 477/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25598 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SILVA EDGARDO GUSTAVO c/GAMBARDELO, SILVANA LOURDES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/137/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26331 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

SOSA TOSONOTTE, HECTOR y ALONZO ROYANO, BELKIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./71/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20588 Jul 19- v Ago 15

HORACIO EDISON MARTINEZ FERNANDEZ c/ MARIA SELIKA CARRERE LABADIE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/198/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28182 Jul 24- v Ago 20

ISIDORO ARQUIMEDES PEREYRA VELAZQUEZ c/ ANGELICA ELBA SARLA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/101/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28232 Jul 24- v Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

SABINO SANCHEZ PUGA c/ MARIA GARCIA PICHEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/147/991).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24468 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CARMEN FIEIRA GONZALEZ c/ MANUEL COUSILLAS SUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D.144/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24470 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

SANSEVERINO, MARIO y IMBERT, ROSA (Ficha: D/150/91).
Dis. Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24237 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

VILA CARMEN c/MORA ENRIQUE (Ficha: D/135/91).
Dis. Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24252 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

ZULMA IZQUIERDO Y ASDRUBAL JOSE MACHADO (Ficha: D 141/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24835 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ELENA LARRE BORGES GALLARETA DE PATIÑO Y ULISES PATIÑO VERA (Ficha: D 112/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25226 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

WASHINGTON BLANCO CASTRO Y ROSEMARY BENVENUTO TULINO O TUBINO (Ficha: D 95/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26014 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SALSAMENDI, GARIN ANDRES Y OLEINIK, MASNA OLGA "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha: D/136/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25722 Jul 19- v Ago 15

LUIS ENRIQUE MESA Y TANIA PALAMARCHUK KOJNOVICH (Ficha: D 139/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25649 Jul 22- v Ago 16

ALONSO, GUSTAVO c./ REAL SONIA "Medida Cautelar" (Ficha: D. 108/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27870 Jul 22- v Ago 16

CORBO TERRA HENRRY MORGAN c/PANZERA VIEYTO, MA. CRISTINA (Ficha: D/169/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 27873 Jul 22- v Ago 16

IRIS BEATRIZ PAISAL c/ PABLO RAFAEL CAVALIERE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/252/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28263 Jul 24- v Ago 20

MABEL ANTONIA GILES SICA y FERNANDO ESTEBAN HITATEGUY (Ficha: D/121/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 43.000,00 10/pub 28459 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMO TURNO

CABO SESINI, JOSE BOLIVAR y WALKYRIA BEATRIZ CONDE BONVINO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 107/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23861 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

RAMIRO LOPEZ RIVAS c/ NANCY ARACELIS GOMEZ RELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/32/991).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24472 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

ALOISE CAPOZZOLI EDGARDO SETTIMIO C/ SENA LIRIA SUSANA (Ficha: D 78/90).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22479 Jun 24- v Jun 28

Jul 16- v Ago 06

MARIA ANGELICA MILIAN FERNANDEZ Y GUILLERMO SCHIERSMANN STOIR (Ficha: D 101/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25577 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ROOSVELT LATINO NAVARRO VIGNOLI Y ZULMA ELENA OLIVERA TELLECHEA (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26013 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SILVERA YENARO, JOSE EDGARD c/LOPEZ RAMOS SOLEDAD "Dis. Y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/ 245/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 10/pub 27420 Jul 17- v Jul 31

SEGOVIA TERRA, TABARE EVARISTO y AMARO ARTIGAS, MARIA OLGA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./5/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25242 Jul 19- v Ago 15

FUGASOT LUIS c/LABRUNA, LILIANA (Ficha: D/ 116/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27705 Jul 22- v Ago 16

MACARIO ARTURO GONZALEZ VILLARROEL O VILLAORREL Y VILMA NUÑEZ PEREIRA (Ficha: D 376/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25134 Jul 26- v Ago 22

SIROTA, EVA y ALAZRAKI, RAFAEL. Disolución y liquidación de sociedades conyugales (Ficha: D/145/ 91).
Montevideo, 25 de Junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28446 Jul 26- v Ago 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

MURAÑA, NELSON CARMELO y FACAL, SUSANA NANCY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 167/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23821 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JOSE VASILJ MENYOU c/ MARIA DE LOS ANGELES GUIDO ANGELLOTTI, (Ficha: D/69/991).
Dis. y Liq. Soc. Cony. Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24567 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

MORALES LILIAN MARGARET y FINELLI HUMBERTO DANIEL (Ficha: D/151/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24769 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

LELIA GRISEL ECHEVERRIA BESON Y JULIO CESAR IBARRA HERNANDEZ (Ficha: D 219/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25254 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

MOMBRU, FRANCISCO JOSE Y MASSA, NELIA DAEL (Ficha: D 311/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26037 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DUTRA RATTO, SARA ESTHER c/FARIÑA CABEZA, RAMIRO ALBERTO "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/139/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 103.200,00 20/pub 26114 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

COSTABEL SAMMARTIN, CLAUDIO y ALE FONTES, MARISA ESTHER "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 309/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27549 Jul 17- v Ago 14

DI GIANVITTORIO MALATESTA, JOSE y GARCIA MORALES, MARIA ELENA (Ficha: D. 153/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24407 Jul 19- v Ago 15

VOULMINOT IGLESIAS CARLOS y FERRES TERRA CECILIA (Ficha: D/307/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 27707 Jul 22- v Ago 16

GUTIERREZ BOSSI, ENRIQUE RICARDO y MONTOSSI GONZALEZ, MARIA CELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 223/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27869 Jul 22- v Ago 16

REYNO PIÑEYRO ANTONIA ROSE MARY c/ COLOMBO FERNANDES ANIBAL ALFREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 402/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28041 Jul 24- v Ago 20

MONTEAGUDO FERNANDES MANUEL y VICENTE BREA MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 406/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28122 Jul 24- v Ago 20

FERNANDEZ DOS SANTOS c/RAGGIO TRONCOSO GRACIELA ESTELA "Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28388 Jul 25- v Ago 21

GRIMBERG CESLER, GRACIELA c/BRUM PEREIRO, ALVARO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D 293/ 91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25863 Jul 26- v Ago 22

BARRAN FRANCIS ARMANDO JOSE y CASTRO DEMARGO, MARIA DELIA - "Disolución liquidación de sociedades conyugales" (Ficha: D/431/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28456 Jul 26- v Ago 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GROSS BROGGI, FRANCISCO JOSE y DEMARCO BEROIS, ROSSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 180/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23467 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

UMEKI IGAI, LUIS TETSUHIKO y TORII ABE YOSHIKO (Ficha: D/483/90).
Dis. y Liq. Soc. Cony. Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24688 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

LEMOS, CARLOS y JESUS BURGUEZ, TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 317/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 19[illegible]
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 2552[illegible] [illegible] 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago [illegible]

CERNADA AIDA RAQUEL Y BA[illegible] [illegible]LFREDO DUHAMEL (Ficha: D 230/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26006 J[illegible] - v Jun 28

Jul 16- v Ago 0[illegible]

BIANCO FONSALIA, EDUARDO AL[illegible]S c/MAL R[illegible]NO, ADRIANA LAURA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D 242/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25845 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

AGUSTIN MARIA LIMA OLIVERA c/ MAR[illegible] PROTO VIGNOLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/104/991).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adj[illegible]
05) N$ 86.000,00 20/pub 244[illegible]

ALBERTO LION LEVI Y SARA JANKEL[illegible] JANKELEVICH BARIL "Disolución y liquidac[illegible] sociedad conyugal" (Ficha: 202/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25241 Jul 19- v Ago 1[illegible]

PUENTES, FELIX c/COLMAN, ROSA ISAURA [illegible] y Liq. de Soc. Cony. Montevideo, 28 de mayo [illegible]
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25851 Jul 19- v Ag[illegible]

VIGESIMOTER[illegible] TURNO

BENENATI DORADO, J[illegible] ANTONIO y CLA[illegible] o CLARK SCHETTINI, CAROLINE "Disolución [illegible]quidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 205/9

Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22985 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

BAVA MARTINEZ JUAN CARLOS c/GRIMALDI MARCORA ELBIA FLOR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/291/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25815 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

LINGERI, MANUEL ROBERTO C/KAZAKEVICH MARINA MARIA (Ficha: D/153/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27424 Jul 17- v Ago 14

RODRIGUEZ MARIANO, RAUL, MANUEL Y ROMERO CAFFERA MARIA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 257/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Ivone Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28174 Jul 24- v Ago 20

ADRIANA MARISA CALCAGNO SOUTO c/ GONZALO PEDREIRA MAGALHAES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/403/991).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28258 Jul 24- v Ago 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

BIDARTE VERDE, MARIA del ROSARIO y SALVA FABRO, JUAN "Disolución de Sociedad Conyugal y Homologación de Convenio" (Ficha: D. 460/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25414 Jun 27- v Jun 28

Jul

JOSE WASHINGTON ANTELO GARCIA c/SUSANA ELENA FALAGIAN PINO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/116/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25973 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

MEDINA GONZALES ALIDA IVONE O ALIDA IVVONE c/ARAKELIAN ARTINIAN o ARTIMIAN YEJIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/354/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedrazini Rivello, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26281 Jun 28- v Jun 28.
Jul 16- v Ago 12

MARSICANO TEXEIRA JULIO CESAR C/ HANSEN SILVERA ALMA (Ficha: D 128/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18988 Jul 16- v Ago 13

EDUARDO MELHEM y MIRYAM RAQUEL BERECIARTU de MELHEM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 76/991).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23351 Jul 17- v Ago 14

"ARROQUI, PIETRAFESA SELVA y LENS SOTELO, HUGO ENRIQUE, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/402/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21467 Jul 19- v Ago 15

RODRIGUEZ SOTO, WINSTON c/LISTA CASANOVA, MARTA ELBA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/226/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26464 Jul 22- v Ago 16

ROSSO PONASSO MARIA LAURA o MARINA LAURA y GEORGIEFF OBREGON JORGE FLABIO (Ficha: D/320/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27871 Jul 22- v Ago 16

EDUARDO SANTIAGO TORRENTS c/ADA CRISTINA BURWOOD "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 220/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23374 Jul 23- v Ago 19

MARTINEZ NAVIA, RAFAEL ANTONIO Y PIZZORNO MARTINEZ, MONICA GRACIELA (Ficha: D 182/91).
Montevideo [illegible] de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27885 Jul 23- v Ago 19

GIAMBRUNO MAROÑO, GABRIEL GERARDO y PAULLIER ARQUERO o ARGUERO, MARIA VIRGINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 84/991).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28031 Jul 24- v Ago 20

LAURA CUÑARRO COLOMBO c/ RAFAEL HERRERA ZORRILLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 326/991).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28257 Jul 24- v Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

GARCIA ROBERTO c/MUÑIZ YENNY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 124/991).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23375 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

BODEGA JUAN ENRIQUE y TESTONI ADRIANA MARISA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 205/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23433 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CARLOS CARDOZO ALVAREZ c/ MARIA LUISA BAZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/87/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24471 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

REVELLES FERNANDO Y FERNANDEZ ELDA ANABEL (Ficha: D 245/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24894 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SOSA CASTRO WASHINGTON DOMINGO Y NOVO BERTI BEATRIZ NORMA (Ficha: D 207/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25107 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ESPASANDIN, ALBERTO y MARTELLA, ANAHIR GRACIELA "D. L. S. C." (Ficha: D./247/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25243 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

NUÑEZ COSTALES, ROSA MARY Y ALVARIZA ARIAS, DANIEL LUIS (Ficha: D 269/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Helena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26060 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GODOY URRUSPIL, ALBERTO BAUTISTA y CAGGIANI HARDOY, CLAUDIA ALEMA (Ficha: D/363/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27422 Jul 17- v Ago 14

JOSE VICENTE MARTINEZ c/ SANDRA BEATRIZ LIMA FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/147/991).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28204 Jul 24- v Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEMOS ORTIZ SHIRLEY C/VASCONCELLOS RODRIGUEZ CENSION, "Medida Cautelar" (Ficha:D/88/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20514 Jun 25- v Jun 28
Jul 16- v Ago 07

ELIU PRADA BARONA Y ANA JUANA MARIA MOSCA LOUSTAU, (Ficha: D 200/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24823 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

SILVEIRA SOSA, GRACIELA TERESA c/ARRIERA, HECTOR EMILIO, (D/612/90). - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Esc. Elena I. Quinteres Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27421 Jul 17- v Ago 14

GONZALEZ RODRIGUEZ CARMEN AMALIA c/ ZABRAITIS ADOMONITE JOSE RICARDO (Ficha: D 172/91). Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24809 Jul 19- v Ago 15

HERNANDEZ, NELSON RAUL c/ ELDA GUTIERREZ "D.L.S.C." (Fa. D. 576/90). - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25415 Jul 19- v Ago 15

ACEA BAGINI JORGE EDUARDO y GONZALEZ CARRIER MYRIAM C. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 162/991).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22076 Jul 23- v Ago 19

OTERO GARETA JORGE CESAR y REYES DELGADO GLADYS RENEE (Ficha: D/204/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28428 Jul 26- v Ago 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUBENS FERNANDO BECERRA PINTOS y LILIANA VIOLETA ECHENIQUE GODAY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 141/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23833 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CARLOS TETMAN BERENCHOLC y GLORIA ALICIA COSTAS BUFFA (Ficha: D/199/91).
Dis. y Liq. Soc. Cony.

Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24679 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

PAUL MAURICE SCHURMANN MARTIRENA y MOIRA LAURA CAPURRO AMEGLIO (Ficha: D/201/91). Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24695 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

RODRIGUEZ BACHINI, LUCIA MA. c/ MAZARINO BLANCO, MARIO O., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/87/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro,, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20082 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

MARIA ADRIANA GONZALEZ MALLARINO c HECTOR MARTINEZ BARREIRO (Ficha: D 131/91).
Montevideo, 12 de junio 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26012 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

WASHINGTON HECTOR SECCO LUZARDO c/ BEATRIZ MARTINEZ DENIS"Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/195/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25969 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

TORRES VARELA, MARIA OLGA c./ OSORIO, CARLOS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 121/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 10/pub 27550 Jul 17- v Jul 31

CIRILO ARIZ o AIZ c/ SULMA EUDOSCIA FERNANDEZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/137/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19558 Jul 22- v Ago 16

NELSON EMILIO MARTINI LERENA c/NELSA DORA ARMARIO VIQUE (Ficha: D/365/90).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27706 Jul 22- v Ago 16

SONIA LYDIA BUSCA y LUIS ALEJANDRO VILLASANTE (Ficha: D/167/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27720 Jul 22- v Ago 16

ALBERTO ARTURO BENITEZ DE LEON c/ ELISA ADRIANA GONZALEZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/257/991).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28214 Jul 24- v Ago 20

ELBIO CESAR OLAIZOLA PADRON c/ SARA NELLY CARDOZO CORREA,"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/274/990).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28215 Jul 24- v Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA MAGDALENA XAVIER de MELLO y JOSE CARLOS LIENDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./146/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25975 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

ALEJANDRO ITALO EIRIZ DIGHIERO e INES TERESA SALVERAGLIO DENIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./244/91).
Montevideo, 6 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26326 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

HUGO CESAR BUENO RODRIGUEZ y NANCY LILIAN BOGNI SOSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./250/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991. - Esc.urro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26465 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

AUGUSTO BUTLER ESCABINI Y ROSINA MARIA DANERO PIZZORNO "Disolucin y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 333/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25987 Jul 19- v Ago 15

MARIA de los ANGELES FRANCHELLO DALMAO con GABRIEL FERNANDO VALDES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 216/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27886 Jul 23- v Ago 19

ARTURO P. DUBRA DIAZ c/ROSARIO I. MOYANO GARCIA"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/317/90).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Susana Musto de Corradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28335 Jul 25- v Ago 21

VIGESIMONOVENO TURNO

TERZAGHI ROBERTO y ALBA CRISTINA GARRIDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 277/90.
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23451 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

SAMANO, GRISEL LUCRECIA y LUIS PASCUAL GENTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./373/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25833 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

REY LOPEZ, RAUL y MARIA DEL CARMEN FARIAS GARCIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./97/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26318 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GERMAN JOSE MARICHAL DE CAPRIO c/ ROSA BEATRIZ CASTRO GASCON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/433/990).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24568 Jul 17- v Ago 14

MANCIAMELI NUÑEZ, TOMAS ENRIQUE y MARIA ANGELICA ROTONDARO MAGNANI (Ficha: D/431/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27824 Jul 22- v Ago 16

TRIGESIMO TURNO

SOSA MONTESTRUC HECTOR y TERESA LAURA RODRIGUEZ MAGARIÑOS"Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 289/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23502 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

VIDAL BERTELLI, RODOLFO EDGARDO e ISABEL SALDAñA GOMEZ (Ficha: D/305/91). Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24768 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

BARBOZA ROSAS, HEBER CLIVER y CARMELITA LIDIA PENA CARDOZO "Dis. y liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 103/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22999 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

JUAN MIGUEL GARCIA Y ZULMA RUIZ DIAZ (Ficha: D 115/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25273 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ZAGARZAZU RAFFO, JORGE LUIS y MARIA ESTELA GAMARRA CORREA "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./496/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25352 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

EDUARDO SANDBERG NISKI Y ELSA ESTELA ZUFIRIA MINTEGUI (Ficha: D 201/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25650 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

GARCIA DOMINGUEZ RODOLFO y BETTY OMARA REYES. "Disolucióny liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 337/991).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23053 Jul 17- v Ago 14

ORTIZ BURGOS, ALBERTO ERASMO c/MARTA NILA ESTIGARRIBIA ROMERO (Ficha: D/333).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27426 Jul 17- v Ago 14

GARRASINO LANGONE HENRY WALTER y GLADYS CUCURULLO BRUNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 211/991).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23513 Jul 19- v Ago 15

JUAN PEDRO LOPEZ CARBONE Y MARIEL DEL ROSARIO CASTRO CELORIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 227/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25128 Jul 19- v Ago 15

MARTINEZ DE GONZALEZ ROSA y HUGO GONZALEZ (Ficha: D/37/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27704 Jul 22- v Ago 16

DE LEON, CARLOS c/ MARIA BLANCA CASTRO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 255/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 10/pub 27807 Jul 22- v Ago 02

HODEL WALKER, ELENA RAQUEL Y ALFREDO FRANCISCO ROSSA ROSSI (Ficha: D 229/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24893 Jul 25- v Ago 21

TRIGESIMOPRIMER TURNO

NORA VEDOVELLI DIANO c/ RAFAEL PASCALE LACUEVA (Ficha: D/855/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23373 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

SCHURMANN ALFREDO y HAIN RAQUEL LOU ANN (Ficha: D/289/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24693 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

LAURINI ARNABOLDI SUSANA HILDA y PABLO EUGENIO CASELLA SARAVI (Ficha: D/103/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19826 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

MARIO LEOPOLDO ROMEO TUCCI BIANCHI Y BETTY OLIVA MEISE TABAREZ DE TUCCI (Ficha: D 191/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24834 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

BENECH VERONICA y SERGIO BENAVIDEZ (Ficha: D./257/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25252 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ARIAS GILMA CLAIRE y CESAR BLANCO DEMARCO "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 12/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25424 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

LOIS FERRER ALBERTO SALVADOR y GABRIELA YANET FREZZOTTI ROSALES (Ficha: D/593/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27425 Jul 17- v Ago 14

DANIEL AMBROSIO ARRARTE Y ELISA YOLANDA SORRENTINO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 251/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25127 Jul 19- v Ago 15

TRIAS HECTOR ALCIDES y PINTO ELA MARIA (Ficha: D. 203/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27817 Jul 22- v Ago 16

PAZ ALVAREZ LORELEY y DIAZ CABOT ALBERTO GUILLERMO (Ficha: D/373/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27872 Jul 22- v Ago 16

JULIO TORIBIO CAMACHO AQUINO c/ MATILDE CRISTINA PEREIRA KOMJETAN. (Ficha: D/285/991).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28219 Jul 24- v Ago 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL NELSON GARCIA c/ ZENIA MARIA TEXIDOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/123/90).
Montevideo, 22 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23795 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

BADO GOMEZ, JOSE LUIS c./ GONZALEZ MURACCIOLE, FABIANA (Ficha: D. 116/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25347 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

JULIO DANIEL MAIMO QUINTELA Y SONIA O SOÑA NAHIR CRUZ TROCHE (Ficha: D 132/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25651 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

VILA JOSE MARIA c/OLGA URBIN "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/168/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25792 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DEAMBROSIO ROSSANA PAULA y ANTONIO FERNANDO PATIÑO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./164/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25835 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

SANCHEZ DI VIRGILIO, ROGELIO FERNANDO y DELIA PEREZ GATTO- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./148/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26124 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

NUÑEZ NUÑEZ, LORENZO y MYRIAM VERA CABRERA "Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha: D. 638/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 11322 Jul 16- v Ago 13

EDUARDO DANIEL BLASIAK BOGACZ c/ ANA MARIA ECHARRI FOGLINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/142/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24520 Jul 19- v Ago 15

DIONISIO OLIVERA Y MARIA SILVINA VELOSO BARREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 238/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 24810 Jul 19- v Ago 15

DIONISIO OLIVERA Y MARIA SILVINA VELOSO (Ficha: D 238/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24810 Jul 22- v Ago 16

BOTTINELLI CAPPUCCIO OSCAR ALBERTO c/ GRACIELA MARIA FREILE GONZALEZ (Ficha: D/286/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdono Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28370 Jul 25- v Ago 21

BRAÑAS SOSA CELESTE LIDIA y JUAN CARLOS SAGORY ESTOMBA (Ficha: D/188/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Nelly perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28387 Jul 25- v Ago 21

TERAN LUIS M. y ELEANA R. FANLORD (Ficha: D/166/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28429 Jul 26- v Ago 22

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN C. JACQUES c/ JULIO CESAR BRAZEIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/36/991).
Artigas, 7 de mayo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24806 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS STELLATELLI, GUSTAVO ARIEL y AYALA CARBALLO, YANET RAQUEL "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Canelones, 29 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26648 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

VICTOR LAGO PEREZ Y ROSA HORTENCIA PEREZ MARTINEZ (Ficha: 57/983).
Las Piedras, 6 de mayo de 1983.
Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25297 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

TERCER TURNO

BRITO, RENE ORLANDO y SUSANA BEATRIZ GUERRERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 125/91).
Las Piedras, 22 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22439 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CARLOS DOMINGO BARRIO c/ NELIDA JOSEFINA PALLADINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/9/991).
Las Piedras, 22 de abril de 1991.

Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23305 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

NABON MARTINEZ GUILLERMO SARANDI c/ ARACELI MAIDER HERNANDEZ GIUDICI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/193/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26400 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

BREGANTE RICIERI c./ MARTA BEATRIZ FRUGONI "Dis. y Liq. d e Soc. Conyugal" (Ficha: B. 203/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27510 Jul 17- v Ago 14

CUARTO TURNO

BENVENUTO SANGUINETTI ADOLFO MILTON y MARTA DIAMELA GARCI A VIñOLY (Ficha: B/94/91).
Las Piedras, 5 de abril de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.
Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26517 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

CARLOS MARIA YACOSA CRUZ c/ ANA MARIA PERDOMO MORALES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/401/991).
Pando, 13 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24486 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ITALO ROGELIO SCARSI RODRIGUEZ y MARIA ELINA LINDNER MELGAR (Ficha: 1803/A/1990).
Pando, Febrero, 7/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19488 Jun 17- v Jun 28

Jul 16- v Ago 02

ELVIRA LERETE GANDIN c/ ORFILIO JUSTINO GONZALEZ (Ficha: A/479/991).
Pando, 3 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24802 Jun 24- v Jun 28

Jul 16- v Ago 06

CLEMENTE ANTONIO POSSE c./ LUZ VIOLETA GOMEZ PIZZURNO (Ficha: A. 287/1991).
Pando, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26533 Jul 16- v Ago 13

BELQUI LLUMIRE MALDONADO c/ CIRIACO HECTOR VILA ETCHART (Ficha: A/1777/990).
Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuari.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24798 Jul 24- v Ago 20

CUARTO TURNO

MARIO JAVIER GALLINARES y MARIA CELIA COITINHO LOPEZ (Ficha: A. 374/1991).
Pando, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25762 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

JULIO CESAR BELMUDES DE LOS SANTOS y ANA MARIA NIDEGGER BRUM (Ficha: A/454/1991).
Pando, 14 de mayo de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26534 Jul 16- v Ago 13

HEBER MAURO ABIAGA IZAGUIRRE y MARIA DEL ROSARIO REBASTIPOLA (Ficha: A. 654/1991).
Pando, 10 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28490 Jul 26- v Ago 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

YOLANDA GLADYS CASILLAS CAYRUS y ELIAS ANGEL GOMEZ URDAPILLETA (Ficha: 251/199o, 25 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25359 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

SUÁREZ MOREIRA NERY y FERREIRA GULARTE CLELIA HEBE (Ficha 278/990)
Melo, 8 de octubre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25360 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

LUIS ALFREDO VIDAL FERNANDEZ y MIRNA NUÑEZ TRIAS (Ficha: 104/91).
Melo, 29 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25361 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

JONNY OLIVERA RUIZ y YARA ELBA DOS SANTOS MORALES (Ficha: 124/91).
Melo, 13 de junio de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26845 Jul 16- v Ago 13

RICHARD ARZON SUAREZ PIMENTEL y CECY ELVIRA CORREA MEDERO S (Ficha: B/266/90).
Melo, 17 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26846 Jul 16- v Ago 13

JOSE EDUARDO GIANI VESCIA y MARIA GRISEL RIVERO (Ficha: B. 335/90).
Melo, 10 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26847 Jul 16- v Ago 13

RINALDO DIEZ COMAS y MARISA IBARRA RICCETTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 290/90).
Melo, 17 de octubre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27252 Jul 16- v Ago 13

CUARTO TURNO

ARTURO ALFREDO REBERON RODRIGUEZ y ELSA ALICIA VERA ACKERMANN (Ficha: B. Nº 106/91).
Melo, 4 de junio de 1991.
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25499 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

GOMEZ RODRIGUEZ, ELIAS MARCELO y URDAPILLETA LACAZETA, JULIA "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 248/90).
Melo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 103.200,00 20/pub 25364 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SILVEIRA SEIXAS, OSCAR MILTON y MARCHESANO CASCALLARES, STELLA LIL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 21 año 1991).
Melo, 3 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 103.200,00 20/pub 25363 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Ago 12

OLIVERA, EVA VICTORIA c/BITAR ABDALA, NHEME "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 260/90).
Melo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26267 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BEUX MARTINEZ NESTOR HORACIO c/ARISTIMUÑO DE ARMAS GLADISTERSITA (Ficha:).
Colonia, 24 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26649 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

GUIDO CÁRRASQUERA, JUAN CARLOS c/MORFINO LUCIANA MARIA (Ficha: B/72/91).
Carmelo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24273 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

PERE, ELVIRA INES c/RUELLA, JULIO ALFREDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 79/B./91).
Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25500 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

HERNANDEZ CASTRO, MARY ELIZABETH c/ BATISTA, HUBER NESTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 109/91).
Rosario, 9 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24776 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SEGUNDO TURNO

BOGLIOLO GARCIA, ELBA ISABEL y TOLEDO ZELIANI, FERNANDO SILVIO ALFREDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F.C. Nº 143/90).
Rosario, 27 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuarios.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27246 Jul 16- v Ago 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SILVA MARICHAL y GRACIELA MARIA GUTIERREZ MACCIO (Ficha: B/74/91).
Durazno, 7 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24612 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL DANIEL PARMA CRAMPET y STELLA MARIS GRUB MARTINEZ "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 41/91).
Trinidad, 15 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24782 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

MIGUEL CARLOS ALGORTA RUSIñOL y BEATRIZ FIGARI DONAGARAY (Ficha: B/51/91).

Flores, 6 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26540 Jul 16- v Ago 13

DIANA MIREYA ETCHICHURI GONZALEZ c./ LUIS EDUARDO BELEN MOREIRA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: b. 19/91).
Trinidad, 17 de abril de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 26541 Jul 16- v Ago 13

SHIRLEY ELIZABETH MOREIRA y GUSTAVO PEREIRA LAVALLE (Ficha: B/48/91).
Flores, 17 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26542 Jul 16- v Ago 13

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BRIGNONI COLOMBO, EXEQUIEL ANTONIO, MARIA ANGELA STOPINGI FERNANDEZ. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B.N. 175/91).
Florida, 16 de mayo de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24624 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

RIVERO RODRIGUEZ, ROSAURA ELSA c./ JULIO TORRES LUBERTO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: F.A.N. 883/90).
Florida, febrero 25 de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26858 Jul 16- v Ago 13

BARREDO BARRIOS MILTON AMERICO IVONNE MABEL ALANIS GUARDI A (Ficha: B/296/1991).
Florida, 11 de junio de 1991.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26859 Jul 16- v Ago 13

MUÑOZ, GLADYS MARIA c./ PEDRO TEODORO FLEITAS "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: F.A. 950/1990).
Florida, 11 de junio de 1991.
Esd. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26860 Jul 16- v Ago 13

ALVAREZ LUCAS EDUARDO c/GRACIELA PEREIRA MESA (Ficha: A/52/91).
Florida, 26 de abril de 1991.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28505 Jul 26- v Ago 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARNALDO REY, JOSE MARIA c./ BERMUDEZ, TERESITA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 120 año 1991). Resolución de fecha 30/4/91.
Minas, junio 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25933 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

AIRAUDO PERDOMO, HUMBERTO DIOGENES c/ MOLINA ALVAREZ, MARGARITA ALCIRA (Ficha: 100/1991).
Minas, 14 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27832 Jul 22- v Ago 16

RODRIGUEZ SANCHEZ, VITAL c/ CACERES BONILLA, MARTHA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 190 año 1991).
Minas, 28 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28091 Jul 24- v Ago 20

PEREIRA PEREIRA, ISIDORO SIMON c/ FERNANDEZ CORBO, ERCILIA VIOLETA "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 129 año 1991).
Minas, 21 de mayo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28092 Jul 24- v Ago 20

GARCIA CURBELO JUAN DANIEL con HERRERA GARCIA GRACIELA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 94/991)
Minas, 2 de mayo de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 10/pub 22896 Jul 25- v Ago 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

NIEVES; ANABELLA c/BRITOS, ELFIDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 196/90).
Maldonado, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25369 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ROSA MARIA BONILLA CLAVIJO Y JOSE MARIA GOMEZ FERNANDEZ (Ficha: 206/90).
Maldonado, diciembre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25550 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

PEREZ PEREZ, ANASTASIO y MERCADO OCHOA, MARIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 46/año 1991).
Maldonado, 22 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26673 Jul 16- v Ago 13

SANABRIA SILVERA, NELSON BELTRAN c./ MACHADO ALEGRE, MARTA ELVIRA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 294789).
Maldonado, 11 de agosto de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27230 Jul 16- v Ago 13

PONZO SOSA, JORGE DANIEL y OLIVERA PEREYRA, ANA MARGOT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 22/91).
Maldonado, 2 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub .27233 Jul 16- v Ago 13

SEXTO TURNO

TOLOSA BARON, RODOLFO y ETCHEVERRY BONILLA MONICA (Ficha: 205/90).
Maldonado, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23334 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

BARON ISIDORO c/NALERIO MARIA ANGELICA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 104/91).
Maldonado, 13 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26426 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

SEPTIMO TURNO

BIRRIEL TASSANO, SIXTO MILTON y/RODRIGUEZ ALLIAUME OLGA LEONOR (Ficha: 52/91).
Maldonado, 23 de abril de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23338 Jun 18- v Jun 28
Jul 16- v Ago 05

ALTEZ WALTER c/BRITO MARTHA ISABEL (Ficha: 75/90).
Maldonado, 4 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24663 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

DIAZ SEMPERENA, NESTOR HUGO E INCHAUSTI GARCIA, ELDA LUZ (Ficha: 33/91).
Maldonado, 15 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, .
05) N$ 86.000,00 20/pub 25010 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

JUAN MARQUEZ BENVENUTO Y VIGIL FERREIRA ADRIANA (Ficha: 42/91).
Maldonado, 8 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25549 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SOSA SOSA, WALTER y MACHADO de LEON, NOEMI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 234/90).
Maldonado, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26671 Jul 16- v Ago 13

MARCENAL, MARIA TERESA y GONZALEZ, WALTER CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 84/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27231 Jul 16- v Ago 13

MARTUSCIELLO FRANZANTI, SUSANA BEATRIZ y TEJERA MARTINEZ, JORGE ENRIQUE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 68/91).
Maldonado, 21 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27232 Jul 16- v Ago 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

LOPEZ DE ALDA ANA INES c/LOPEPE INDARTE, PEDRO FERNANDO (Ficha: B/155/1991).
Paysandú, 24 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24582 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

RUIZ RUELLA, ANNA BLANCA c/GAY BALMAZ, VICTOR MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/ 507/1990).
Paysandú, 2 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25752 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DUGÀ, FELIZ c/DIAZ, LILIAN ESTHER "Dis. y Liq. de Soc. Co ny." (Ficha: B/149/1991).
Paysandú, 17 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25926 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GELVEZ, SONIA GRACIELA c/HERNANDEZ, HEBER ARIEL (Ficha: B/181/1991).
Paysandú, 12 de junio de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26873 Jul 16- v Ago 13

SEXTO TRUNO

ALMIRON, LUISA IRENE c/ALBORNOZ, TOMAS HERIBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/308/ 1990).
Paysandú, 23 de abril de 1991.

Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000.00 20/pub 25753 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GERVASONI KAMMERMANN, JUAN CARLOS c/ LOZA BALBUENA CAPECI, SILVIA ISABEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B 110/1991).
Paysandú, 5 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 25925 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GULARTE, MARIA DEL CARMEN c/MIRANDA, MARIO JOSE. "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal y Auxiliatoria de Pobreza " (Ficha: B 14/1991).
Paysandú, 5 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43269 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

LUISA NEVER LARROSA DE ROMERO c/ ROBERTO DANIEL ROMERO PERALTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A/9/991).
Fray Bentos, 9 de abril de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23290 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

DUFFAUT MALDONADO, MORAIMA c/IBAÑEZ, MARIO JAVIER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 48/91).
Fray Bentos, 8 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23289 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

PINTOS OSORES, NESTOR RAUL c./ REGGIO DAMINO, INES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (ficha letra A. Nº 81/1991).
Fray Bentos, 26 de junio de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27161 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MONTERO, MARIA ALEJANDRA c./NOVAC, FERNANDO DEMETRIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: A./23/1991).
Young, 7 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 86.000.00 20/pub 25929 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HUGO MERLADETT BRUM c/ ALBA MECOL DOS SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/270/990).
Rivera, 24 de diciembre de 1990.
Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23258 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

OROSVIL BRITOS PIRIZ y FLORDELIZ PALACIOS DA SILVA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 79/1991).
Rivera, 14 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26390 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

OLIVERA GOMEZ CANDIDO y PEREZ RODRIGUEZ, CASIANA CELEDONIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 109/91).
Rivera, 10 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26554 Jul 16- v Ago 13

MARIA CRISTINA CORVO y LEONARDO OLGUIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 81/1991).
Rivera, 24 de j991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43405 Jul 16- v Ago 13

OMAR WASHINGTON DOTTI GERFAVO O GERFAVO y OMARA TARO MENDEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 23/1991).
Rivera, 29 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 26831 Jul 17- v Ago 14

DE CUARTO TURNO

CARLOS LUIS O'NEILL POLANCO Y TERESA PUPPO VALLINI (Ficha B 323/90).
Rivera, 5 de abril de 1991
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 24944 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

MANUEL NIC TOLENTINO NUÑEZ y RUFINA NUÑEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 71/91).
Rivera, 3 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25942 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

ORIBE CUÑA PEREIRA y RUTH MIRTHA CORREA GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 58/1991).
Rivera, 23 de mayo de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25943 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

NELVA MOREIRA SANDES c./ JULIO CESAR VAZ CARDOZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 247/90).
Rivera, 27 de mayo de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 26830 Jul 16- v Ago 13

GERARDO SILVA BERACOCHEA y ADRIANA LOPEZ CORVO (Ficha: B/327/90).
Rivera, 13 de marzo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27503 Jul 17- v Ago 14

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" MARIA ISABEL BACCI C/AGUSTO FERREIRA, (Ficha: A/1/91).
Rivera, 17 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28216 Jul 24- v Ago 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BOBADILLA SENA SANDRA y MARTIRENA RUIZ DIAZ, GUSTAVO KENY (Ficha: 51/91).
Rocha, 26 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 23308 Jun 18- v Jun 28
Jul 16- v Ago 05

SILVERA SAN MARTIN EUDOXIO y SAN MARTIN SILVA BEATRIZ SUSANA (Ficha: 79/91).
Rocha, 15 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23309 Jun 18- v Jun 28
Jul 16- v Ago 05

UBERFIL MARTIN CORREA BENAVIDEZ Y ROSA NAIR MENDEZ PEREIRA (Ficha: 89/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Segio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25089 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

BENENCIO PADULA JOSE EVIDELIO Y SEIJAS DIAZ AZUCENA GICELT (Ficha: 26/91).
Rocha, 5 de marzo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25090 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SILVERA OLIVERA, SANTOS ELOY y PEÑA GARCIA, HILDA MARY (Ficha: 13/91).
Rocha, 20 de marzo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26552 Jul 16- v Ago 13

RODRIGUEZ MOLINA GERARDO y MIERES VELAZQUEZ ESTER JAQUELINE "Disolución y liquidación de sociedad conugal" (Ficha: 121/991).
Rocha, 21 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27565 Jul 16- v Ago 13

CUARTO TURNO

PEREZ MORENO DAHOIS c/NOGUERA MARIA YOLANDA (Ficha: 88/91).
Rocha, 2 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24593 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

NUÑEZ GUERRA, RUBEN y DEL PUERTO RODRIGUEZ, NILDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 116/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25914 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

RODRIGUEZ FERNANDEZ, MILTON IRINEO y MACHADO ACOSTA, MARIA ROSA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 112/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26553 Jul 16- v Ago 13

CARDOSO RODRIGUEZ FEBRERO y ALTEZ ALTEZ HERMINDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 100/991).
Rocha, 14 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28099 Jul 24- v Ago 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

TORRES, JOSE MARIA c./ HIPOLITA GOMEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 61/89).
Salto, 24 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27243 Jul 16- v Ago 13

DE QUINTO TURNO

TRINDADE, ADELA YUSSARA c/SEGOVIA, CARLOS GONZALO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 81/91).
Salto, 10 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24791 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SOSA, BLANCA DELIA c/SANTOS GUALBERTO MARTINEZ MONESIGLIO "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 431/90).

Salto, 24 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuar
05) N$ 86.000,00 20/pub 24792 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

FLEURQUIN MIRASSOU, ENRIQUE PEDRO y ANLLELINI CHIHIGAIN, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 77/91).
Salto, 15 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24793 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

REOBASCO PARABE, CARLOS FRANCISCO c/ MARTINEZ COLOMBO, LILIAN INES "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: A/175/91).
Salto, 31 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25780 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

IRAZUSTA GALVALISI, MARIO ESTEBAN y MAZZONCINI AGUIRREZABAL, HILDA ELENA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 195/91).
Salto, 18 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27242 Jul 16- v Ago 13

CABRERA WALTER y SILVEIRA IVONNE (Ficha: B/190/bis/91).
Salto, 27 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24702 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

PECHI, NEREO DARCY y CACERES, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./174/91).
Salto, 30 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25377 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

DE FEO MIGUEL ANGEL c/DA COLL LILA ESTHER "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/182/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25781 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GUERRA, JUAN CARLOS y VAUCHER DE FREITAS, MARIA IRAHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 202/91).
Salto, 4 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27024 Jul 16- v Ago 13

BERRUTTI MURIALDO, BILFREDO CLEBER con FRANCHI RIVAS, ELSA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 172/91).
Salto, 20 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27241 Jul 16- v Ago 13

ISMAEL BERNIZ O BERNIS RODRIGUEZ Y NELI MARI ROGERO MUÑOZ (Ficha: B 122/91).
Salto, 29 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25038 Jul 26- v Ago 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE FEDERICO BARGAS SAVIO c/ MARIA TERESITA PORLEY COULLET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 665/989).
San José, 11 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23179 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

SEGUNDO TURNO

ESPINOSA WILSON c/VERA SONIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 974/1988).
San José, 18 de abril de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25958 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

TERCER TURNO

MISURACA FRANCO, JOSE ANTONIO y SEGOVIA, MIRIAM TERESITA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 583/91).
San José, 2 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23178 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

FERRER RODRIGUEZ, GUSTAVO YAMANDU y PIRA TARDITI, CLARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./661/91).
San José, 8 de mayo de 1991. -Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24639 Jun 17- v Jun 28

Jul 16- v Ago 02

FAJARDO MORALES, NELSON WALTER y FRONES BENITEZ, NORMA IDELMA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./305/91).
San José, 8 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24638 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

ROBAINA SAN GIACOMO HUGO ADOLFO y VEIGA FIGUEREDO MARIA CRISTINA (Ficha: B/177/91).
San José, 13 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24640 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

LUIS ALBERTO MARTINEZ PINTOS Y RAQUEL AVONDET BENZANO (Ficha: B 403/91).
San José, 30 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24956 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

GIANONI SATURNO MARIA ESTHER c/ARMESTO ROMEO PURIFICACION "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/689/91).
San José, 24 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26165 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

IDUATE MANUEL ALBERTO c/TECHERA VARGAS SANDRA MABEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/397/91).
San José, 29 de mayo de 1991.
Esc. Adriana bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26166 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

POMAR FERNANDEZ, JOSE JUSTO y TRAPOLIN ACOSTA, CARMEN ELENA "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 481/91).
San José, 15 de abril de 1991.
Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26837 Jul 16- v Ago 13

"DAVERI ARRIZABALAGA TERESITA ELIZABETT y RODRIGUEZ CASTRO HEBER DANIEL, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/763/91).
San José, 18 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28103 Jul 24- v Ago 20

GONZALEZ NILDA TERESITA c/ALVAREZ RICHARD ANDRES (Ficha: B/1485/90).
San José, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28500 Jul 26- v Ago 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

FELIPE GABRIEL GAUTHIER CAIRUS C/LUISA ESTHER BIZCARRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"
(Ficha 157/91).- Mercedes, 23 de abril de 1991.- Esc. Daniella Donato A. Adjunta.-
05) N$ 86.000,00 20/pub 28185 Jul 24- v Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ANDRES LUCAS ALAYON MENENDEZ y NADINE DUBOURDIEU BRITOS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 324/91).
Mercedes, 5 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25748 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FLEITAS CHURI, SIXTO ELADIO c/SIRIA ROCHA RIVERO (Ficha: A/86/90).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1990.- (Auxiliatoria de Pobreza).
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43099 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

ALZUGARAY JOSE LEONEL Y RAQUEL CASAVIEJA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/97/91).
Paso de los Toros, 21 de junio de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28401 Jul 25- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

SERGIO RUBEN MAGARIñOS c/ NERY ESTER SAGRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/31/1991).
Tacuarembó, 17 de abril de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21918 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

RODRIGUEZ BENITES, JOSE CARLOS c/LABORDE DE LEMOS MARTA ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/304/90).
Tacuarembó, 15 de febrero de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 86 000,00 20/pub 26155 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ MARIA MARTER c/BRUM LENIN (Ficha: 73/1991).
Tacuarembó, 29 de abril de 1991.- Esc. Gregorio Rios Suanes.Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21916 Jun 18- v Jun 28
Jul 16- v Ago 05

MARTINEZ, HUGO WILLIAM y HERNANDEZ ELIZABETH LILIAN (Ficha: B/403/90).
Montevideo, Esc. Gregorio Rios Suanes.
o, Actuari@09.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21917 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

CAORSI ORTEGA, MANUEL EDUARDO y BRUNELLI DEANDREIS, FLORA MARGARITA TERESA (Ficha: B. 229/91).
Tacuarembó, 18 de junio de 1991 Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27514 Jul 17- v Ago 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERREIRA CHAVEZ SILVA, DALMIRO e HILDA o IDA PIREZ GARATE "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 220, B. año 1991).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Décaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24919 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

PEREIRA ALZUETA MARIO FREDDY c/BEATRIZ MARINA FERNANDEZ SILVERA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/86/91).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25860 Jun 28- v Jun 28

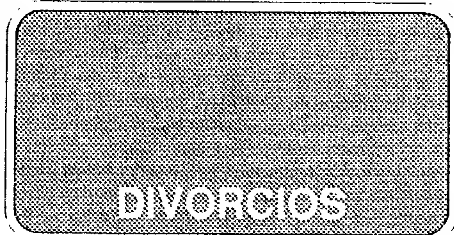
Jul 16- v Ago 12

BORDON MEDINA, HORACIO JESUS c/GRECHEN RUTH MOYANO SOBA " Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/228/91).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappellitti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26268 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"GONZALO FRANCO, ANGEL ARIEL c/ NAIR GONZALEZ MOITIÑO, (Ficha: 880/90).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28187 Jul 24- v Ago 20

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"MORENO GADEA, DARDO EXCELSO Y RITA SOFIA CELA MANCUELLO (Ficha: 267/91).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28265 Jul 24- v Ago 20



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: MOLINA ARNOLDO C/ LEONOR AGUIRRE. Divorcio (Ficha D 90/86), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. Nidia Iris Martoni, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 25582 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: DE LEON BLANCO JOSE LUIS. Divorcio. (Ficha D 151/91), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 15 de mayo de 1991- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 51.600,00 10/pub 26115 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: BATISTA VERONICA c/ CORREA WALTER. Divorcio. Aux. de Pobreza (ficha D 102/91), se notifica y emplaza a : Walter Correa a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio) Montevideo, 7 de junio de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43298 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos cartulados: López Placeres, Alba Elvira C/ALMAÑDOZ, JULIO DANIEL. Divorcio por Causal. (Ficha: D 117/91, se cita, llama y emplaza a: Julio Daniel Almandoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por le término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Auxiliado de pobreza. Art. 89, inc 2º.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que se sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43291 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: "De Los Santos Fernández Elida C/ GODOY JOSE RUBEN, Divorcio por más de tres años. - (Ficha: D 411/90), se cita, llama y emplaza al Sr. José Ruben Godoy, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43541 Jul 24- v Ago 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Rodríguez Roche Mary Noemi C/ EDUARDO ISMAEL PEREZ LEGELEN. Divorcio por Causal. (Ficha: D 286/90), se cita llama y emplaza a Eduardo Ismael Pérez Legelen por el término de noventa días, a estar derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Auxiliado de Pobreza Montevideo, 22 de mayo de 1991. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43231 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CERRO, MARIA ELSA c./ RODRIGUEZ, JORGE LUIS "Divorcio" (Ficha D. 62/91), se cita, llama y emplaza a Jorge Luis Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 27417 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimo Segundo Turno, en los autos caratulados: SUIZ MARIA ESTHER C/ BANCIC, ABRAHAM PEDRO. Divorcio. (Ficha D 44/91), se cita, llama y emplaza a: Abraham Pedro Bancic para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de abril de 1991. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 43.000,00 10/pub 25597 Jul 26- v Ago 08

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Alonso Porta, María del Rosario c./CAZARD, MARIO OSCAR -Divorcio" (Ficha D. 267/91), se cita, llama y emplaza a Mario Oscar Cazard, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de junio de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 28367 Jul 25- v Ago 07

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ RODRIGUEZ, MARIO WALTER c./ BUDEZ, RAQUEL "Divorcio" (Ficha D. 352/910, se cita, llama y emplaza a Raquel Budez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 27730 Jul 22- v Ago 02

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "José Leomar Austria Ramírez c/ MARIA CRISTINA TORNINI - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza", Ficha D/235/91, se cita, llama y emplaza a: María Cristina Tornini para que compadezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) Montevideo, 28 de junio de 1991. Esc. Susana Musto de Corradori, Actuaria adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43592 Jul 26- v Ago 08

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Vergara Medeiros, Fs c/ELIZABETH FONT MAMBERTO - Divorcio" (Ficha D./399/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Elizabeth Font Mamberto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.P.C.). - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 43.000,00 10/pub 26294 Jul 22- v Ago 02

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Chacón, Ma. Del Rosario C/RODOLFO OSMAR VILLAR, Divorcio" (Ficha D/417/91), se cita, llama y emplaza a: Rodolfo Osmar Villar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículos 89, 123, 127.1 y 127.3 del C. G. P.). - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 43.000,00 10/pub 27943 Jul 24- v Ago 06

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: MACHADO OLIVERA SANDRA FARINA C/ JUAN JOSE MARQUEZ "Divorcio" (Ficha D 141/91), se cita, llama y emplaza a Juan José Márquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de mayo de 1991.-
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43343 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MAIDANA JULIO C/MIRTA EMILIA PEREIRA (Ficha: D 211/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 22589 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en los autos caratulados: "Guillén Ocampo Martha Invención c/ BERGAMASCO OLIVERA RUBEN PEDRO - Divorcio" (Ficha D/103/90), se cita llama y emplaza a Sr. Ruben Pedro Bergamasco Olivera, a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de junio de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43557 Jul 24- v Ago 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Lozano Pirana Gloria Raquel c/MACHADO FERRON BALDUINO LINO Divorcio (Ficha D/75/90), se cita, llama y emplaza a Balduino Lino Machado Ferrón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de mayo de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 23068 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Citarella Techera, Elizabeth c./MUNIR RAJAB, CARLOS - "Divorcio" (Ficha D./122/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Munir Rajab deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 25828 Jul 22- v Ago 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: MOREIRA CECILIA c/ MAURO ANTONIO FURIA (Ficha D/22/91), se cita, llama y emplaza a Mauro Antonio Furia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) N$ 34.400,00 10/pub 24131 Jul 23- v Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: BAROSE, MONICA JACQUELINE c/ HERNANDEZ WALTER (Ficha A 176/91), se cita llama y emplaza a Walter Hernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 4 de junio de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) N$ 51.600,00 10/pub 26399 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: GASCO PERALTA, NELLY SUSANA C/ FERREIRA JUAN RICARDO Divorcio por Causal. (Ficha A 160/91), se cita llama y emplaza a para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, .- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43251 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: ZEBALLOS, CARMEN SUSANA C/SOSA ZOILO EMIR. Divorcio por causal. (Ficha A 496/90), se cita llama y emplaza a para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, .- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43252 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en ILGA MACHADO c./NESTOR MELGAR "Divorcio" (Ficha 722/A/1991), se cita llama y emplaza a Néstor Melgar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, junio 25 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 43.000,00 10/pub 27016 Jul 16- v Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: SANTONATTO, ALICIA STELLA c./DIBOT REY, JUAN JOSE "Divorcio por Causal" (Ficha A Nº 133/91), se cita, llama y emplaza a Juan José Dibot Rey, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Rosario, 3 de junio de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
07) N$ 43.000,00 10/pub 26524 Jul 16- v Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, José luis contra ROSANO, NIBIA DAMARIZ"- Divorcio por Causal - (Ficha A. 59/91), se cita, llama y emplaza a Nibia Damariz Rosano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno, 17 de mayo de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 28484 Jul 26- v Ago 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: GARCIA NAVARRO, GLADYS MABEL c/MIGUEL ANGEL COLMAN. "Divorcio" (Ficha F. A. N. 155/91), se cita llama y emplaza a Miguel Angel Colman para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 abril de 1955. Florida 14 de junio de 1991.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43261 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MASSAGUEZ VARELA, MARIA DEL LUJAN c/ENRIQUE da SILVEIRA."Divorcio" (Ficha F.B. 233/1990), se cita llama y emplaza a Enrique da Silveira Llaguno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 7 de junio de 1991.- En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. D. Denis Nogara, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43262 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BIANCHI DELGADO, MARIA LUISA c./ NELSON HUGO AYDO "Divorcio por Causal" (Ficha F.A. 194/1991), se cita llama y emplaza a Nelson Hugo Aydo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Florida 7 de junio de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43392 Jul 16- v Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Lilián Corbo, Actuaria de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Quinto, Sexto y Séptimo Turnos, certifica, que en autos caratulados: CAL, NERI VERONICA c./ LARROSA, OSCAR "Divorcio" (Ficha 307/90), se le concedió auxiliatoria de pobreza a la Sra. Neri Verónica Cal a los efectos de hacer publicaciones para juicio de divorcio. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.-
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43419 Jul 16- v Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARCELINO DOS SANTOS c./ DIVA SUAREZ (Ficha A. 249/1990), se cita llama y emplaza a Diva Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rivera, 12 de junio de 1991.- O. Magdalena A. Melgar, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43403 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "Marine Maciel Martins c/ ROBERTO ILSES TEODORO RODRIGUEZ MARTINEZ, Divorcio por Causal" (Ficha A/41/91), se cita, llama y emplaza a Roberto Ilses Teodoro Rodríguez Martinez, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 10 de mayo de 1991. -
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43543 Jul 24- v Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Dula Cros C/MARTINEL MELOGNO PABLO ALBERTO, Divorcio por causal, (Ficha Nº 355/91); se cita, llama,y emplaza al Sr. Pablo Alberto Martinel Melogno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 28096 Jul 24- v Ago 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Meyer, Sosa, Elisa c/HERDT SANTIAGO FERNANDO, (Divorcio) (Ficha F/53/91), se cita, llama y emplaza a Santiago Fernando Herdt, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, 17 de junio de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43417 Jul 16- v Jul 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en los autos caratulados "Olivera Mezza, Noemí c/LOPEZ, JUAN LUIS LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se litigia auxiliatoria de pobreza (art. 254 de la Constitución de la República y arts. 1289 y concordantes del C.P.C.). - Salto, 7 de junio de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43467 Jul 16- v Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: MARQUEZ TRINIDAD BOLIVAR C/ CARDOZO CLARA. Divorcio por Causal. (Ficha B 567/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita el Divorcio por Causal entre Bolívar Márquez Trinidad y Clara Cardozo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a esta última a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos trámites. San José, 30 de abril de 1991. Esc. Adriana Bozzolasco, actuaria Adjunta

07) N$ 51.600,00 10/pub 25956 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: PAIVA, MARTA OFELIA c/a. ANTUNEZ, CARLOS MARTIN "Divorcio" (Ficha A. Nº 22/1991), se hace saber que se cita y emplaza por el término de sesenta días al Sr. Carlos Martín Antúnez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Se deja constancia que tiene beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 18 de junio de 1991. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43369 Jul 16- v Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ, JUAN EVARISTO C/ TERESA OLIVERA . DIVORCIO. (Ficha A 243/91), se cita, llama y emplaza a Teresa Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Treinta y Tres, 17 de mayo de 1991. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 25608 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60.09.61, habilitado en Divina Comedia 1696. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 27204 Jul 26- v Jul 30

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.34.00 habilitado en 18 de Julio 918, piso 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 28326 Jul 25- v Jul 29

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.56.78 habilitado en 18 de Julio 918, piso 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 28327 Jul 25- v Jul 29.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 35.22.13 habilitado en India Muerta 3988 Aapto. 2. Deberá presentarse en Telecentro Aguada (San Martín y Vilardebó), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 28363 Jul 25- v Jul 29

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58.18.46 habilitado en Avda. 8 de Octubre 3817 Aptó. 301 (UTE Apto. 6). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario

08) N$ 10.560,00 3/pub 28373 Jul 25- v Jul 29

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplazamiento

Emplázase al funcionario ANDRES TUERO DOMINGUEZ, carpeta Nº 7063 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (decreto 241/969 del 20 de mayo de 1969). - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Departamento de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43591 Jul 26- v Jul 30

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Se emplaza al señor Darwin Avero a presentarse en su lugar de trabajo, en la Junta Local de Sauce en el plazo de 3 (tres) días hábiles bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Art. 48 Est. del Funcionario). - Relaciones Públicas.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43586 Jul 26- v Jul 30

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Obras Sanitarias del Estado c/Sucesores de José A. Milesi Pirola y otros Toma Urgente de Posesión (pieza separada de los autos O.S.E. c/Sucesores de José A. Milesi Pirola y otros. Expropiación y toma Urgente de Ocupación Fa.A/418/89, Fa. A/592/89, se cita, llama y emplaza a Pirola y otros, por el término de treinta días; sobre el bien padrón 328 (parte) ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Salto (Constitución); para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, siete de mayo de 1991. - Angel Malvasio Laxague Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 43360 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MENDEL ZACARIAS BRUNSTEIN, LUCAS ALBERTO y MARIA del CARMEN FACELLO RODRIGUEZ Expropiación" (ficha 159/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez y otros u otros propietarios desconocidos del padrón Nº 2096, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 43179 Jun 14- v Jun 28

Jul 16- v Ago 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por dispsición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: (Ficha V/690/86), se declaró en estado de incapacidad a Nelson Ramón Pernasy se le designó curadora propietaria a María Helvecia Pernas. - En Fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a 11 de junio de 1991. - Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 27436 Jul 16- v Jul 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: "REYES

VELAZQUEZ, MYRNA SONIA - Incapacidad" (Ficha V. 422/84), se declaró en estado de presunta incapacidad a Myrna Sonia Reyes Velázquez y se le designó Curador interino a Horacio Comella Reyes.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo s siete de junio de mil novecientos noventa y uno. - sc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 27696 Jul 22- v Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "VALENCIA OLIVERA, M& ANGELICA - Incapacidad (Ficha C./674/89), se hace saber que por auto Nº 7698, de fecha 8 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Valencia Olivera, designándose Curador propietario de la misma a su padre legítimo Ambrosio Valencia Vidal. Por auto Nº 1398, de fecha 16 de abril de 1991. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y el Art. 89, Inc. 2 del Código General del Proceso. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43515 Jul 22- v Ago 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GONZALEZ YERPO, WILDE BRANDO, Incapacidad" (Ficha V/676/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Wilde Brando González Yerpo, designándose curadora propietaria a Elsa Nahir Yerpo. Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 17 de julio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43569 Jul 25- v Ago 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: BERNINI RECARTE, VIVIANA.- Incapacidad (Ficha C/60/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Viviana Bernini Recarte, habiéndose designado curador/a de bienes a Eloísa Graciela Queiruga Bernini de Varela.- Montevideo, 3 de abril de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 43.000,00 10/pub 27536 Jul 16- v Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORALES, TEODOMIRA VALENTINA "Incapacidad" (Ficha C/79/90), se hace saber que por auato Nº 916 del 5/4/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Teodomira Valentina Morales Castillo, habiéndose designado curador/a prpietaria Alicia Margot Fernandez Morales quien aceptó el cargo el 13/5/91. - Montevideo, 13 de mayo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 25050 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RUBEN SOTO TESSA (Ficha V 25/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Isidora Tessa Garrido.- Montevideo, 15 de mayo de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42631 Jul 22- v Ago 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROYOL NUÑEZ MARIA ELENA (Ficha C 44/90), se hace saber que por auto Nº 239 del 19/2/91 se declaró incapaza María elena Royol Núñez, y se designó curadora propietaria a Julia Myriam Royol Nuñez, quién aceptó el cargo el 7/3/91. - Montevideo, 11/3/91.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 28231 Jul 24- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos: "SUAREZ FABILAZ, ZULLY MABEL, Incapacidad" (Ficha C/100/90), se hace saber que por autoNº 2937 de fecha 12/11/90, se designó curador interino del presunto incapáz Zully Mabel Suárez Fabilaz a la señora Enicia Fabila Cuadro, quien aceptó el cargo. - Se hace saber que la gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo Diario, "El Oficial". - Montevideo, quince de marzo de mil novecientos noventa y uno. Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43535 Jul 24- v Ago 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BENTOS ROSSI CARLOS DANIEL (Ficha C 24/90), se hace saber que por auto Nº 800 del 1º/4/91 se declaró incapáz a Carlos Daniel Bentos Rossi y se designó curadora propietaria del mismo a Nelia Mary Rossi Dufour, quien aceptó el cargo el 4/6/91 La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial". - Montevideo, 17/6/91.- Esc. Oscar Balbi, Actuario

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43548 Jul 24- v Ago 06

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos: ALVAREZ, ENRIQUE "Incapacidad" (Ficha C. 42/90), se hace que por auto nº 125 de fecha 14 de febrero de 1991 se declaró incapaz a Enrique Alvarez y se le designó curador definitivo a Camila Ofelia Cattera de Alvarez quien aceptó el cargo el 8 de mayo de 1991. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Oscar Balbi, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 27697 Jul 22- v Ago 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos: PANDOLFO ROBERTO EFRAIN. "Incapacidad", (Ficha V/225/990), se hace saber que por auto Nº 3126, de fecha 13 de noviembre de 1990, se ha designado curadora interina del denunciado, Roberto Efrain Pandolfo, a su legítima hermana María Isabel Pandolfo. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 25345 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno en los autos caratulados: "MAGALLANES GOMEZ BALVINA". Incapacidad. (Ficha V 21/91), se hace saber que por resolución No. 1067, de fecha: 28 de febrero de 1991, se designó curadora interina de la denunciada a su madre legítima: BASILIA ENILDA GOMEZ. Auxiliatora de Pobreza. Art. 89. Inc. 2.
Montevideo, 17 de junio de 1991.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43538 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, RUBEN MILTON.- Incapacidad (Ficha V 63/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rubén Milton Martínez Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Evinda Rodríguez.-
Montevideo, 16 de mayo de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43487 Jul 16- v Jul 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: LIFTIK DE SCHONFELD SABINA.- Incapacidad (Ficha V. 78/90), se hace saber que por decreto Nº 3034 de fecha 20 de diciembre de 1990, se designó curador propietario de la interdicta, al curador interino Sr. Pedro Hirschfeld. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 27891 Jul 23- v Ago 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: RIVERO MARISA (Ficha V 309/90), se hace saber que por decreto Nº 1405 de fecha 29 de mayo de 1991 se designó curadora de bienes a Aurora Díaz. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 25416 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, En autoscaratulados: "RAMONA SEGOVIA - Incapacidad" (Ficha V 202/90), se hace saber que por auto Nº 1387 del 15 de mayo de 1991, se designó curadora interina de Ramona Segovia a Ema Ferriera Moitiño. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43555 Jul 24- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ BERSETCHE, AIDA JUANA, Incapacidad" (Ficha V/55/91), se hace saber que por Resolución Nº 2363 del 29 de abril de 1991, se designó curadora interina de Aída Juana Martínez Bersetche, a su hija legítima Libertad Tejera Martínez.- Montevideo, 20 de mayo de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 28323 Jul 25- v Ago 07

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en los autos caratulados "Nery Rosa Sosa". Incapacidad. (Ficha V 5/91), se hace saber que por auto No. 5199 de fecha 3 de junio de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz a la Sra. Rosa Gladys González. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza en autos. Montevideo, 10 de junio de 1991.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43554 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. JUez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: "LARRONDA PEREZ, JUAN CARLOS, Incapacidad" (V/64/90), se hace saber que por auto Nº 5325 de fecha 5 de junio de mil novecientos noventa y uno se declaró en estado de Incapacidad a Juan Carlos Larronda Pérez y se designó curador a la Sra. Elida Mirta Pérez Carballeira.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43572 Jul 25- v Ago 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el espediente respectivo: (Fichha B. 197/86), se ha declarado en estado de incapacidad a DORA OVIEDO, discerniéndose el cargo de Curadora de la misma a Delmira Oviedo. - Artigas, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43605 Jul 26- v Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, dictado en autos: MARTINEZ GARCIA, ANTONIO EVER "Incapacidad" (Ficha 9687), se hace saber que por resolución Nº 8387, de fecha 18 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Ever Martínez García, designándose curadora del mismo a María Elida Martínez García, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación y se le discernió en el cargo el día 25 de octubre de 1990. -
Canelones, 24 de junio de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 26516 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por auto Nº 3105, de fecha 1º de octubre de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE DARIO BOIDE (F.C.V. 19/86), designándose curadora a su madre Milka Boidi, quien tomó aceptación de cargo el cuatro de octubre de 1990. - Canelones, 19 de diciem-

bre de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 28518 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por auto Nº 3100 de fecha 1º de octubre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a MARIA GRACIELA TOPETI de MACHIN (F.C.V. 8/87), designándose Curador legítimo de la incapaz a su cónyuge Feliciano Humberto Machín, quien tomó aceptación del cargo el cinco de octubre de mil novecientos noventa. - Canelones, 17 de diciembre de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

10) N$ 43.000,00 10/pub 28521 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: "MACHADO, ALFREDO FERNANDO - Incapacidad" (Ficha 221/88), se hace saber que por resolución Nº 367, de fecha 6 de marzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Fernando Machado, designándose Curador del mismo a Fernando César Machado, haciéndose constar que el Curador tomó aceptación de su cargo el 3 de abril de mil novecientos noventa y uno. - Canelones, 9 de marzo de 1991. - Esc. Añabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 28522 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SANTOS, JUAN VICENTE - Incapacidad" (Ficha B. Nº 318/89), se hace constar que por auto Nº 4392 de fecha 22 de agosto de 1990, se decretó la incapacidad de Juan Vicente Santos Flores, designándose Curador a Américo Santos. Asimismo se hace constar que por Auto Nº 1482 de fecha 4 de junio de 1991, fue declarada con el beneficio de Auxiliats efectos de las publicaciones legales. - Las Piedras, 25 de junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43494 Jul 16- v Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "TECHERA, LORENZO - Incapacidad" (Ficha B. 61/889), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 479, de fecha 25 de abril de 1990, la incapacidad de Lorenzo Techera Vargas, designándose Curadora a Alma Oliver Vargas, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 21 de Junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43495 Jul 16- v Jul 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ, MARIA ESMERALDA "Incapacidad" (Ficha 63/88), se hace saber que decreto Nº 954 de fecha 14 de mayo de 1991se ha decretado en estado de incapacidad a María Esmeralda Rodríguez Calvetti, habiéndose designador curador de la incapaz a Fausto Berlín Calvete Perdomo a quien se exonera de prestar fianza, sirviendo el presente de suficiente discernimiento una vez aceptado el cargo.- Y a los efectos legales se hace la siguientes publicaciones. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo. - Melo, 6 de junio de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43472 Jul 16- v Jul 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CORDERO, EXEQUIELA, Incapacidad",(Ficha B Nº 8/90, se hace saber que por resolución Nº 601 de fecha 18 de abril de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Exequiela Cordero, habiéndose designado curador al Sr. Francisco Caraballo. - Rosario, 31 de mayo de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 25559 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RONDAN BAEZ, CASTO LUIS, Incapacidad" (Ficha B Nº 73/90, se hace saber que por resolución Nº 605 de fecha 22 de abril de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Casto Luis Rondán Báez, habiéndose designado curador al Sr. José Luis Rondán. - Rosario, 31 de mayo de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 26523 Jul 24- v Ago 06

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PROTASIO NANCY BERNABELA (Ficha B 160/989), se hace saber que por auto Nº 636 de fecha 20/5/991 se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Wilman Protasio.- Durazno, 28 de mayo de 1991.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 28149 Jul 23- v Ago 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: NICHE CASTAÑO ANGEL URBANO (Ficha B 268/87), se hace saber al público que por resolución Nº 2079 de fecha 12 de noviembre del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don Angel aurbano Niche Castaño, designándose curador del mismo a Miguel Angel Santini.- Durazno, 13 de diciembre de 1990.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 28485 Jul 26- v Ago 08

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: RODRIGUEZ SANTARCIERI, CESAR "Incapacidad" (Ficha B/898/88), se hace saber que por Resolución 1370 de 24/4/89 se ha decretado en estado de incapacidad a César Rodríguez Santarcieri, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rosa Santarcieri.- Florida, 17 de agosto de 1989.- Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 26856 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "LOPEZ FELIPE ANIBAL, Incapacidad" (Ficha B. 526/89), se hace saber que por Resolución Nº 1000 de 27/03/90 dictada por este Juzgado se designó curador del incapaz Felipe Aníbal López, a Marilú Mirtha Cisneros y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). - Florida, 4 de junio de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 42610 Jul 24- v Ago 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: MORELES GONZALEZ GENOVEVA (Ficha 222/1986), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a .- Lavalleja, Estela Mary Moreles González.- 2 de abril de 1991, Actuario Pedro M. Díaz.

10) N$ 34.400,00 10/pub 28090 Jul 23- v Ago 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: MARQUEZ DE LA CRUZ TERESA GREGORIA 'Incapacidad ' (Ficha B/370/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27/5/91 se ha declarado en estado de incapacidad a Teresa Gregoria Marquez De La Cruz, habiéndose designado curador/a de la misma a Luisa Iris De La Cruz.- Minas, 13 de junio de 1991.- Pedro M. Díaz Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 26659 Jul 16- v Jul 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: AURELIA MORALES (Ficha B. 125/87), se hace saber que por resolución Nº 1101 del 25 de abril de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Aurelia Morales, habiéndose designado curadora a Umbelina Morales. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 14 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43399 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: MIRTA SUSANA RODRIGUEZ (Ficha B. 215/88), se hace saber que por Resolución 4188 del 3 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Mirta Susana Rodríguez, habiéndose designado curador de bienes a Santo Andrés Díaz Camaro. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 16 de julio de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43400 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ (Ficha B. 283/90), se hace saber que por resolución Nº 1517 de fecha 29 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a José Antonio Rodríguez, habiéndose designado curador del mismo a Benjamín Rodríguez. - Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 21 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43397 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera se hace saber que por resolución 1092 del 24 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a ORFELINA MERLADET, (B/250/90) habiéndose designado curador/a de la misma a Juvenil Merladette. - Rivera, 21 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43398 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: SANTO JOSE ALVAREZ MARTINEZ (Ficha B/258/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Santo José Alvarez Martinez, habiéndose designado curador/a de bienes a Julio Cesar Alvarez Camargo. - Rivera, 20 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43401 Jul 16- v Jul 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CARLOS HORACIO FERRER "Incapacidad" (Ficha F. 377/987), se hace saber que por resolución Nº 9423 del 7 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Horacio Ferrer, habiéndose designado curadora a María Viviana Iglesias o Bibiana Iglesias. -
San José, noviembre 27 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 26835 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: JARA BARCELO SILVIA ARACELI (Ficha 98/1988), se hace saber que por resolución Nº 568 del 26 de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Arceceli Jara Barcelo designándose curadora a María del Carmen Barceló Barceló. - San José, mayo 20 de 1991. - Esc. Ma José Arnabal, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 28499 Jul 26- v Ago 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "OLIVERA, WILSON ROBERTO, Incapacidad" (Ficha B. 80/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Wilson Roberto Olivera, habiéndose designado curadora a Mirian Castaño Ariondo. - Tiene Auxiliatoria de Pobreza, con el Nº de Ficha 290/90. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43571 Jul 25- v Ago 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: FURTADO SUAREZ, NELLY BEATRIZ.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B 247/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nelly Beatriz Furtado Suárez, habiéndose designado curador/a de bienes a Nibia Gladys Suárez. - Tacuarembó, 25 de junio de 1991,
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43497 Jul 16- v Jul 30

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: PERAZZA VIRLEE, GABINO y FELIPE "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 271/91), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gabino Perazza Virlee y Felipe Perazza Virlee, referente al siguiente inmueble:

Padrón Suburbano Nº 7470, sito en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 7586 m2. 27 dms., solar 18, manzana 675, según plano del Agrim. Gabino Ríos, Nº 7097, de fecha 22 de mayo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro. El referido bien tiene como único lindero en todo su entorno a la Sra. Fermina Fagúndez Guerra e hijos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, y en particular a la persona lindera, Sra. Fez Guerra y al Sr. Luciano Torres, para que comparezcan en autos a deducir sus eventuales derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 27 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 86.000,00 10/pub 28477 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: FRONDOY, GLORIA.- Su incapacidad (Ficha 58/86), se hace saber que por auto Nº 957 del 24 de julio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Gloria Frondoy, designando como su curadora definitiva a Irma Angelo de Frondoy, la que aceptó el cargo con fecha 31 de julio de 1986. -
Paso de Los Toros, 30 de agosto de 1990. -
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 27972 Jul 23- v Ago 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: "BARRETO, ALBA GRISELDA. - Su Incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/402/82), se hace saber que por auto Nº 1.131 de fecha 15 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a: Alba Griselda Barreto, designándose como su curadora definitiva a Genoveva Silveira de Barreto, le aceptó el cargo con fecha 15 de setiembre de 1986. Y por auto Nº 490 de fecha 8 de abril de 1991, se declaró pobre a la gestionante para litigar en el juicio. - Paso de Los Toros, 30 de abril de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43580 Jul 25- v Ago 07



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace sabber que ante este Juzgado se presentó ANDRES MOURA COUSILLAS, domiciliado en Duvimioso Terra 1359, quien optando por el título de apoderado de Despachante de Aduana, ofrece la información de Mario Gerardo Amoedo Caeiros y Paulino Carlos González González (Ficha 42/91). En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de mayo de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Alondra G Boada, Actuaria.-

11) N$ 43.000,00 10/pub 27699 Jul 22- v Ago 02

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO CARLOS DELBONO MORETTO (ficha A 172/91), quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Adriana García y Graziela Cuniolo.- Montevideo, 7 de junio de 1991.- Dra. Gliceria Alzugaray Juez de Paz. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27719 Jul 22- v Ago 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO ZUNINO GOMEZ (Ficha 107/89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Arturo González y Ruben Saravia.- Montevideo, 27 de junio de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27413 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ARTURO FERNANDO GONZALEZ MONTES DE OCA (Ficha 108/89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Carlos Zunino y Ruben Saravia. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27414 Jul 16- v Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó VICTOR HUGO da TRINDADE BESSIO, (Ficha V/16/91) quien optando por el título de Despachante de Aduana ofreció la información de Graciela Magnabosco y Claudio Bonavita.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de junio de 1991.- Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27860 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL ANGEL da TRINDADE BESSIO (Ficha V/17/91) quien optando por el título de Despachante de Aduana ofreció la información de Mario Corujo y Oscar Ghislandi.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de junio de 1991.- Esc. María Cristina Partelli.- Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27861 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos MIGUEL ANGEL TOME GOMEZ (Ficha V-7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel Tome Gómez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mónica Rossi y Ana Balsemao sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Esc. María Cristina Parteli.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27880 Jul 23- v Ago 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos DE LA FUENTE LANTEAN, MARCELO.- Inf. Vida y Costumbres (Ficha V5/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo de la Fuente Lantean, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Carlos Alberto Mata Pratos y Angel Pablo Landoni Couture sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto.

11) N$ 43.000,00 10/pub 21715 Jul 17- v Jul 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO DANIEL CASTELLANOS CABARCOS (V. Fº 15/91), quien, optando por el título de Corredor ofreció la información de Alberto Castillo y de Hugo Nieves Vicente Oviedo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Nora A, Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27853 Jul 22- v Ago 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MARIA CRISTINA VALIñO BAZZANO (Ficha 9/V/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Valiño Bazzano, en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Martín Inciarte y Andrea Villanustre sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Esc. Cristina Cervini Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27523 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se presentó MARIA ESTHER TOBIO TOSAR (Ficha V. 12/991), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la información de Sandra Pombo Ruiz y José Enrique Loureiro. - Montevideo, 21 de mayo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 23009 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se presentó LUIS VICTOR SEMINO MASSA (Ficha B. 14/91), optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Diana Larrosa y Andrés Legarra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 27878 Jul 23- v Ago 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA O'NEIL (Ficha V 9/91), que optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Bettina Castiñeiras y Lourdes Idiartegaray sobre su vida y cos-

tumbres. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Esc. Nélida Viera.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27977 Jul 23- v Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos CARLOS NELSON CASAS MEDINA (Ficha V-11/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Nelson Casas Medina, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Magela Batista y Daniel Varela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27975 Jul 23- v Ago 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos LUIS FERNANDO GARAY VAZQUEZ (Ficha V-10/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Fernando Garay Vazquez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pedro Villa y Carlos Adano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27976 Jul 23- v Ago 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO BAEZA - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 15/91), optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Diego Sánchez y María Neves y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de junio de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27415 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARIA MORELLI FERRERIRA, en los autos caratulados: "MORELLI FERREIRA, SILVIA MARIA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.A./15/91), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Verónica Buwood y Rosina Prisso Carriquiry. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 27538 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO RICARDO BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO, en los autos caratulados: "BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO, RODOLFO RICARDO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 13/91), optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Lucía Sergio y Ma. de los Angeles Camiño. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28436 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELA MARIA MARRERO, en los autos caratulados: "Marrero, Angela María - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.C./21/91), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Richard Rodríguez, Alberto Lacassy y Beatriz Ferreira. - Y a los n estas publicaciones. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 27718 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos DERBY GARIN ECHEVERRIA (Ficha VC 12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Andrés Antonio Martínez García y Rosa de los Santos, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28261 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos HUGO RODOLFO LARROSA RODRIGUEZ (Ficha V D/8), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Rodolfo Larrosa Rodríguez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Grisel Toledo y Leonora Fraga sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27535 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos Abó Zumarán, María Elena.- Inf. de vida y costumbres" (Ficha V D 10/9), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Abo Zumarán, optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Gabriela Inciarte Schauricht y Carolina Ricaldoni Carve sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de junio de 1991.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 27537 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL BLANCO, en los autos caratulados: "Blanco, Daniel - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.D./11/91), optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Aurora Reyes y Washington Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 27867 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Aurora Reyes Oyarabide en los autos caratulados: "REYES OYARBIDE, MARIA AURORA - Información de vida y costumbres" ficha V D12/91 Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Daniel Blanco y Washington Silva.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, junio 26 de 1991.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 27868 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimotercer Turno, dictada en autos GRACIELA FERNANDEZ PEREYRA (Ficha V D 15/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de escribana y ofreciendo las declaraciones de Ethel Flores y María Barcala sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28146 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRNA N. MAISONNAVE CORREA (Ficha VA 9/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Rodríguez Barrios y Milga Corrales Gómez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de junio de 1991.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27890 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos CRIADO NAVARRO DANIELA ELIZABETH NORMA (Ficha VB 134/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Marisa Fernández Maquieira y Pierinna Helena Irigoyen Bianchi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de mayo de 1991.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28244 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA BENTANCOR ORGOROSO (Ficha D/71/90), quien optando por el título de procuradora ofrece las declaraciones de Viviana Susena y Andréa Garcés, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19204 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDREA NOEL GARCES BACHINO (Ficha V./70/90), quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Marcelo Farachio y Marta Bentancor, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19205 Jul 26- v Ago 08

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUMBERTO MAURICIO CORREA GONZALEZ (Ficha Nº 31/90), quien optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Mabel Maurín y Miguel Abreu. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27416 Jul 16- v Jul 30

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: ELLA HERMINIA ISABEL GIORELLO PEREZ (Ficha V 3177/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , domiciliada en José E. Rodó 2315, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Urbano Zóccola Ubilla, Rafael González Sandjian y Mariana Errazquin Bustelo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 18488 Jul 22- v Ago 02

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Cafeda S.R.L. Daniel y Fernando Wenel y Carlos Melgar, Rivera 2034. - Llamado a acreedores. - Presentarse en 18 de Julio 1978, Esc. 301.

13) N$ 70.400,00 20/pub 28156 Jul 24- v Ago 20

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 26 de Julio de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

JORGE BLAS BRICEÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campistegui 2905 y MARIA DE LAS MERCEDES PADILLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Corrales 3109.

OFICINA N.o 3

JULIO CACIANO CLAVIJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2560/108 y MARIA DEL ROSARIO CONIGLIO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2560/108.

OFICINA N.o 4

CARLOS EUGENIO FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Gonzalo Ramírez 1564 Apto. 3 y SONIA TERESITA SANGUINET, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1564, apto. 3.

OFICINA N.o 6

RAFAEL EDUARDO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yuquerí 460 y SYLVIA LILIAN CORONEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tamanduá 367.

MARIO MILKO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe 4946 A y GABRIELA SENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1008.

OFICINA N.o 8

FERNANDO WYNTER, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rbla. República del Perú 1369 Apto. 501 y CAROLINE LITWIN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2976 Apto.301

JUAN CARLOS RONCUCCI, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pasaje I s/n (Santa Catalina - Cerro) y BEATRIZ RENEE BRUN, 33 años, didvorciada, oriental, domiciliada en Pasaje I s/n (Santa Catalina - Cerro).

WASHINGTON RUBEN RIJO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Pirinchos 2338 y MIRTA PATRICIA PETITO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Cochabamba 3176.

OFICINA N.o 9

DANIEL AMERICO SEGOVIA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del Norte 1883/17 y JAQUELINE SOSA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justino Gimenez de Arechaga 3032.

14) N$ 5.000,00 3 pub.

Montevideo, Julio 25 de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE GERARDO ALVAREZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Etchepare 2680 y MARIA GRACIELA SILVEIRA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5910/206.

JUAN PABLO ARMENTANO, 29 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1261 y HELENA ISABEL GOLLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centenario y Londres block 9, apto. 1.

OFICINA N.o 3

LUIS ROBERTO CISNEROS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1461 bis/4 y ANA ISABEL GRASSO 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3633/4.

OFICINA N.o 5

LEONARDO INGLES 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en San Marino 1318 y GABRIELA RODRIGUEZ 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José María Montero 2981.

RICARDO GOSSI 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Saint Rosas 4711 y AZUCENA LOURDES QUEIPO 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaira 134.

OFICINA N.o 7

HECTOR ENRIQUE PALLAS 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guayaquí 3378/901 y MARIA MERCEDES NADAL 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Tomás Diago 722.

OFICINA N.o 10

MARCELO OCHOTECO 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martinez 1622/7 y VERONICA GERALDINE RODRIGUEZ 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 2028/104.

14) N$ 5.000,00 3 pub.

PAGO DE DIVIDENDOS

MONTEVIDEO

CREDITO COMERCIAL S.A.

Entrega de las acciones a los accionistas por aumento de capital.

A partir del lunes 5 de agosto del corriente año, de lunes a viernes, excepto feriados, se hará entrega a los actuales accionistas de Crédito Comercial S.A. de las acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto por el Directorio según resolución de fecha 23 de noviembre de 1990 (art. 288 de la Ley No. 16.060).

Dicha entrega se efectuará en el horario de 14 a 16 horas en nuestras oficinas de la calle Zabala No. 1366 contra la presentación de las acciones actualmente en poder de los accionistas.

El Directorio.

15) N$ 36.960,00 3/pub 28451 Jul 26- v Jul 30

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "EMA LUCIA STOPPA PARELLA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria." (Fa. C. 902/89) se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado EMA LUCIA STOPPA PARELLA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria por el cincuenta por ciento (50%), sobre el siguiente bien inmueble: terreno sito en la 6a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 22.270, que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.043 el 22 de mayo de 1990, según el cual consta de una superficie de 360 m. c. 40 que se deslinda así: 6m.05 de frente al Norte a la calle José Enrique Rodó, distando el punto más próximo de su frente 33m. 47 de la esquina con la calle Juan Paullier, lindando por el Este con padrón Nº 22.271, por el Sur con padrón Nº 22.283 y por el Oeste con padrón Nº22.268. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días (90 días) a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a: Venancio Domínguez y RosaDomínguez Florencia Amuedo de Borsari y Bríguida Amuedo Domínguez, sus derechos habientes y/o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se pudiera considerar con algún derecho sobre el referido inmueble, a que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designárseles Defencor de Oficio .- Montevido, 19 de febrero de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 27713 Jul 22- v Ago 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "RAMON JUAREZ FERNANDEZ, Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 375/82), se hace saber que se ha presentado "Ramón Juárez Fernández" solicitando la prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble urbano padrón Nº 119.611 terreno y mejoras, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Del Fuerte 5161 entre Eusebio Vidal y Debali. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 14 días del mes de diciembre de 1982. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 880.000,00 10/pub 27906 Jul 23- v Ago 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos: PORTELA B. JOSE PEDRO.- Prescripción Adquisitiva. Ficha C/127/89, se cita, llama y emplaza a cualquiera que se considere con derecho al inmueble padrón Nº 129.727, ubicado en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Parma Nº 3081, y en especial a los linderos: Titulares ANTONIO PEREZ, padrón Nº 129.726, Parma Nº3077, ETHEL VIOLETA PEREZ, padrón 129.728, Parma 3083 y (Padres Palotinos, padrón Nº 129.716, Siena 3078, para que comparezcan a estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de agosto de 1990.- Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

16) N$ 51.600,00 10/pub 21720 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: MUSZWIC WEDER, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva' (Fa. 20/222/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos Muszwic Weder, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble urbano Padrón Nº 67.184 sito en la cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Abella 2084 entre las de Lombardini y Ricaldoni.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a los linderos Máximo Castelli, Carlos Pateta, Nicolás Chermino, sucesores a cualquier título de Luis González y Arturo Aguirre, para que comparezcan en autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por diez días. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.400,00 10/pub 27428 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: RIOS CEDES de VIVONA, LINA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha 956/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lina Rios Cedés de Vivona, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del sigiente bien:
Inmueble padrón Nº 46.819, sito en la actual Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Ibsen M. Peyrot, inscripto el 1º de octubre de 1990 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 18.533, consta de un área de 487 metros 50 decímetros y limita: por el Sur, 9 metros 75 centímetros de frente a la calle Edison; al Oeste en 50 metros con el inmueble padrón Nº 46.820; al Norte con parte del padrón Nº 133.112, en 9 metros 75 centímetros; y por el Este con los padrones Nº 93.774 y Nº 198.322, en 50 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al mismo a cualquier título, especialmente a Lorenzo B. Tuombati o sus sucesores, y a los propietarios de los predios linderos, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 25834 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "MARIO ZANOTTA MARTINEZ y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 1005/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mario Zanotta Martínez, Jorge Gustavo Zanotta Martínez y María del Carmen Zanotta Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: todas las unidades que componen el edificio construido de conformidad con las disposiciones de la ley 10.751, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 565, con frente a la calle Uruguay 1568/1570/1572/1574, entre las calles Tacuarembó y Carlos Roxlo, que según plano de mensura y de fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27/5/88 e inscripto en la misma Dirección el 29/5/88, con el Nº 94.533, tiene una superficie de ciento cincuenta y nueve metros sesenta y ocho decímetros, con doce metros veintidós centímetros de frente al Noroeste a la Avda. Uruguay entre las calles Tacuarembó y Carlos Roxlo, distando el punto extremo 27 mts. 50 cms. de la esquina con la calle Tacuarembó. Las unidades comprendidas se describen en el mismo plano así:
En planta baja: A cota cero metro: Local cero cero uno, empadronado con el Nº 565/001, con una superficie de 32 mts. 93 dms.; local cero cero dos: Empadronado con el Nº 565/002, con una superficie de 35 mts. 20 dms.; y local cero cero tres: empadronado con el Nº 565/003 con una superficie de 39 mts. 29 dms.
En primer piso: A cota más tres metros treinta centímetros: Apartamento ciento uno, padrón 565/101, con una superficie de: 43 mts. 35 dms., con uso exclusivo del patio "G uno" (bien común); Apartamento ciento dos, padrón Nº 565/102, con una superficie de 44 mts. 40 dms., con uso exclusivo de: Patio "H uno" (bien común).
En segundo piso, a cota vertical cinco metros noventa y tres centímetros: Apartamento doscientos uno, padrón 565/201, con una superficie de 41 mts. 90 dms., le corresponde uso exclusivo de la terraza "E dos" (bien común). Apartamento doscientos dos: Padrón Nº 565/202 con una superficie de 42 mts. 70 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F dos" (bien común).
En tercer piso: A cota vertical más ocho metros cincuenta y ocho centímetros: Apartamento 301: Padrón Nº 565/301, con una superficie de 41 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E tres" (bien común). Apartamento 302: Padrón Nº 565/302, con una superficie de 42 mts. 70 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F tres" (bien común). Piso cuarto: A cota vertical más once metros veinte centímetros: Apartamento cuatrocientos uno: Padrón Nº 565/401, con una superficie de 42 mts. y 53 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E cuatro" (bien común). Apartamento cuatrocientos dos: Padrón Nº 565/402, con una superficie de 42 mts. 76 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F cuatro" (bien común).
En quinto piso: A cota vertical más trece metros ochenta y cinco centímetros. Apartamento quinientos uno: Padrón 565/501, con una superficie de 42 mts. 53 dms. le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E cinco" (bien común). Apartamento quinientos dos: Padrón Nº 565/502, con una superficie de 42 mts. 76 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F cinco" (bien común).
En sexto piso: A cota vertical más dieciséis metros cincuenta centímetros: Apartamento seiscientos uno: Padrón Nº 565/601, con una superficie de 42 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E seis" (bien común). Apartamento seiscientos dos: Padrón Nº 565/602, con una superficie de 42 mts. 72 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F seis" (bien común).
En séptimo piso: A cota vertical más diecinueve metros quince centímetros: Apartamento setecientos uno: Padrón Nº 565/701 con una superficie de 42 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F siete" (bien común). Apartamento setecientos dos: Padrón 565/702 con una superficie de cuarenta y dos metros setenta y dos decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F siete" (bien común). En octavo piso: A cota vertical más veintiún metros ochenta y nueve centímetros: Escritorio ochocientos uno: Padrón Nº 565/801, con una superficie de veinte metros doce decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E ocho" y depósito "M ocho" bien común). Escritorio ochocientos dos: Padrón Nº 565/802, con una superficie de 21 mts. 6 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F ocho" y depósito "N ocho' (bien común).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 6 de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 378.400,00 10/pub 21327 Jul 23- v Ago 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: ANUNCIATA DOTI de FARALDO "Prescripción treintenaria" (Ficha 229/990) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Anunciata Doti de Faraldo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 89.491 y que según plano de mensura del agrimensor Sergio Rosé, de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 488 el 1º de abril de 1982, se compone de un área de 453 metros 70 decímetros que se deslindan así: al E. 11 metros 04 centímetros de frente a la calle Canoa 4621 distando su punto medio 93 metros 82 centímetros de la intersección con Teniente Galeano: al S. 40 metros 80 centímetros lindando con padrón Nº 89.492: al O. 11 metros 20 centímetros lindando con padrón Nº 89.508 y al N. 40 metros 80 centímetros lindando con padrón Nº 89.490.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Esc. Nelda Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 28123 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 230/90), se presentaron RAFAEL RAUL y LUIS ALBERTO CANEDO CALVIÑO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno consus construcciones, ubicado en la Décimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 126.761, que según plano del Agrimensor Julio C. Cieschi, de agosto de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el número 86.573, el 7 de agosto de 1978, tiene una superficie de 271 metros 37 decímetros, y se deslinda así: 10 metros de frente al Este a la calle Luis Alberto de Herrera, número de puerta 1619, distando su extremo más próximo de la esquina formada por ésta y la calle Feliciano Rodríguez, 52 metros 95 centímetros; al sur, línea quebrada de 29 metros 66 centímetros, formada por tres tramos de 8 metros 07 centímetros, 5 metros 80 centímetros y 15 metros 79 centímetros, lindando con padrón número 126.762; al Oeste, 10 metros 06 decímetros, lindando con padrón 34.465 y parte del padrón 34.464, y al Norte 26 metros 56 decímetros, lindando con padrón 126760.
Se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos se extiende el presente, en MOntevideo, el veintidós de febrero de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 22101 Jul 22- v Ago 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno dictada en autos caratulados: "SOUTO TABOADA, CARMEN, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 111/91) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Carmen Souto Taboada de Brusoni promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio construido en él sito en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor José A. Damasco de octubre de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de octubre de 1990 con el Nº 18.691, está empadronado con el Nº 79.961, consta de un área de 438,18 mts.2, y se deslinda: 10,52 mts. de frente al S. O. a la calle Esparta donde su puerta de entrada está indicada con el Nº 3922 entre las Avenidas Gral. Flores y Al Peñarol, hoy Aparicio Saravia, distando el punto más extremo de su frente 43,58 mts. a la esquina formada con la Avda. Gral. Flores; 41,72 mts. al N. O. lindando con el padrón Nº 79.962; 9,89 metros al NE lindando con el padrón Nº 79.956 y dos líneas rectas al S.E., la primera de 10,37 mts. lindando con el padrón Nº 79.957 y la segunda de 31,05 mts. lindando con los padrones números 79.958, 79.959 y 79.960.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos, especialmente al propietario de la finca sita en la calle Esparta 3924, a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Escribana Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 137.600,00 10/pub 23529 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO ANDETTE - Prescripción" (Ficha Nº 539/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Andette Machado, promoviendo acción de prescripción treintenaria de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con edificación, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Rubens Quintana de julio del año 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 13 de octubre de 1984, con el Nº 29.394, está empadronado

con el Nº 173.518, consta de un área de 508 mts. 95 dms., y se deslinda 13 mts. Sureste, de frente a la calle Virrey Elío, su número de puerta es 4875, entre las calles Gronardo y Besares, lindando con padrón Nº 173.517, mts. 39,02 al suroeste con padrón 173.522, mts. 13.01 al Noroeste, con padrón 173.519, mts. 39,28 al Noreste; B) Solar de terreno con mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Rubens Quintans, de julio del año 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 29 de octubre de 1954, con el Nº 29.332, está empadronado con el Nº 173.517, consta de un área de 504 mts., 66 dms. y se deslinda: 13 mts. al sureste con la calle Virrey Elío, su número de puerta es 4881, entre las calles Gronardo y Besares, lindando: al suroeste con padrón Nº 173.516, mts. 38,62; al Noreste con padrón 173.518, mts. 39,02; al Noroeste con padrón Nº 173.522, mts. 13,01.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los inmuebles de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 146.200,00 10/pub 22083 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado Manuel Bentancor de Simone, en autos: BENTANCOR MA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 252/991) dedciendo acción de prescripción sobre el vehículo tipo moto, marca Yamaha, año 1980, padrón 51.623, matrícula 74717 de montevideo, motor 2a2-151385.
En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho sobre el referido derecho y en especial al señor Amaro Gutiérrez Derago, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
16) N$ 51.600,00 10/pub 26317 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "JULIO CARLOS FAILDE y MARIO FAILDE - Prescripción" (Ficha A. 171/91), se presentaron Julio Carlos Failde y Mario Failde, solicitando acción de prescripción adquisitiva de un terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 174918, y que según plano del ingeniero agrimensor Enrique W. Abba de enero de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 19155 el 5 de febrero de 1991, se compone de una superficie de 540 m}, 12 de metros de frente al Norte a la calle Cno. Gral. Máximo Santos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el terreno de referencia, para que comparezca a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
16) N$ 68.800,00 10/pub 22628 Jul 22- v Ago 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Montevideo de TrigésimoSegundo Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ ALBERNAS, TANIA MARINA c/ GONZALEZ, NORA Y MAXIMO "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 32/C/69/91) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Tania Marina Fernández promoviendo acción de prescripción del siguiente bien mueble: Camión marca FORD, tipo Pick-up, matrícula de Montevideo 111.207, padrón de Montevideo 137.957, potencia fiscal 29-HP de 6 cilindros, del año 1952, motor F1D2EG Nº 13.249. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Nora y Máximo González, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de abril de 1991.- Esc. María Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 68.800,00 10/pub 27546 Jul 24- v Ago 06

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos: CSATLOS VUK, TERESA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 190/91), se hace saber que Teresa Csatlos promovió acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 180.007 con frente a Gioia 6609 entre José Martínez y Mediodía.
En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren habilitados a deducir oposición respecto a esta acción, a los propietarios u ocupantes de los inmuebles linderos y a las Sras. Nelda, Gladys y Amalia Foderé o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Sylvia Rectorán, Actuaria.
16) N$ 60.200,00 10/pub 28255 Jul 24- v Ago 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "PEREIRA MACHADO, MIROTA - Prescipción Adquisición Treintenal" (Fa. A. 188/91), se hace que ante esta Sede se presentó Mirota Pereira Machado, promoviendo la presente gestión, respecto al siguiente bien: Dos solares de terrenos y demás mejoras ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, en plano de fraccionamiento del Agr. D. Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional., Oficina Departamental de Catastro de Canelons, el 5/9/85 con el Nº 8.815. - A) Padrón individual Nº 17.096 (antes 11.352 m/á), señalado con el Nº 28 de la manzana 3, de frente a calle Nº 4 en 12 mts. y con superficie de 300 mts.2; B) Padrón individual Nº 17.098 (antes 11.352 m/á.), señalado con Nº 30 de la manzana 3, con 8,47 mts. de frente a calle Nº 4 y 21,47 mts. a calle Nº 5 en ochava por ser esquina y una superficie de 293 mts.2 75 dm.2.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Lionel Cohen. Levis Rostagnol y Héctor Semino; por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 13 de junio de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 112.500,00 10/pub 27513 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "DE LEON SOSA, ESMERALDA FERMINA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 410/90); se hace saber que ante esta Sede se presentó Esmeralda Fermina De Lón Sosa promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, barrio Campisteguy, solar L, manzana 4, padrón 10.149; de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Juan Francisco Ros el 29 de agosto de 1955, inscripto en la Dirección General del Catastro el 24/9/1955, el solar 4, manzana L tiene las siguientes características: Superficie mts. 380,00; deslinde: mts. 19,00 de ancho al Noroeste de frente a calle Nº 7 por mts. 20 de fondo y linda con los solares números: Al Noreste el 1 y parte 2; al Sureste el 7 y al Suroeste el 5, todos del mismo plano

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los propietarios de los padrones linderos padón Nº 10.150, manzana L, solar 5, propietario Roberto Ferreira: padrón 10148, manzana L, solar 3, propietaria Elda Silva por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Se hace constar que los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43496 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, Dra. Adriana Cittadino, en los autos tramitados ante esta sede: TESITOR LOPEZ, BEATRIZ "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 209/91), se hace saber que con fecha 2 de mayo de 1991 se presentó la Sra. Beatriz Tesitor López, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón 4263 sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones localidad Suárez solar 18 de la manzana Nº 285 graficada en la Lámina Nº 21 con frente a calle Pública de 17 metros por 50 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio por el término de noventa días. - Se expide el presente que sello, signo y firmo. - Pando, 12 de junio de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 68.800,00 10/pub 26532 Jul 16- v Jul 30

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Canelones, en autos caratulados: HERNANDEZ DE LEON, CECILIO "Prescripción Treintenaria" (F. C. 34/89), se cita y emplaza a Rogelio o Rogelia Fernández o a sus sucesores a cualquier título y/o a quienes se consideren con derechos en o contra el inmueble empadronado con el número doce mil ciento cuarenta y dos, el que según plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de noviembre de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 26 del mismo mes y año, con el número catorce mil setecientos noventa y ocho, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones; así como a los titulares de los padrones linderos, a estar a derecho en los autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Migues, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Migues el día doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez de Paz. - Migues, 13 de diciembre de 1989. - Es copia fiel del original de su mismo tenor que tuve de manifiesto. - Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez.
16) N$ 94.600,00 10/pub 28137 Jul 24- v Ago 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ROCHA DE PEDROZO, ANTONIA y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 373/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Antonia Rocha de Pedrozo, Julia Rocha de Pérez, por sí y Ana Delia Maillot de Rocha, Ana Jacqueline, Luis Daniel y Shirley Susana Rocha Maillot como sucesores de Luis Rocha, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 3022, ubicado en la manzana Nº 340 de la ciudad de Melo (Barrio Arpí) con una superficie de mil doscientos sesenta metros cuadrados y con el siguiente deslinde; al norte tiene una extensión de 35 metros con frente a la calle Alfonsó Trece; al Sur con Adán Barboza y otros en una extensión de 35 metros, al Este en una extensión de 36 metros con frente a la calle Reus y al Oeste en una extensión de 36 metros con inmueble de Corina Soveral, padrón Nº 3815 según plano de mensura levantado por el agrimensor Jorge Bird en Julio de 1974 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/8/974, en consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial a los propietarios linderos sucesores de Corina Soveral y Adán Barboza y a los sucesorios del último propietario Antonio Pedrozo de Moraes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor

de Oficio. - Melo, quince de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 120.400,00 10/pub 26848 Jul 17- v Jul 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: Gómez Rocha, Zaragoza y Rodriguez Medina, Lidia Deazul contra los sucesores de PASCUAL FERULLO o sus sucesores "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 32/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a los sucesores de Pascual Ferullo o sus sucesores, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Carmen Medina y Sucesores de Pascual Ferullo, sobre el inmueble padrón 6162 de la Primera Sección Judicial de Durazno, ubicado en calle Maciel 478, casi Florida, manzana 48 de la ciudad de Durazno, que consta con una superficie de 468 metros 84 centímetros, fracción Nº 3 del plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto el 27/5/55, en la Oficina Departamental de Catastro y cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte, 40 metros con padrón 8382, Este, 12 metros con padrón 3602, Sur, 40 metros con padrón 3602 y Oeste, 12 metros con calle Francisco A. Maciel. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -

Durazno, 17 de abril de 1991. - Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 28486 Jul 26- v Ago 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Julia E. Domínguez, en autos FARRO CALLABA, DOMINGO "Prescripción" (Ficha B. 66/90), hace saber que se promovió acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble padrón 993 sito en la calle José Pedro Varela 516 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de Flores), comprensivo del solar Nº 5 correspondiente a la manzana Nº 145, el cual consta de un área de 922 metros cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente al Sr. Arturo Gorriarán o a sus herederos, así como a los linderos (padrones 5518, 994, 6073 y 996) y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición para que comparezcan en autos a formalizar las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -

Trinidad, 2 de mayo de 1991. - Dra. Julia E. Domínguez, Juez de Paz Departamental de Flores.

16) N$ 77.400,00 10/pub 26539 Jul 16- v Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja dictada en autos Castro Orlinda Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Fa. A/130/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Orlinda Castro promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 5653 situado en la ciudad de Minas, 1ra. sección Judicial de Lavalleja, manzana 54, compuesto de una superficie de 195 m2 08 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio. - Minas, mayo 16 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 68.800,00 10/pub 26660 Jul 16- v Jul 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Sexto Turno, y en autos caratulados: LOINAZ BARBOSA, JOSE A. y LOINAZ BARBOSA, MARTIN "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 25/91), se hace saber que en esta Sede se presentaron José A. y Martín Loinaz Barbosa solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Inmuebles urbanos padrones Nº 145 y 146, terreno y demás mejoras ubicadas en la Tercera Sección del departamento de Maldonado con frente a la calle Rondeau entre Maipú y Almirante Brown, con una superficie total de 1500 metros según plano del Agr. Julio C. Costa inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 5856 de 3 de abril de 1990, deslindándose: Padrón 145, Sup.: 1000 metros cuadrados, con frente a la calle Rondeau. Padrón 146, Sup.: 500 metros cuadrados, con frente a la calle Rondeau. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a Cayetano Gahesi y sus sucesores a cualquier título como así a los propietarios de los padrones linderos Nº 144, 147 y 157 de la ciudad de Piriápolis, Maldonado a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 5 de abril de 1991. - Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 26674 Jul 16- v Jul 30

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "FEBE AURELIO BATISTA FERRER y MILKA RAQUEL RIVERO TEJERA, Prescripción Treintenal y Otra", (Ficha 32/91), se hace saber que los esposos Febe Aurelio Batista Ferrer y Milka Raquel Rivero Tejera se han presentado promoviendo la acción de prescripción treintenal y subsidiariamente la declaratoria judicial de posesión (Artículo 1194 Inc. 2º y Art. 122 de la ley 12.802), sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral Nº 126 de la ciudad de Maldonado, empadronado con el Nº 601, el que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto, de febrero de 1987 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Número 1616 el 24 de febrero de 1987, tiene una Superficie de 969 metros 71 decímetros, que se deslinda así: 20.23 mts. al Este de frente a la calle Solís entre Avda. Juan A. Lavalleja y calle Ceballatí, el punto medio dista 33,01 mts. de la esquina que forman la calle Solís con la Avda. Juan A. Lavalleja; 46,20 mts. al Sur linda con padrón Nº 600; 21,835 mts. al Oeste linda con padrón 604, y 46,03 mts. al Norte con padrón Nº 602.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todod aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, en especial a los Sucesores del lindero Féliz Cruz, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. -

Maldonado, 15 de mayo de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 120.400,00 10/pub 27967 Jul 23- v Ago 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos caratulados: CERIANI DE LORENZI, HAYDEE MARGARITA, MARIA LUISA, MARIA ESTHER Y NELIDA ROSA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Fa. A/165/1991.), se hace saber que se presentaron Haydée Margarita, María Luisa, María Esther y Nlida Rosa Ceriani Delorenzi, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 86, 12a. Sección Judicial de Paysandú, paraje Nuevo Paysandú, manzana 593, compuesto de una superficie de 2 Hás. 500 ms. 51 dms. Posee 143 mts. 16 cms. al Sur de frente a calle 104 N/ (34) por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Luis Ceriani o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Juan Bautista Echeverz, Fermín Echeverz y Marcelina Burgos de Fleitas o sus sucesores a cualquier título y demás interesados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 6 de junio de 1991. -

Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.400,00 10/pub 26528 Jul 16- v Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos Rivero De Tort Teodora Rita. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 231/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien: un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden; ubicado en la Manzana Número sesenta y tres de la ciudad de Rocha, Padrón quinientos uno, de la Primera Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Eduardo Lagarmilla de Agosto de 1974 inscripto en al Dirección Departamental de Catastro de Rocha el seis de setiembre de ese año con el número seis mil cuatrocientos veinticuatro se compone de una superficie de cuatrocientos veintiseis metros veintiocho decímetros que lindan: veintiun metros cincuenta y cinco centímetros al Sur-este, de frente a la calle Veinticinco de Mayo; 19 metros 90 centímetros, lindando al Sur-oeste con el padrón quinientos veintiun metros cuarenta centímetros al Noroeste con padrones número quinientos cuatro y ocho mil novecientos veintiseis y diecinueve metros ochenta centímetros al Nor-este con padrón número quinientos dos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los herederos de Eulogio García; herederos de Pedro García y herederos de Micaela Corbo de García, que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Por decreto 1793 del 10 de mayo de 1991. - Rocha 10 de junio de 1991. - Escribano Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

16) N$ 120.400,00 10/pub 26555 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rocha, dictada en autos: Prieto Píriz Ismael "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 319/91) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ismael Prieto Píriz solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria en referencia al solar de terreno y sus construcciones situado en Villa Velázquez Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número treinta y nueve; señalado con el Número uno de la manzana Nmero siete en el plano del Agrimensor Adolfo Reis, compuesto de una superficie de ochocientos metros, que se deslindan así; veinte metros de frente a calle pública; por cuarenta metros en sus costados iguales, y paralelos de fondo, lindando por éste, con terreno de Antonio Larrañaga; por un costado con camino departamental que conduce a Lascano, y por el otro con propiedad de don Ceferino Redín.

En consecuencia se cita y emplace a los Sucesores de Justina Castro de Sosa; en calidad de últimos titulares del dominio del padrón que se prescribe; por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.

Se cita y emplace a todo aquel que se considere habilitado a deducir oposición a la presente acción a que comparezcan a deducir sus derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. - Rocha 12 de junio de 1991. - Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

16) N$ 111.800,00 10/pub 26864 Jul 16- v Jul 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: MARCHAND FERNANDEZ, ELVIRA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 296/91); se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elvira Marchand Fernández solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al bien inmueble padrón urbano 1.635 de la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha; manzana Nº 40, y según el plano levantado por el Ing. Agr. Lumber Corradi Amorin en noviembre de 1990, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el día 20 de noviembre de 1990, con el Nº 9035; se compone de una superficie de doscientos sesenta y seis metros con veinticuatro decímetros, los que se deslindan de la siguiente manera: 15 metros 33 centímetros al Noreste de frente a la calle Grito de Asencio; 15 metros

39 centímetros al Sureste con padrón 1636 14 mts. 69 cms. al Suroeste con el padrón 1674 y 17 metros 47 centímetros al Noroeste con los padrones 8022 y 1634. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en esta gestión, y en especial a sucesores de Angela Custodia Fernández y de Primitivo Marchand a que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Rocha, 21 de junio de 1991. - Esc.uzacq, Actuaria Adjunta. -

16) N$ 103.200,00 10/pub 26863 Jul 16- v Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "COSSIO, HAYDEE EVARISTA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A./ 148/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Haydée Evarista Cossio; Blanca Nair Cossio y Hermes Silvestre Cossio promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble siguiente: Terreno, construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 7275 en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 530, manzana municipal Nº 103, que consta de una superficie de 452 mts.2, 56 dm.2 y se deslinda así: Al Norte Padrón Nº 7274, al Este Padrón Nº 7273, al Sur Padrón Nº 7276 y al Oeste calle 25 de Agosto, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Roque Lavecchia de octubre de 1990, inscripta en Catastro de Salto con el Nº 7.809 el 13 de noviembre de 1990.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos y en especial a los linderos señores Pedro Arbelais; Gladys Miriam Martínez Almeida; Suc. Isidro Añasco, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Salto, junio 10 de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 94.600,00 10/pub 27019 Jul 17- v Jul 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos "DELGADO MARIA GUILLERMA, Prescripción Treintañal" (Ficha A-58/1991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "María Guillerma Delgado", promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: predio ubicado en la zona urbana de la ciudad de Dolores, Manzana Nº 278, señalado con el Nº 3 en el plano de mensura del Agrimensor Juan C. Sosa; empadronado con el Nº "4.792 (antes con el Nº 477 en mayor área), inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 1386, el 8/9/52, según el cual se compone de una superficie de "634 mts. 15 dms y se deslinda así: 29 mts, 35 cms frente al S. E. a la calle María Elena López de Bertullo (ex Corralito); al S. O. 3 líneas quebradas que miden 15 mts.; 17 ms, 74 cms. y 16 mts. 78 cms. respectivamente, lindando la primera con solar 2 del plano y las dos restantes con solar del plano; 11 mts. 56 cmts. al N. O. con Rolando J. Lorenzi y 31 mts. 78 cms. al N. E. lindando con solar 4 del plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, por el término de 90 días, sobre el bien que se pretende adquirir por prescripción treintañal, en especial a los sucesores de Dolores Díaz y al lindero Rolando J. Lorenzi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien proseguirán las actuaciones. - Dolores, 6 de junio de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuaria.

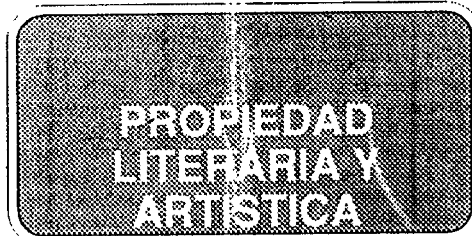
16) N$ 120.400,00 10/pub 27909 Jul 23- v Ago 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: CHIESA OLIVERO de FERREIRA, MARIA "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 241/91) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Chiesa Olivero de Ferreira, iniciando la Prescripción Treintañal referente al siguiente inmueble: Padrón 631, (manzana 55, solar 1), individualizado con Letra D, en plano de Reparcelamiento realizado por el Ing. agrimensor Daniel F. Gravina, de setiembre 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13 de noviembre de 1990, con el Nº 4377; compuesta de una superficie de 95 metros cuadrados 0976 c., que se deslindan así: al N.E., línea recta de 11,43 metros lindando con el Padrón 4492; al S.E., línea recta de 8,41 m., lindera con Fracción C del mismo plano; al S.O., recta de 11,43 metros con Fracción A del mismo plano y al N.O. línea recta de 8,24 metros lindando con Padrón 625. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia, y en especial a los Sucesores de Ricardo Mullin para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 103.200,00 10/pub 26667 Jul 16- v Jul 30



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA RAQUEL HRISTOFF GOYENOLA y NOLBERTO ROGELIO MODERNEL UNANUE, solicitan la inscripción de la obra titulada "Guía Uruguaya para la Protección y Fertilización Vegetal" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28476 Jul 26- v Ago 08

ANTONIO FERRARA PARENTE y DELIA GIUDICE GROSSO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Código del Anciano (anteproyecto) y Estudio Demográfico del Uruguay" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28458 Jul 26- v Ago 08

GRACIELA CARREÑO VARELA solicita la inscripción de las obras tituladas "Análisis técnico y formal de la obertura "Leonora III" de Beethoven y su ubicación histórica"; "Luis Couzeau-Mortet - 6 cantos sobre versos de cruz y éxtasis de la pasión de Esther de Cáceres"; "Tratamiento mozartiano de la variación en 3 de sus sonaa piano K 284, K 331 K 547"; "La vidalita a través de la elaboración del compositor Luis Clouzeau-Mortet". - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 35.200,00 10/pub 27576 Jul 16- v Jul 30

JUAN NICOLAS JODAL y BREOGAN GONDA por ARTECH CONSULTORES LTDA., solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Genexus", del cual se declaran autores y del que es propietaria la mandante. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28416 Jul 25- v Ago 07

MARIA del ROSARIO INFANTOZZI DURAN, solicita la inscripción de la obra titulada "La Leyenda de Gerardo Matos Rodríguez o De cómo la Cumparsita mató a su creador" de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 27620 Jul 16- v Jul 30

MARY ROSA FAVALE, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Sorbo a sorbo"; "Prosas en llamas"; de las cuales se declara autora. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28535 Jul 26- v Ago 08

PABLO OSCAR OLIVERA BRIZZIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Propiedad de Olivera de la Resta de una relación galiana" del cual se declara autor. - Montevideo, 1º de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28188 Jul 24- v Ago 06

TABARE IGNACIO FERNANDEZ REARDEN solicita la inscripción de la obra titulada "Elementos teóricos del lenguaje musical" Vol. I y II, de la cual se declara autor. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27575 Jul 16- v Jul 30

WASHIGNTON HEBER CALIGARI CABRERA, solicita la inscripción del album de poemas titulado "Vigilia" del cual se declara autor. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27810 Jul 19- v Ago 01

Alba Geraldo Solicita la inscripción de la obra tituladad "Divertimientos para cuatro estaciones" de la cual se declara autora. Montevideo, 12 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

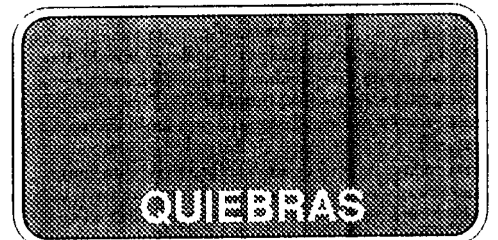
17) N$ 17.600,00 10/pub 27876 Jul 23- v Ago 05

Luis Alfredo Bauza Armas solicita la inscripación del álbum de letras titulado "Escapar de la soledad" de la cual se declara autor. Montevideo, 18 de junio de 1991.

17) N$ 35.200,00 10/pub 28100 Jul 23- v Ago 05

Raúl Beracochea Amarelle solicita la inscripción de la obra titulada "Presa del Viento" de la cual se declarar autor. Montevideo, 15 de julio de 1991.

17) N$ 17.600,00 10/pub 28013 Jul 23- v Ago 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RILER S.A. "Liquidación Judicial". (Ficha 1311/ 982), se hace saber que por resolución 9945 de fecha 10 de octubre de 1989, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Riler S.A. ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles y con la prohibición de hecerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios Carlos Carrau y Laura Soca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de junio de 1991.-
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

18) N$ 60.200,00 10/pub 28132 Jul 24- v Ago 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: RAMOS Y VILA S.R.L. "Quiebra" (Ficha 327/988) y según decreto 1.067 de fecha 11 de octubre de 1988, se declaró en estado de quiebra a la empresa RAMOS Y VILA S.R.L., designándose con fecha 03 de abril de 1989 por Auto Nº 2253 como Síndico a la Dra. Jacqueline Barreiro con domicilio en Julio Herrra y Obes 1413 entre quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 60 días. Prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida, so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obliga-

ciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para ques póngan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de mayo de 1991.- Esc. Juan C. Irigiyen, Actuario Adjunto.

18) N$ 77.400,00 10/pub 28133 Jul 24- v Ago 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SCALA DOS SANTOS, ANDREA (Ficha B. 283/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Scala dos Santos. En el sentido que donde dice: "De Los Santos", debe decir: dos SANTOS. -Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 4 de octubre de 1989. -

Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43558 Jul 24- v Ago 06

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDO BRITOS OZORIA Y ODILMA LUJAN OZORIA BLANCO.- Rectificación de partida, Ficha E Nº 350/89, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 7515, de fecha 5/12/1977, de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Hijo Natural", debe decir "Hijo Legitimo", donde dice FERNANDO OSORIO, debe decir "FERNANDO BRITOS OZORIA" y donde dice "ADELINA LUJAN OSORIO", debe decir "ODILMA LUJAN OZORIA BLANCO", todo por así corresponder.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42464 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GONÇALVES AFONSO JOAO JOSE y PEROZZO DAVID MARIA SUSANA "Rectificación de partidas" (Ficha A. 81/991) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Joao Marcelo Gonçalvez Perozzo, extendida el 2 de enero de 1981, Acta Nº 1, de la Septima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "Gonçalves" debe decir: GONÇALVES, tanto en el texto como en la nota marginal; y 2) de nacimiento de Alexis Sebastián Gonçalves Perozzo, extendida el 19 de marzo de 1985, acta Nº 232, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer que el apellido materno del inscripto es: "Perozzo", por así corresponder. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42618 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GOLDBERG, JOSE - Rect. de Partida" (Ficha A. 96/91). se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de José Goldberg, extendido el 7 de julio de 1949, Acta Nº 320, en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura como fecha de nacimiento del compareciente: "12 de diciembre de 1924", debe decir: 25 DE DICIEMBRE DE 1925, por así corresponder. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43513 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HARMATUK RUPANSKI, CASIA - Rectificación de Partida" (Ficha A 97/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Casia Harmatuk Rupanski, extendida el 2 de julio de 1984, Acta Nº 83, de la Dirección General del Registro de Estado Civil, en Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y en la nota marginal donde figura como apellido materno "Harmatuk" debe decir: RUPANSKI por así corresponder. -

Montevideo, mayo 3 de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43162 Jul 23- v Ago 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA MORALES CORDONES, LEANDRO", RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha A/176/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leandro García Morales Cordones, extendida el día 4 de julio de 1980, acta Nº 1374, de la Oficia Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice al margen "LEANDRO GARCIA CORDONES" debe decir "Leandro García Morales Cordones" por así corresponder, y en el texto donde dice "comparece Alfredo García" deabe decir "comparece "Alfredo García Morales" y por ser García Morales un apellido compuesto. por así corresponder.- Montevideo, 25 de junio de 1991.-

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43570 Jul 25- v Ago 07

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CRAVIOTTO VERCELLI, MARIA YOLANDA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 463/90), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de María Yolanda Craviotto Vercelli, extendida el día trece de julio de 1931, Acta Nº 360, en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hija de Juan Craviotto y de María Antonieta Vercelli, debe decir: "De Giovanni Giacomo Craviotto y de María Antonieta Vercelli", por así corresponder; 2) De matrimonio de María Yolanda Craviotto Vercelli, extendida el día 17 de noviembre de 1951, Acta Nº 284, en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hija de Juan Francisco Craviotto y de María Antonieta Verchelli, debe decir: DE GIOVANNI GIACOMO CRAVIOTTO y de MARIA ANTONIETA VERCELLI, por así corresponder; 3 De Nacimiento de Daniel Esteban Quiroga Craviotto, extendida el día 12 de agosto de 1952, Acta Nº 989, en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo; y 4) De Nacimiento de Adriana Inés Quiroga Craviottop, extendida el día 1º de abril de 1959, ACta Nº 722, en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figuran como nietos por línea materna de "Juan Francisco Craviotto y de María Antonieta Verchelli", debe decir: DE GIOVANNI GIACOMO CRAVIOTTO y de MARIA ANTONIETA VERCELLI, por así corresponder; 3) De Nacimiento de Daniel Esteban Quiroga Craviotto, extendida el día 12 de agosto de 1952, Acta Nº 989, en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo; y 4) De Nacimiento de Adriana Inés Quiroga Craviotto, extendida el día primero de abril de 1959, Acta Nº 722, en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figuran como nietos por línea materna de "Juan Francisco Craviotto y de María Antonieta Verchelli", debe decir: DE GIOVANNI GIACOMO CRAVIOTTO y MARIA ANTONIETTA VERCELLI, por así corresponder. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. -

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43492 Jul 16- v Jul 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CRISCIO MIGUEL Y OTROS. "Rectificación de partidas" (Ficha A. 84/991) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Miguel Criscio, acta Nº 165, de Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 12 de julio de 1900, en el sentido de establecer donde en el margen figura el apellido "Criso" y donde en el texto figura "Antonio Criso" y "Lucía Mazzone", nieto de "Francisco Criso" y de "Pablo Marzone" deberá decir en el margen el apellido "Criscio" y en el texto deberá decir: ANTONIO CRISCIO y LUCIA MASSONE, FRANCISCO CRISCIO y PABLO MASSONE, por así corresponder; b) De matrimonio de Miguel Criscio y Agueda Soler, acta Nº 177, Séptima Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 11 de octubre de 1920, en el sentido de establecer donde en el texto figura "Lucía Mazzone" deberá decir: LUCIA MASSONE por así corresponder; c) De nacimiento de Heber Osvaldo Criscio Soler, acta Nº 1939, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde en el texto figura "Lucía Mazzone" deberá decir: LUCIA MASSONE, por así corresponder; d) De defunción de Antonio Criscio, acta Nº 561, de la Vigesimocuarta Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 12 de setiembre de 1940, en el sentido de establecer donde en el texto dice: "Inés Mazzone" deberá decir: LUCIA MASSONE por así corresponder; e) De defunción de Miguel Criscio, acta Nº 122, de la Decimosegunda Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto "Lucía Mazzone" deberá decir: LUCIA MASSONE y también donde dice: "Hebert Osvaldo" deberá decir HEBER OSVALDO por así corresponder; f) De matrimonio de Heber Osvaldo Criscio Soler con Celia Navarro, acta Nº 255, de la Vigesimocuarta Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 5/9/959 en el sentido de establecer donde en el margen y en el texto figura "Hebert" deberá decir: HEBER, por así corresponder; g) De nacimiento de Gustavo Criscio Navarro, acta Nº 243, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 14/12/960 en el sentido de establecer donde en el texto figura "Hebert Criscio" deberá decir: HEBER CRISCIO, por así corresponder; h) De nacimiento de Jorge Miguel Criscio, acta Nº 4051, de la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 21 de diciembre de 1966, en el sentido de establecer donde en el texto dice: "Hebert Criscio" deberá decir: HEBER CRISCIO, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43193 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FLORES BOURCHELES ELENA CATALINA "Rectificación de partida" (Ficha A. 85/991) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Catalina Flores Boucherles, Acta Nº 487, extendida el 28 de enero de 1989. en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que el estado civil de la compareciente es "soltera" debe decir: CASADA, donde la inscripta figura como "hija natural de la declarante" debe decir: HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y de HUGO ARIEL FLORES RIOS, y en la nota marginal donde dice: "Boucherles Martins" debe decir: FLORES BOUCHERLES, por así corresponder. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. -

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42617 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FULQUET BARRIOS, ANA CARINA "Rectificación de partida" (Ficha A. 396/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Carina Fulquet Barrios, extendida el 9 de agosto de 1971, acta Nº 559 de la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de establecer donde dice: "Fulgert" debe decir: FULQUET y donde dice al margen "Barrios Ana Carina" debe decir: FULQUET BARRIOS, ANA CARINA por así corresponder. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43283 Jul 26- v Ago 08

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Nieves Cuesta, Francisco, Celestino y Pedro. Rect. de PArtida". (Ficha A 20/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Francisco Nieves Tavio y Pilar Cuesta Bethencourt, extendida el 20 de febrero de 1990, Acta No. 157, de la Dirección General del Registro de Estado Civil, en Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal: "Favio", debe decir: "Tavio", 2) de nacimiento de Francisco Nieves Cuesta, extendidad el 15 de febrero de 1925, Acta No. 323, de la 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice " Tavido" debe decir "Tavio", donde dice: "Betancourt" debe decir "Bethencourt", y en la nota marginal donde dice "Tavido" debe decir "Cuesta", 3) de nacimiento de Celestino Nieves Cuesta, extendida el 26 de setiembre de 1926, Acta No. 2725, de la 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Cuestas" debe decir: "Cuesta" donde dice "Bentancur" debe decir "Bethencourt", y en la nota marginal donde dice: "Nieves Celestino" debe decir: "Nieves Cuesta Celestino", 4) de nacimiento de Pedro Nieves Cuesta, extendida el 26 de agosto de 1931, Acta No. 1102, de la 10a. Sección Judicial de Montevideo, en entido de establecer donde dice: "Cuestas" debe decir "Cuesta", donde dice "Tabio" debe decir "Tavio" donde dice "Bentacur" debe decir "Bethencourt", donde dice: "Ecilio Nieves" debe decir "Virgilio Nieves", y en la nota marginal donde dice "Nieves Pedro" debe decir "Nieves Cuesta Pedro", y 5) de defunción de Francisco Nieves Tavio, extendida el 11 de marzo de 1987, Acta No. 247, de la Oficina No. 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal "Tabio" debe decir "Tavio" por así corresponder. Montevideo, 10 de abril de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42675 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUES CARDOSO ATAULFA: AMARO EVARISTA; RODRIGUES SUSANA: RODRIGUES LUIS ALBERTO; RIVERO FACUNDO: RIVERO CONSTANZA y URRUTIA SANDRA. (Ficha A/256/90), se ha solicitado la rectificación de las partidas de 1) Matrimonio de Ataulfa Rodríguez Cardoso y Evarista Amaro, (Acta Nº 83 del 31 de agosto de 1949 de la Tercera Sección de Montevideo); 2) Nacimiento de Susana Rodrígues Amaro (Acta Nº 6 del 6 de febrero de 1956 de la Tercera Sección de Montevideo); 3) Nacimiento de Luis Alberto Rodrígues Amaro (Acta Nº 13 del 1º de junio de 1959 de la Tercera Sección de Montevideo); 4) Matrimonio de Alejandro Amílcar Rivero y Susana Rodrígues (Acta Nº 792 del 25 de octubre de 1985 de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 5) Nacimiento de Facundo Amílcar Riverò Rodrígues (Acta Nº 428 del 17 de marzo de 1987 de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 6) Nacimiento de Constanza Victoria Rivero Rodrígues (Acta Nº 836 del 25 de mayo de 1990 de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 7) Matrimonio de Luis Alberto Rodrígues y Sandra Daniela Urrútia (Acta Nº 39 del 16 de enero de 1989 de la Oficina Nº 8 de Montevideo), en el sentido de que, en todas ellas donde dice "Rodríguez" debe decir Rodrigues por así corresponder. En las partidas de matrimonio y nacimientos individualizadas con los números 1, 2 y 3 en parágrafo anterior, donde dice "Cardozo" debe decir Cardoso por así corresponder. En las partidas individualizadas con los números 5 y 7 del mismo parágrafo donde el nombre del primer compareciente aparece como "Atahualpa" debe decir Ataulfa" por así corresponder. En la partida individualizada con el número 4 de dicho parágrafo donde el nombre del primer compareciente aparece como "Ataulfo" y debe decir "Ataulfa" por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42970 Jul 23- v Ago 05

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA MORANDO, ALBA LEONOR.- Rectificación partida defunción, Ficha V 106/90", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción Acta Nº 268, del 15 de marzo de 1990, en el sentido que donde dice: 15 hrs. debe decir: 15.50 hrs., por así corresponder.- Montevideo, 15 de febrero de 1991.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43119 Jul 23- v Ago 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en el expediente caratulado: "JUNCAL, GRACIELA ELENA, Rectificación de Partida" (F& V 281/90), se solicitó la rectificación de las partidas: a. De matrimonio, entre Esteban Kbasz y Graciela Juncal, en el sentido que, donde dice: "Esteban José Kbasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder; b. De nacimiento de Rocío Paola y Esteban Kbasz Juncal, en el sentido que, donde dice: "hijo de Esteban Kbasz o Kvsk, debe decir: hijo de ESTEBAN SCHLEE por así corresponder y donde dice: "Kbasz Juncal o Kvsk Juncal", debe decir: SCHLEE JUNCAL, por así corresponder; c. de defunción de Esteban Kvsz, en el sentido que donde dice: "Esteban Kvasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder. - Montevideo, 24 de junio de 191. - Esc. Martà M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43530 Jul 23- v Ago 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: SCRIGNA FALCO PABLO. "Rectificación de Partida". (Ficha V 129/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Scriña Falco y Angela Sabio, celebrado el 11 de abril de 1891 en la Decimosegunda Sección de Montevideo, Acta Nº 11, donde dice: "comparecieron 1º Don Pablo Scriña" debe decir: Pablo Scrigna; donde dice nacido el veinte y uno de junio de mil ochocientos sesenta y cinco" debe decir: nacido el trece de abril de mil ochocientos sesenta cuatro" y al margen donde dice: "Pablo Scriña" debe decir: Pablo Scrigna, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43260 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: WILLIAM DEMATTIAS Y OTROS. Rectificación de Partida. (Ficha V 161/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de William Demattias del 18 de octubre de 1938 en donde dice "comparece don Juan Antonio Demattias" debió decir Don Juan Antonio Di Mattia y donde dice que es nieto por linea paterna de don Nicolás Demattias debió decir Nicolás Di Mattia. De matrimonio de William Demattias con Alicia Miglietti, del 19/1/1962, en donde dice "William Fredi Demattías" debió decir "William Fredi Di Mattia, donde dice "Hijo de Juan Antonio Deattias, debió decir: Juan Antonio Di Mattia, y en la nota marginal donde dice "Williacir "William Fredi Di Mattia". De matrimonio de William Fredi Demattias con María de Rosario Clementina Barbosa del 26/10/85 en donde dice: "comparece don William Fredi Demattias" debió decir: William Freddi Di Mattia y donde dice "hijo de Juan Antonio Demattias" debió decir "Juan Antonio Di Mattia". De nacimiento de Marcos Daniel Demattias del 13/11/1962 en donde dice "comparece William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia" y donde dice "nieto por linea paterna de Juan Antonio Demattias" debió decir "Juan Antonio Demattias" debió decir: Juan Antonio Di Mattia". De matrimonio de Marcos Daniel Demattias con Yoselín Yanet Acosta del 17/1/1987 en donde dice "compareció Marcos Daniel Demattias" debió decir "Marcos Daniel Di Mattia" y donde dice "hijo de Willam Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia". De nacimiento de Fernado Gabriel Demattias del 3/7/1967 en donde dice "comparece William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia" y donde dice que "es nieto por linea paterna de Juan Demattias" debió decir "juan Di Mattia". De nacimiento de Mónica Marcela Demattias del 25/1/1966 en donde dice "comparece William Fredi Dimattias" debió decir "William Fredi Di Mattia". A los efectos legales se hacen la presente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43330 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de María Delfina Ures y José Calvo, en el sentido que donde figura Ures debió decir CURES; de nacimiento de José Antonio Calvo Ures, en el sentido que donde figura Ures debió decir CURES; de matrimonio de José Antonio y Marcela Rodríguez en el sentido que donde fiigura "hijo de Delfina Ures" debió decir: Hijo de Delfina Cures. A los efectos legales se hace la presente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Addjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43506 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de Vigésimo Quinto Turno en autos cartatulados: "BOHDANCZUK, JUAN, Rectificación de Partida" (Ficha V 77/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de Juan Bohdanczuk, Acta Nº 144, en el sentido que donde dice: "Nacido el día 14 de octubre de 1932" debió decir: "17 de noviembre de 1931".
A los efectos legales se hace la presente publicación.
En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día seis de junio de mil novecientos noventa y uno. - Es. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43575 Jul 25- v Ago 07

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Luis A. Fontes Cufre. Rectificación de Partida (Ficha: V 92/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, inscripto el 15 de mayo de 1985, en la Oficina de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Tacuarembó, Acta No. 505; en el sentido que donde dice Edwar Cufre Barboza debe decir "EDWAR FONTES BARBOZA", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 12 de junio de 1991. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43512 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición de la señora JUez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos caratulados: "JUAN JOSE PATRONE DAMONTE Y MA. ELINA IRAZABAL, Rectificación de Partida" (F& V/142/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, inscripta el 19 de noviembre de 1985, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 1446; en el sentido que donde dice: "Juan Patrón" debe decir: JUAN PATRONE.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Esc Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43529 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: ESCOUTO DE ALMEIDA TORRES, SABRINA, "Rectificación de Partida", (Ficha V/290/991), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Sabrina Escoutto de Almeira Torres en el sentido que donde dice Escoutto como apellido paterno debe decir Escouto por así corresponder. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43493 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "CABRERA BAS, MARIANA EDITH.- Rectificación de Partida. Ficha V/280/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA EDITH CABRERA BAS nacida el día 22 de mayo de 1987 e inscripta el día 25 de mayo del mismo año en la Oficina Nº 13 del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta Nº 395, en el sentido que donde dice como apellido paterno "CAHERA" debe decir "CABRERA" por así corresponder.- Montevideo, 6 de junio de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43220 Jul 26 v Ago 08

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados "Scapin Carlos Carmelo y Domínguez Yanny, Rectificación de partida (Ficha: V 19/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Carmelo Scapin y Yanny Domínguez, inscripto el 18 de [illegible] en la Oficina Nº 19 de Montevideo

(Acta Nº 191), en el sentido en que en el margen superior derecho de la misma se escribió el primer apellido "Scapri" en lugar de "SCAPIN" que el nombre de la compareciente se escribió como "Fanny" siendo el correcto "YANNY". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 20 de junio de 1991. Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43507 Jul 22- v Ago 02

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: MANFREDI, AUGUSTA NORMA "Rectificación de Partida" (V./168/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Augusta Norma Manfredi inscripta el 27 de junio de 1934 por el Oficial de la Decimoctava Sección de Montevideo (Acta Nº 1720) en dicha partida figura como hija legítima de "Francisco Manfredi y de Serafina Blanco", siendo lo correcto que figure como hija natural de SERAFINA BLANCO. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 21 de junio de 1991. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43531 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados "OLIVA ALBERTO Y GUEDES ORMA."Rectificación de partidas, V 44/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Alberto Oliva y Orma Gómez Guedes celebrado el 28 de junio de 1973 en la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones. La Paz. (Acta 96) en el sentido que los apellidos de la contrayente figuran como Gómez Guedes siendo lo correcto "Guedes Gómez" por así corresponder; y las partidas de nacimiento de Roseicella Oliva inscripta el 14 de enero de 1974 en la 8ta. Sección del Dpto. de Montevideo (Acta 332) y de Liliana Oliva Inscripta el 5 de mayo de 1975 en la Oficina No. 10 de Montevideo (Acta 847) en el sentido que donde dice "Comparece Orma Gómez Guedes" debe decir "Comparece Orma Guedes Gómez" por así corresponder. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43329 Jul 25- v Ago 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de María del Carmen Cabrera, en autos:"CABRERA, MARIA DEL CARMEN. Rectificación de Partida" (F.C.V. 364/89), en los siguientes sentidos: donde dice, "María del Carmen Delgado", debe decir "MARIA DEL CARMEN CABRERA" y donde dice el asiento de su lugar de nacimiento "La Paloma", debe decir "CANELON CHICO". Canelones, 23 de mayo de 1991. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43606 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: Pérez Blanca Nelly. Rectificación de Partida (F. C. V/220/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Nelly Pérez, en el sentido donde dice "que en su domicilio el día veintinueve de marzo ppdo." debe decir "Que en su domicilio el día veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y tres". Canelones, 31 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43607 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno de Pando, dictada en autos: "Alonso, Gloria América; Cabrera Alonso, Gloria Teresa; Cabrera Alonso, Pedro Ariel y Cabrera Alonso, María de los Angeles. Rectificación de Partidas", ficha A/717/1991, se hace saber que se solicitó ante este Juzgado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de Jesús Ramón Cabrera y María Gloria Alonzo, en el sentido que, donde dice "María Gloria Alonzo", deberá decir "Gloria América Alonso". b) Partidas de nacimiento de Gloria Teresa, Pedro Ariel y María de los Angeles Cabrera Alonzo, en el sentido que, donde dice "Alonzo", deberá decir "Alonso" y donde dice "María Gloria Alonzo", deberá decir "Gloria América Alonso".- Pando, 28 de junio de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43568 Jul 25- v Ago 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Cuarto Turno de Cerro LArgo, dictada en autos: "Pintos Alyeran, María Neida, Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 17/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ramón Teles Lucas, fallecido el día 1º de octubre de 1990 en la Primer Sección Judicial de Paysandú, acta No. 578 en el sentido que donde dice: "Soltero" debe decir "casado" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Litiga auxiliatoria de pobreza. Melo, 4 de junio de 1991. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. En fe de ello y a solicitud de parte interesada se expide en Melo, 4 de junio de 1991. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43579 Jul 26- v Ago 08

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de GAVIS MELGARES (Fa. 64/91), pués en la misma donde dice apellido paterno Melgar, debe decir: "APELLIDO PATERNO MELGARES" y donde dice: sexo masculino, debe decir: "SEXO FEMENINO", por ser todo ello como corresponde.- Melo, 2 de mayo de 1991.- Fredy E Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43394 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida: GARCIA FEIJO ERI, (Ficha 295/990), pues en la misma donde dice al margen del Acta Eri García Feijo, debe decir: Eri García Figueredo, por ser lo que corresponde. - Melo, 6 de noviembre de mil 1990. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43473 Jul 17- v Jul 31

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro LArgo de Cuarto Turno, dictada en autos: "PINTOS ALYERA, maria neida. Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 17/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Ramón Teles Lucas, fallecido el día 1º de octubre de 1990 en la Primera Sección Judicial de Paysandú, acta No. 578 en el sentido que donde dice "soltero" debe decir "casado" por así corresponder. A los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 4 de junio de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 23579 Jul 26- v Ago 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: FIGUEROA DE MIZRAJI, MARIA ROSA, "Rectificación de Partida", (Ficha B/105/991), dispuso la Recitificación de la Partida de Nacimiento de María Rosa Figueroa de Mizraji, nacida el 29 de agosto de 1944 en Ombúes de Lavalle, Decimaprimera Sección Judicial, Acta Nº 70 del 10 de setiembre de 1944, donde la misma figura con el nombre de Pila como "Juana María Rosa", debe decir: María Rosa, por así corresponder. - Colonia, 7 de junio de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43470 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: MUSSELLI PERRACHON, SHARON, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha B/61/991), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Sharon Musselli Perrachón, nacida el 20 de abril de 1974, Acta Nº 955 del 29 de abril de 1974 de la Vigesimacuarta Sección del departamento de Montevideo, donde la misma figura con el apellido Muselli debe decir: Musselli, por así corresponder. - Colonia, 17 de junio de 1991. - Esc. Raúl Rosello, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43471 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: FERNANDEZ ANEIROS, MANUEL Y GUALTIERI FAZIO, ROSA MARIA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B Nº 255/990), se hace saber que ante esta Juzgado se presentaron los titulares de autos solicitando la rectificación de la patida de nacimiento del menor hijo de ambos del nombre Eduardo Antonio, inscripto el 26 de enero de 1973 en la Tercera Sección Judicial de Colonia, Acta Nº 38, en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo de Manuel Fernández y de Rosa María Gualtieri, ambos orientales", debe decir: "EL PRIMERO ESPAÑOL Y LA SEGUNDA ITALIANA" pro así coresponder.- Rosario, 3 de junio de 1991.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43393 Jul 17- v Jul 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERRARO MARCENAL YAHIR - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 323/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de Yahir Ferraro Marcenal, extendida el día 5 de agosto de 1980, Acta Nº 539 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer y en cuanto a la fecha de su expedición, donde dice: "1980", debe decir: "1981", por así corresponder. - Durazno, 16 de abril de 1991. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43600 Jul 26- v Ago 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "LLEO SOTTIMANO, CONO DANIEL. Rectificación de Partida. (F.B. 375/1991", se hace saber que se ha presentado ante este juzgado Cono Daniel Lleo Sottimano, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Ramón Lleo de nacionalidad oriental", debe decir: "RAMON LLEO DE NACIONALIDAD ESPAÑOL", que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Aux. de Pobreza.- Florida, 28 de junio de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria adjunta

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43603 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ALBANO LLEO, GERARDO MANUEL. Rectificación de Partida. (F.B. 374/1991", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Gerardo Manuel Albano Lleo, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la que padeció error en el sentido que en todo donde dice: "Francisca Lleo de Albano de naciona-

lidad oriental". debe decir: "FRANCISCA LLEO de ALBANO de NACIONALIDAD ESPAÑOLA", que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Aux. de Pobreza.- Florida, 28 de junio de 1991.- Esc. [illegible] Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43604 Jul 26- v Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Tuno, en autos caratulados:ECHARTEA CORREA GONZALO GUZMAN, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha Nº 83/991), se hace saber que se presentó a esta sede la señora Lilián Correa Labrador, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Gonzalo Guzmán Echartea Correa, que donde dice: "Etchartea" debe decir: "Echartea", por ser lo correcto. - Maldonado, 6 de junio de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 43370 Jul 17- v Jul 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instacia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PEDROSO, JUAN CARLOS, "Rectificación de Partida y auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/127/991), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Carlos Pedroso, en el sentido que donde dice en el cuerpo del Acta comparece Angélica Pedrosa, debió decir comparece Angélica Pedroso, por ser lo correcto, y donde dice que es nieto por línea materna de Domingo Pedrosa, debió decir que es nieto por línea materna de Domingo Pedrosa, por ser lo correcto, y al margen del Acta donde dice: Juan Carlos Pedroso, debió decir: Juan Carlos Pedroso, por ser lo correcto. - Paysandú, 7 de junio de 1991. - Está Auxiliado de Pobreza. -

Esc. Alicia Damini, actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 43359 Jul 17- v Jul 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: LOPEZ DE MARTINEZ, ESTHER, "Rectificación de Partida de mi menor hijo, Ruben Aarón Martínez, (Ficha b/27/991), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de "Ruben Aarón Martínez" de la siguiente manera; donde dice que nació el 5 de abril de 1982, debe decir: que nació el 5 de abril de 1983, por ser lo correcto y verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 28 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 43368 Jul 17- v Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de JUAN JAIMEN ACEVEDO SANSO (Ficha B.72/19[illegible]) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice: Waldemar Asevedo Méndez: debe decir: "WALDEMAR ACEVEDO MENDEZ" y al márgen de la misma, donde dice. Asevedo Sansó Juan Jaimen; debe decir: "ACEVEDO SANSO JUAN JAIMEN".- Rivera, 25 de junio de 1991.- Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43402 Jul 17- v Jul 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "LLUSSEPPI SOSA ROSANA VERONICA, Rectificación de Partida" (F. Nº 115/91), se hace saber que se presentó Agustín Mario Llusseppi Moreira y Eugenia Raquel Sosa Acevedo, en representación de su hija menor Rosana Verónica Llusseppi Sosa, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de la misma, Acta Nº 665 del día 17 de diciembre de 1984, del libro de nacimiento del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en cuanto dice: "comparece Raquel Eugenia Gesa", debe decir: "EUGENIA RAQUEL SOSA". Donde dice: "y de su esposo Agustín Mario Llussepf", debe decir: "AGUSTIN MARIO LLUSSEPPI". Donde dice: Por línea paterna de "Agustino Justo Llusefpi", debe decir: "DE AGUSTINO JUSTO LLUSSEPPI". Donde dice por línea materna "de Ysidoro Artigas Gesa", debe decir: "DE ISIDORO ARTIGAS SOSA". Al margen, donde dice: "Llusepfi Sosa Rosana Verónica", debe decir: "LLUSSEPPI SOSA ROSANA VERONICA"; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones de estilo.- Rocha, 10 de junio de 1991.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43391 Jul 17- v Jul 31

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: "DA SILVA ROCHA, HERCIO DANIEL - Rectificación de Partida" (F. Nº 1236/90), se hace saber que se presentó Hercio Daniel Da Silva Rocha, solicitando la ractificación de su Partida de Nacimiento, ACta Nº 177, del día 3 de octubre de 1967, del Libro de Nacimiento del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, en cuanto dice: "comparece Ercio Silva", debe decir: HERCIO DA SILVA; en donde dice: "de nacionalidad Oriental", debe decir BRASILEÑO; en donde dice: "por línea paterna Arturo Silva", debe decir: ARTURO DA SILVA. Al margen, donde dice: "Silva Rocha, Hercio Daniel", debe decir: DA SILVA ROCHA, HERCIO DANIEL. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 10 de junio de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43358 Jul 16- v Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, en autos caratulados: "MOREALE, CARLOS WALTER, e Partida", (Fa. B 157/91)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Carlos Walter Moreale, Acta Nº 19 del 28 de enero de 1955, de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: comparece Luis Morale", debió decir: "CAMPARECE LUIS MOREALE" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Juan Marale", debio decir: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE JUAN MOREALE" y cuando dice "que es hijo legítimo de María Brenilda Olaizola", debió decir: "QUE ES HIJO LEGITIMO DE MARIA BRUNILDA OLAIZOLA" y al margen donde dice "Morale Olaizola Carlos Walter", debió decir: "MOREALE OLAIZOLA CARLOS WALTER" por así corresponder. Salto, 25 de junio de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pud 43468 Jul 17- v Jul 31

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, RAMON ANGEL, Rectificación de Partida", (Fa. B/152/91), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento: de Gerardo Martín de los Santos Martínez, Acta Nº 1437 de fecha 23 de octubre de 1978, de Shirley Verónica de los Santos Martínez, Acta Nº 1[illegible]27 de fecha 10 de noviembre de 1980 y de Elaine Inés de los Santos Martínez, acta Nº 3[illegible] de fecha 6 de marzo de 1989, todas de la Primera Seccion de Salto, en el sentido de establecer al margen y en el contexto dondo dice: "Dos Santos", debe decir: "De Los SANTOS".- Salto, 11 de junio de 1991 - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43418 Jul 17- v Jul 31

SORIANO

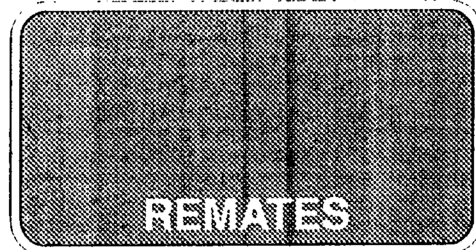
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "RITO RICARDO RODRIGUEZ, Rectificación de Partidas" (F& 771/90), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Rodríguez, Acta Nº 22 de fecha 15 de agosto de 1921, de la Octava Sección Judicial de Soriano, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Juana Carrancio", debe decir: JUANA CARRANZA y donde dice don Valentín Carrancio, debe decir: VALENTIN CARRANZA, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 17 de junio de 1991. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43582 Jul 26- v Ago 08



MONTEVIDEO

BANCOS

EDICTO.- Alfraro Portela, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno dictada en autos, Banco de la República Oriental del Uruguay y Mercedes de Freitas C/SALVADOR LEY FARIAS MORAN acción ejecutiva prendaria ficha 24/1989, se hace saber que el día 13 de agosto de 1991 a la hora 15 en 25 de Mayo No. 187, el martilllero Alfaro portela matrícula 3637 RUC 190056570017, procederá a subastar sin base un automóvil Fiat Spacio CLD 147 modelo 147 con motor diesel No. 1946139, chasis No. 00695089, padrón N. 063077 matrícula R 10.0466.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma.

2) Que la comisión e IVA impuesto municipal serán a cargo del adquiriente.

3) Que el bien a subastarse se venderá en el estado en que se encuentra.

4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de junio de 1991.

20) N$ 20.640,00 3/pub 28460 Jul 26- v Jul 30

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo. Gral Artigas 648. 30/8/91. Hora 15. Base: 5.597,11 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 95: 245.000,oo.Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas (MAt. 1230. RUC 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 004 del Blouqe "A" con una área de 66mts. 54 dms. empadronada individualmete con el No. 927/A/004, que forma parte del edificio sito en la 5ta. Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle P. Rosa Giffuni entre Pública y Av. Gral. Artigas "Jardines de Viale".

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 145 No. 45.889 a nombre de José Elbio Bruni Romero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/6/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su

oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82.
En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.535,64. Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés anual 7%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000,oo de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente).Destino del bien: vivienda propia del adquiriente o sus familiares consanguineos hasta el segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.036.95 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 11 de julio de 1991.
La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43542 Jul 24- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE CUARTO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "CABALLERO DE PELAEZ OTILIA c/PELAEZ, MARIO ULYSES, PELAEZ JULIO CESAR, PELAEZ JUAN CARLOS PELAEZ ALURY ANAHI. Partición. (A 885/84), se hace saber que el próximo 19 de agosto de 1991, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 001 Base: N$ 18:666.666. Padrón Nº 12696/001, sito en planta baja a cota vertical más 40 cms. con una superficie de 144 mc. 90 dmc. y según plano de 147 mc. 50 dmc. con 8 mts. 64 cms. al Suroeste de frente a la calle Magallanes Nº 1992. II) Los derechos de promitente comprador del Depósito SS 101, Base: N$ 2:000.000, Padrón Nº 12696/SS101 a cota vertical menos 2 mts. 80 cms.; con una superficie de 36 mc. 29 dmc. Dicha unidad forma parte del edificio descripto precedentemente. III) Los derechos de promitente comprador del Depósito SS 102, Base: N$ 2:000.000 Padrón Nº 12696/SS 102 a cota vertical menos 2 mts. 80 cms.; superficie 36 mc. 33 dmc. Dicha unidad forma parte del edificio descripto precedentemente. IV) Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. 4) Que la unidad 001 se encuentra ocupada. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 1991.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 103.200,00 5/pub 27921 Jul 23- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
JORGE TORRENS BAPTISTA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco Comercial c/HEBERT OSCAR BOSOLASCO y otros "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1444/88), se hace saber que el próximo día 8 de agosto de 1991, a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Jorge Torrens Baptista, Matrícula Nº 4326 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público al mejor postor sobre la base de N$ 12:177.333.00 (nuevos pesos doce millones ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres m/n.) 2/3 partes de su tasación, del siguiente inmueble:
Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevdeo, Padrón Nº 142.216, que según plano del Agr. Santiago Arrarte Victoria de marzo de 1926, tiene una superficie de 144 mts. cds. 62 dcmts. cds., con 10,80 mts. de frente al Norte sobre la calle Itapúa Nº 2212 entre las calles Julio Herrera y Reissig y Patria.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más los impuestos correspondientes o sea el 3,84% del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos correspondietes. 1.28% del precio de remate. 4) Que del certificado expedido por el Registro de Hipotecas de la Primera Sección figura una escritura de octubre de 1962. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 1. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
20) N$ 94.600,00 5/pub 28447 Jul 26- v Ago 01

DE SEGUNDO TURNO
EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Trade Development Bank (Uruguay S.A.) con SZOEL WAINER - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 260/82), se hace saber que el próximo 21 de agosto de 1991, a las 15 y 30 horas, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry, matrícula 326, R.U.C. 210366750011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno y las mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta del Este, barrio Lugano, empadronado con el Nº 9.601, que según plano del Agr. J.A. González Uslenghi, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 4270, el 16 de agosto de 1977 se señala como solar 5 de la manzana 760, con un área de 747 mts. 40 dms., con frente de 17 mts. a calle de 17 metros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo d el comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea 6,84% del precio de remate.
3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,27% del precio de venta.
4º) El mejor postor abonará el 3% del precio total de venta por concepto de Impuesto Departamental, autorizándosele a descontar este importe del saldo de precio, en el momento de la escrituración definitiva.
5º) Que no hay último título ni planos agregados, siendo de cargo del mejor postor, la expedición de la segunda copia respectiva.
6º) Que existe una venta posterior a la hipoteca y que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.300,00 5/pub 28354 Jul 25- v Jul 31

DE TERCER TURNO
DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata c./ROSTRA INC. LTDA. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B./484/84), se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, R.U.C. 21180855000, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 del edificio regido por la ley 10.751 y concordantes construido en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 31.743, que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de Julio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 47.265 el 8/10/63, tiene una superficie de 284 m) 27 dm.) con 9 mts. 46 cms. de frente al Sur a la calle Jaime Zudáñez, entre las de Roque Graseras y Tomás Diago, distando su punto medio 23 mts. 84 cms. con la segunda.
La Unidad 101 está empadronada con el Nº 31.743/101 y que según dicho plano se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 mts. 99 cms. y tiene una superficie de 137 m) 3.508 cm.) Le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas E1 y F1 y el uso de un lugar en el garaje.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 103.200,00 5/pub 28114 Jul 24- v Jul 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposicón del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Pan de Azúcar c/ANA MARIA GRAñA HARREGUY Y OTRO -Ejec. de Hipoteca", ficha: B/956/84 se hace saber que el próximo 22 de agosto a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: sus anexos, construcciones y mejoras que le acceden ubicados en la 1era. Sección Judicial del departamento de Montevideo, individualizados en el plano del agrimensor Angel Filippini de setiembre de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 1/10/27, según el cual: 1) El padrón 1059, se compone de una superficie de 438 mts. 78 dmts. con 10 mts. 90 cmts de frente al E a la calle Carlos Roxlo, señalada su puerta de entrada con el Nº 1319, distando el punto medio de dicho frente 49 mts. 96 cmts. de la esquina formada por la calle Constituyente, al S línea quebrada de a tres tramos rectos de 23 mts. 88 cmts; 5 mts. 28 cmts.ç y 15 mts. 82 cmts. lindando con los inmuebles de: Alfredo García Lagos fy Elia Lago y Hermanos; al O línea quebrada de 2 tramos rectos de mts. 17 cmts y 2 mts. 2 cmts. lindando con parte de los inmuebles de: Abelino G. de Plá y Pedro Casterés respectivamente y al N 38 mts. 41 cmts lindando con parte del inmueble de Agustini Hierro y 2) El padrón 1060 que tiene una superficie de 146 mts. 49 dmts.; que se deslinda así: 8 mts. 38 cmts. de afrente al E a la calle Carlos Roxlo señalada su puerta a de entrada con el Nº 1315, distando el punto medio de dicho frente 43 mts. 22 cmts. de la esquina formada con la calle Constituyente; al S línea quebrada de 2 tramos de 13 fmts. 87 cmts. y 10 mts. 70 cmts. lindando respectivamnte con propiedades de Josefa G. de Hernandorena y Luisa S. de Razza; al O 5 mts. 28 cmts. linda con parte del inmueble de Alfredo García Lagos y 23 mts. 88 cmts. al N lindando con inmueble de Alfredo Garcia Lagos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio del remate, etc. 3º) Que será cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) No obra agregado plano de mensura

inscripto, ni documentación relativa a las construcciones. 5º) No hay antecedentes dominiales. 6º) El último título es una segunda copia. 7º) El inmueble se encuentra arrendado con contrato de fecha 1/10/89 con un plazo de 15 años por un monto de N$ 50.000 mensuales; en contravensión de la prohibición de dar en arrendamiento establecida en el contrato de Hipoteca. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Acutaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de junio de 1991.-
Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 129.000,00 5/pub 28371 Jul 25- v Jul 31

DE SEPTIMO TURNO

WASHINGTON ESPINOLA

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Leumi Le Israel Latín America Casa Bancaria C/ GOLD STERN ISAAC y Otros" Juicio Ejecutivo", (Ficha: B/716/83), se hace saber que el Martes 27 de agosto a las 15 horas en Zabala 1328 (A. N. R. C.) de procederá por intermedio del martillero Wáshington Espínola, con Matrícula 539 y RUC 210307100014, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 2.537.333,33, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, Padrón Nº 20.284/001, que se ubica en planta baja con una superficie de 83 mts. 66 dms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agr. Mario R. Calviño de fecha 4/12/68, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.782 tiene una superficie de 514 mts. 24 dms. con 9 mts. 97 cms. al E. de frente a la calle Constitución 2069 entre Hocquart y Gral. Pägola.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión de remate del 3,84 % incluido IVA y de cargo del demandado la comisión del 1.21 %; 3º) Que referente a las construcciones, sólo fueron agregados los planos pero sin constancia de inspecciones ni habilitaciones; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, 25 de Mayo 23, piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario

20) N$ 68.800,00 5/pub 28256 Jul 24- v Jul 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TRIÑANEZ VAZQUEZ CARMEN c/ SOUTO JULIO Y OTROS. Juic. Ejec. (C 467/84), se hace saber que el próximo 14 de agosto de 1991, desde las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 4:733.333, de los Derechos de Promitente Comprador, de un solar de terreno y construcciones Padrón Nº 9598, sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Canelones, balneario Lagomar, señalado como solar Nº 15 de la manzana Nº 34 en el plano del agrimensor carlos Hughes, de octubre de 1952, inscripto enla Dirección General de Catastro el 5/1/53 con el Nº 7540 según el cual tiene una superficie de 639 mc. 68 dmc. con 20 mts. de frente al Sureste en la Calle Nº 2. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Se deja constancia que en la Promesa de Compra-venta surge un saldo impago por concepto de precio. 5) De los certificados presentados no surge inscripción que merezca observación.- Montevideo, 13 de junio de 1991.-
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 79.200,00 5/pub 27922 Jul 23- v Jul 29

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c./ PACHECO BAÑA RUBEN MARIO y otra - Ejec. Hipotecaria" (Ficha B./37/89), se hace saber que el próximo 22 de agosto a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el Nº 92.167 y que según plano del Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92.832 el 15/9/80, se compone de una superficie de 4 hectáreas 2.648 mts. y se deslinda así: 459 mts. 30 cms. al Sureste de frente al camino "La Calera", 228 mts. 10 cms. al Noreste de frente a Camino Toledo Chico; formando esquina, uniendo ambas rectas línea curva de 512 mts. 80 cms. al Noroeste lindando con vía de AFE.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honoraris y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etQue será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
5) Se deja constancia de la existencia de un contrato de arrendamiento rural con destino agropecuario, cuyo precio anual es de N$ 250,00, plazo de 2 años con prohibición de subarrendar ni ceder el arriendo. Dicho contrato fue otorgado el 4/11/76. - Montevideo, 21 de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 98.900,00 5/pub 28113 Jul 24- v Jul 30

AMERICO DIEGO ARAGONI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c/AMENEDO CHANES, RECLUS y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C./ 2353/83), el 17 de setiembre de 1991, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón R.U.C. 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público del padrón 13.122 con base de N$ 225.333.00, 2/3 partes de su tasación, compuesto de terreno, con su edificio, mejoras y accesorios, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de metros cuadrados 87,0174 y con metros 8,07 de frente al Sur a calle Nueva York número de puerta 1675, entre las de Magallanes y Gaboto. Y padrón 13.123, con base de N$ 156.667,00, 2/3 partes de su tasación, compuesto de terreno, con edificio, mejoras y accesorios, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de metros cuadrados 92.9340 y con metros 8,52 de frente al Sur a calle Nueva York número de puerta 1673, entre las calles Magallanes y Gaboto. Haciéndose presente, que no se han presentado planos de mensura, en ninguno de los dos referidos padrones.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada; b) que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, comisión del Martillero e I.V.A., 3,66%, al serle aceptada su oferta; c) que será de cargo del expediente la comisión del Martillero e I.V.A. o sea 1,22% del precio del remate; d) que títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de mayo 523, piso 3º a disposición de los interesados, dejando constancia que al 27 de junio pasado, no surgen inscripciones de los certificados registrales. - Montevideo, 19 de julio de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 68.800,00 5/pub 28467 Jul 26- v Ago 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

GERONIMO ROMERO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dictada en autos: "Martínez Vigil, Daniel c./ADO LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 41/83), se hace saber que el próximo 16 de agosto de 1991, a las 14:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, R.U.C. 210544830016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 242.667,00, del siguiente bien:
Solar de terreno con edificio en construcción y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 6040, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Natalio Bielli del 30 de enero de 1952, inscripto en Catastro con el Nº 25343, tiene una superficie de 186 mts. 5782 cms., con 8 mts. 25 cms. de frente al Sur a la calle Canelones, entre Lorenzo Latorre (ex Convención) y Andes, distando el punto medio 29 mts. 355 mms. de calle Andes.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar eñ 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, adeudos al Banco de Previsión Social y a la Intendencia Municipal de Montevideo y demás impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3.84%, y del deudor el 1.22%.
3) Que están prometidas en venta a terceros, las unidades Nros. 102, 201, 202, 301, 401, 402, 501, 502, 601, 602 y 901.
4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º a disposición de los interesados. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, ACtuario Adjunto.

20) N$ 64.500,00 5/pub 26123 Jul 26- v Ago 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Tassano Pérez, Leila Lida Tassano Pérez, Raúl Washington, y Tassano Pérez, Amalia c./TASSANO VIAÑA, ADOLFO HORACIO y JUAN JULIAN, DI PIERRO ANGIONE, JORGE FRANCISCO y PRADINES PUIG, ELVIRA - Demanda y Contestación de Cesación de Condominio" (Ficha: 21/ 25/91), se hace saber que el próximo 14 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros y Corredores Dante y Gustavo Iocoo, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 21606, que según plano del Agrim. Jorge Rabin de julio de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8804, el 14/07/86 y se compone de una superficie de 91 mts. 3 dms. que se deslindan así : 7 mts. 94 cms. de frente al Noreste a la calle Martín C. Martínez, entre las calles Ana Monterroso de Lavalleja y Coronel Brandzen por donde la puerta de entrada se señala con los Nos. 1527 y 1529, 11 mts. 48 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 21.605, 7 mts. 94 cms. al suroeste lindando con los padrones Nos. 21612 y 21613 y 11 mts. 45 cms. al Noroeste lindando con el Padrón Nº 21607.

Se previene; 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio del remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, ACtuaria. - Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 103.200,00 5/pub 27220 Jul 26- v Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR C/ SINGER MIGUEL ALBERTO. Juicio Ejecutivo. (Ficha: 1160/88), se hace saber que el día 8 de agosto del corriente a las 15 y 30 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala No. 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula No. 1563 RUC 211283440013, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 12:649.333 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 701, regida por las disposiciones de la ley 10751, demás bienes que le acceden y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes de acuerdo al Reglamento de Copropiedad respectivo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor MArio J. Rebuffel de febrero de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 26/5/961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 41.150 el 31/5/61, se describe: Unidad 701 Padrón 32.600/701. Se ubica en el 7mo. piso a cota vertical + 21 m. 35 cm. Superficie: 149m. 93 dm. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 32.600, que según el citado plano tiene una superficie de 469 m. 10 dm. y se deslinda así: 10m. 65 cm. al NO. de frente a la calle Juan Benito Blanco puerta No. 990, entre José Martí y Plazuela Luis B. Cavia distando el punto medio 26 m. 73 cm. de la esquina con la calle José Martí, 44m. 17 cm. al NE con los padrones Nos. 96.455, 34.944, 32.611 y 32.610; 11m. 30 cm. al SE con el padrón 32.601.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25% de la misma. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e IVA del rematador o sea el 3.84%. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%. IV) Que de los certificados registrales surge una hipoteca a favor del BHU. V) Que los títulos se encuentran depositados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de junio de 1991.- Esc. Edith Elena Baygorria Mouro, Actuaria.

20) N$ 94.600,00 5/pub 28181 Jul 24- v Jul 30

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno y en los autos rotulados: "Antel conra GUILLERMA HUELMO CORREA. Juicio Ejecutivo (Ficha Nº 2315/990) se cita, llama y emplaza a Guillerma Huelmo Correa por el término dehnoventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) (R. 20/04/55) 10/pub 48059 Jul 19- v Ago 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

DARIO J. GOMEZ

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: Peralta, Adolfo y otra c/OSVALDO PERALTA "Cesación de Condiminio" (Ficha B. Nº 848, año 1990), se hace saber al público, que el día 29 de julio de 1991 a la hora 15:00, en las puertas de esta Sede, calle Garibaldi Nº 580 - Las Piedras - se procederá por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez, Matrícula Nº 135, R.U.C. 080000210011, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base: N$ 10:000.000.00) del siguiente bien:

El uso y goce del panteón Nº 99 del Sector D., del Cementerio de la ciudad de La Paz, compuesto de una superficie de mts. 7.06, según título inscripto en la I.M.C. con el Nº 1759, Libro 2, Folio 175.

Se previene: a) Qué el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal (6,66%); c) Que será de cuenta del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%); y d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 5 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 55.900,00 3/pub 24642 Jul 25- v Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARBELO CHURI, BRUNO "Partición" (F. 219/88), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1991, desde las 14:00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala), se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni, Mat. 1846, R.U.C. 02.003633.0013, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 6.265,33 del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 2898, señalada como fracción Nº 1 en plano del Agr. Boix Larriera de setiembre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 12.607 el 4/5/85, de una superficie de 8 hás. 6693 mc., lindando al Sur con el Arroyo Vejigas y al Oeste con camino Nacional al Paso Barrancas y el edificio, construcciones y galpones existentes en la misma.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador, Impuesto Municipal e I.V.A., o sea el 6,66% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo, así como los gastos de escrituración certificados y demás. 3º) Que serán de cargo de los demandados (o del expediente), la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio del remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tala, 10 de junio de 1991. - Esc. Elba Gutíerrez de Demicheri, Juez de Paz Encargada.

20) N$ 68.800,00 5/pub 28234 Jul 24- v Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO FALIVENI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Fisco, Jorge Prieto y otros c/DESCONOCIDOS "Infracción Aduanera" (Fa. 12/91), se hace saber que el día 13 de agosto de 1991, a las 16:00 horas, en calle Del Pilar y Treinta y Tres, se rematará a cargo del Martillero Luis Alberto Faliveni, R.U.C. 030011010012, una camioneta marca Willys Rural, año 1977, motor Nº B1093405- de 6 cilindros, con 6 ruedas enllantadas, siendo dos de ellas auxiliares, dos gatos hidráulicos y una llave de rueda, por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del Rematador e I.V.A., debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. - Melo, 25 de junio de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 17.200,00 3/pub 28468 Jul 26- v Jul 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EJIDIO M. PRADO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Luisa Llanes contra MARY MIRIAM OLIVERA CARRATO. Cesación de condominio" (Ficha A. 31/989) se hace saber que el día 29 de agosto de 1991, a las 14 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Flores, por intermedio del martillero, señor Ejidio M. Prato (matrícula Nº 338 RUC 060007840016) presidido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público del inmueble unidad horizontal padrón Nº 640/001 planta baja, manzana 97 de la Primera Sección Judicial de Flores, ubicado en la calle Piedras 681, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación (N$ 8:200.000).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos, IVA y la comisión del rematador; 3) Que los títulos, antecedentes y reglamento de co propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, a los 28 días del mes de junio de 1991. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) N$ 24.346,00 10/pub 24346 Jul 19- v Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ANTONIO CARBONARO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 2031 del 20 de marzo de 1991 en autos: "Curbelo, Luis Pablo C/AUDIFFRED, NESTOR y otra, Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 987/822, se hace saber que el próximo 30 de agosto de 1991 a las 14.00 hs. en las puertas de este Juzgado sito en 18 de julio esq. 25 de Mayo (ex-hotel 18) se procederá por intermedio del martillero Antonio Carbonaro (Matrícula Nº 1138), asistido del actuario y Alguacil de este Juzgado al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que se avaluó en N$ 337.059,00 del siguiente bien: inmueble: solar y construcciones ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Manzana 10 del Balneario Manantiales, padrón 80 el que según el plano del Agr. Artigas Rijo Marquez de febrero de 1981 inscripto en la Dirección de Catastro Departamental de Maldonado con el Nº 348 del 27 del mismo mes y año, tiene un área de 310 metros con 15 metros 50 cmts. de frente al NE a calle Montevideo y 20 metros también de frente al SE a calle 18 de Julio siendo esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, etc., así como la comisión del rematador e IVA; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA; 4) Que el bien emätarse se encuentra arrendado con contrato inscripto; 5) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, junio 27 de 1991. - Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.500,00 5/pub 20454 Jul 23- v Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SUC. RUVEB JACINTO OLIVERA MENDEZ. Ejecución Prendaria" F. 77/83) de Primer Turno, se hace saber que el día 23 de agosto de 1991 a las 15 horas, en el local del señor Euclides Pérez Machado, barrio Belvedere, Rocha, por intermedio del martillero Roberto Bruno, matrícula 2887, asistido por la señora Actuaria y Alguacil; se rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

Un compresor, motor Nº 265405; Una garlopa de 2.50 de plancha, Kieling, motor "Urumesa" 168 de 3 H.P.; Una máquina combinada para 7 operaciones motor Urumesa 168 de 3 H.P.; Una prensa carpintero - 10 tornillos; Una sierra Sin Fin "Eleek", motor 950 de 3 H.P.; Dos trompos para moldura; Un torno carpintero 220 de bancada; Una cepilladora 070 de plancha; Una malletadora; Una lijadora de banda "Argentina"; Una afiladora trabadora; una autógena; Un equipo para soldar eléctrica; 15 bancos carpinteros; Herramientas de mano; Sargentos, formones, martillos, garlopas; Máquina agujerear; Amoladora.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales y el saldo a treinta días; 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos que la Ley pone a su cargo.

A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. -

Rocha, 27 de junio de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 60.200,00 5/pub 28001 Jul 23- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: B.R.O.U. C/SANCHEZ CORBO, Ernesto.- Juicio Ejecutivo. F.466/84, se hace saber que el día 16 de agosto de 1991 a la hora 15, en el hall de este Juzgado y por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón 588 sito en la manzana Nº 21 de esta ciudad, con una superficie de 121 metros, señalado como solar dos, deslindándose: al Nor-este frente a calle Francisco de los Santos, al Sureste frente a calle Piedras; al Suroeste con solar uno y Noroeste con Lucrecia Sosa de Sosa. Se previene: 1º que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales, y el saldo a 30 días. 2º Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escrituración, certificados y demás que pone la ley a su cargo. A efectos legales, se hacen las siguientes publicaciones.

Rocha, 27 de junio de 1991.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 47.300,00 5/pub 28002 Jul 23- v Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO REAL DEL URUGUAY C/JUAN FERNANDO BARAZZOTTO GARBANI.- Ejecución de hipoteca (Ficha A/325/984), se hace saber que el día 9 de agosto de 1991 a las 14 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y tres Orientales esquina Artigas), el Martillero Señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien INMUEBLE: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Salto, manzana Catastral Nro. 51 y Municipal Nro. 182 de la ciudad de Salto, empadronada en mayor área con el Nro. 841, señalada con el Nro. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Walter Margall de fecha 4 de mayo de 1973, aprobado con el Nº 45 por la Dirección de planificación de la Intendencia Municipal de Salto, el 21 del mismo mes y año registrado con el Nº 4292 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en la misma fecha, compuesta según dicho plano, de una superficie de 1486 metros, 74 decímetros cuadrados, con 18 metros 80 centímetros de frente al Nor Este calle 19 de Abril.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración e impuesto municipal, serán de cargo del comprador, así como también la comisión de compra e IVA del Señor Martillero: III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse , se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinadas por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 8 de julio de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 73.100,00 5/pub 27944 Jul 23- v Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

SEGUNDO TURNO

CARLOS BAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: Banco de Crédito c./EL PALENQUE S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 94/90), se hace saber que el día 18 de agosto de 1991 a la hora 14:00, en el local de remates del rematador Carlos Bas, en Simón del Pino y Rivera, sacará a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación, las existencias del comercio "El Palenq ue" S.R.L., que se detallan: 1) Tres cubiertas usadas para trailler; 2) Una caja de Brumoline (25 cajitas); 3) 8 pares de botas de goma; 4) Cuatro bolsas de terrasol; 5) Cuatro bolsas de Turbasol; 6) Seis tubos de bolfo; 7) Cuatro bolsas de ración para pájaros; 8) Un casco de andar en moto; 9) Dos frascos de queratan; 10) 14 Mevendasole Univet; 11) Tres frascos de Ositocina Univet; 12) Dos frascos de Albibet; 13) 10 de Afacrom; 14) 7 Bolsas de Dieldrin; 15) Nueve Dicthane M 4 5; 16) Un equipo de lluvia nuevo; 17) Treinta cerraduras de bisagra con candado, completas; 18) Cinco bolsas de Mercaptotuión; 19) Siete Mancosín Colón; 20) Dos Tricarbamix; 21) Siete Rogor L 40; 22) Siete Clordano Tampa; 23) Quince Magratex A 50%; 24) Veintiséis Insectión de Basanic; 25) Quince Magratex A 50%; 24) Veintiséis Insectón de Basanic; 25) Quince Knock out; 26) Dos Consumix plus; 27) Ocho sobres de Serim de 1/2 quilo; 28) Quince sobres de Serim de 100 Grs.; 29) 5 Cajas de Panacur; 30) 6 cajas de neguvon; 31) 33 sobres de hormiguicida granulado; 32) 20 sobres de Folimur; 33) 20 rollos de chaura; 34) 7 Heptacloro Tampa; 35) 10 frascos de Baygon; 36) 54 sobres Asuntol; 37) 19 Belfo; 38) 5 Betimast; 39) 12 antracol en sobres; 40) 12 Foxmopet:

41) Un sobre de ración para canarios; 42) Una maceta colgante; 43) Un arco de sierra; 44) 6 cadenas con destorcedor; 45) 5 cadenas xaxim; 46) 3 llavesde alambrar; 47) Un serrucho; 48) Una sierra; 49) 10 macetas de plástico; 50) 2 palas anchas con mango; 51) Un rastrillo con mango; 52) Cincuenta y dos mates; 53) 30 tachos de plástico; 54) 11 bidones de plástico; 55) Una rondana; 56) 8 rollos de cuerda de plástico; 57) Un trozador; 58) 5 rollos de manguera; 59) 3 carretillas de hierro; 60) 43 baldes; 61) 16 mangos de madera; 62) 5 piedras de afilar; 63) 4 tubos de lámpara; 64) Una llave de boca; 65) Una cocinilla a gas de tres quilos; 66) Un serrucho; 67) 9 pinceles; 68) Un machete; 69) Un juego de herraduras (4); 70) 9 mechas para berbiquí; 71) Una lima con mango; 72) 3 Escoplos; 73) Una cuchilla; 74) Una azada; 75) Un bebedero de chajá; 76) 5 termos; 77) 2 bolsas de grampas; 78) 13 rejillas portamacetas de plástico; 79) Una báscula de 300 quilos; 80) Un ventilador de techo; 81) 4 cinchas; 82) 2 escofinas; 83) 9 cuchillas; 84) Una escuadra; 85) 6 destorcedores; 86) 20 agracide; 87) Una tenaza; 88) 630 gramos de semillas de arvejas; 89) 16 cajas de chumbos; 90) 5 cajas de clavos de herrar; 91) 2 calderas de tropero; 92) 5 nyocit; 93) 10 paquetes de ración para canarios; 94) 1 plato xaxim; 95) 2.400 quilos de bolsas de polietileno; 96) 44 juegos de herraduras (172); 97) Un frasco de ripercol; 98) 1/2 quilo de semillas de césped; 99) 23 folidol M 2; 100) 20 folidol M 2 chicos; 101) 832 sobres de semillas de flores y hortalizas; 102) 2 macetas plásticas coloniales; 103) 55 sobres plaguicida Dr. Jardim; 104) 5 bidones plásticos; 105) 10 rollos de alambre de quincha; 106) Un pulverizador; 107) 2 soportes A negros; 108) 14 macetas para plantas; 109) 4 bols de plástico; 110) 2 mangos de pala; 111) 2 bebederos; 112) 2 regaderas; 113) Un rollo de alambre de fiambrera; 114) Un pulverizador; 115) 33 pinceles; 116) 2 cadenas de bronce; 117) 2 soportes de bronce S; 118) 2 juegos de espuelas; 119) 8 cadenas con destorcedor; 120) 16 destorcedores con gancho y 3 sin gancho; 121) 3 bolsas de urea (Una abierta); 122) 4 bolsas de fertilizante (una abierta); 123) 6 lámparas a queroseno; 124) 14 tubos de lámparas.- 125) 3 raastrillos sin mango.- 126) 2 serruchos de costillas; 127) Una cuchara de albañil; 128) 14 destornilladores; 129) 2 caladores; 130) 6 embudos; 131) 2 pares de guantes.- 132) 7 azadas sin mango.- 133) 1 metro articulado; 134) Una linterna; 135) Un hacha; 136) 4 machetes; 137) Un paquete de grampas; 138) 7 juegos de destornilladores; 139) 5 pulverizadores chicos; 140) 3 cajas de clavos de herrar; 141) Un rollo de cinta aisladora; 142) Una lima con mango; 143) 16 unidades insectic.; 144) 7 piedras de afilar; 145) 5 cajas con candados; 146) 2 linternas; 147) 10 bolsas con clavos; 148) Una parrilla de moto; 149) Una bolsa de semillas de arvejas.- 150) Una bolsa de semillas de habas; 151) 35 cajas de brumoline; 152) Una caja de sobres de racumine; 153) 5 serruchos; 154) 3 bolsas con clavos; 155) Un calador; 156) Una picadora de maiz; 157) 273 bolsas de alimentos para animales; 158) 22 bolsas de alimentos abiertas; 159) 7 bolsas de sal y calcio rojo; 160) 9 bolsas de carbón; 161) Una báscula; 162) 2 carretillas; 163) Una moto Horex de 350 centímetros cúbicos, muy deteriorada; 164) Un taburete de hierro, alto; 165) 12 tubos de colorante líquido; 166) 7 Agran A.; 167) 6 argollas para cinchas; 168) 4 trampas de ratón; 169) Un puntero de bronce para manguera; 170) 25 agujas para coser bolsas; 171) 8 agujas para inyectar; 1720 25 agujas para coser bolsas; 172) 57 fertilizantes Dr. Jardim; 173) 5 paquetes de bulbos; 174) 2 Queratán colirio; 175) Un dieldrin.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Correrán de su cargo la comisión de venta del Rematador e I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta y Tres, 16 de julio de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 136.740,00 3/pub 28360 Jul 25- v Jul 29

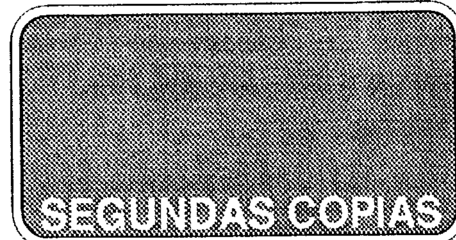
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de treinta y Tres, recaído en los autos: Banco República c/EDUARDO BELTRAN BARRETO "Ejecución de Prenda" (Fa. A. Nº 454/1990), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, se hace saber al público que el día 22 de agosto de 1991 a la hora 14:00 y en el predio de la Comisaría Seccional (Novena de T. y Tres), sin base y al mejor postor por intermedio del señor Rematador don Huber Eugen Barreto Eguren, se procederá a rematar a los siguientes bienes muebles: 1 tractor Zetor Modelo Super 50 Motor Diesel de cuatro cilindros, Nº 410558303 rodado de goma liso y de trocha angosta; 1 arado de tres discos para enganche en tres puntos; 1 rastra de 32 discos para enganche en tres puntos; 1 chasis de rastra de dientes de arrastre.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración, comisión e impuestos del Martillero, serán de cargo del adquirente. c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro de horario judicial. - Villa Vergara, junio 18 de 1991. - Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 30.960,00 3/pub 28481 Jul 26- v Jul 30



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Scolavino Distasio Alfonso y Otros. Expedición de Segunda Copia". (Ficha V 94/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la 2da. copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Nelson Revello, del inmueble sito en la calle Juan Jacobo Rosseau No. 3315, ubicado en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 128.417.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a

esta gestión bajo apercibimiento.- María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 51.600.00 10/pub 28455 Jul 26- v Ago 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN JOSE PUENTES OLANO, (Ficha A 9/91), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 5 de octubre de 1965 ante la Esc. Martha Aída Iribar, por el cual Ruben José Puentes Olano y Olga Santarsieri Serrano, adquirieron el apartamento sito en la Vigésimo Cuarta Sección JUdicial de Montevideo,(Hoy Decimoquinta) zona urbana, empadronado entonces con el Nº 208.222 (hoy 99766/702).

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a todos aquelolos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se habilitó la feria judicial a los efectos de estas publicaciones. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 68.800.00 10/pub 27480 Jul 15- v Jul 29

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA BOUSOÑO UNGO (Ficha 200/88), solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan R. Cruzado el 22 de noviembre de 1928, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, y por la cual doña Isabel Ungo casada con José Félix Bousoño adquirió a Bernardino Bousoño el siguiente bien inmueble: fracción de terreno situado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres paraje "Barrio España", señalado con el número tres de la manzana letra "B" en el plano de mensura y división del Agrimensor E. Juanicó Otorgués de setiembre de 1926, superficie 614 mts. 6145 y tiene 14 mts. 31 cmts. de frente al Norte a Manuel Menéndez por 42 metros 95 cmts. de fondo y linda: al Este con solar 4, al Oeste con solar 2, y al Sur con Abraham y Affife Mutrán.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días. - Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 86.000.00 10/pub 28197 Jul 24- v Ago 06

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en autos caratulados: MARIA ELENA SILVA.- Expedición de Segunda Copia: Ficha V/8/91 se hace saber que María Elena Silva solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Hugo Villanuestre Nano, domiciliado en calle Brandzen 1961, apto. 302, de fecha 13 de febrero de 1976, por la cual Felipe De León Alvarez y María Elena Silva Techera adquirieren de José Weimberg y otra el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 005, empadronada con el Nº 29727/005. P. B, de la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Alfredo Baldomir Nº 2419, que según el plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de junio de 1975 con el Nº 77962, está ubicado en P.B., a cota más un metro treinta centímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio (Bien común) y consta de 49 metros 5760 centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de 30 días.- Montevideo, 8 de mayo de 1991.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

21) N$ 103.200.00 10/pub 25647 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno (Subrogante), Dr. Mario Suárez, en los autos caratulados: JOSE LUIS DOS SANTOS TARALLO "Expedición de Segundas Copias de Escritura" (Ficha V./10/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 18 de febrero de 1987 por la Escribana María Teresa Gazzo por la que el Instituto Nacional de Colonización de acuerdo con su ley orgánica del doce de enero de mil novecientos cuarenta y ocho y la Resolución de su Directorio del veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro (Acta seiscientos treinta y siete - Resolución veintitrés), vende a José Luis Dos Santos Tarallo y éste compra en ese concepto la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras sita en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el número novecientos siete parte, señalada como fracción número uno parte de la fracción número nueve de la Colonia Emilio Frugoni, Inmueble cuatrocientos noventa y cuatro, que según plano autorizado por el Ingeniero Agrimensor Miguel A. Saldaña en febrero de mil novecientos ochenta y dos y registrada en la Dirección General del Catastro Nacional el veitiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos, con el número mil catrocientos quince, se compone de una superficie de cuatrocientos veintitrés hectáreas ocho mil ochocientos setenta y cuatro metros que se deslinda así: al Noroeste dos segmentos de recta con las siguientes longitudes: dos mil quinientos veintinueve metros sesenta y siete; y novecientos cincuenta y cuatro metros setenta y tres que la separan de la fracción número ocho; al Noreste: dos segmentos de recta con las siguientes longitudes: quinietos cinco metros diez; y mil trescientos ochenta y cinco metros ochenta y cuatro, que dan frente a Camino público; al Sureste: tres segmentos de recta con las sigientes longitudes: ochocientos cuarenta y siete metros diez; cuatrocientos veinte metros tres centímetros; y mil trescientos veintinueve metros veintinueve que la separan de la fracción número dos; parte de la fracción número nueve de la Colonia "Doctor Emilio Frugoni"; al Sureoeste: un segmento de recta con una longitud de mil ciento cuarenta y tres metros ochenta y siete que la separa de parte de la Fracción número siete de la colonia citada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

21) N$ 189.200,00 10/pub 28124 Jul 24- v Ago 06

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Décimo Turno de la Capital, en autos: COMUNIDAD ISRAELITA DEL URUGUAY. Segunda Copia. (Ficha A 376/91), se hace saber que se presentó la Comunidad Israelita del Uruguay solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana A. Renée Carsoglio el 2 de diciembre de 1953, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 666 al Fo. 479 del Lo. 447, por el que José Wilder Horowitz, soltero, adquirió el inmueble padrón 1932 de la 2a. S.J. de Montevdeo, con una superficie de m. 195,32 y un frente de m. 8,50 al oeste a la calle Salto No. 1062-64 entre Durazno e Isla de Flores. Se cita, llama y emplaza a los interesados en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo percibimineto. Montevideo, 20 de junio de 1991. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 27703 Jul 22- v Ago 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "JOSE MARCELO MARTINEZ, Expedición de segunda copia" (Ficha V-17/1991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "José Marcelo Martínez", solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 22 de setiembre de 1961 por la escribana Carmen María Vieitez Ocampo, por la cual los cónyuges Plinio Rodríguez Viera e Ilda Rosa Tonarelli adquirieron a los esposos Danubio Radamés Vaghi Mosquera y Marina Martínez el bien inmueble empadronado con el Nº 69.686 ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con un área de 227 metros 2 decímetros, con frente a la calle Güemes Nº 2943. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 27907 Jul 23- v Ago 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: DEBITONTO, SANDRA MARIA y DEBITONTO PIZZORNO, MONICA LILIANA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./408/91), se hace saber que se solicitó expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa autorizada el 13/12/1951 por el Escribano José R. Anciros, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 664, Fº 461 del Lº 424 por la que Juan Antonio Brachi y su esposa Dionisia Aquino y Walter Brachi Zanelli enajenaron por compraventa y tradición a Mireya Norma Pizzorno Traversaro, soltera, un solar con edificio y mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (antes Décima), empadronado con el Nº 115.626, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de julio de 1925, registrado en la Dirección de Topografía el 3 del mismo mes y año citado, con una superficie de 143 metros que se deslinda así: 11 mts. al S.O. a la calle Tabaré por 13 mts. de fondo que son también de frenta al N.O. a la calle Riachuelo por ser esquina, lindando al N.E. con padrón Nº 33.335 y al S.E. con solar Letra B, padrón Nº 115.627. Dicho bien fue incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo con el plano de fraccionamiento respectivo del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1956 la escritura relacionada sirve de título a la Unidad 001, padrón horizontal 115.626/001.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 137.600,00 10/pub 27874 Jul 22- v Ago 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "CASTELNUOVO REA, CARLOS y otros - Segundas Copias' (Fa. V. 18/91), se hace saber que ante esta sede se presentaron Carlos Castelnuovo Rea, Felisa Rea Justo y Jorge González Prieto, solicitando segundas copias de Escrituras: 1) De Compraventa del 8 de abril de 1893, adquiriéndolo Luis Castelnuovo, casado con Luisa Saporitti, de Juan Saubié, autorizada por el Esc. Juan J. Domínguez, primera copia inscripta en el Reg. de Ventas de Montevideo con el Nº 460 el 15 de abril de 1983.

2) De Compraventa del 5 de noviembre de 1923, adquiriendo José Antonio Castelnuovo, casado con Elida Sualdías, de Julio Juan Bautista Castelnuovo, la cuota parte que le correspondía en el inmueble, autorizada por el Esc. Juan R. Domínguez, primera copia inscripta en el Reg. de Ventas de Montevideo con el Nº 1542.

3) De Compraventa del 4 de junio de 1975, adquiriendo Felisa Rea Justo, casada con Jorge González, de Luis Alberto Castelnuovo Rea, la cuota que le correspondía en el inmueble, autorizada por la Esc. Africa González Correa, primera copia inscripta en el Reg. Gral. de Traslac. de Dominio con el Nº 748, folio 870, Libro 699.

Inmueble: Terreno (en escritura uno, solo terreno), edificios y mejoras, padrón Nº 1367, sito en la manzana 217, Séptima Sección Judicial de Montevideo, teniendo 10 mts. de frente a calle Minas Nº 1259, entre Soriano y constituyente, 21 mts. 48 cms. al Oeste con solar 9, al Norte con Juan Novero, y al Sur con Margarita Gaggino de Fasio, área 214 mts. 80 dms.; en escritura 3) y según plano de los Agrimensores Alberto Ameztoy y Rodolfo Lutzen de octubre de 1973, inscripto en la Dir, Gral. del Catastro Nac. con el Nº 72.849 e 4 de octubre de 1973, consta de una superficie de 191 mts. 15 dms. con 10 mts. 09 cms. de frente al Este a calle Minas 1259, 1259 bis y 1261.

En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 23 de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Nora A. Annunciatto, ACtuaria.

21) N$ 146.200,00 10/pub 27427 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Captal de Deciosexto Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL ACOSTA CARDOZO, en representación legal de la Unión de Obreros Empleados y Supervisores de FUNSA, "Segundas Copias" (Ficha 23/91), se hace saber que s solicitó la expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Esc. Raúl May, el 18 de abril de 1961, por la que Carlos Heraldo y Orestes Pablo

Baciadonne Perrone vendieron a la Unión de Obreros y Empleados y Supervisores de FUNSA que compró la propiedad del inmueble padrón Nº 69867 de la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, con un área de ochocientos dieciséis metros novecientos sesenta y tres centímetros. Inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio (Montevideo) Nº 468, folio 184 y Libro 547. En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo aapercibimiento de seguir adelante estos trámites sin su intervención. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 77.400,00 10/pub 27702 Jul 22- v Ago 02

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GALLART REBOUR, JULIO CESAR y otros - Segundas Copias" (Ficha V. 24/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César y Roberto Gallart Rebour, Ma. Irma Leiza Rebour, José María González y Ma. Susana Gallart Fernández, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las hijuelas de la Escritura de partición que en esta ciudad autorizara la Esc. Ana María Molinari el 27 de abril de 1966, por la cual se adjudicó a Blanca María Rebour de Gallart una quinta parte indivisa y al Alfredo y Roberto Gallart Rebour una quinta parte indivisa a cada uno del bien inmueble empadronado con el Nº 87819, ubicado en la 23& Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pedro Olmida Nº 2670. Dichas hijuelas fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, por su orden con el Nº 597, al folio 161 del Libro 603 y con el Nº 565 al folio 151 del Libro 603. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 24 de junio de 1991.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 28404 Jul 25- v Ago 07

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimoprimer Turno, en autos: IPES MOTTA de GONZALEZ, NELIDA.- Expedición de Segundas Copias.- (Ficha V B/130/90) se hace saber que se solicitó la actora expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Nelly Apatie de Bombaci el 4 de setiembre de 1984 por la cual Irma María Díaz García y Mariana Julia Niedvorock Díaz vendieron a Nélida Ipes Motta de González el siguiente bien: un solar con construcciones sito en la 4ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 117528, y según plano del Agr. Eduardo Alvarez inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de junio de 1930, consta de un área de 194 mts. 72 dms. con frente al SE a calle 9 de Junio (Nº de puertosio Velazco y Plaza de los Olímpicos, lindando al NE con propiedad de Olimpo Moalli y Juan Scanavino, al NO con Santiago Morandi, al SO con propiedad de Gil. De dicha escritura se expidió primera copia que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2303, Fº 2611 del Lº 806. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gstión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de febrero de 1991. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 24570 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: "Barranquet Moreira Juan Carlos, García Moreira Alba Isabel y García Moreira Carlos Rafael - Expedición de Seguna copia - Ficha VC Nº 198 Año 1990, se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compra venta e hipoteca, autorizada el 10 de setiembre de 1923 por el Escribano Juan T. Mengotti, por la cual Francisco Azarola vendió a Francisco Ciriaco Moreira (hijo): A) una fracción de terreno y mejoras, situada en "Rincón de Melilla" novena sección judicial de Montevideo, actualmente padrones 97500, 97501, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 14 de octubre de 1921, con una superficie de 4 hectáreas 0825 metros 90 decímetros, con 219 metros 45 centímetros al Oeste, frente a Camino de la Redención y 257 metros 70 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso y B) otra fracción sita en igual departamento, sección judicial y paraje que la anterior, padrón actual 123.542, señalada con el número 27 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 20 de junio de 1923, con una superficie de 1 hectárea 4757 metros, 62 decímetros, con 99 metros 25 centímetros al Este frente a camino de la Redención y 194 metros 80 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 118.800,00 10/pub 17169 Jul 19- v Ago 01

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, se hace saber que en autos: "María de los angeles Ifran y otra - Expedición de segunda copia" (Ficha V 172/90, se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Perla López Monteagudo el 3 de octubre de 1986, por la que los cónyuges entre sí Angel José Edgardo Sugasti Rovira y Elsa Gómez Martínez vendieron a Hugo Rodolfo Bucetta Oroño, casado con María de los Angeles Ifrán Batista el bien padrón Nº 76810 de una superficie de 370 mts. 63 dm. ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a calle Hum 3371. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Montevideo, 20 de marzo de mil novecientos noventa y uno.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 7.740,00 10/pub 27701 Jul 22- v Ago 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, recaída en autos: ELIZABETH MARIZA o MARISA MOREIRA LEAL "Expedición de Segundas Copias" (Fa. V.C. Nº 2/91), se presentó la Sra. Elizabeth Mariza o Marisa Moreira Leal, solicitando expedición de Segunda Copia de escritura, que fue otorgada ante la escribana Margarita Requiterena, el día 30 de junio de 1989, de los inmuebles: I) 50% de la Unidad 001 de Propiedad Horizontal padrón 4047/001 (antes padrón 228.269) compuesto de una superficie de 93 mts. 9685 cms. del edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente al S.E. a la calle Sarandí entre Misiones y Zabala, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19/11/68 con el Nº 60.661.
II) 100% de la Unidad 101 de Propiedad Horizontal, padrón 179.048/101 con una superficie de 76 mts. 43 dms., del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con frente al N.O. a la calle Juan P. Laguna entre Basilio Pereyra de la Luz y Julio César, plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de diciembre de 1971, con el Nº 67.098. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 919, Fº 1084, Lº 905.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a dichos bienes, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 28206 Jul 24- v Ago 06

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Trigésimo Tercer Turno, en autos "ECHEVARRIA LOPEZ, María Elida, Expedición de Segunda Copia" (Ficha 2/91, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan Carlos Hernández Sierra, el día 20 de agosto de 1952 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1133 al Fº 770 del Lº 433, por la que "Compañía Inmobiliaria, Edificios y Tierras Sociedad Anónima" vendió a los esposos Luis Echevarría Silvera y Margarita López, la unidad edificio construído en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 21.268, padrón individual número 21.268/003 según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alfonso Raúl Devita de enero de 1951, inscripta en Catastro con el Nº 24.952 el 24 de diciembre de 1951, aprobado por resolución del 18 de setiembre de 1951, con una superficie de 172 mts. 60 dms. con frente a la calle 8 de Octubre 2315. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento.- Montevideo, 6 de junio de 1991.- Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 24725 Jul 24- v Ago 06

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA SILVA (Ficha V./2/91), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Castro Reboredo el día 23 de agosto de 1976, por la cual Felipe de león, casado en primeras nupcias con María Elena Silva, adquirió de Rufino Nicasio García Berisso los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno ubicado en el Paraje "Piedras de Afilar", zona rural, Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 52.825, anteriormente en mayo área con el Nº 6201, señalado con el Nº 55, en el plano del Agrimensor Carlos Mac. Coll, inscripto en la Dirección de Catastro el día 27 de octubre de 1948, cuya superficie es 5135 metros cuadrados, que se deslinda así: 205 metros 40 centímetros al Norte, lindando con solar 56; 25 metros al Este limitando con solar 58; 205 metros 40 centímetros al Sur con solar 54 y con frente a Carretera Montevideo, 25 metros al Oeste.
2) Solar de terreno ubicado en Paraje, zona, Sección Judicial y departamento mencionados en el numeral anterior, empadronado en mayor área con el Nº 6201, señalado con el Nº 58, del plano del anteriormente descripto, el cual se compone de 6195 metros cuadrados de superficie y se deslinda así: 30 metros a Norte con frente a la calle Veinte Metros; 206 metros 50 centímetros al Este lindando con el solar 59; 30 metros al Sur limitando con el solar 54 y 206 metros 50 centímetros al Oeste lindando con los padrones 55, 56 y 57. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando con el Nº 1914, a folio 2318, del Libro 77.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 154.800,00 10/pub 27429 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por resolución del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, en autos: RAFAEL MAZZEO TORRES "Expedición de Segunda Copia" (Ficha v. 125/90), se hace saber que se solicitó expedició de segunda copia de escritura de Compraventa autorizada el 28/11/1975 en Montevideo, por la Escribana Delile Lafluf Lafluf, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2463, Fº 2832, Lº 702, por la cual Rafael Mazzeo Torres, casado en únicas nupcias con María Magdalena Ferreira Portillo, adquirió por compraventa tradición de los esposos Elías Bentacor Rodríguez y Nelia Corbellini Lepratti, solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón siete mil seiscientos cincuenta, que según plano del Agrimensor Eduardo J. Camuirano de mayo de mil novecientos veitisiete, inscripto en la Dirección de Topografía el catorce de mayo de mil novecientos veintisiete, tiene un área de doscientos ocho metros cuatro mil seiscientos sesenta y seis centímetros, con nueve metros treinta centímetros de frente al Este a la calle Curiales, puertas números mil quinientos veinticinco y mil quinientos veinticinco bis entre la calle Paysandú y Avenida Uruguay.
Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 27712 Jul 22- v Ago 02

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos NOVINO RICCIARDI GENEROSO Y OTRO. Segunda Copia. (Ficha VC 1079/90), se hace

saber que se solicitó la exp[illegible]ción de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Julieta Coelho de Oliveira en Montevideo el día 21 de diciembre de 1971 y por la cual Generoso y Soccorso Novino Ricciardi ambos casados adquirieron por compraventa y tradición de María Elida Vera Cabrera la propiedad y la posesión del siguiente inmueble, proindiviso y por partes iguales, solar ubicado en la decimoprimera sección judicial de Montevideo, padrón No. 181.064, padrón en mayor área 88.755, señalado con el No. 24 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga e hijo de diciembre de 1941, que se compone de una superficie de 749mts. 64 dm. que se deslinda: 12 mts. al Suroeste, de frente a la calle Oficial No. 1, entre Abipones y Camino Maldonado; 62 mts. 27 cms. al Sureste, con solar 23; 12 mts. 1cm. al Noreste con solar 32 y 62 mts. 67 cms. al Noroeste, con solares 25, 30 y 31. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 5/1/1972 con el No. 10, Fo. 3 del Lo. 658. En cosecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gpara que se presenten a deducirlos a este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intevención. Montevideo, 29 de mayo de 1991. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 25648 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la capital de Trigésimo Séptimo, en autos caratulados: ELVIRA GONZALEZ GOICOCHEA Y MABELL MAZZIOTTA. Segunda Copia. (Ficha VC 271/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Ricardo Magariños, el 16 de setimenbre de 1966, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 1987 al folio 366 del Lo. 600, por la que los esposos Pedro Tomás Mazziotta Freitas y Elvira González Goicochea adquireron por compraventa de Estela Trabal del Carlo de Ruiz Brusco, la unidad de propiedad horizontal padrón individual No. 6423/102 de la 4ta. Sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones No. 995, la unidad 102, según plano del Agr. Ruben Kovacevich inscripto en Catastro con el No. 36.317, tiene una superificie de 64 mts. 28 dms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. Montevideo, 14 de junio de 1991. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 25816 Jul 24- v Ago 06

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición [illegible] señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Oc[illegible] Turno, se hace saber que en autos: MARTIN GOM[illegible] "Expedición de Segunda Copia" Ficha DV/235/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritu[illegible] autorizada por el Esc. Julio César D'Alessandro Valido, el 24 de setiembre de 1986 en Montevideo, por la cual Martín Gómez, casado en únicas nupcias con Nelda Flores Cabrera, adquirió por compraventa y tradición de Eliseo Rodríguez Loureiro y María Rey, el siguiente bien; solar de terreno con mejoras sito en la 11& sección judicial de Montevideo, paraje denominado Barrio Bruno Zabala, empadronado con el Nº 62.862, compuesto según títulos de una superficie de 179m 17 dm y según plano del Agr. Juan S. Canavesi de noviembre de 1944, inscript[illegible] en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.272 e[illegible] 17.11.44, de 179m 775 cm que se deslindan así: 9m 4[illegible]cm de frente al N. a la calle Argerich (puerta Nº 4448); [illegible]m 95cm al N.E. también de frente por ser esquina a la calle Vera (puerta Nº 2595); 9m 45cm al S.E. lindando co[illegible] parte del padrón 62.863; y 18m 95cm al S.W. lindan[illegible] con padrón 62.889. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que com[illegible]zcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días b[illegible]rcibimiento.- Montevideo, 22 de mayo de 1991 [illegible]ba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 103.200,0[illegible] 24135 Jul 23- v Ago 05

[illegible]AS

JUZ[illegible] DE PAZ DEP[illegible]IENTAL DE LA PRIME[illegible]CCION JUDICIAL

EDICTO. - Por di[illegible]e la señora Juez de Paz Departamental de A[illegible] autos caratulados: "ABIB DE PIRIZ, ZINA, [illegible] PIRIZ ABIB y ALCIRA PIRIZ ABIB S/ Segunda Copia del certificado de Resultancias de Autos, (Ficha A/8/990), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una Segunda Copia del certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Octacilio Píriz Castro, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, en ficha A/707/978, habiéndose incluido en la relación de bienes un vehículo marca Volkswagen, año 1970, tipo Sedán, amparado al régimen de la ley 14.594, Mod. 1,300, motor BF 394652. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Artigas, diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 77.400,00 10/pub 26570 Jul 17- v Jul 31

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Bella UNión, en autos: IRASTORZA MELLO, ZULMA FRANCISCA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha C/29/91), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos Palacio Sabat en la ciudad de Tomás Gomensoro, localidad del departamento de Artigas, el dos de noviembre de 1978, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 597, al folio 822 del Libro 3, el día 29 de noviembre de 1978, por la que Zulma Irastorza Mello, hubo en partición extrajudicial con Juan José Irastorza Mello, Nieves Sarasúa y Hermenegildo Hipólito Irastorza Mello, la propiedad y posesión del inmueble empadronado con el Nº 465, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, zona rural, con una superficie de 1249 hectáreas, 3760 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 94.600,00 10/pub 27025 Jul 17- v Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: RAFAELA DOMINGA PERDOMO, (F. 123/991) socilitando la expedición de la Segunda copia de Escritura Pública. Según escritura que autorizó la escribana Inés Castiglioni el 20 de diciembre de 1976, la compareciente, siendo casada y separada de bienes con Ramón Olivera, compró dos solares unidos de terreno sitos en Mariscala, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Lavanados en conjunto con el número 189 (ciento ochenta y nueve), con sus construcciones, que según plano del agrimensor Miguel Graña inscripto en la Dirección General de Catrasto el 19 de agosto de 1971, tienen un área de cuatro mil ochocientos sesenta metros y se deslindan así: 50m. 90cm. de frente al SE a la calle Ituzaingó; 119m. 5cm. al SO frente a Ruta 8, formando esquina; 46m. 30 cm. al NO frente a la calle Rincón y al NE línea quebrada lindando con los padrones 190, 192, 775 y 816. La primera copia de dicha escritura fue expedida e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 164 Fº 219 Lº 67. Por escritura que autorizó el escribano Hugo Casulo, se vendió parte del bien a Alcántaro Larrosa. el 20 de mayo de 1983. La primera copia a que se hizo referencia, se ha ext[illegible]aviado y a pesar de la minuciosa búsq[illegible]da efectuada, no ha podido ser hallada. Agotadas [illegible]das las posibilidades de búsqueda, vengo a solicitar [illegible]e expida una Segunda copia.

En consecuencia se cita llam[illegible] se consideran con derechos [illegible] para que comparezcan [illegible] dentro del término de [illegible]miento.- Y a los efectos legal[illegible]caciones.- MinaS, junio 17 d[illegible] Martínez [illegible]pe, Juez de Paz Depar[illegible]ja.

21) N$ 163.40[illegible] Jul 17- v Jul 3[illegible]

EDICTO.- Por disposic[illegible] Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hac[illegible] que ante este Juzgado se presentó MI[illegible]A UM[illegible] CHAPE (Fa. 145/91), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura Pública; que es propietaria de la tercera parte indivisa de un solar con edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas, manzana número 100, empadronado con el número 4010, estando señalada su puerta con el número 860, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl D. Grassi, de fecha octubre de mil novecientos cincuenta y dos, aprobado por el Consejo Departamental de Lavalleja en el expediente número cuarenta y tres mil ciento cincuenta y tres, según decreto nueve mil trescientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número doscientos dieciséis, el cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se señala con la letra A, consta de una superficie de ciento noventa metros setenta y tres decímetros y se deslinda al Suroeste nueve metros setenta centímetros de frente a la calle Washington Beltrán, distando su punto más próximo nueve metros treinta y cinco de la ochava recta que une ésta con la calle Ituzaingó, al Sur y Sureste, línea quebrada compuesta de tres tramos de recta, que miden, ocho metros sesenta y siete, dos metros veinte y trece metros cincuenta y cuatro que lindan con fracción B del mismo plano, al Noreste siete metros noventa y cinco con Vicente Vázquez y Martín Prato, y al Noroeste veintidós metros doce con Emilia Rodrigo de Aboy.

El mismo fue adquirido de la siguiente forma: La nuda propidad en común por indiviso y por partes iguales por la nombrada siendo casada en primeras nupcias con Santiago Alba, Paula Ester Chape Noguerol, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Correa y Delia Chape Noguerol casada en primeras nupcias con Arturo Avalo; y el usufructo, por nuestros padres legítimos Gervasio Chape Ramos y Umbelina Noguerol Sández (ambos fallecidos), según escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Pedro Zabalza el veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el número cuatrocientos treinta y cuatro al folio doscientos ochenta y siete del libro treinta y cinco, con posterioridad, no se realizó enajenación ni afectación de espacio alguna, todo lo cual surge de la fotocopia autenticada de la matriz y certificados, expedidos por el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, Sección Traslaciones, que acompaña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a decucirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 17 de junio de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 240.800,00 10/pub 26093 Jul 24- v Ago 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCIO[illegible] CIAL

EDICTO.- Por disposición del seño[illegible] tamental de Maldonado de Segundo [illegible] que en los [illegible] caratulados: ROMANIEL[illegible] Y OTROS, "Segundas Copias", (Ficha 906[illegible] saber que se presentaron Carmen roma[illegible] solicitando la expedición de Segunda Co[illegible]tura de co[illegible]mpraventa autorizada por el e[illegible] Cesar Pouy el 3 de octu[illegible] de 195[illegible] Registro de Traslaciones de Dominio de[illegible] el Nº 274 al Folio 254 del Libro 15, [illegible] Julio Sibillate casado con Margarita [illegible]res Ivonne, Pablo y Mónica Sibill[illegible] Rodolfo Domingo [illegible] nupcias con Car[illegible]llo, [illegible] su edificio consti[illegible] sito en le Séptima Se[illegible]dicial d[illegible] Canelones (actual Decimoctava [illegible] padronado con el Nº 257 en mayo[illegible] 1386), el que según plano del Agr[illegible] 1946, se señala como [illegible] consta de una superficie de 49[illegible] deslindan: 15 mts. al Sureste de frente a [illegible] mts. al Noroeste lindando con solar 15, [illegible] al Noreste lindando con solares 13 y 2[illegible] al Sol, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el [illegible]

de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, ante este Juzgado, bajo apercibimiento.-
Maldonado, 7 de mayo de 1991.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 120.400,00 10/pub 26672 Jul 17- v Jul 31

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Fray Bentos, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, doctor Santiago Rodríguez Acuña, en los autos caratulados: "MANDTLER WARKENTIN WOLFGANG, solicita segundas copias de Escritura (Ficha "V" Nº 2, año 1991), se ha presentado el compareciente solicitando se ordenara la expedición de una Segunda Copia de Escritura Pública, habiendo sido la primera Escritura otorgada en la ciudad de Paysandú, el 28 de junio de 1988 ante el Escribano Raúl Beceiro, por la cual la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Tres Bocas adquirió por título compra-venta y modo tradición de Ida María Blanc Rossi y Juan Carlos Carrique Ferreyra la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Fracción de campo sin construcciones y mejoras que le acceden, sita en Colonia Luis Alberto de Herrera, Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón Nº 4.074, señalada con el Nº 183, en el plano del Agrimensor Ramón Apratto Lorenzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1.541, el 9 de mayo de 1977, según el cual tiene una superficie de 147 hectáreas, 4.763 metros, y se deslindan: Al Este 1894 metros 16 cms. frente a Ruta Nacional Nº 24; al Sur 799 metros 61 centímetros, frente a Camino Nacional a San Javier; al Oeste 2.042 metros 2 centímetros con fracción 184 y al Norte 726 metros 73 centímetros con fracción 203, ambas del mismo plano; que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro, con el Nº 1030, folio 148, Libro 58.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la pretensión, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a dereco en estos autos, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicacionees. - Fray Bentos, 16 de mayo de 1991. - Santiago Rodríguez Acuña, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.
21) N$ 146.200,00 10/pub 27163 Jul 17- v Jul 31

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Young, en autos: "OBRUSNIK MASCINCHUK, PEDRO y otra - Segundas Copias" (Ficha A. 23/91), se hace constar que se ha solicitado la expedición de Segundas Copias de la escritura que autorizó el Escribano Alfonso Requiterena Vogt, el 12 de mayo de 1953, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 379, folio 262, Libro 3, año 1949 y Nº 240, folio 160 Vto., Libro 7, año 1953, por el cual Pedro Obrusnik, casado en primeras nupcias con María Chutachenko, adquirió un terreno y mejoras en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón 782, según planos del Agrimensor Héctor Laborde, manzana 33, calle Colonia y Asencio.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Young, 7 de junio de 1991. - Jacqueline Perroux Di Pascua, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 77.400,00 10/pub 28341 Jul 25- v Ago 07

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: ROCHA HUELMO TEODORA JULIANA. Segunda Copia. (Ficha: 89/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de escritura de partición extrajudicial, autorizada el 27/6/59 por el Esc. Angel Alberto Rocca López en virtud de la siguiente circunstancias: La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el No. 612 el Fo. 355 del Lo. 22, donde la comparecencia aduiria por título partición y modo tradición el siguiente bien: Una ffracción de campo de pastoreo y sus mejoras que le acceden ubicado en la 1era. sección judicial del Dpto. de Rocha, Paraje 'Las Sierras", empadronada con el No. 587, señalado con el No. 1 en el plano de mensura y división del Agrim. Roberto Bertolino en marzo del 59, compuesta de uan superficie de 76 hás. 2512 mts. y que se deslinda al N. Oeste recta de 235 mts. 17 dm. y 71 cm. por medio con la fracción No.2 de dicho plano, al Sureste 1286 mts. 80 cm. por medio con las fracciones 4 y 3 de dicho plano, al Suoeste 229 mts. 60 cm. y 667 mts. 40 cm. con Joaquina Pereyra y MArgarita Rochay al Noroeste 463 mts. 20 cmt. y 343 mts. 40 cmt. con Gumercindo Sosa y Coarallo Sánchez. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se sientan con derechos en esta gestión, por el término de 30 días, abajo apercibimiento de no hacerlo, continuarlo sin su intervención. Para constancia se labra la presente en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. Dra. Martha Vendrell, Juez.
21) N$ 129.000,00 10/pub 26433 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: OLIVERA RUBIO MARIO Y OTROS "Segundas copias" (Ficha 74/991) se hace saber que se han presentado los solicitantes solicitando la sedunda copia de lo siguiente:
I) Compra venta autorizada el 21/5/35 por el Esc. Rómulo O. de los Santos, por la cual Filomena Saturnina Fernández, vendió a Casilda Rubio de Olivera, Mario y Luis Alberto Olivera Rubio, una fracción de campo sita en "Valicción Judicial de Rocha, padrón Nº 1824 (hoy padrón Nº 1224 en mayor área), con una superficie de 73 hectáreas 4778 metros. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Castillos con el Nº 50 al folio 15 en el mismo año; II) Compra venta autorizada el 3/4/37 por el Esc. Rómulo O. de los Santos, por la cual Juan Alberto Garibaldi e Irma Amparo Garibaldi, enajenaron a Casilda Rubio de Olivera, Mario y Luis Olivera Rubio, varias fracciones de campo, sita en Valizas, Octava Sección Judicial de Rocha (hoy Décima) descripta conforme a plano del agrimensor Facundo P. Machado, de febrero de 1927 a saber: a) Fracción Nº 2 de dicho plano con un área de 45 hectáreas 3168 metros, padrón Nº 4044 mayor área; b) Fracción 2A con 48 hectáreas 1610 metros de superficie padrón Nº 4044 mayor área; c) Fracción 3 con una superficie de 93 hectáreas 4778 metros, padrón Nº 5741 (actualmente todas tienen padrón Nº 1224 mayor área).
La primera copia de esta escritura fue inscripta en el mismo año en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Castillos con el Nº 48 al folio 11; III) Hijuela expedida para Casilda Rubio de Olivera, en la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Manuela Corbo de Ferrer y Juan Ferrer y Durall, autorizada el 24/1/940 por el Esc. Analio Amonte, en la cual y entre otros bienes se adjudicaron a dicha heredera un solar de terreno, sito en Castillos, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, manzana catastral Nº 7, padrón Nº 72 en mayor área (hoy padrón 612) con una superficie de 300 metros que linda al Este con calle Olivera y al Norte con calle Rocha (hoy 19 de Abril) por ser esquinero.

La primera copia de la escritura expedida para la adjudicataria el 1º de julio de 1940, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Castillos en el citado año con el Nº 134 al folio 29 vto.

por tal concepto se cita emplaza a quienes se consideren con derechos en esta gestión, por el término de treinta días y de no hacerlo se seguirá este trámite sin su intervención.

Para constancia se labra la presente en la ciudad de Rocha a los 21 días del mes de mayo de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez.
21) N$ 215.000,00 10/pub 24595 Jul 24- v Ago 06

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos:"CARMINATTI HERMANOS S. R. L. Segunda copia de escritura", Ficha A 118/91, se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura, otorgada el 7 de noviembre de 1983 ante el escribano Ruben Ruíz Morena en Mercedes, por la cual la compareciente (antes era Sociedad Colectiva) adquirió por título compraventa y modo de tradición de los esposos Manuel Francisco Urdangaín Ubillos y Diana Saratsola Arcaus, la propiedad y poseción de los siguientes inmuebles: A) Solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la manzana 99 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padron Nº 5971, señalado con el Nº 1 en el Plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, registrado el 12 de agosto de 1953 con el Nº 138 en la Oficina de Catastro de Soriano tiene una superficie de 180 metros 95 decímetros y se deslinda así: 7 metros 47 centímetros frente al Oeste a la calle 18 de Julio; 15 metros 30 centímetros al Norte de frente a la calle Eusebio Giménez formando esquina; estando unidas dichas líneas por una ochava recta de 2 metros 82 centímetros; 12 metros 78 centímetros al Este lindando con bien de Juan Alfredo Goytinó y al Sur, línea quebrada compuesta de 7 rectas con solar dos del mismo plano; B) Fracción de terreno baldío sita en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 99 de zona urbana de Mercedes, padrón Nº 1131; que según plano del agrimensor Román R. Varela; inscripto con el Nº 2052 el 15/1/62 en la Dirección de Catastro de Soriano; tiene una superficie de 605 metros 70 decímetros; que se deslinda así: 14 metros 95 centímetros por el Norte de frente a la calle Eusebio Giménez, entre las calles Colón y 18 de Julio, distando el punto más próximo 17 metros 30 centímetros de esta última calle; 42 metros 26 centímetros por el Este lindando con el padrón Nº 1132 de Alfredo Moreira Ubios; al Sur tres rectas la primera de 9 metros 17 centímetros que linda con parte del padrón 1139 y 1140; la segunda de 2 metros 6 centímetros y la tercera de 4 metros 97 centímetros lindando ambas con padrón Nº 1142 de la Asociación Rural de Soriano; y al Oeste 40 metros 25 centímetros lindando con padrón 1130, padrón 6045 y con solar 2 del mismo plano (5971). De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que fue inscripta con el Nº 25; del folio 34 del libro 60 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano el 15 de noviembre de 1983.

En consecuencia,se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. -

Mercedes, 10 de junio de 1991. - Adolfo Fernández De La Vega, Juez de Paz,

21) N$ 215.000,00 10/pub 26670 Jul 19- v Ago 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "KAPEK LEOPOLDO - Sucesión" (Ficha 582/67), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos de la sucesión de Leopoldo Kapek.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. -

Treinta y Tres, 28 de junio de 91. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

21) N$ 43.000,00 10/pub 27646 Jul 17- v Jul 31

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEYENDA S. R. L.

Contrato: 14/8/89.
Expte. 970/3639/3.
Socios: JUAN JOSE FERRE RIGALI y MARY ELIZABETH VIERA SUAREZ.
Administración: Juan José Ferre Rigali.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, etc. de libros, revistas, cassettes.
Capital: N$ 510.000,00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 24211 Jul 25- v Ago 07

PARFER S. R. L.
MODIDICACION - CESION

Contrato: 29/12/88.
Inscripción: 20/6/89 Nº 737 Fº 2741 vto. Lº 2.
Cedente: JULIO CESAR ARAUJO MENESES.
Cesionarias: Anita Durante Baccino, Silvia Romay Pereyra.
Administradora: Anita Durante.
22) N$ 186.000.00 10/pub 24212 Jul 25- v Ago 07

C.A.L.F.E.R. S.R.L.

Contrato: 25/6/88.
Inscripción: Nº 41, folio 160/165, legajo 13.
Socios: MARIA de los ANGELES; RUTH; MARIA de LOURDES; CORINA; EDUARDO y FERNANDO CORREA MACEDO.
Objeto: Explotación agropecuaria, compra venta, frutos agrarios, ganados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Nico Pérez (Florida).
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Fernando Correa.
22) N$ 279.000,00 10/pub 25962 Jul 15- v Jul 29

PALMAR S.R.L.

Contrato: 1º de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1780 del folio 6755 al folio 6759 del libro Nº 2 de Contratos, legajo 8550/90.
Socios: RAMIRO GARRIDO DOLDAN y ASUNCION GARCIA CORRAL.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 100 años.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Capital: N$ 15:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 372.000.00 10/pub 27152 Jul 15- v Jul 29

KIOSKO YUNG S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15/1/88.
Registro: Nº 1095, Fº 4113, Lº 2.
Cedentes: GUSTAVO VIGNOLO y MARTHA GONZALES.
Cesionarios: Juan Rodríguez y Raúl Villagra.
22) N$ 186.000,00 10/pub 27317 Jul 15- v Jul 29

VILA LTDA.

Contrato: 7/3/1988.
Inscripción: Nº 417 Fº 1535 b. 1.
Socios: ALBERTO y ADRIANA VILA GARCIA.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general, fraccionamiento productos envasados. Comercialización e indstrialización de materias primas, mercaderías, importación y exportación.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales.
Administración: José Vila Barreiro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 27362 Jul 15- v Jul 29

VIDEOLANDIA CLUB S.R.L.

Contrato: 9 de junio de 1989.
Inscripto: registro Comercio Tacuarembó Nº 22, folio 97 al 100 el 23/6/89.
Socios: JOSE ALBERTO CABRERA RODRIGUEZ; NOEMI VAZQUEZ FARIAS; WALDEMAR MALVIN GONZALEZ CACERES y MARIA CONCEPCION CURTINA GONCALVEZ.
Objeto: Compra y venta de video, arrendamientos y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 540.000,00.
Administración: Waldemar González y José Cabrera conjuntamente.
Domicilio: 25 de Mayo 400, Tacuarembó.
22) N$ 372.000,00 10/pub 27515 Jul 17- v Jul 31

ROAL LTDA.
CESION CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1/4/987.
Inscripción: Nº 885, folio 3365, libro 3.
Cedente: Luccio Roque Roberto Spano.
Cesionaria: MARIA ISABEL ROBERTO ALVES.
Cuotas cedidas: 4.
Modificaciones: Capital· N$ 1:680.000 (840 cuotas de N$ 2.000); Representación: Luccio Roberto o Teresita Alves, indistintamente.
22) N$ 279.000.00 10/pub 27553 Jul 17- v Jul 31

LAMI S. R. L.

Modificación: 28/10/1987 Nº 1625 Fº 617 v. del Lº 3.
Administración: Indistintamente Enrique Laufer y Sara Gerszchorn.
22) N$ 186.000.00 10/pub 27809 Jul 22- v Ago 02

CONSORCIO BENITO ROGGIO E HIJOS S. A. ORMAD S. A. I. C. I. C. - EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1991.
Duración: Al fin del plazo de prestación de servicios.
Denominación: Consorcio Benito Roggio e Hijos S. A. - Ormas S. A. I. C. I. C. - Equipos y Servicios Ltda.
Objeto: Presentar Oferta Licitación Nº 3/91 Intendencia de Canelones de Recolección de residuos y Barrido y ejecutar el Servicio.
Inscripción: Reg. Público y general de Comercio: Nº 570 folios 2088 al 2094 v. del Lº 3 de Contratos el 22/5/1991.
Integrantes: Benito Roggio e Hijos S. A. - Ormas S. A. I. C. I. C. Equipos y Servicios Ltda.
Domicilio: Convención 1343 P. 9.
22) N$ 55.800.00 10/pub 27833 Jul 22- v Ago 02

ISIDRO J. IZMENDI DENIS E HIJOS LIMITADA

Denominación Social: (Escritorio Isidro V. Izmendi Ltda.)
Partición: 10 junio 1982.
Inscripción en Registro Público de Comercio de Treinta y Tres Nº 31 folios 107 al 140 Lº 37 de Contratos.
Se adjudicó a Adriana Izmendi Escudero las cuotas que correspondían al causante ISIDRO J. IZMENDI DENIS fallecido el 5 de octubre 1980 y a su esposa ESTELA JULIA ESCUDERO GRANJA.
Cuotas adjudicadas: 10. que representan el 50 % del capital social.
Dems otorgantes; Julio MIguel, Isidro Raúl, Matilde, Beatriz, Virginia y Laura Izmendi Escudero.
22) N$ 465.000,00 10/pub 27875 Jul 24- v Ago 06

S. A. M. LTDA.

Contrato; 7/11/1984.
Inscrpción: Nº 41 del Fº 172 al 175, Libro de Contratos.- Registro Público de comercio de Cerro Largo.
Socios: REINA TERESA ZABALETA MACHIN; CARMELO RAFFAEL LEAL D'ONOFRIO; MARIA DOLORES RAMIREZ RAMIREZ; JUAN ALBERTO CHAFFNER BOURDA y WALTER ISIDORO MILAN ORTA.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por los socios, mediante la integración de 3 cuotas de N$ 1.000.00 cada uno.
Administración: Reina Teresa Zabaleta Machín y Walter Isidoro Milán Orta, indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: José Pedro Varela Nº 746 - Melo.
Objeto: a) Prestación de asistencia Médica en forma parcial o total, abarcando todos los aspectos técnicamente posibles y actividades conexas; b) La realización de compraventa de inmuebles y cualquier otra operaci'n carácter comercial, civil o industial, de importación o exportación, ya sea en el país o en el extranjero.
22) N$ 651.000,00 10/pub 27969 Jul 23- v Ago 05

LEON LTDA.

Contrato: 29/9/89.
Inscripción: Nº 1062 Fº 3992 v. L. 3.
Socios: JOSE GONZALEZ LEON y SILVIA BLUMBERG.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Almacén, Fiambrería, Verdulería, artículos escolares.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 2 años.
22) N$ 186.000,00 10/pub 27982 Jul 23- v Ago 05

YOSO LTDA.

Contrato: 17/7/89.
Inscripción: Nº 1149 Fº 4449 Lº 1
Socios: YOLANDA TOLOSA y SONIA BELTRAN.
Capital: N$ 560.000,00
Objeto: Salón, juguetería, quinielas, afines.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: Treinta años.
22) N$ 186.000,00 10/pub 27983 Jul 23- v Ago 05

UNION SANITARIA S. R. L.

Contrato: 21/8/89.
Socios: HECTOR PORRO y JUAN SENATTORE.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Limpieza y conservación de obras sanitarias.
Capital: N$ 1:008.000,00.
Plazo: Cedente/s: 2 años prorrogable automáticamente por otro sucesivamente.
Registro: 1248, Fº 4708 vto. Lº 2 de contratos.
Domicilio: Hocquart Nº 2037
22) N$ 279.000,00 10/pub 27985 Jul 23- v Ago 05

TRANSCARGO S.R.L.
Particiones por disoluciones de Soc. Conyugales

) Conyugues: Segundo Andrés Rodírguez Arias - María Celia D'Acosta.
Adjudicatario: Segundo Andrés Rodríguez Arias.
Fecha: 23/9/1981.
Inscripción: 1001 Fo. 3732 Lo. 1 de Contratos.
II) Cónyugues: Rodolfo Faccini Pinale Delia Soledad Pose Morales.
Adjudicatario: Rodolfo Faccini Pinale.
Fecha: 16/8/1982.
Inscripción: Nº 868 Fo. 3418 Lo. 2 de Contratos.
III) Cónyuges: Walter Nelson Gargiulo Escalada Susana Virginia Bernalau Iglesias.
Adjudicatario: Walter Nelson Gargiulo.
Fecha: 6/4/1981.
Inscripción: Nº 751 Fo. 2960 al 2965 v. Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 465.000,00 10/pub 28233 Jul 24- v Ago 06

VERACIERTO S.R.L.
CESION DE CUOTA y OTRO

Contrato: 20/10/89, Montevideo.
Inscripción: Nº 1670, folio 6479, Libro 1.
Cedente/s: PEDRO CIACCIO AZURICA.
Cesionaria: Ana [illegible] alta Ottonello.
Amplían objeto social: Vivero en plantas de interior y estacionales. Venta de turba, tierra, plantas en general. Importación, exportación.
22) N$ 279.000,00 10/pub 28434 Jul 26- v Ago 08

VERACIERTO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6/11/1986.
Inscripción: Nº 46, folio 180, Libro 1.
Modificación: Se faculta al socio administrador para otorgar mandatos. Primer directorio fijará fecha cierre del ejercicio anual.
22) N$ 186.000,00 10/pub 28435 Jul 26- v Ago 08

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TA Nº 244.202. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. dolfo Pilas representando a The Regents of the versity of California (Estados Unidos) solicita mar-



e Int. 25.
) N$ 123.200,00 10/pub 23700 Jul 15- v Jul 29

TA Nº 244.650. - Montevideo, 11 de junio de 1991. car Bacot Silveira, por General Machinery Co. S.A. guay), solicita marca: METISA, clase/s Int. 7. - líquese diez días consecutivos. - La Dirección.
) N$ 35.200,00 10/pub 25164 Jul 15- v Jul 29

TA Nº 244.655. - Montevideo, junio 11 de 1991. - r Bacot Silveira, por Nolet S.A. (Uruguay) solicita a: ANATTA, clase/s Int. 16 y 25 s/d. - Publíquese días consecutivos. - La Dirección.
) N$ 35.200,00 10/pub 25169 Jul 15- v Jul 29

A Nº 245.068. - Montevideo, 26 de junio de 1991. urg por Ducelit S. A. (Montevideo) solicita marca: RGAMA, clases Int. 1, 17, 21 y 40.
N$ 35.200,00 10/pub 27222 Jul 15- v Jul 29

A Nº 245.120. - Montevideo, 27 de junio de 1991. tyl S. A. (Montevideo) solicita marca: BONNIE, Int. 28.
N$ 17.600,00 10/pub 27223 Jul 15- v Jul 29

A Nº 245.466. - Montevideo, 18 de junio de 1991. esta fecha alfredo Michel Arnaud Moreira (C.I.: 889-3) domiciliado en Guadalupe 1843 (Montevi- Uruguay) solicita marca: THE DENIM COM- , de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecu- - La Dirección.
N$ 35.200,00 10/pub 27253 Jul 15- v Jul 29

A Nº 245.465. - Montevideo, 18 de junio de 1991. esta fecha Alfredo Michel Arnaud Moreira (C.I.: 889-3) domiciliado en Guadalupe 1843 (Montevi- Uruguay) solicita marca: SUMO, de la clase 25 Int. líquese diez días consecutivos. - La Dirección.
N$ 35.200,00 10/pub 27254 Jul 15- v Jul 29

A Nº 245.417. - Montevideo, 4 de julio de 1991. dio Morgade por Emir Ltda. (Uruguay) solicita YASAKI, clase Int. 25. - Publíquese diez días cutivos. - La Dirección.
N$ 35.200,00 10/pub 27256 Jul 15- v Jul 29

A Nº 245.387. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - alo Fernández Secco por Gonzalo Villalba (Uru- solicita marca: TINTIN, clases Int. 18 y 25. - quese diez días. - La Dirección.
) N$ 35.200,00 10/pub 27269 Jul 15- v Jul 29

TA Nº 245.350. - Montevideo, Julio 1º, 1991. - Juan ngel Suárez solicita marca: GASOGENO, clase Int.: 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27469 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.216. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Generra Sportwear Company, Inc. (USA) solicita marca: HYPER GRAFIX, reivindicando prioridad USA Acta Nº 74/165.128 de 9/5/91.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27479 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.526. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Darvin S. A. (Uruguay) solicita marca: ARPEL, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 2755 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.307. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26875 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.145. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Rori Internacional S. A. (Venezuela) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26887 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.358. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Fiat Lubrificanti S.R.L., de Italia, solicita marca:



clases Ints. 1, 3 y 4.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27046 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.247. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Rodolfo Pilas por Walmer Amoblamientos Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 20.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27061 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.319. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Norman Fox por Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca:



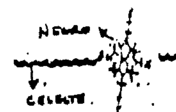
clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27063 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.328. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Norman Fox por Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27072 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 244.803. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Publimil S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27077 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 244.964. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Banco del Buen Ayre S. A. (Argentina) solicita marca:



Int. 36.
23) N$ 105.600,00 10/pub 27079 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.296. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Blanca Sorrondegui (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27097 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.295. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Blanca Sorrondegui (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27098 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.396. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Con esta decha Sully Rebollo, con domicilio en Joaquín Requena 1062 Apto. 602, cédula de identidad Nº 3:186.321-1, solicita marca:



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27114 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.525. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: ACNEMICIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27554 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.526. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Darvin S.A.(Uruguay), solicita marca: ARPEL, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27555 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.527. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Irler S. A. (Uruguay) solicita marca: FASTY, clase Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27556 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.528. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Irler S. A. (Uruguay) solicita marca: RUSH, clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27557 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.517. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Claudio Morgade por Unión Química Americana S. A. (Chile) solicita marca: VITASOME, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27558 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.518. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Claudio Morgade por Unión Química Americana S. A. (Chile) solicita marca: ANTONELLA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27559 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.519. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Claudio Morgade, por Oyama S. A. (Uruguay) solicita marca: LATINO, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27560 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.520. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Claudio Morgade por Van Dam S. A. (Uruguay) solicita marca: MINALBA, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27561 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.521. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Alvaro Crocco, por D'Alene Ltda. (Uruguay) solicita marca: LAZULI, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27562 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.473. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S.marca: FITONAL, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27563 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.536. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos A. Mañe (Uruguay) solicita marca: HOTEL DE LOS REYES, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27569 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.535. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Italba S. A. (Uruguay) solicita marca: DULRI, clases Int. 5, 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27570 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.573. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Con esta fecha Rafael Kaplan Brombeg solicita marca: UNIMOG, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27647 Jul 16- v Jul 30

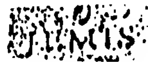
ACTA Nº 244.102. Montevideo, mayo 22 de 1991. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ITRIZOLE, clase/s Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22583 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.236. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Eduardo Lapenne, por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania) solicita marca: DILATREND, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23720 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.336. - Montevideo, mayo 30 de 1991. - Diego Terra Carve, por Praxis Biologicals, Inc. (USA), solicita marca: HIBTITER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24037 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.227. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Con esta fecha A.S.A. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LA CITY (VIP CLUB), clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 35.200,00 10/pub 24042 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.421. - Montevideo, junio 3/1991. - Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.), solicita marca:



clase Int. 14.
23) N$ 52.800,00 10/pub 24503 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.588. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Kyocera Corporation (Japón) solicita marca:



clase Int. 9a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 24859 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 242.923. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Con esta fecha Juan Pablo Rivoir Simonet, solicitó registrar la marca AGROVISION NACIONAL, de la clase 38. - Publiquese diez días consecutivos. - La dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25214 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.668. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Luis Rius (Montevideo) solicita marca: SAMCO, clase Int. 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25869 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.865. Montevideo, junio 20 de 1991. Teodoro Poradosu por Mitsubischi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: SPACE WAGON, clase/s Int. 12 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26039 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.912. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca: REDTaG, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26193 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.898. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Norman Fox por, Memphis S/A Industrial (Brasil) solicita marca: "4 ESTAÇOES" clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26241 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.999.Montevideo, 25 de junio de 1991. Manfredo A. Cikato por Alcoa Aluminio S.A. (Brasil), solicita patente de invención, para :" ALUSUD", solicita modelo de utilidad para: " 6, 9, 20. Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26503 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.001. Montevideo, 25 de junio de 1991. Manfredo A. Cikato por Viajes Continental-International Travel CO. (Montevideo), solicita marca: MERCOTUR, clase/s Int. 16, 36, 39. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26504 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.022. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Juan Miguel Freira, por DROSTE B.V. (N.L.), solicita marca: "DROSTE", clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26728 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.566. - Montevideo, 10, julio, 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sudinam S. A. (Montevideo), solicita marca: COMPAÑIA ASESORA PARA LA PROMOCION DE PRODUCTOS PARAGUAYOS DE EXPORTACION, CEREALES Y OLEAGINOSOS (CAPECO), clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 27738 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.567. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Denico S. R. L. (Argentina), solicita marca: ABON GARDEN, clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27742 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.497. - Montevideo, 8, julio, 1991. - Manfredo A. Cikato, por Block Drug Company Inc. (USA), solicita marca: ERASE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27743 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.496. - Montevideo, 8, julio, 1991. - Manfredo A. Cikato, por Indutop S. A. (Montevideo), solicita marca: PADDOCK, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27744 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.495. - Montevideo, 8, julio, 1991. - Manfredo A. Cikato, por Block Drug Company Inc (USA), solicita marca: 2000 FLUSHES, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27745 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.615. - Montevideo, 11, julio, 1991. - Guzmán González Ruiz, por, Beatriz Valdés (Uruguay), solicita marca: TELEPIZZA, clase/s Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27828 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.613. - Montevideo, 11, julio, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carmesa S. A. (Argentina), solicita marca: POETT, clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27829 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.612. - Montevideo, 11, julio, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Eduardo Avedikian (Argentina), solicita marca: HIDRALONG, clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27830 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.866.- Montevideo, 20 de 1991. Teodoro Poradosu por Mirsubishi Jidosha Koygo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: SPACE RUNER, clase/s Int. 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26040 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.138. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por HARD ROCK LTD. (Gran Bretaña), solicita marca: "HARD ROCK CAFE", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26745 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.225. - Montevideo, 28 de juni de 1991. - Alvaro Crocco, por Drostdy Winery (Pty) Limited (Sud Africa) solicita marca:

DROSTDY-HOF

clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26983 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.228. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Southern Liqueur Brandy Company Limited (Sud Africa) solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 26986 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.229. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Willian H. Maclean & Sons Limited (Sud Africa) solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26987 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.230. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Count Puskin Imperial Vodka Limited (Sud Africa) solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 26988 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.276. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Cargill S.A.C. e I. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26991 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.360. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Sony K. K. (Sony Corporation) de Japón, solicita marca:



clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27048 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.361. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Hewlett Packard Company de USA, solicita marca:



clases Ints. 37, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27049 Jul 22- v Ago 02

...55. - Montevideo, 24 de junio de 1991. ... (Montevideo) solicita marca:



... 10/pub 27027 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.081. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Con esta fecha Polimaster S.R.L. solicita la marca



de la clase 1 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27141 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.082. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Con esta fecha Polimaster S.R.L. solicita la marca



de la clase 1 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.20 00 10/pub 27142 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.546. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Norman Fox por Turtle Wax, Inc. (USA) solicita marca: TURTLE WAX, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27761 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.214. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Innovación Internacional Zona Libre S. A. (Panamá) solicita marca: GORDON AND SMITH Int. 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27765 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.574. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca REPECHAGE, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27771 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.575. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca THERMO TRIM, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27772 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.576. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca CELACTIF, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27773 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.577. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicito la marca HARD, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27774 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.578. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca SOTHYS, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27775 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.579. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca BODY WRAPS, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27776 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.580. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca SEAWEED MUD, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27777 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.060. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - con esta fecha Euma Ltda. solicita la marca PALMERO, de la clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27818 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.061. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Con esta fecha Euma Ltda., solicita la marca BUSTILLO, de la clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27819 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.029. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Valentín Martínez & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: VALENTIN MARTINEZ & CIA. Clase: Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26626 Jul 23- v Ago 05

ACTA 244.984. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita marca: "COKE" clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26631 Jul 23- v Ago 05

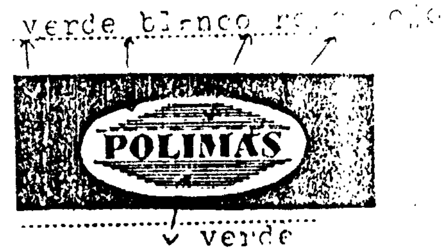
ACTA 244.985. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Graciela Szabo Rutman (Uruguay) solicita marca: "BY BELLA" clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26633 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.203. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Héctor Lussich, por S. W. Hart & Co. Pty. Ltd., de Australia, solicita renovar marca SOLAHART, clase Int. 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27051 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.206. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Edgardo J. Etcheverry, de Uruguay, solicita marca: CATAMAYOR, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27054 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 244.993. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Herum S.R.L. de Uruguay, solicita marca: CEPAS DEL SUR, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27057 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.080. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Con esta fecha Polimaster S.R.L. solicitó la publicación la marca:



de la clase 1 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 27143 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.305. - Montevideo, junio 28, 1991. - Juan Miguel Freira por Berosur S. A. (Montevideo), solicita marca:



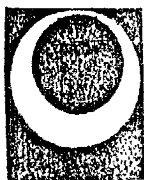
clase 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27164 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.306. - Montevideo, junio 28, 191. - Juan Miguel Freira por Ricardo Romay (Montevideo), solicita marca:



clase 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27165 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.173. - Montevideo, 27 junio 1991. - Con esta fecha Asocoación Butoku-Kan Uruguay, Uruguay, solicitó Registro la marca:



de las clases Int. 16, 25, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 27172 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.400. - Montevideo, julio 3 de 1991. - Billy Fox por Vester Trading S. A. (Montevideo), solicita marca:



clñase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 123.200,00 10/pub 27178 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.401. - Montevideo, julio 8 de 1991. - Billy Fox por Vester Trading S. A. (Montevideo), solicita marca:

PLAY&REC

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 27179 Jul 23- v Ago 05

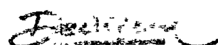
ACTA 245.410. - Montevideo, julio 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Alejandro Fagioli Salati (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 27184 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.365. - Monte[illegible], julio 2 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por [illegible] Mariño y Carlos A. Amoretti (Urugu[illegible] [illegible] arca:



Clase: Int. 25 s/[illegible] diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 27185 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.418. - Montevideo, julio 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Lacesa S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 29; s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 27189 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.426. - Montevideo, 4 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos Eduardo Rottondo Martínez (Uruguay), solicita marca:



Clases: Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 27190 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245414.- Montevideo, julio 4 de 1991.- José L. Guichon por ARYN SEE S A., de Uruguay, solicito marca "HABITUE", clase Ints. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27994 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.415. - Montevideo, 4 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & asociados S. A., de Uruguay, solicita marca: PRACTICALLY-PERFECT, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27995 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.416. - Montevideo, 4 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Navtec Inc., de USA, solicita marca: NAVTEC, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27996 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.500. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Valmont S. A. de Uruguay, solicita marca: INMOBILIARIA PERELMAN, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27997 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.590. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Norman Fox por, María Isabel Varela y Nevers Díaz Pasquet (Uruguay) solicita marca: ST. GEORGES, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28003 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.591. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Norman Fox por Direla S. A. (Montevideo) solicita marca: FORTIPLUS, clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28004 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.592. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Norman Fox por, Hertlin S. A. (Montevideo) solicita marca: CAMBIO COLONIA, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28005 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.593. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Norman Fox por, Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca: DURITECK, clase Int. 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28006 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.652. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Billy Fox por Megatec Ltda. (Montevideo) solicita marca: MEGATRON TECSYS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28007 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.637. - Montevideo, 12 de julio de 1991. GuzmánGonzález Ruiz, porRicardo Daniel Alem (Argentina) solicita marca: OLIO DI ANITRA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28011 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.636. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Ricardo Daniel Alem (Argentina) solicita marca: ANA DE SANCTIS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28012 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.617. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Con esta fecha Cabaña del Fraile S. A. S. A. solicita marca: MONINI, de la clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28017 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.616. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Con esta fecha Cabaña del Fraile S. A. solicita la marca SINFONIA, de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28018 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.674. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Phan Limitada, solicita marca: DOÑA RAQUEL, clase Int. 30.

23) N$ 17.600,00 10/pub 28024 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.675. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: KROMA, clase Int. 41.

23) N$ 17.600,00 10/pub 28025 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.676. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: VENUS, clase Int. 41.

23) N$ 17.600,00 10/pub 28026 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.468. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Eduardo Fernández - Roberto Elmassian Ketenjian (Uruguay) solicita TURRELLI, clase Int. 25.

23) N$ 17.600,00 10/pub 28027 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.469. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - De Nicolo S.A.I.C. solicita DOLAR, clase Int. 3 (detalle).

23) N$ 17.600,00 10/pub 28028 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.559. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Alvaro Crocco, por Breguet S. A. (Francia) solicita marca: BREGUET, clases Int. 14 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28032 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.603. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Claudio Morgade, por La Opera S. A. (Uruguay) solicita marca: THE BRIGHTON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28033 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.627. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S. A. (Uruguay) solicita marca: BLEDINA, clases Int. 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28034 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.628. - Montevideo, 12 de julio de 199[illegible] - Alvaro Crocco, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: FACIL, clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28035 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.629. - Montevideo, 12 de julio de 19[illegible] - Claudio Morgade, por Van Dam S. A. (Urugua[illegible] solicita marca: RUMBA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivoirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28036 Jul 23- v Ago 0[illegible]

ACTA Nº 245.620. - Montevideo, 11 de julio de 1991 Manfredo A. Cikato, por Establecimientos Fabril Guereño S. A. (Argentina) solicita marca: MOT, clas[illegible] Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28042 Jul 23 - v Ago [illegible]

ACTA Nº 245.664. - Montevideo, 12 de julio de 19[illegible] - Manfredo A. Cikato, por Antia Moll & Cia. Ltd[illegible] (Montevideo) solicita marca: SILACIN VET, clase [illegible] 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28043 Jul 23- v Ago 05

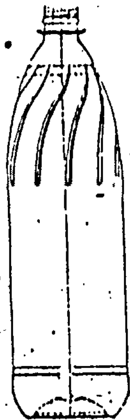
ACTA Nº 245.596. - Montevideo, 11 de julio de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Elisa Bordaberry Arocena (Uruguay) solicita marca: DULCHACRA, clases Int. 21, 24 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28047 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.553. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay) solicita marca: GRAZIA, clases Int. 19 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28048 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.552. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay) solicita marca: ALPES INOX, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28049 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.681. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Cornella Eduardo (Argentina) solicita marca: DON POLIDORO, clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28141 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 244.576. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Pepsico., Inc., a North Carolina Corporation (EUA) solicita marca:



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 24841 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 244.789. - Montevideo, 17 de junio de 1991.- Eduardo Lapenne, por Jindo América, Inc, (USA) solicita marca: JINDO, clases Int. 12, 25 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25675 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 244.904.
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Gustavo Martinoni, por Branor S.A. (Uruguay). solicita marca: FABRICA NACIONAL DE HERRAJES. clase/s Int. 37. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26067 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.187.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Arq. Pintos Risso S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase int. 36 y 37.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27192 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.106.- Montevideo, 27 de junio de 1991, con esta fecha GUILLERMO GARRONE VARGAS, solicitó la marca: CODORNICES DEL URUGUAY



de4 la calse 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27206 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.067.- Montevideo, 26 de junio de 1991.- Duboudrg por LAJA LTDA (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 20.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27221 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.134.- Montevideo, 27 de junio de 1991.- Rosemary Morales (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 52.800,00 10/pub 27224 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.222.- Montevideo, 28 de junio de 1991. - Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo) solicita marca: LUMIBEL, clase Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27225 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.210.- Montevideo, junio 28 de 1991.- Etchepare - Gil S.A. (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27256 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.292. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Pevical Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27267 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.291. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Blanca Sorrondegui (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27268 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.234.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustovo Martinoni, por Torrance S. A., solicita marca:



clase Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27339 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.237.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Kinter S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27342 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.240.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Emilio Isac Ohno, solicita marca:



MARITIMA ATLANTICA

clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27345 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.241.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Akros Industria [illegible] l de Plásticos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 11, 17. 19. 20.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27346 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.242.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por María C. Muniz y Juppiter CAstellanos, solicita marca:



clase Int. 24, 25 y 35.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27347 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.209.- Montevideo. junio 28 de 1991.- Etchepare - Gil S.A. (Uruguay). solicitó marca:

clse Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27355 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.482. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Edwin International Inc. (Japón) solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27439 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.485. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Sony Music Entertainment Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 27440 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.483. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Norman Fox por Societe des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 27447 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.491. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz por Roan S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27451 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.462. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz por Kickers International S. A. (Francia) solicita marca:



clases Int. 14, 16 y 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27452 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.349. - Montevideo, 1 de julio de 1991. - Winbor S. A. solicita marca:



clases Int. 11, 19 y 37.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27468 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.464. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Daniel Cardona, solicita renovar marca



clases Int. 1 a 4; 6 a 14; 16; 17; 19 a 23; 26 a 28; 31; 34 (detalle).
23) N$ 70.400,00 10/pub 27471 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.486. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Kentu S. A. solicita marca:

clase Int. 42.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27472 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.570. - Montevideo, KENAR ENTERPRISES LTDA. (USA), Solicita marca: Kenar Studio, Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28177 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.399. - Montevideo, 3 de julio de 1991, Sara Lee Corporation (USA), solicita marca: L'EGG CLASSICS. - Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28178 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.397. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - The Mead Corporation (USA), solicita marca: Mead, Int. 16 S/D,
23) N$ 17.600,00 10/pub 28179 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.398. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Sanbra-Sociedade Algodoeira Do nordeste Brasileiro S/A (Brasil), Solicita marca: RICCA. - Int. 29 s/d.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28180 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.697. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf, Societé Anonyme (Francia), solicita marca "LIFERSTIM", denunciando prioridad solicitud francesa 288.252 de 29/5/91. - clase Int. 5 (s/d), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 28246 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.698. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: NULGRASS, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28247 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.699. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: SABESAL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28248 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.701. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Banco Exterior de España S.A. (España), solicita marca "BEX", clase/s Int. 16, 35, 36, 38, 41 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28250 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.609. - Montevideo, julio 11 de 1991. - Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: MAGIC DARTS DERMUR, clase/s Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28270 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.611. - Montevideo, julio 11 de 1991. - Olinbel S.A. (Montevideo), solicita marca: SKINERGY, clase/s Int. 3. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 28273 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.610.- Montevideo, julio 11 de 1991. - Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: DEMAMA, clase/s Int. 3. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 28274 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.608. - Montevideo, Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: DERMODER, clase/s Int. 3. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 28275 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.514. - Montevideo, julio 9 de 1991. - Julio Moskovicz (Montevideo), solicita marca: S T A L V E T, clase/s Int. 18, 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28276 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.515. - Montevideo, julio 9 de 1991. - J. C. Kerikian (Montevideo), solicita marca: LILY, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28277 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.516.- Montevideo, julio 9 de 1991. - J. C. Kerikian (Montevideo), solicita marca: XUXA, clase/s Int. 18.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28278 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.719. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S.A. (Uruguay), solicita marca: LOMBARDINI, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28280 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.661. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Eduardo Maya Laens (Uruguay).- solicita marca: FUN TOURS, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28281 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.666. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Urrutia Hermanos S.A. solicita marca: URRUTIA, clase/s Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28282 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.696.- Montevideo, 16 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por La - Le S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LALELU, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28283 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.668.- Montevideo, 15 de julio de 1991, - Billy Fox por Marcelo Di Paolo Quinteros (Argentina), solicita marca: CELESTAL, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28288 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.728. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Billy Fox por Harcourt Brace Jovanovich, Inc. (USA). - solicita marca: DBM, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28289 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.729.- Montevideo, 16 de julio de 1991. - Billy Fox, por Harcourt Brace Jovanovich, Inc. (USA), solicita marca: DEM OUTPLACEMENT, clase/s Int. 16-35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28290 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.730.- Montevideo, julio 16 de 1991. - Billy Fox, por Harcourt Brace Javanovich, Inc. (USA) solicita marca: DBM - URUGUAY, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direc...
23) N$ 35.200,00 10/pub 28291 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.285. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por William Artifoni (Uruguay) solicita marca MEADE, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26911 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.288. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Disprovent S.A.C.I.F. y M. (Argentina) solicita marca: SIDERBLUT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26914 Jul 25- v Ago 07

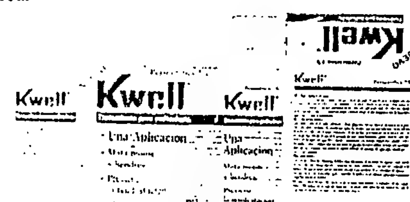
ACTA Nº 245.289. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Disprovent S.A.C.I.F. y M. (Argentina) solicita marca: TRATOBES, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26915 Jul 25- v Ago 07

Acta 245472.- Montevideo, 8 de julio de 1991.- Lorenzo Saavedra por Molinos Aida S.A. (Uruguay). Solicito marca



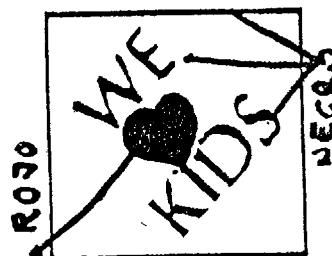
Clase 30 Int. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 105.600,00 10/pub 27375 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.498. - Montevideo, 8 julio 1991. - Manfredo A. Cikato, por Reedco Inc. (Puerto Rico), solicita marca:



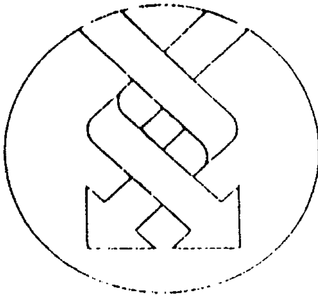
clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 316.800,00 10/pub 27573 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.532. - Montevideo, 9 de julio 1991. - Manfredo A. Cikato, por Property Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase: Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 27740 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.507. - Montevideo, julio 9 de 1991. - Norman Fox, por Aktiebolaget Astra (Succia), solicita marca:



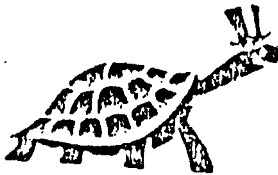
clase Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 27759 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.508. - Montevideo, julio 9 de 1991. - Norman Fox, por Verifone, Inc. (USA), solicita marca:



clases Ints. 9, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27760 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.547. - Montevideo, julio 10 de 1991. - Norman Fox, por Turtle Wax, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27762 Jul 25- v Ago 07

Acta 245.215. - Junio 28, 1991. - Innovación Internacional Zona Libre S.A. (Panamá), solicita marca:



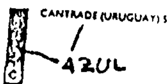
clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27763 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.213. - Junio 28, 1991. - Innovación Internacional Zona Libre S.A. (Panamá), solicita marca:



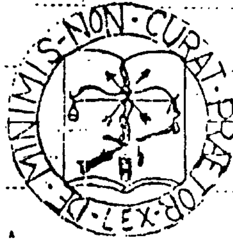
clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27764 Jul 25- v Ago 07

Acta Nº 245164.- Montevideo, 27 de junio de 1991.- CANTRADE-URUGUAY S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Int. 36.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27766 Jul 25- v Ago 07

Acta 245619.- Montevideo, 11 de julio de 1991 con esta fecha Hugo Roberto Larrosa Birriel solicito la marca.



ELITE WEAPONS Inc. S.A.R.A.J. - A.T.C.L.U.A. (Servicio de Asesoramiento, Respaldo y Asistencia Jurídica para el Alquirente, Tenedor, Coleccionista yegítimo Usuario de Armas de la clase 42 (cuarenta y dos). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 27781 Jul 25- v Ago 07

Acta Nº 245614.- Montevideo, 11 de julio de 1991.- Guzmán González Ruiz por LEA S.R.L. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase Int. 18&. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27831 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.758. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Bapern S. A. (Argentina) solicita marca: PROTOCOLO, clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28394 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.759. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Bapern S. A. (Argentina) solicita marca: LAUREADO, clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28395 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.760. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Maltería y Cervecería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: CELTIC, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28396 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.725. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Duratex S. A. (Brasil) solicita marca: DURAPLAC, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28405 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.723. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Duratex S. A. (Brasil) solicita marca: DURATEX, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28406 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 245.722. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Duratex S. A. (Brasil) solicita marca: PINUSPLAC, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28407 Jul 25- v Ago 07

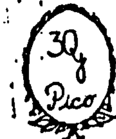
ACTA Nº 245.724. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Duratex S. A. (Brasil) solicita marca: DURATREE, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28408 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 243.599. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Juan Miguel Freira por conrado Dogmanas Mendlovich (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 20815 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 244.637. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Con esta fecha Horacio Sardeña, solicita la marca



de las clases 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25058 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 244.871. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Layfa S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 24 y 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26785 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.437. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sobre Todo S.R.L. (Montevideo) solicita marca: SOBRE TODO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27329 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.452. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Teodoro Poradosu por American Telephone and Telegraph Company (USA) solicita marca: PARTNER, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27438 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.447. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Julio César Giansanti Echegaray (Montevideo) solicita marca: PENN-STATE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 10/pub 27443 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.379. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Dubourg por Woosung Industrial Co. Ltd. (Korea) solicita marca:

WOOSUNG

clase Int. 12.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27732 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.380. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Woosung Industrial Co. Ltd. (Korea) solicita marca:



clase Int. 12.
23) N$ 52.800,00 10/pub 27733 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.381. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Encka S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 52.800,00 10/pub 27734 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.533. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Property Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27739 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.389. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Héctor Lusich, por Angelo Paolo Entrerriana S. A., de Argentina, solicita marca:



clases Ints. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27992 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.390. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Héctor Lusich por Ente Autónomo Fiera Internazionale Di Milano, de Italia, solicita marca:



clases Ints. 16, 41 y 42 s/d. - Reivindica prioridad N.MI91C001597 en Italia el 5/3/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27993 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.581. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicita marca:



clases Ints. 3 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 27998 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.667. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Con esta fecha Créditos Directos S.R.L. solicitó registrar la marca



de la clase 36 mixta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28014 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.646. - 12 de julio 1991. - Rodolfo Pilas representando a Iomega Corporation (Estados Unidos) solicita marca: BERNOULLI clase Int. 9.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28425 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.639. - 12 julio 1991. - Rodolfo Pilas por Nadine Ladek Limitada (Uruguay) solicita marca: VOYAGE clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28427 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.710. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Con esta fecha Sairo S.A. de (Montevideo, Uruguay) solicitó la marca SAIRO clase/s Int. 16 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28437 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.678. - Montevideo, 15 julio, 1991. - Guzmán González Ruiz por C. P. C. S. R. L. (Argentina), solicita marca: LE CADOU Clase Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28527 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.782. - Montevideo, julio 19 de 1991. - Norman Fox por, Juan José Ruano, Uruguay), solicita marca: KIDCERD clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28539 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.748. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Diego Terra Carve por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca: CANTER clase Int. 12. (detalle) - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28540 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.749. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Eduardo Lapenne por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá), solicita marca: TIME ZONE Clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28542 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.750. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sandoz S. A., también operando comercialmente como (Sandoz Ltd.), (Sandoz AG) (Suiza), solicita marca: NORTHRUP KING clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28543 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.797. - Montevideo, julio 19 de 1991. - solicita marca: HMA clase Int. 4 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28544 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.739. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S.A. (Argentina) solicita marca: GANEYA clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28546 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.743. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dalmas S. p. A. (Italia), solicita marca: RITMODIPERLA Clase: Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28547 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.744. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Grafinal S. A. (Uruguay), solicita marca: ECOLCART Clase: Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28548 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.745. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: STONED WHEAT THINS Clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28549 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.746. - Montevideo, 17 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Julio César Mera Capucho (Uruguay), solicita marca: TIEMPO PUBLICIDAD Clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28550 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.772. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Uruguay), solicita marca: MEDIUM Clase: Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28551 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.774. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Playtronic S. R. L. (Argentina), solicita marca: TRUCOTRON Clases: Int. 9, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28552 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.775. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Famet Ltda. (Uruguay), solicita marca: NYLGLO Clase: Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28553 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.776. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Editores S. R. L.(Uruguay), solicita marca: EL RATO DE CHARONA Clases: Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28554 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.777. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (Argentina), solicita marca: COBREYA Clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28555 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.778. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (Argentina), solicita marca: SUBI Clases: Int. 9, 28, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28556 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.779. - Montevideo, julio ... Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (República Argentina), solicita marca: SUBITO Clases: Int. 9, 28, 41. - Publíquese diez días consecución.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28557 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 245.780. - Montevideo, julio 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tecnopax S. A. (Argentina), solicita marca: RASPEYA Clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 35.200,00 10/pub 28558 Jul 26- v Ago 08



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2.938. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Con esta fecha S & B Químicos Asociados Ltda de Montevideo (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Medias con muñeco sonajero" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 27368 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 23.255. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Florencio Guillermo Hansen (Argentina) solicita patente de invención: "Aparato para masaje capilar" (denunciando prioridad argentina 317.406 (19/7/90) y 319.845 (3/6/91). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 27453 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 23.246. Montevideo, junio 25 de 1991. Norman Fox por Rafael Guarga Ferro (Montevideo), solicita patente de invención para: SUMIDERO INVERTIDO SELECTIVO. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 26511 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 23.182. Montevideo, ... nero de 1991. Norma Fox por Ciba Geigy ... licita patente de invención, sobre:" COMPOSICIONES MICROBICIDAS AGROQUIMICAS", como reválida de la patente sudafricana No. 4037/87 concedida el 24 de febrero de

1988, de acuerdo a la Ley No. 10.089. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 26512 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 2621. Montevideo, 25 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S.A. (España), solicita Modelo Industrial: GUIA DE TARJETAS PARA PLACAS DE CIRCUITOS IMPRESOS. Publíquese conforme ley 10.089.
24) N$ 39.600,00 10/pub 26506 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 23.257. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Manfrdo A. Cikato por Diego Daniel Antoniello Tabeira (Montevideo) solicita patente invención: "Procedimiento de electroengarzado de piedras preciosas, semipreciosas, minerales y no conductores eléctricos y el pjroducto resultante". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Direcicón.
24) N$ 52.800,00 10/pub 27741 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 23.235. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Con esta fecha Virgilio Dante Tocchetto, de Uruguay, solicita patente de invención para: "Nuevo picaporte cerradura con cilindro y llave de cuatro caras y ocho cantos dentados", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 27823 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 23.149.-Montevideo, noviembre 12 de 1990. - Oscar Bacot, por A. Menarini Industrie Farmaceutiche Riunite S.R.L. (Italia). solicita patente de invención para: " Nuevas Fluoro-Naftacenodionas, sus derivados Glicosilatados y sus procedimientos de fabricación", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 18272 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 23.190. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Billy Fox por Interox Chemicals Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Soluciones de Perácido" reivindicando prioridad solicitud británica acta 9004080.9 de fecha 23/2/90, de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 28008 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 23.188. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. Billy Fox por Peroxidos do Brasil Ltda. (Brasil) solicita patente de invención para: "Procedimiento de producción acelerada de soluciones equilibradas y estables de Acido Peracético en bajas concentraciones" de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 28009 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 23.184. - Montevideo, 25 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffman La Roche AG (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de vacunas recombinantes para la coccidiosis - antígeno de superficie eimeria 5 - 7 (Prioridad USA del 26/1/990 presentada bajo Nº 470.508). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 28044 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 23.261. - Montevideo, julio 19, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Société Anonyme dite: Elf France (Francia), solicita patente invención: "Procedimiento de Preparación de una Emulsión Acuosa de un Aglutinante Bitumen/Polímero de Estructura Polimérica Tridimensional Continua" (Denunciando Prioridad Francesa Nº 90 09276 del 20/07/90). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 28128 Jul 26- v Ago 08

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Altamira S.R.L. Salón Olimar - Germán Barbato 1380. Acreedores al mismo. - María Leticia Viñoly Bruno.
25) N$ 70.400,00 20/pub 26720 Jul 02- v Jul 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- EL GITANITO II LTDA., Yí 1328, cesión de cuotas. - Acreedores: Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 35.200,00 20/pub 26761 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- ARGENTINO MENDEZ y RAQUEL DE AVILA prometimos vender a Manuel Mariño; carnicería de José L. Terra 3600. - Acreedores: Brandzen 1956/301.
25) N$ 70.400,00 20/pub 26764 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE PIÑEIRO GONZALEZ y ELSA VILLADONIGA CASTRO prometen vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, carnicería, sita en Florida 1570. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 24405 Jul 08- v Ago 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALICIA ROSSANA TORRES SEVERINO, prometió vender a Pasqualina Fresca Grasso, rotisería, elaboración y venta de minutas. Cafetería, sita en 18 de Julio 1530, galería Costa (locales 11 y 12). - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27124 Jul 08- v Ago 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Ana de la Plaza, establecimiento "Villa Vergel" de venta de plantas, local Nº 5, calle 20 de Setiembre 1479. Acreedores al mismo. - GERMAN BELLENDA. - LAURA OLIVIERI. - LUIS SANCHO. - BEATRIZ BELLENDA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27133 Jul 08- v Ago 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Myrian Barttfeld Albistur el establecimiento comercial sito en calle Santa Teresa 727 de Maldonado, farmacia "Catedral". Acreedores presentarse en Avda. Gorlero 941 Apto. 16 de Punta del Este. - JOSE ALBERTO SERRA MIGUEZ y BLANCA ALONSO PEREZ ASTIAZARAN.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27235 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometió vender a Zeduje Sociedad de Responsabilidad Limitada el establecimiento comercial, sito en Avda. Gorlero 637 de Punta del Este, cafetería, confitería y bar "Factory". Acreedores presentarse en Avda. Gorlero 941 Apto. 16 de Punta del Este. - KING SAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27236 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Sumer S.R.L. cita a acreedores del almacén, sito en José Olmedo 4000. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27752 Jul 19- v Ago 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- HERGAS LTDA., cedió promesa de compra venta a Livertol S. A. negocio "Supergas del Centro" sito en Andresito Guacararí 1839 bis esq. Yaro. - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 24132 Jul 23- v Ago 19

Venta de Comercio

Davinson Rosano y Rosa Beatriz Arbelo, prometieron vender Papelería Belloni sita en José Belloni 4730, Montevideo.- Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 24456 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELADIO SAN ROMAN PEREZ, promete vender a Mario Washington Lanz Rodríguez la estación de servicio, sita en la Avda. Eugenio Garzón 1599. Acreedores presentarse en Plaza Independencia 811 planta baja.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27915 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Martha Elena Do Pazo Méndez, Lavadero Automático sito en 21 de setiembre 2264 bis. Acreedores presentarse en Magested No. 1765 Eduardo Irineo Koegler Pintos.
25) N$ 70.400,00 20/pub 27937 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio 25 de mayo esquina Río Branco de Rocha. Acreedores al mismo. Cardoso.
25) N$ 35.200,00 20/pub 28097 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Mañ.Elena Búrmida Alpy prometió vender a Nora Charpentier Kiosco Caicobé 3543. Acreedores: Esc. de ·rmas Av. 18 de Julio 1805/ 505 de 17 a 19 hs.
25) N$ 70.400,00 20/pub 28112 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Farmacia Hidalgo Lavalleja y Michellini Mald. Acreedores allí. Héctor Hidalgo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 28152 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- BRILO S. A. vende a Daniel Pérez y César Luque, carnicería en Fco. Soca 1251. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 28334 Jul 25- v Ago 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Héctor Artemio Marabott Falcioni, la panadería "San Pablo", sita en la calle Paysandú y Varela, de esta ciudad. - Acreedores presentarse en calle Roosevelt 682, Mercedes. - RAUL DANIEL VARELA DIPETTA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 28419 Jul 26- v Ago 22

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación

Se emplaza al Agente de 2& ROBERT LICEO IBARRA, a que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse y deducir sus derechos en Exp. Nº 2658/91 - Resolución Nº 4927, bajo apercibimiento de tenerle por notificado.- Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43576 Jul 25- v Jul 29

Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación

Se emplaza al Agente de 2& (VC) JOSE RAMON AGUERO, a que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse y deducir sus derechos en Exp. Nº 3252/91 - Resolución Nº 4939, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43577 Jul 25- v Jul 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Hidrografía

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional, una solicitud de los Sres. Carlos y Valdemar Vencato, para aprobar y registrar dos represas no construídas que represaran las aguas de dos cañadas sin nombre que aportan aguas al Arroyo San Francisco sub afluente del Arroyo del Parao, tributario del Río Cebollatí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego del cultivo de arroz.
Ambas represas se ubicarán en el padrón Nº 602 de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, una represa inundará parte de los padrones Nos. 622, 689 y 923, mientras que la otra inundará parte de los padrones No. 689, 5169 y 5170 de la citada Sección Judicial.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés en una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de agosto de 1991, a las 14.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía, en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Lavalleja 1040 de dicha ciudad.- C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 28415 Jul 25- v Jul 29

Dirección Nacional de Vialidad
División Equipos
NOTIFICACION

Por este medio se notifica al Sr. ADILES CARABALLO, Cédula de Identidad Nº 1.085.014.0 de lo informado por la División Asesoría Jurídica - Contencioso y Sumarios - en el expediente Nº 51990 del Departamento de Personal: "El procedimiento disciplinario se encuentra en

trámite, razón por la cual no es posible la aceptación de la renuncia presentada".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43578 Jul 25- v Jul 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa ANA MARIA DE LEON de la resolución de la Dirección Nacional de Coordinación Interior del 23/8/91 (Expte.) 10048/90 por la que se le sanciona con multa de 3 Unidades Reajustables por omisión a lo dispuesto en ley 14.911 y decreto 520/84 del 26/11/84, intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Canelones (José Batlle y Ordóñez 585) dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de acción judicial. - Luis A. de Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43563 Jul 25- v Jul 29

Notifícase a la empresa JULIO CESAR RENOM de Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social del 19/3/91 (Expediente Nº 5954/90), por la que se le sancionó con multa de 25 U.R.(veinticinco Unidades Reajustables) por infracción a: Ley 15.903, Art. 293. Intímase pago de la misma en Oficina Trabajo de Pando (18 de Julio 1063) en un plazo de veinte días, bajo apercibimiento acción judicial.
Intímasele presentar documentación laboral Expte. 3856/91, plazo tres días. - Luis A. De Souza, Director General Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43564 Jul 25- v Jul 29

Notifícase a la empresa MONTEMURRO Y DUARTE LTDA. de la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 26/2/91 (Expete. 12759/91), por la que se le sanciona con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables) por infracción a: Decreto 374/83 e intímase el pago de la misma en Oficina Trabajo de Tacuarembó (Domingo Catalina Nº 231) dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento accción judicial.
Intímasele presentar documentación laboral (Expte. 2214/91), plazo 3 días. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43565 Jul 25- v Jul 29

Notifícase a la empresa BRONCO S.A. de la Resolución de Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social del 17/12/90 (Expte. 11262/90), por la que se le sanciona con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por infracción a: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5º e intímase pago de la misma en Oficina Trabajo de Canelones (José Batlle y Ordóñez Nº 585) dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de acción jdicial. - Luis A, de Souza, Director Nacional Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43566 Jul 25- v Jul 29

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección de Servicios Jurídicos

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: NELSON LABADIE, para que comparezca dentro de horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección de fecha 17 de diciembre de 1990, dictada a fojas 11 de As. 021-1153/9722/90, caratulado: "NELSON LABADIE - Multa Garrapata". Aplicar multa por la suma de N$ 39.981. - Conforme lo dispuesto en el artículo 196 del decreto ley 14.416, de 28 de agosto de 1975; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 12 de juio de 1991. - El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43588 Jul 26- v Jul 30

Dirección de Servicios Jurídicos

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: AMILIBIO MONZON, para que comparezca dentro delI horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en lla calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección, en Asunto Nº 115-1816/10062/991, en el cual concurrió a locales ferias con ovinos infestados por piojos. Ha violado lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 11.199, siendo sancionado con multa a graduar de conformidad con el decreto Nº 664/87, de 4 de noviembre de 1987, bajo apércibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - El Jefe del Depto. Administrativo don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43589 Jul 26- v Jul 30

Dirección de Servicios Jurídicos

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: DELIMA HNOS., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 021-4327/9715/1990, en el cual se constató infestación por garrapata en tropa de 20 bovinos pro piedad de la firma mencionada, corresponde sancionar de conformidad con el artículo 23, literal I de la ley 12.293, con multa a graduar de acuerdo al decreto 664/87 de 4/11/87, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43590 Jul 26- v Jul 30

BANCOS

El Directorio del Banco de Previsión Social
RESUELVE:
1) Declaráse cesante -al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo- al funcionario del Banco de Previsión Social, Sr. Alejandro Britos Morena.- Dr. Rodolfo Saldain, Presidente.- Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43344 Jul 25- v Jul 29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

SERVICIO DE PAVIMENTO Y SANEAMIENTO

Emplazamiento de Conexiones Domiciliarias

Decretos 21492 y 24049

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 79 del decreto 21492 y su modificativo artículo 131 del decreto 24049, se emplaza para que dentro del término de (30) días a contar del día 8 de julio de 1991 concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Obras Sanitarias Interiores y Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrón Unidad	Importe N$
75857	21.200,00
748	67.400,00
4070	77.400,00
4817	89.600,00
6669	99.000,00
7849	53.300,00
8743	107.300,00
10128	96.000,00
10615	99.704,00
73505	24.000,00
11138	226.500,00
11854	95.800,00
12281	216.200,00
13394	57.500,00
15757	105.000,00
16025	105.300,00
16922	70.600,00
17697	211.300,00
82	89.600,00
2024	137.400,00
4669	208.800,00
6010	46.700,00
6755	152.500,00
8444	108.400,00
8743	98.500,00
10128	70.800,00
10615	85.900,00
10745	82.300,00
11710	106.100,00
12164	179.400,00
12684	84.400,00
15439	143.000,00
15757	120.500,00
16185	91.900,00
17139	187.300,00
18669	165.700,00
20007	134.100,00
21294	8.500,00
21521	104.600,00
23431	63.100,00
26058	31.200,00
26495	58.900,00
27167	63.300,00
27667	190.200,00
27825	106.700,00
21167	101.800,00
21427	193.600,00
22005	209.700,00
23508	7.700,00
26494	69.200,00
26719	116.900,00
27167	62.400,00
27710	168.100,00
28240	20.200,00

La no concurrencia en ese plazo perentorio significará el reconocimiento de la deuda. - Montevideo, julio 8 de 1991.

Padrón Unidad	Importe N$
28688	83.200,00
30117	147.200,00
30411	228.500,00
31239	153.400,00
31771	131.400,00
32698	54.600,00
32790	188.700,00
33085/0101	132.700,00
33394	56.100,00
33394	52.200,00
34228	14.900,00
36343	14.400,00
36800	18.100,00
39149	47.600,00
40478	63.800,00
43766	232.700,00
45802	69.500,00
52790	6.300,00
53630	104.100,00
53727	21.800,00
57403	96.800,00
58263	78.000,00
60303	15.400,00
63479	26.300,00
63774	116.400,00
64123	54.900,00
64633	24.200,00
64907	16.100,00
29847	192.100,00
30352	131.000,00
30951	12.200,00
31691	207.000,00
32696	69.000,00
32707	26.000,00
32790	165.300,00
33394	56.100,00
33394	52.200,00
33402	137.400,00
34746	17.800,00
36796	98.700,00
37650	89.200,00
40221	13.300,00
41842	31.100,00
45432	74.900,00
51743	13.400,00
53630	104.800,00
53630	104.800,00
54606	69.400,00

Padrón Unidad	Importe N$
57615	133.700,00
59086	12.100,00
61937	30.500,00
63728	10.700,00
63840	200.100,00
64123	51.200,00
64684	6.700,00
64930	106.900,00
64973	14.400,00
64983/0002	11.600,00
65044	11.592,00
65803	10.100,00
66231	26.000,00
66428	12.000,00
66921	173.400,00
68762	40.800,00
70879	131.300,00
72041	9.200,00
73477	22.200,00
73505	24.000,00
73801	12.300,00
73812	10.400,00
73834	5.300,00
74221	14.400,00
74797	16.200,00
75039	6.900,00
75096	6.700,00
75177	28.000,00
76259	89.800,00
77774	3.200,00
78819	13.400,00
79018	21.800,00
79032	21.000,00
79217	1.100,00
79515	7.300,00
80651	120.900,00
64974	16.400,00
64987	7.400,00
65172	11.000,00
66231	25.700,00
66276	13.800,00
66544	12.900,00
67740	152.600,00
70879	131.300,00
71894	23.700,00
72103	229.800,00
73488	16.700,00
73505	10.400,00
73810	13.400,00
73830	17.600,00
74058	28.800,00
74772	207.200,00
74961	8.300,00
75043	17.600,00
75155	8.100,00
75389	25.300,00
76937	169.700,00
78819	13.400,00
78819	13.100,00
79018	19.300,00
79047	18.200,00
79378	19.600,00
79579	2.700,00
80651	118.600,00
81841	387.800,00
83485	93.500,00
85359	26.100,00
86821	9.600,00
88055	254.500,00
88479	22.200,00
89077	12.100,00
89793	12.800,00
92429	107.600,00
93820	250.400,00
94304	6.000,00
95771	12.100,00
95807	10.900,00
95829	9.900,00
96817	10.700,00
97323	44.700,00
97637	159.800,00
99260	12.900,00
100352	215.000,00
101081	51.500,00
101998	7.500,00
102291	51.300,00
104541	11.914,00

Padrón Unidad	Importe N$
104656	48.200,00
106592	43.700,00
109077	86.500,00
110711	6.200,00
111161	150.600,00
82328	61.100,00
84455	90.100,00
85798	37.200,00
87886	7.800,00
88466	28.700,00
89060	229.700,00
89336	5.100,00
89793	20.000,00
93163	25.500,00
94153	11.200,00
95725	8.600,00
95797	4.500,00
95819	9.900,00
95857	7.300,00
96844	12.400,00
97583	210.700,00
98946	14.000,00
100350	80.200,00
100815	14.200,00
101921	17.900,00
102291	13.400,00
103016	2.800,00
104579	12.300,00
105799	15.100,00
106839/0002	224.100,00
110549	22.300,00
111116	153.100,00
112805	44.900,00
114589	3.700,00
116981	17.500,00
117613	34.300,00
118195	20.200,00
118288	22.500,00
119362	133.100,00
121214	20.200,00
122394	23.300,00
123132	29.300,00
123573	106.600,00
123832	28.900,00
127233	87.200,00
129967	25.700,00
130697	11.300,00
130949	15.200,00
130986	5.700,00
131647	30.700,00
132024	18.000,00
134408	10.900,00
135467	11.300,00
136925	6.900,00
140625	20.200,00
143906	8.400,00
146023	14.400,00
146240	162.500,00
146730	204.600,00
146942	58.200,00
147846	900,00
116318	294.700,00
117198	78.200,00
117891	85.000,00
118229	22.800,00
118856	78.600,00
120297	14.300,00
122385	63.800,00
122700	7.800,00
123253	15.100,00
123573	17.800,00
125772	16.500,00
127414	35.800,00
130529	16.400,00
130715	10.900,00
130956	7.300,00
131326	8.600,00
131740	169.800,00
134185	24.900,00
135380	11.700,00
136484	21.600,00
140235	104.500,00
143813	16.100,00
145268	67.700,00
146045/0001	44.100,00
146728	240.400,00
146924	21.900,00

Padrón Unidad	Importe N$
146968	10.000,00
147865	24.900,00
148218	7.000,00
148239	8.200,00
148270	2.200,00
152015	31.800,00
153307	35.000,00
153410	64.500,00
156925	18.500,00
158009	13.900,00
158135	185.400,00
158941	20.100,00
159089	170.400,00
159854	139.300,00
160729	1.400,00
161948	11.300,00
163150	165.800,00
166136	134.900,00
169249	43.600,00
170772	69.700,00
171795	28.400,00
171795	57.900,00
172010	101.300,00
174034	6.100,00
174830/0002	10.100,00
175542	125.800,00
178030	16.000,00
178640	421.100,00
178643	19.700,00
179103	14.500,00
148236	9.700,00
148264	1.500,00
150852	103.200,00
153188	19.300,00
157365	107.500,00
154175	10.700,00
157359	171.600,00
158051	27.600,00
158135	222.200,00
159087	99.400,00
159120	7.800,00
160676	199.200,00
160729	1.400,00
162710	8.100,00
163374	90.600,00
167735	6.000,00
170634	14.500,00
170824	9.600,00
171795	64.800,00
171950	31.600,00
172010	42.900,00
174829	5.500,00
175181	193.000,00
177198	70.900,00
178145	13.300,00
178642/0001	21.400,00
179065	119.400,00
179151	219.600,00
180079	10.100,00
180927	19.700,00
182219	8.900,00
182242	6.900,00
182671	235.400,00
183542	8.800,00
183604/0003	114.300,00
184056	11.900,00
186652	19.200,00
186968	265.600,00
187691	46.300,00
190530	64.900,00
190631/0001	40.100,00
190654	50.500,00
190657	21.800,00
191536	52.800,00
191889	27.600,00
194597	13.900,00
195201	24.300,00
195558	4.000,00
196340	13.000,00
198524	40.400,00
400311	36.900,00
400829	25.400,00
404736	1.800,00
405198	14.800,00
406150	32.500,00
407400	11.500,00
180204	3.600,00

Padrón Unidad	Importe N$
182217	6.000,00
182229	7.200,00
182671	165.000,00
182820	6.900,00
183602	131.600,00
183604/0004	127.100,00
186559	9.800,00
186682	25.200,00
187076	21.800,00
187867	1.700,00
190605	179.300,00
190636	87.600,00
190655	38.400,00
190657	25.200,00
191555	1.800,00
194146	40.400,00
195200	20.700,00
195201	40.400,00
195916	78.800,00
198523	42.400,00
198540	72.700,00
400722	49.200,00
401046	82.500,00
405017	45.000,00
405364	56.300,00
406349	127.600,00
408092	27.900,00
408200	96.400,00
408732	5.800,00
409195	24.000,00
409654	129.000,00
410942	5.700,00
408573	12.000,00
408810	38.400,00
409208	207.900,00
410855	136.700,00
411017	250.300,00

La no concurrencia en este término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. - Montevideo, 8 de julio de 1991.

27) (Cta. Cte.). 5/pub 43442 Jul 23- v Jul 29

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

División Jurídica

Oficina de Sumarios

Se notifica a la Prof. Lidia Brianza Gallo la relación de cargos Nº 39/91, prevista por el artículo 224 del decreto 640/973, producida en el expediente 3/15038/90 (Liceo 19 nocturno - comunica no reintegro a sus tareas). Montevideo, 12 de julio de 1991.

Señor Encargado del Despacho de la Oficina de Sumarios, Dr. Enrique J. Morás. Presente.

Visto: el expediente 3/02607/91, relativo a la Prof. Lidia Brianza Gallo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 224 del decreto 640/973, cúmpleme informar:

Aspectos Procesales

I) El 26 de febrero de 1991 el Consejo de Educación Secundaria dispuso que División Jurídica iniciara los Procedimientos conducentes a comprobar un eventual abandono de cargo de la funcionaria Brianza Gallo;

II) Por lo expuesto, la suscrita procedió a citar a dicha profesora para el día 4 de abril, luego ante la no concurrencia de la misma, la citó para el día 24 de abril y posteriormente la volvió a citar el dia 10 de mayo;

III) Ante la no comparecencia, el 20 de mayo del corriente se emplazó por medio de edictos en el "Diario Oficial" publicados el 30 y 31 de mayo y el 3 de junio.

Análisis de la situación

I) La Prof. Brianza Gallo no se reintegró a su cargo como docente efectiva, luego de la licencia que venció el 30 de mayo de 1990 (fs. 3):

II) Siendo citada tres veces, con aviso de retorno, al decretarse la iniciación de los procedimientos tendientes a determinar un eventual abandono del cargo, no compareció en esta Oficina, así como tampoco lo hizo al ser emplazada por edictos.

Conclusiones

Por lo expuesto se concluye: I) Que dado los reiterados llamados, previo iniciarle la presente investigación y posteriores a la misma, sin que la Prof. Lidia Brianza haya comparecido a explicar su conducta, considero que se ha configurado el abandono de cargo dispuesto por el artículo 75 del Estatuto del Funcionario Docente;

II) Que por tanto, se debería dar cuenta al Consejo Directivo Central de los presentes obrados; siendo estas conclusiones primarias, dado que las definitivas se producirán al efectuar el informe previsto por el artículo 227 del decreto 640/973.

Es todo cuanto debo informar. - Saluda a usted muy atte. - Elena Grauert Hamann, Sumariante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43597 Jul 26- v Jul 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO

Sección Concursos

Cartelera Nº 15/91

Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de cargos docentes.

Por resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 16/7/91, Bol. Nº 22/91, Num. 3, llámase a aspirantes para la provisión efectiva de:

Un (1) cargo docente de Grado IV de Estadística para la Licenciatura de Relaciones Internacionales, con una asignación semanal de 4 horas y un plazo inicial de dos años a partir de la toma de posesión (Expte. Nº 1105/91).

Vencimiento del plazo de inscripciones: miércoles 7 de agosto de 1991, hora 12.

Requisitos para la presentación de aspirantes: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción así como las pautas de presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, primer piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos por duplicado; b) Relación de méritos, por cuadruplicado y c) Documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado y sus originales.

Exhibir: Cédula de identidad vigente y constancia de biblioteca.

Lugar de presentación: Sección Concursos (Facultad de Derecho). - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43595 Jul 26- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Discount Bank (L.A.) c./ ACEITERAS ARTIGAS S.A. y Otros "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 20/83), se cita y emplaza por el termino de noventa días a estar a derecho a los sucesores del Sr. Osvaldo Haber Singer, y se les notifica la continuación con los mismos de los procedimientos judiciales en los autos referidos, bajo apercibimientos de nombráseles defensor de oficio (Arts. 35 y 127.1 CGP). - Montevideo, 18 de Junio de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27884 Jul 23- v Ago 05

DE OCTAVO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: FARMACIA PUERTA y BORRAZAS LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (F. 89/991) se convoca a los acreedores de Farmacia Puerta y Borrazás Ltda., a la Junta que se verificará el día 26 de agosto a las 16.30 horas.

Se previene que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina, haciéndose saber que el plazo establecido por el artículo 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial". - Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 24455 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Se comunica que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: "COUSILLAS, JAVIER COZZANO, ROMAN - Concurso Necesario" (Ficha 2/257/85), se ponen los autos de manifiesto por treinta días y se convoca a Junta General a celebrarse el día 27 de agosto de 1991 a las 14:00 horas.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 23936 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOCUARTO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Discount Bank (L. A.) c/TOBIAS RUBER REISCHERT y otra - Ejecución de Hipoteca", (Ficha: A/163/85), se cita y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho a los sucesores del Sr. Tobías Ruber Reischert o Reischert, y se les notifica la continuación con los mismos procedimientos judiciales en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Arts. 35 y 127. 1 CGP). - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27883 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos "DAPINO, CARLOS c/TUNECI S. A. Escrituración Judicial" (Ficha 22/468/90), se hace saber que se presentó "Carlos Enrique Dapino", solicitando la escrituración judicial del bien que a continuación se detalla: Solar de terreno ubicado en la séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Médanos de Solymar, señalado con el Nº 11 de la manzana Nº 867 (antes Nº 18), Padrón Nº 26.830 (Padrón anterior en mayor área Nº 11.661), con frente a la calle Eden Rock (antes E), entre Jaguel (antes J) y Kiyú (antes K); el que tiene una superficie de 660 metros cuadrados según plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962, inscripto con el Nº 12.154 con fecha 16 de enero de 1963. Por documento privado de fecha 14 de enero de 1965 el compareciente prometió adquirir dicho solar, a Héctor O. Zunino y Cía. S. A., en representación de Tunecí S. A., abonando totalmente su precio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escritura, previa designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. - Montevideo, 9 de mayo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 103.200,00 10/pub 27825 Jul 23- v Ago 05

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "VILCAN CORP. S. A., Moratoria" (Fcha 800/90), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 28 de agosto a las 15 horas a los efectos del Art. 1768 del Código de Comercio. - Se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos publicitarios. - Montevideo, siete de julio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27986 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMO TERCER TURNO

ENRIQUECIMIENTO INDEBIDO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: "Gladys Camacho con sucesores de JOSE LUIS VILA. Enriquecimiento Indebido" (F. 23/239/991) se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Luis Vila por el término de treinta días a comparecer en el Juzgado. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 28462 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo, en autos caratulados, RAMOS SAEZ, JUANA, "Sucesión", (Fa. 248/86), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de doña Juana Ramos Saez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término

de treinta días a quienes sean sus herederos y demás interesados bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 27500 Jul 17- v Jul 31

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de S Turno, se hace saber que en autos caratulados: L RSINA o DOVERCINDA o DOVERCINA o Ma. OVERCINDA o Ma. DUVERCINDA POSADA ATHAIDE o ATAIDES de SILVA. "Sucesión". (Ficha E Nº 457/86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Juan Francisco Silva Posada, Sres. Alfredo, Juan Atilio y Maribel Silva Pérez, y a los sucesores de Luis Alberto Silva Posada, por el término de noventa días instándoles para que acepten o repudien la herencia dentro del término de 40 días (Art. 1071 del Código Civ Art. 1070 del mismo). - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.200,00 10/pub 26291 Jul 22- v Ago 02

DE SEPTIMO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YOLANDO RAFAEL y PEDRO ANTONIO SOTTER D'AMICO - Declaración de Ausencia" (Ficha S./879/89), se han declarado en estado de ausencia a Yolando Rafael y Pedro Antonio sotter D'Amico, por auto 1915 del 17/5/91. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil y de conformidad fiscal, se hace esta publicación.

En fe de ello: De mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27539 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RECARTE GLADYS por la menor PROVERBIO SUAREZ SANDRA RENEE "Ratificación de Tenencia" (Ficha TV 544/989) ha dispuesto notificar a Luis Proverbio y Nélida Suárez que se ha concedido la tenencia provisoria de la menor de autos a Gladys Recarte, por lo que se los cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Se concedió auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89 inciso 2 del C.G.P..- Montevideo, 25 de junio de 1991. - Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43599 Jul 26- v Ago 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en autos caratulados: "Alcoba, Lilian c/Santos, José Carlos. Perdida Patria Potestad. Ficha B 7/91, se notifica y emplaza al Srt. José Carlos Santos, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seaguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial.- Montevideo, 30 de mayo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43349 Jul 25- v Ago 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PARTICION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Ulrich Gervasio Pablo Nelson contra CARLOTTA FONTANALS MARIO ISMAEL; MARIA MAGDALENA; DELFINA ISABEL y OLGA. Partición" (Ficha A. 97/991) se notifica, llama y emplaza a Aída Mary Carlotta Fontanals, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 34.400,00 10/pub 24259 Jul 23- v Ago 05

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

El Señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: Esteban Pollo Darraque; Ricardo Pollo Darraque; Isabel Pollo Darraque; Adelaida Pollo Carabajal; Diego Pollo Darraque; Esteban Lagomarsino Pollo; Carlos Alberto Lagomarsino Pollo; Criselda María de las Mercedes Lagomarsino Pollo; Juan José Lagomarsino Pollo; Ficha S/123/91, haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, 11 de junio de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 25045 Jul 22- v Ago 02

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ISOLINA MACHADO SILVERA y de RAMON GOMEZ MORALES. (Ficha S/91/91), emplazándose por el término de 90 días, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados e instando a Martín Gómez Morales a que manifieste si acepta o repudia la herencia en los términos del Art. 1070 del Código Civil. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 26290 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

FILIACION LEGITIMA

EDICTO. - Por disposicón de la Sra. Juez Ldo. de Flia de 25 Turno, en autos caratulados: COLOMBO, HORACIO JUAN. "Filiación Legitima", (Ficha V/155/91), se hace saber que se ha reclamado la filiación legítima de Horacio Juan Colombo como hijo legítimo de Carolina Colombo y Felipe Benítez A los efectos legales se hace la pesente publicación. En fe de Ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día dieciocho de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 27806 Jul 23- v Ago 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Familia de 26 turno dispuso emplazar a los demandados y/o interesados a estar a derecho en estos autos: GULLY, CORA, por su menor hijo Carlos María Ostiante Gully c/Suc. de Carlos Ostiante Bruna. - Posesión Notoria de estado cvil, (Ficha s/142/91, por el plazo de 90 días, bajo aprcibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, abril 24 de 1991. - Esc. Sara Garrone Actuaria.

27) N$ 103.200,00 30/pub 27711 Jul 23- v Set 02

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tregesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: Guillen, Martha c/BERGAMASCO, RUBEN "Pérdida Patria Potestad" (C./31/90), se cita, llama y emplaza a: Ruben Bergamasco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.2- Montevideo, 26 de junio de 1991. - Se deja constancia que se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43553 Jul 24- v Ago 06

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez, Daniel y Torres de Alvarez, Lucy c/NUÑEZ SILVIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C./81/91), se cita, llama y emplaza a Silvia Beatriz Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43559 Jul 24- v Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición d ... ez de Paz Departamental de la Capital de 11 ... dictada en autos "Flaninguen Gessi c/Covi ... - Rescisión de Contrato" - Ficha 433/91 ... y emplaza por el término de 60 días a Jua ... iño a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de junio de 1991.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 28409 Jul 25- v Ago 07

DE DECIMOCUARTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos: González, Alfredo c/BCO. DE CREDITO "Escrituración Judicial" (Fa. 972/89), se hace saber que se presentó Alfredo Aurelio González Gómez solicitando escrituración judicial de promesa de compraventa, otorgada el 10 de junio de 1959 en Montevideo, e inscrita en el Registro respectivo con el Nº 227 al Fº 457 del Lº 107, por la que Diego Armando Foieré y Reyna Margarita Guerrero, prometieron vender a Laudelina Fernández Carballeda y a Adelina Larroza, la propiedad y posesión del terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 747 en m/á (actualmente padrón Nº 2335), señalado con el Nº 93 de la manzana Nº 5 del plano del Ag. Danilo Boggio, inscrito en la Dirección de Catastro el 22 de diciembre de 1958, con una superficie de 421 mc. 6 dm. y con 18 m. 82 cm. de frente al Noroeste a calle de 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Diego Armando Foieré y Reyna Margarita Guerrero y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgamiento de oficio. Se les notifica, de las cesiones efectuadas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 111.800,00 10/pub 28193 Jul 24- v Ago 06

DE DECIMOSEXTO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno de la Capital, dictada en autos: Leites de Souza, Néstor Manuel y Julio Carlos contra LAZOVSKI o LAZOWSKI SEGALOVICZ, SIMON y OTRA. Autorización para enajenar o arrendar (Ficha 2321/989) se hace saber que se inició acción solicitando autorización para enajenar o arrendar el inmueble padrón Nº 7069/004 ubicado en la calle Paraguay 1410 (Unidad 004) de esta ciudad, por la que se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos a: Simón Lazovski o Lazowski Segalovicz y Fanny Langdner Vax o sus sucesores. - Montevideo, 28 de abril de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 86.000,00 10/pub 21321 Jul 19- v Ago 01

DE VEGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: DELFINO, LAURA y otros c/ TARDAGUILA, ENRIQUE y otros, "Cancelación de la Hipoteca sobre Padrón 3.014, Primera Sección Judiciaol de Montevideo, bajo apercibimiento de cancelarse de oficio. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 27493 Jul 17- v Jul 31

TRIGESIMOCTAVO TURNO

ESCRITURA JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Vigésimoctavo Turno, en autos: JOSE KACZKA, RUTH GOTTLIEB con MARIO JOSE PEIRANO, MAGDALENA DARDER "Esc. Jud." (Ficha D. Nº 1271/90), se cita a los sucesores de José Peirano, a la cónyuge Magdalena Darder y/o a sus herederos, a cualquier título, por noventa días, para que comparezcan a otorgar la escritura judicial, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 27698 Jul 22- v Ago 02

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 y 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios

habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea dela Filial Durazno, que se realizará el día 28 de julio de 1991, en el Centro Unión Social y Deportivo, calle Dr. Emilio Penza 823, de la ciudad de Durazno, Dpto. de Durazno, siendo la primera convocatoria a las 15:00 y la 2& convocatoria a las 16:00 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos);
2) Aprobación de acta anterior (1990);
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados;
4) Informe sobre balance de la Filial;
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de la Filial;
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial;
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito;
8) Informe de Comisiones Asesoras;
9) Propuesta de Fiscales de la Filial y suplente a la Comisión Fiscal Nacional;
10) Designación de Comisión Electoral de Filial;
11) Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 96.800,00 5/pub 27919 Jul 23- v Jul 29

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE AHORROS EMPLEADOS F.A.E.

Convocatoria a Elecciones

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la sede central del Banco La Caja Obrera (25 de Mayo 500) Montevideo, el día viernes 9 de agosto de 1991 a partir de la hora 18 hasta las 20 horas. - Montevideo, 19 de julio de 1991.
27) N$ 35.200,00 5/pub 28235 Jul 24- v Jul 30

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios hailitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Paso de los Toros, a realizarse el día 02 de agosto de 1991, en el cine Artigas, calle Berrutti y 18 de julio, de la ciudad de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuaremó, siendo la primera convocatoria a las 19:00 y la 2& convocatoria a las 20:00 hs. para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Acta anterior (1990).
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre balance de la filial.
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen e la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Propuesta de Fiscales de Filial y Suplente a la Comisión Fiscal Nacional.
10) Designación de Comisión Electoral de Filial.
11) Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 96.800,00 5/pub 28321 Jul 25- v Jul 31

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial) a participar de la Asamblea de la Filial Young, a realizarse el día 3 de agosto de 1991, en el Club Social y Deportivo de Young, calle 18 de Julio 1820, de la ciudad de Young, departamento de Río Negro, siendo la primera convocatoria a las 17 y la segunda convocatoria a las 17.30 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea (artículo 44 de los estatutos).
2) Aprobación de acta anterior (1990).
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre balance de la Filial.
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Propuesta de Fiscales de Filial y suplente a la Comisión Fiscal Nacional.
10) Designación de Comisión Electoral de Filial.
11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 96.800,00 5/pub 28420 Jul 26- v Ago 01

COFAC COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial) a participar de la Asamblea de la Filial Tacuarembó, a realizarse el día 3 de agosto de 1991, en el Club Tacuarembó, calle 18 de Julio 284, de la ciudad de Tacuarembó, en el departamento de Tacuarembó, siendo la primera convocatoria a las 19 y la segunda convocatoria a las 19.30 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea (artículo 44 de los estatutos).
2) Aprobación de acta anterior (1990).
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Propuesta de Fiscales de Filial y suplente a la Comisión Fiscal Nacional.
10) Designación de Comisión Electoral de Filial.
11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 96.800,00 5/pub 28421 Jul 26- v Ago 01

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: José Luis Werner Curto y Mabel Esperanza García Sobrera.
Beneficiarios: Los constituyentes.
Inmueble: padrón 36.951, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo frente a Ruperto PJérez Martínez 737.
Escritura: 8/6/91 Esc. María T. Alfonzo.
Registro: Nº 3, folio 3, libro 952.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43504 Jul 17- v Jul 31

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Concordato Privado. - En Montevideo, el 23 de mayo de 1991, entre por una parte: Kasriel Eli o Elías Class Cybel, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 600.446 constituyendo domicilio a los efectos del presente concordato en Blandengues Nº 1761 y por otra parte: los acreedores que suscriben, quienes constituyen domicilio en cada una de las direcciones indicadas debajo de las firmas respectivas, convienen la celebración de un con cordato privado que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen y por las normas legales vigentes (Ley 8045, complementarias y concordantes).
Primero: El deudor pagará el 75% (setenta y cinco por ciento) del importe total de su pasivo, sin intereses ni reajuste de especie alguna, en dólares estadounidenses. A tales efectos las deudas contraídas originariamente en moneda nacional se convertirán a dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor del mercado interbancario del día 21 de febrero de 1991.
Segundo: El pasivo concordatario es el quirografario existente al 21 de febrero de 1991, declarado por el deudor ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno (autos caratulados: ELIAS, GLASS "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 37/91). Elías Glass no deberá abonar suma alguna fuera de la cifra mencionada en esta cláusula.
Tercero: El pago del importe equivalente al 50% del pasivo se hará efectivo en el plazo de 24 meses que se contarán a partir del día siguiente al de la protocolización del concordato, en cuotas bimestrales, iguales y consecutivas, la primera de las cuales se abonará el 15 de diciembre de 1991. El restante 25% del pasivo se abonará en el plazo de 24 meses contados a partir de la finalización del plazo establecido para la cancelación del 50%, en cuotas bimestrales, iguales y consecutivas, haciéndose efectiva la primera al vencimiento del segundo mes posterior al vencimiento de los primeros 24 meses.
Cuarto: Los pagos se efectuarán en la calle Blandengues número 1761, dentro de los quince primeros días del mes en que venza el bimestre respectivo.
Quinto: El deudor se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo.
Sexto: Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales conducentes al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario y a desistir de ellos en el caso de haberlos iniciado.
Séptimo: Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, ya sean a la orden o al portador, deberán exhibirlos en ocasión de los pagos previstos, anotándose éstos al dorso de aquéllos.
Octavo: El deudor caerá en mora por el no pago de dos cuotas bimestrales sucesivas de las previstas en la cláusula tercera de este concordato.
27) N$ 528.000,00 10/pub 27170 Jul 19- v Ago 01

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a todos los interesados la sentencia Nº 3 de fecha 6 de febrero de mil novecientos noventa y uno, dictada en los autos caratulados: "KEPLASTIC S.R.L. - Concordato" (ficha 248/90), que a continuación se transcribe: "Fallo: Revócase la resolución recurrida y en su lugar se dispone la convocatoria a nueva Junta de Acreedores, las costas y oficio. Y devuélvase. - Dr. Waldemar W. Burella, Ministro. - Dr. Raúl Alonso De Marco, Ministro. - Dra. Victoria Perera, Ministra. - María Julia Larraya, Secretaria". - Montevideo, 1º de abril de 1991. - Dra. María Julia Larraya, Secretaria Letrada.
27) N$ 51.600,00 10/pub 27431 Jul 19- v Ago 01

ARSIL S.A.

COMUNICADO

A los efectos previstos en los artículos 362, 363 y concordantes de la ley 16.060, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de 14.06.91 resolvió aumentar el capital social a N$ 100.000.000 (art. 3º de los estatutos). Los accionistas que deseen ejercer derecho de receso deberán presentarse en Soriano 972 a notificar su decisión dentro de los 30 días siugientes de la última publicación.- El Directorio.
27) N$ 70.400,00 10/pub 27981 Jul 23- v Ago 05

CONSTITUCION EN BIEN DE FAMILIA

Escritura: Canelones, 23 de mayo de 1991.
Escribana: Selva Luz Troitiño Weiske.
Inscripción: Registro de Traslaciones de Dominio de Pando Nº 2, Fo. 2, Lo. 6.
Constituyentes: EDUARDO SALVARREY NUñEZ Y BLANCA NAHIR FERREIRA LARA en favor de sus actuales hijos legítimos menores de edad:
Ema Lourdes; Alicia Raquel y Nahir Elisabet Salvarrey Ferreira.
Inmueble: Padrón 4321, sito en la 5a. sección judicial de Canelones, La Paz.
Tasación B.I.I.U. 1.272 U.R.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43539 Jul 24- v Ago 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Proyecto: Saneamiento urbano de la ciudad de Montevideo. - Llamado internacional a preselección de empresas contratistas de obras.
A los interesados en la precalificación se les informa:
1) Considerando que la contratación de las obras se financian con recursos del préstamo Nº 575/OC-UR la presente precalificación se sujetará a las disposiciones del contrato de préstamo indicado.
2) La Intendencia Municipal de Montevideo ha preparado una información complementaria que está a disposición de los interesados.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43567 Jul 25- v Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. - Por disposición del señor Juez Letrado de PrimeraInstancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Cal, Gladys c./NELSON SALVADOR RODRI-[illegible]Z - Investigación de paternidad" (ficha Nº C./518/ [illegible] se [illegible] a [illegible] sucesores del Sr.

Nelson Salvador Rodríguez, por el plazo de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Pando, 5 de junio de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 26530 Jul 17- v Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "ESCOBAR ESPIGA, LUIS ANTONIO y COSTAS, ELINA c/COLMAN, MARGARITA y VILLA, SIXTO. Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fi cha A-773/1990), se cita, llama y emplaza a Margarita Inés Colman Ballejo y a Sixto Carlos Villa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Pando, 8 de agosto de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43522 Jul 23- v Ago 05

DE CUARTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos caratulados: "QUIXAL S.A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A./638/1991), se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 28 de octubre de 1991, a la hora 14:00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 6 de junio de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 26531 Jul 19- v Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "Almada Feller, Fanny c./QUESADA, CARLOS EDUARDO - Pérdida de la patria Potestad" (F.C. 247/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Eduardo Quesada, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. - Colonia, mayo veintitrés de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43367 Jul 17- v Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

GONZALEZ BACCINI, IRIS c/Sucesores de COLACHO, EUGENIO, "Investigación de Paternidad" (Ficha 18/90). Maldonado, 2 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.800,00 10/pub 41488 Jul 24- v Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Núñez, Aurelio Osorio c./BIANCO, AMADEO ELISEO y otro - Cobro de Pesos" (Ficha: 612/90), se cita y emplaza a Arnaldo Eliseo Blanco y Juan Antonio Miranda, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, Art. 89 y 127.3 del C.G.P. - Maldonado, siete de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 43.000,00 10/pub 27000 Jul 17- v Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a la Sra. NILBA YOLANDA DENIS, para que comparezca a estar a derecho en autos: González, Silva C/ Denis, Nilba Yolanda, "Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C/ 34/991), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 21 de junio de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43396 Jul 17- v Jul 31

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: CABRERA BERMUDEZ. - Concurso Voluntario - (Fa./A/49/91), se hace saber que el 11 de marzo de 1991 se presentó ante esta Sede (Treinta y Tres 643) la Sra. María Graciela Cabrera Bermudez solicitando se declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 1169 de fecha 11/3/91, citándose a junta de Acreedores a celebrarse el miércoles 7 de agosto a las 17 horas en esta Sede y ordenándose la presente por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 460 del C.G.P. habilitándose la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. - San José 27 de mayo de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.250,00 10/pub 28102 Jul 24- v Ago 06

CUARTO TURNO

DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO Y ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "Marcelino Dos Santos c./Sucesores de REGINA AYALA MACHADO - Disolución de Sociedad de Hecho y Enriquecimiento sin causa" (Ficha A. 242/90), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Regina Ayala Machado, siendo los mismos: Felicio, Adela, Geraldina y Tomasa Ayala, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 13 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43404 Jul 19- v Ago 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PARTICION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: "Delfina Luciana Silva contra RAUL RENE MANZI, "Partición", (Ficha 498, año 1990), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delfina Luciana Silva, iniciando trámite de partición contra Raúl René Manzi.
En consecuencia se lo cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Mercedes, 13 de agosto de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 36880 Jul 17- v Jul 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "Núñez, Hugo Elbio y Correa, Ida Luz c/a. PERDOMO WALTER y JULIAN, M& TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 237/90), se hace saber que se cita y emplaza por el término de sesenta días al Sr. Walter Perdomo, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quién se seguirá el trámite. - Tacuarembó, treinta de abril de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43498 Jul 17- v Jul 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: Silva, Pura Concepción y Rossana María Barreto Silva c/LUIS ALBERTO BARRETO, GERARDO BARRETO y JUAN MANUEL PEREIRA "Partición" (Ficha 282/89), se hace saber que el día 29 de agosto de 1991 a la hora 14:00 en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja Nº 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil y la Sra. Actuaria sacará a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones, Padrón Nº 8203 de la manzana 502, sito en la Primera Sección Judicial, con frente a la calle Oficial Nº 3 s/n Barrio Edison Gómez se compone de una superficie de quinientos cincuenta metros cincuenta y seis decímetros y se deslinda así: doce metros de frente al Noreste, a prolongación de calle Pública de diecisiete metros de ancho; la misma extensión al Suroeste lindando con parte del solar uno; cuarenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros al Noroeste lindando con el solar ocho del mismo plano, y la misma extención al Sureste lindando con el solar diez del plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser aportados por el adquirente. 3) Que los títulos del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Treinta y Tres, 25 de junio de 1991. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 127.00 10/pub 28482 Jul 26- v Ago 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA MENDEZ, Pascacio. Partición" (Ficha 216/91), se cita, llama y emplaza a Elva Nélida Ibarra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 70 días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Treinta y Tres, 26 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro. Actuaria.

27) N$ 35.200,00 10/pub 27826 Jul 23- v Ago 05

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A.

A los efectos dipuestos en el artículo 362 de la Ley 16.060 se pone en conocimiento a los señores accionistas de PAMER, Palelería Mercedes S.A. que entre los asuntos tratados en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 1988 se resolvió la modificacion de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales, dándoseles la redacción que a continuación se transcribe y a consecuencia de la cual quedó prorrogado el plazo de duración y aumeto de capital social: "Artículo 4º.- La duración de la Sociedad será de cien años a contar desde la fecha de su constitución.
Artículo 5º.- El capital social será de N$ 560.000.000 en acciones de N$ 0,10 cada una. El Directorio queda facultado a emitir acciones hasta el total del capital autorizado, dando cuenta a la Asamblea de Accionistas.- Montevideo, julio de 1991.- El Directorio.

28) N$ 744.000,00 10/pub 28563 Jul 26- v Ago 08

REFORMAS

JOSE CASTIGLIONI (H.) S. A.

EXTRACTO REFORMA DE ESTATUTOS

(Art. 362 - Ley 16.060)

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas adoptada el 27 de junio de 1991 se reformó el artículo 5º del estatuto social aumentando el capital a N$ 50:000.000 disponiéndose en el artículo 7º que por resolución de Asamblea Extraordinaria dicho capital podrá ser aumentando hasta el quíntuplo sin necesidad de reforma estatutaria ni conformidad administrativa.

28) N$ 372.000,00 10/pub 27567 Jul 17- v Jul 31

TEXTIL URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos art. 362. **Artículo 5º** El capital social será de N$ 238:500.000,00, representado por 238:500.000 acciones de N$ 1.00 valor nominal cada uno. El Directorio queda facultado para emitir acciones preferidas hasta un 25% del capital autorizado.

28) N$ 52.800,00 10/pub 23523 Jul 23- v Ago 05

CINOCA S. A.

Aumento de Capital (Art. 362 Inc. 2 Ley Nº 16.060)

Se comunica a los Sres. Accionistas de CINOCA S. A. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 1991 resolvió aumentar el Capital Social a la suma de N$ 1.310:000.000,00.

28) N$ 279.000,00 10/pub 24727 Jul 24- v Ago 06

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

BERNABELA ORISTELA o AURISTELA MALO SEGOVIA, (Ficha S./292/89).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28639 Jul 29- v Ago 09

DECIMOQUINTO TURNO

ALICIA o ALICE o ELISA HAKIMIAN ROUMIAN, (Ficha A/152/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28596 Jul 29- v Ago 09

JUAN CARLOS COSTA LEMES, (Ficha A./160/91 bis).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28648 Jul 29- v Ago 09

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR OSVALDO SAIBENE CORBELLINO y MARIA ANGELICA SAIBENE CORBELLINO, (Ficha A/67/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28578 Jul 29- v Ago 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE PEDRO ANTUNES o ANTUNEZ MACHADO, (Ficha A./148/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28650 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMO TURNO

MARIA JULIA BAEZA CAMPBELL, (Ficha A/44/991).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19587 Jul 29- v Ago 09

ANDRES BOSCANA BALIÑO, (Ficha A/120/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28597 Jul 29- v Ago 09

GABRIELA BENTANCOR DELGADO, (Ficha A./117/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28638 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HUGO MARIO FERNANDEZ DEGIOANNINI, (Ficha S./322/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28656 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ROSA PARODI DOTTA, (Ficha S/310/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28588 Jul 29- v Ago 09

GUILLERMO GINART TASSANO, (Ficha S./197/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28655 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMELIA LEONOR NUÑEZ PEREZ, (Ficha S/254/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28587 Jul 29- v Ago 09

PAOLO o PABLO di CAMPELLO o DI CAMPELLO MACCHI, (Ficha S./168/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28649 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUMBERTO BELLORA VALERDE, (Ficha S. 39/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28634 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO DANTE LA MANNA RIVERO, (Ficha S/57/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28647 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

AURORA PAREDES CASAL, (Ficha S./228/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28651 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMONOVENO

FEDERICO GALVAN y MARIA AYALA, (Ficha S/340/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28579 Jul 29- v Ago 09

LEA LANGSNER WAX y ENRIQUE BIELLI SASSI, (Ficha S/522/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28582 Jul 29- v Ago 09

LINDORO CASABRESE BIRRIEL, (Ficha S/496/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28583 Jul 29- v Ago 09

MILTON D'ELIAS OLIVEIRA, (Ficha S./478/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28640 Jul 29- v Ago 09

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EUFRASIO FERNANDEZ o HERNANDEZ JARA, (Ficha S/705/90).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28584 Jul 29- v Ago 09

HECTOR VICTORIO TRAVIESO PERALTA, (Ficha S/165/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28595 Jul 29- v Ago 09

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESHTER o ESTHER MARGOT MARTINEZ CASTILLA, (Ficha S/78/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19189 Jul 29- v Ago 09

MARIA ISABEL COLLAZO ISA, (Ficha S/216/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28580 Jul 29- v Ago 09

RAFAEL TERRA AROCENA y LUISA ELENA CARVE GURMENDEZ de TERRA, (Ficha D./274/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28652 Jul 29- v Ago 09

RAMON TEXEIRA o RAMON TECHERA y de JUANA CAPPIZ o JUANA CAPI o JUANITA CAPPI, (Ficha S/500/90).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43637 Jul 29- v Ago 09

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN ESTRAMIL BENTANCOR, (Ficha 663/A/1990).
Pando, 16 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28592 Jul 29- v Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS BONET, (Ficha Nº 81/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28615 Jul 29- v Ago 09

SEPTIMO TURNO

SOSA SILVERA WALTER ARISTIDES, (Ficha 74/91).
Maldonado, 16 de mayo de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28612 Jul 29- v Ago 09

NUBLES TLEDO PERLAS, (Ficha Nº 123/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28613 Jul 29- v Ago 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

MANUEL GASTON PERALTA MAUVEZIN, (Ficha B/217/1991).
Paysandú, 27 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28604 Jul 29- v Ago 09

JUBY CRESCIO SCAPPINO, (Ficha B./165/1991), 20 días.
Paysandú, 27 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28668 Jul 29- v Ago 09

SEXTO TURNO

BASAEZ VICTOR MELITON, (Ficha B/222/1991).

Paysandú, 27 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28603 Jul 29- v Ago 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JORGE DOROTEO URIARTE VIANA, (Ficha B/88/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28568 Jul 29- v Ago 09

RAMON LOPEZ GARCIA, (Ficha B/84/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28628 Jul 29- v Ago 09

MARIA ENAR de AVILA de BARBOZA o ENAR AVILA, (Ficha B/87/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28630 Jul 29- v Ago 09

ALEJANDRO NUÑEZ, (Ficha B/76/91).
Rivera, 12 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28632 Jul 29- v Ago 09

GILDA MARQUEZ o MARQUES de ANTUNEZ, (Ficha B/86/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28633 Jul 29- v Ago 09

CUARTO TURNO

BELEN RODRIGUEZ DA SILVA y ELISA RODRIGUEZ, (Ficha B/181/90).
Rivera, 5 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28629 Jul 29- v Ago 09

BERNARDO MONTENEGRO, (Ficha S/80/91).
Rivera, 17 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28631 Jul 29- v Ago 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDUVIGE MEZQUITA DE LARROSA y BARTOLO LARROSA RODRIGUEZ, (Ficha B/81/91).
Salto, 2 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28621 Jul 29- v Ago 09

RAMON RUPERTO LLUBERAS XALAMBRI, (Ficha B/301/90).
Salto, .
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28625 Jul 29- v Ago 09

SEXTO TURNO

VITALINO ARAUJO GRACES, (Ficha B/242/91).
Salto, 28 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28620 Jul 29- v Ago 09

OTTO EDUARDO RINDERKNECHT SAVIO, (Ficha B/162/91).
Salto, 21 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28622 Jul 29- v Ago 09

IGNACIO MIGUEL BANDERA, (Ficha B/178/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague. Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28623 Jul 29- v Ago 09

CARLOS GARDEL GOMEZ OLIVERA y ELSA PILAR SORIA SORIA, (Ficha B/338/90).
Salto, 15 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28624 Jul 29- v Ago 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ALEJANDRO EDUARDO ZEFFERINO MAZZOCCHI, (Ficha 391/91).
Mercedes, 26 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28600 Jul 29- v Ago 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

JUAN F. TRINDADE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 32

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan F. Trindade S. A., para celebrar la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1991, a las 18 horas en nuestro local social de Brasil 874 de la ciudad de Salto y en la que se tratará la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30/6/91.
2) Elección de nuevo Directorio para el período 1991/92.
3) Designación de dos asambleístas para la firma del acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas que: a) El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación a la fecha citada de la Asamblea (artículo 13 de los estatutos); y b) La Asamblea sesionará pasada media hora de convocada, con cualquier asistencia (artículo 14 de los estatutos). - El Directorio.

03) N$ 83.700,00 1/pub 28626 Jul 29- v Jul 29

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
(COFAC)

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Pando, a realizarse el día 5 de agosto de 1991, en el Cine Astro, calle Treinta y Tres y 25 de Mayo de la ciudad de Pando, Dpto. de Canelones, siendo al primera convocatoria a las 18:30 y la segunda convocatoria a las 19:30 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Acta Anterior (1990).
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre balance de la Filial.
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Propuesta de Fiscales de Filial y Suplente a la Comisión Fiscal Nacional.
10) Designación de Comisión Electoral de Filial.
11) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
03) N$ 96.800,00 5/pub 28681 Jul 29- v Ago 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

SOTELO, CAMILO y VERGARA, MARINA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./68/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19972 Jul 29- v Ago 23

DECIMONOVENO TURNO

CHERNIC JULIO Y PALERMO AMANDA (Ficha: D 109/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 86.000,00 16pub. 4Jun.28Jun.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22340 Jul 29- v Ago 23

VIGESIMO TURNO

VILA VILA, ANTONIO c/TECHERA MABEL ESTHER (Ficha: D/119/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28586 Jul 29- v Ago 23

PERAZA, CARLOS y CESIN, MA. MAGDALENA (Ficha: D/161/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28598 Jul 29- v Ago 23

VIGESIMOTERCER TURNO

BALDOMIR, ALEJANDRO DANIEL y COSTA, ROSINA MARIA "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: D./213/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28653 Jul 29- v Ago 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANTA BERIO, CARLOS ALBERTO y LANCELLOTTI QUINO o QUINA,STELLA MARIS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./86/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28644 Jul 29- v Ago 23

TRIGESIMO TURNO

BLANCA TERESITA ELSO GOÑI de ZAFFARONI y JUAN CARLOS ZAFFARONI ZUBIETA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 170/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 4/pub 22698 Jul 29- v Ago 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CAMORS GARIBALDI, LUIS EDUARDO y ANA MARIA FERRERO MATEO (Ficha: D./292/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28643 Jul 29- v Ago 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

REINA BALLESTEROS con LUIS EDUARDO OLIVERA (Ficha: A. 186/991).
Pando, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43601 Jul 29- v Ago 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ALBERTO REYES OEHNINGER
Maldonado, 27 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28609 Jul 29- v Ago 23

EUDARDO MARIO PERERA y ROSA MARIA CAJIGA (Ficha: B/86/91).
Maldonado, 6 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28610 Jul 29- v Ago 23

SEPTIMO TURNO

CAMACHO MENDEZ, SUSANA c/ZEIDA ARZAMENDIA OSCAR OBDULIO (Ficha: A/19/91).
Maldonado, 15 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28611 Jul 29- v Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

TRINDADE, RUBENDAL y MUÑOZ, SHIRLEY (Ficha: A/147/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28627 Jul 29- v Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GOMEZ BIRRER, WILMA OLGA y PEREZ GOROSTIZA, JOSE ALBERTO.
Dolores, 4 de febrero de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28660 Jul 29- v Ago 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Lletrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Antúnez, Silvia c./ROMERO LORENZO JULIO - Divorcio" (Ficha: D./258/91), se cita, llama y emplaza a Julio Romero Lorenzo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 22 Yvonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 28641 Jul 29- v Ago 09

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Martínez Barrao Nelson Roberto c/MARIA DEL CARMEN VELAZCO FRANCO.- Divorcio (Ficha D/169/91), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Velazco Franco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de abril de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 22061 Jul 29- v Ago 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Salate, María Elizabeth C/ BENITEZ, HUGO ROBERTO, Divorcio por Causal" (Ficha A/175/1991), se cita, llama y emplaza a Hugo Roberto Benítez, a deducir sus derechos en el plazo sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 12 de junio de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43609 Jul 29- v Ago 09

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48.59.26 habilitado en Avda. Daniel Fernández Crespo 1835. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 28645 Jul 29- v Jul 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80.04.53 habilitado en Centenario 3099 Apto. 806. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 28646 Jul 29- v Jul 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 44220, habilitado en San Antonio 546. Deberá presentarse en Oficina Antel, Las Piedras, Avenida Artigas Nº 585 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 28662 Jul 29- v Jul 31

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Electricas
Se cita, intima y emplaza al funcionario DOMINGO MENDEZ GAITAN, para que concurra al Departamento de Sumarios de U.T.E. (calle Paraguay Nº 2431, Piso 2do. Oficina 231, Palacio de la Luz), a los efectos de darse vista en el Sumario Nº 2339 que se le instruye, dentro de los tres días subsiguientes a la última publicación (tres publicaciones), vencido dicho plazo tendrá diez días hábiles y perentorios para la presentación de su escrito de descargo.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43415 Jul 29- v Jul 31

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "ALBARENGA, MARIA ESTHER - Incapacidad" (Ficha A. C. 178/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad por decreto Nº 6315 de fecha 21 de mayo de 1984 a María Esther Albarenga, designándose Curador definitivo a Walter Conrado Albarenga. - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, catorce de diciembre de mil novecientos noventa. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43636 Jul 29- v Ago 09

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "FLEURQUIN SOUZA, SANDRA ISOLINA - Incapacidad" (Ficha V./74/90), se hace saber que se designó Curadora interina de la presunta incapaz Sandra Isolina Fleurquín Souza a la Sra. Ana María Souza, domiciliada en la calle Pilcomayo Nº 5133. Se deja constancia que la Sra. Ana María Souza se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43639 Jul 29- v Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CORREA CORREA, EDGARDON MANUEL - Incapacidad" (Ficha 348/85), por resolución Nº 3050 del 9 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Edgardón Manuel Correa Correa, designándose Curador a su padre legítimo José Pedro Correa Ituarte. - Maldonado, 14 de diciembre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
10) N$ 25.800,00 10/pub 28614 Jul 29- v Ago 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JULIO CESAR RAMIREZ - Incapacidad" (Fa. B./349/1988), se declaró en estado de incapacidad a Julio César Ramírez, designándose Curadora a su abuela Andrea Acevedo de Zapata, quien aceptó el cargo conferido el 11 de octubre de 1988. - Paysandú, 4 de junio de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. M. FAbiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43610 Jul 29- v Ago 09

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMARGO, JULIA - Incapacidad" (Ficha B. 94/1985), se hace saber que por auto Nº 1840 del 5 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Julia Camargo, y se designó Curadora a Julia Silveira. - Paysandú, 16 de mayo de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43611 Jul 29- v Ago 09

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMERO, MARIA DE LOS ANGELES - Incapacidad' (Fa. B./531/1990), se hace saber que por providencia Nº 2.429 de fecha 24 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Romero Volpe, designándose Curador a Aquiles Pedro Romero Ferrari, quien aceptó el cargo conferido el 6 de junio de 1991. - Paysandú, 17 de junio de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 28607 Jul 29- v Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1205 del 5/6/91, se declaró en estado de incapacidad a ISABEL CRISTINA LAROSA (B. 222/90), habiéndose designado Curador del mismo a Gabriel Larrosa Rosa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 28 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43612 Jul 29- v Ago 09



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA DEL ROCIO BACCINO GIANNETTO (Ficha V 4/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rocio Baccino Giannetto, domiciliado/a en Juan Carlos Blanco 3381, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Isabel Chaparro, Silvana del Luján Santini Pioli y Héctor Bernardo Amegeiras Herrera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 18808 Jul 29- v Ago 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "VICTORIO PIASTRA OJEDA (Ficha 14/91), se hace saber que se presentó en este Juzgado Victorio Piastra Ojeda, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declárciones de Miguel Sturla y Oscar Padilla sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 28569 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos CAROLINA EDDA FERREIRO CAPRIO (Ficha 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carolina Edda Ferreiro Caprio, optando por el/ los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Barrandeguy y Pedro Larrosa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Judith Baygorria, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 28654 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROXANA MARIA AMELIA PALACIO FERRARI, en los autos caratulados: "PALACIO FERRARI, ROXANA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. A. 13/91), optando al título de Abogada y ofreciendo declaraciones de los testigos: María del Pilar Arburúa Ferrari y Orfilia Aída Ribeiro Moreira. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28679 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANALIA MARTIN NEMER, en los autos caratulados: "MARTIN NEMER, ANALIA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. A. 14/91), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Myriam Ruth López Rodríguez y Sandra María Ripol Pedrosa. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28680 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARY SUNGURLIAN BARSUMIAN (Ficha VA 17/91), constituyendo domicilio en Gaboto 1321 Esc. 2, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Rossana Galván García y Sandra Aquines Campana. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 28581 Jul 29- v Ago 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE EDUARDO ALANIS BRITOS, domiciliado en calle 18 de Julio 953 de Maldonado, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de Inocencia Blanca Núñez Machado y la Esc. Cristina Costa del Campo. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental de Maldonado. - Maldonado, veinte de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Quejeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28616 Jul 29- v Ago 09



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Treinta y Tres Nº 1329 Piso 2 - Montevideo -

Licitación Pública Nº 1/91

Se llama a Licitación Pública para la construcción de 6 viviendas Categoría II en Río Branco.

Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse hasta el 9 de agosto en la sede del Servicio en días hábiles de 08:00 a 14:00 horas, siendo su costo de N$ 90.000,00.

Las Empresas podrán formular consultas por escrito hasta el 12 de agosto inclusive.

Acto de apertura de ofertas 26 de agosto a la hora 10:00 en la sede del Servicio.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43615 Jul 29- v Jul 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 29 de julio de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALEJANDRO WEIMAR ALDROVANDI 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordoñez 2223/401 y LUCIA ANGELA TETI 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4284/c.

ANDRES ABREU 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 1928 y MARIA VERONICA TATO 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 1928.

OFICINA N.o 4

VICTORINO LLADO, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4626 y ELOA GONZALEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4626.

OFICINA N.o 6

WILLIAM FERENC MIKLECZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1476, Apto. 2 y ANDREA GABRIELA TITO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3662.

OFICINA N.o 8

JOSE PABLO CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Millán 2862, Apto. 6 y GABRIELLA LOURDES TRICOTTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4350.

"In extremis" FRANCISCO RAMIREZ, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pensamiento 2028 y MARIA LINA MARTINEZ, 69 años, viuda, oriental, domiciliada en Pensamiento 2028.

OFICINA N.o 9

HUGO SILVARREY, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Zubillaga 1126, Apto. 201 y ALICIA CABEZALI, 47 años. divorciada, oriental, domiciliada en Zublillaga 1126, Apto. 201.

14) N$ 5.000,00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo

Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ AGUEDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 109/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Agueda Sánchez promoviendo acción de prescripción treintenaria del bien inmueble siguiente: solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ocho mil ochocientos cinco, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Walter De León Cáceres, de mayo de 1983, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional, el 3 de mayo de mil novecientos ochenta y tres, inscripto con el número 2669, en la citada Dirección General; se compone de una superficie de 111 metros cuadrados y 23 decímetros teniendo 5 metros treinta y dos centímetros de frente a la calle Yaguarón, por donde tiene las puertas de entrada el edificio, señalado con el número once cero nueve. entre las calles Durazno y Maldonado, distando el punto más extremo de su frente 10 mts. 73 cm. a la esquina formada con la primera de las nombradas, lindando al sur 20 mts. 86 cms. con los padrones 8806, 8807 y 8808; al oeste 5 mts. 34 cm. con el padrón 8809 y al norte 20 mts. 88 cm. con el padrón 8804.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos legítimos sobre dicho bien, especialmente a Carmen Cáceres Respeira o sucesores y a María del Carmen Goyena; Bental S. R. L.; Irene Quinteiro; Juan Ruben Esteyro y Luis Gonzaga, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 137.600,00 10/pub 22671 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: GARCIA VALENTE, ALVARO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. Nº 640/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alvaro García Valente, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble:

Solar de terreno baldío sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra, de 16 de diciembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 del mismo mes y año con el Nº 9835, consta de una superficie de trescientos ochenta y siete metros cuadrados, setenta decímetros cuadrados y se deslinda así: Once metros noventa centímetros de frente al Suroeste a la calle Turquía, distando su punto más póximo cuarenta metros treinta y cinco centímetros de la ochava curva que une la calle Turquía, con la calle Dr. Pedro Castellino, treinta y tres metros catorce centímetros al Noroeste, lindando con Padrón 179743, doce metros sesenta centímetros lindando con Padrón 179762 y treinta y ocho metros treinta y un centímetros al Sureste confinando con Padrón 179745.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todoos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de abril de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández M

16) N$ 111.800,00 10/pub 28589 Jul 29- v Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, en autos "FIGUEREDO, DIONISIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 80/91), se hace saber que el mismo promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes padrones: Nros. 11.995, 11996 y 11997, sitos en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo y que según plano del Agrimensor Francisco López Chiles, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 7059, el 5 de julio de 1983, tienen una superficie los dos padrones primeramente enumerados cada uno, de 30 Hás. 7473 mts., y el padrón Nº 11.997, 30 hectáreas, 7473 metros 33 dms., designándose en el referido plano respectivamente: Fracción 1, fracción 4 y fracción 3, lindando la fracción 1: Al Norte 204 mts. con Lazuleme Cuello, padrón 2023; a Sureste 1671 mts. con 50 cms. con la fracción 2· al Suroeste el Río Tacuarí y al Noroeste, quebrada de 2 rectas de 1159 mts. y 218 mts., 70 centímetros con Sucesión Florencio López, padrón Nº 6214; fracción 4: Al Norte 196 mts., 50 centímetros con Lazuleme Cuello, padrón 2023; al Sureste 1570 mts., 10 centímetros con la fracción 5; al suroeste el Río Tacuarí y al Noreste, 1540 mts. 30 cms. con la fracción 3;

Fracción 3: Al Norte 156 mts. 85 cs. con Lazuleme Cuello, padrón 2023; a Sureste 1540 mts., 30 cms. con la fracción 4; al suroeste el Río Tacuarí y al Noroeste 1551 mts., 70 cms. con la fracción 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los citadoss bienes, especialmente a la co-demandada Angela o Angelina Ducelina Batalla Roldán. y a los actuales linderos: Balbina Toribio; Elio Nicolás Gramajo Benítez, Teresa Batalla y Helvecio Batalla, y/o sucesores, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Meo, 14 de junio de 1991. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 154.800,00 10/pub 28658 Jul 29- v Ago 09

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMALIA JOSIPOVICH RIKERT solicita la inscripción de la obra titulada "El pie del niño" de la cual se declara autora. - Montevideo, 23 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 28682 Jul 29- v Ago 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "BRUM JUAN JOSE y CORTAZZO, MARIA SILVIA ADRIANA, Rectificación de Partida" (Ficha: V 87/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan José Brum y María Silvia Adriana Cortazzo, de fecha: 2 de setiembre de 1976, en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 646, en el sentido que donde dice· "Brun", debe decir BRUM y donde dice: "Cortazo", debe decir: CORTAZZO, por así corresponder. - Montevideo; 27 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43132 Jul 29- v Ago 09

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en el expediente caratulado BORREANI BUGLIONE ROMEO "Rectificación de partida" (Ficha V 200/990) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Romeo Borriani Buglioni, Acta Nº 175 de fecha 23 de setiembre de 1932, en el sentido que donde dice: "Borriani" debe decir: BORREANI, y donde dice: "Buglioni" debe decir: BUGLIONE por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43587 Jul 29- v Ago 09

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: "EDISON BENACEDO BALEIRON y ANA MARIA CLAVIJO SELEMINCO - Rectificación de Partida" (Afa. V./167/91); se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Matrimonio, del señor Edison Benacedo Baleirón y Ana María Clavijo Seleminco, celebrado el 2 de mayo de 1990, en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 375; en el sentido que donde dice: "Antonia Saleminco", debe decir: ANTONIA SELEMINCO; por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43635 Jul 29- v Ago 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "TABARES ARTIGAS, ALBERTO RAUL y SANTOS HERNANDEZ BLANCA ROSA - Rectificación de Partida" (Fa. B./152/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Alberto Raúl TAbares y Blanca Rosa Santos Hernández, en el sentido que donde dice se ha consignado (en el margen y en el texto de la partida), como nombre del marido: "Alberto Raúl TAbárez", debe decir: ALBERTO RAUL TABARES por así corresponder. - Minas, 17 de julio de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43629 Jul 29- v Ago 09

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos dTECARIO DEL URUGUAY

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/8/91 - Hora 14:15

Base: 3.759,10 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 63:968.000.00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Richard Peña (Mat. 4545 - R. U. C. 212199370016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003, padrn Nº 86.427/1003, área: 51 mts. 14 dms., que forma parte del edificio ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Altamirano Nº 3246 y Bvar. José Batlle y Ordóñez, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 145 Nº 42.057 a nombre de Daniel Tolosa Carbone y María del Carmen Bucetta Oroño.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/7/91 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor debe: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar

gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate, El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.622,42. Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés anual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U. R. 7.30 aproximadamente, por cada U. R. N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.136,80, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43630 Jul 29- v Ago 02

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/8/91 - Hora 14:30
Base: 3.494,19 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 59:460.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elbio Araújo Pirro (Mat. 1874 - R. U. C. 2108338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 020, padrón individual Nº 46.861/020, con una superficie de 45 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 46.861 con frente a Cno. Durán y también frente a Cno. Cnel Raíz, por ser esquina y donde la puerta de calle está señalada con el Nº 2040.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 22 Serie 121 Nº 435 a nombre de Elida Enriqueta Schenk Lausarot y Juan Angel Maglo o Maglos Jantor.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate, El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.436,98. Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés anual 7%, comisión 2 %, cuota U. R. 7.43 aproximadamente, por cada U. R. 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.008,11, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43631 Jul 29- v Ago 02

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPO TECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/8/91 - Hora 14:30
Base: 5.884,59 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 100:137.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Caruso (Mat. 4312 - R.U.C. 211981890014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 410, área: 63 mts. 51 dms., padrón individual Nº 61.477/C/410, que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", bloque "C" sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, de frente a Cno. Carrasco y a la calle Hipólito Irigoyen, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 140 Nº 28.883 a nombre de Carlos Jorge Pepe Odizzio y Olga Ivonne Romero Pereira.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1 % de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 191 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.807,53. Condiciones del préstamo: plazo 22, interés mensual 0,5833, comisión 2 %, cuota U.R. 7.43 aproximadamente, por cada U.R. 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.164,07 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43632 Jul 29- v Ago 02

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/8/91. - Hora 15:15
Base: 4.883,76 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 83:106.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Eduardo Pérez (Mat. 806 - R.U.C. 211748100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 305, del BLock "D" padrón Nº 61.477/305/D, con una superficie de 49 mts. 82 dms., que forma parte del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en Cno. Carrasco Nº 4680.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 140 Nº 29.022 a nombre de Juan Antonio Munúa Sanabria y Marta Fonseca Suárez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, imúestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por crgas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.814,22. Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés anual 7%, cuota U.R. 7.43 aproximadamente, por cada U.R. 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.149,19, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43633 Jul 29- v Ago 02

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado - Arturo Santana 735 - 30/8/91 - Hora 15
Base: 5.090,26 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 86:620,000,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Apolinario Cabrera Yordi (Mat. 1498 - R.U.C. 100025210013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 010 del Block "L", padrón Nº 2577/010/L, área: 65 mts. 81 dms., que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y a 18 de Julio.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 145 Nº 38.848 a nombre de Marie Cathérine Fischer Duc.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/6/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate, El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.021,55. Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés anual 7 %, comisión 2 % cuota U. R. 7.43 aproximadamente, por cada U. R. 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.509,26, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43634 Jul 29- v Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata contra MARIO PICEDA MORALDI. Ejecución hipotecaria" (Ficha 4/ 1174/84) se hace saber que el próximo 9 de agosto, a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
1) Unidades 001, 002, 003, 004, 005, 101 y 102 en Propiedad Horizontal, del edificio levantado en el terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 10.131, que según plano de mensura del agrimensor Jorge A. Colacce, de noviembre de 1980, inscripto en la Dirección General de catastro con el Nº 93.366 el 26/11/80, tiene una superficie de 411 metros 28 decímetros con 9 metros 88 centímetros de frente al E. a la calle Arturo Lezama (ex Pampas) Nos. 2181/83/85 entre las calles Colombia y Gral. César Díaz, distando su punto medio 26 metros 58 centímetros de las esquinas con las últimas nombradas. El inmueble fue fraccionado de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, según las normas de la ley 14.261 de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal trazado en mayo de 1981 por el Ing. Agrim. Jorge A. Colacce, cotejado por la Dirección General de Catastro el 3/7/981, e inscripto el mismo mes y año con el Nº 94.798. De acuerdo al citado plano el inmueble consta de 7 unidades: 001, 002, 003, 004, 005, 101 y 102, empadronadas individualmente con los Nos. 10.131/001, 10.131/002, 10.131/003, 10.131/004, 10.131/005, 10.131/101, 10.131/102, cuyas superficies son: 87 metros 28 decímetros, 71 metros 37 decímetros, 30 metros 05 decímetros, 68 metros 50 decímetros, 79 metros 84 decímetros, 122 metros 72 decímetros, 68 metros 05 decímetros respectivamente. Dichas unidades tienen el uso exclusivo de los bienes comunes tal como se describen en el referido reglamento; II) Terreno con las mejoras que le acceden sito en la Decimocuarta sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 37.686, que según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de octubre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.448, el 29/10/79 tiene una superficie de 1.844 metros 70 decímetros con 42 metros 95 centímetros de frente al NO a la calle Baltasar Montero Vidaurreta y 42 metros 95 centímetros al NE dando frente también por ser esquina a la calle Ameghino.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea 3,66% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2, 5) En cuanto al padrejo constancia de la existencia de un contrato de arrendamiento a favor de Agustín Piceda Poggia con un plazo de 15 años a partir de 1984 (alquiler mensual N$ 200) en el padrón matriz antes mencionado; b) En el reglamento de copropiedad figura como compareciente la señora Ana M& Couto en calidad de propiedad y cónyuge de Felipe Piceda a pesar de que la firma que luce es la de la cónyuge del deudor Elsa Villasboas; 6) El reglamento de copropiedad fue otorgado con posterioridad a la hipoteca que luce en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 172.000,00 1/pub 26020 Jul 29- v Jul 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos: "Banco del Plata (en liquidación) c./ COROMINAS BANCHIERI, LILIAN A. PATRICIA y otro - Ejec. Hipotecaria" (451/90), se hace saber que el próximo 16 de agosto de 1991, a las 15:00 horas en Sarandí 518/20, se proceddérá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad SS 102, Padrón Nº 58.017/102, se ubica en el subsuelo a cota vertical menos 1 mt. 75 cm. con una superficie de 47 mt. 48 dmc., dicha unidad está ubicada en la edificio construido en el terreno sito en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 58.017, con una superficie de 670 m.c. 53 dm.c. con 29 metros 60 cms. de frente al Noroeste a calle Caracas, 15 mts. al Noreste a Avda. Gral. Rivera por ser esquina. II) Unidad 403, Padrón 16.128/403, se ubica en el 4º piso a cota vertical más 11 mts. 23 cms., con una superficie de 47 m.c. 97 dm.c. y le corresponde el uso exclusivo en la terraza L cuatro. III) Unidad 001, Padrón 16128/001, ubicada en Parte "A", planta baja, a cota más 40 cm., señalado con el Nº 18, con una superficie de 9 m.c. 19 dm.c. y tiene el uso de la parte de circulación "C". Dichas Unidades están ubicadas en el edificio construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 16.128, con una superficie de 746 m.c. 1 dm.c. con 15 mts. 32 cms. de frente al Oeste a la calle Juan Manuel Blanes Nº 1482.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, la contribución inmobiliaria y adicionales, y la comisión de compra del Rematador 3% más I.V.A.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 94.600,00 5/pub 28572 Jul 29- v Ago 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/SAMUEL SCHWARTZMAN. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2930/ 90), se cita, llama y emplaza a Samuel Schwartzman por el término de novcenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 43061 Jul 29- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno; y en los autos rotulados: ANTEL c/YALTA RAQUEL GONZALEZ RODRIGUEZ DE BLANCO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 3219/90), se cita, llama y emplaza a Yalta Raquel González Rodríguez de Blanco por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 43062 Jul 29- v Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

LUIS CAPO SANCHEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: Heber Abelenda c/MANUEL ECHANAGUSIA BRUFAO "Reivindicación" (A. 199/86), "Regulación de Honorarios" (Ficha A. 8/90), se hace saber que el día 30 de agosto de 1991, a la hora 14:00 en el local Higuera de Vichadero, el Rematador Luis Capo Sánchez (Mat. Nº 302, R.U.C. 210467870012) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta por el valor de las 2/3 partes de su tasación, 97 vacunos embargados y secuestrados: 45 novillos de 2 1/2 a 3 y 1/2 años; tasación N$ 360.000.00 c/u; 40 novillos de 3 y 1/2 a 4 y 1/2 años, tasación N$ 470.000.00 c/u; 5 toros de 5 a 6 años, tasación N$ 600.000.00 c/u; 2 terneras de 1 a 2 años, tasación N$ 200.000.00 c/u y 5 vacas y vaquillonas de invernar a N$ 250.000.00 c/u.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto del remate; 2) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. - Rivera, 17 de julio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.960,00 3/pub 28677 Jul 29- v Jul 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: LEAL LINARES MANUEL "Sucesión" (Ficha D./558/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Emilia Fraguela, solicitando la expla segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos Sucesorios de la sucesión de Manuel Leal Linares (Fa. S./415/80), tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y que fuera expedido el día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretenden derechos bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

21) N$ 51.600,00 10/pub 25104 Jul 29- v Ago 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: RAQUEL GONÇALVEZ GONCALVEZ "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 235/991) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Partición de Bienes autorizada el 22 de marzo de 1982 por el Esc. Juan P. Garino Bordenave, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 927 al folio 1070 del libro 785 se adjudicó a la compareciente el inmueble padrón Nº 197.464, Décima Sección Judicial de Montevideo, Carrasco Norte.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta dias, bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Alondra Boada, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 22181 Jul 29- v Ago 09

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en autos: "BAGURSKAS, JUAN y ASOCIACION DE BIENESTAR SOCIAL, Segunda Copia" (Fa. VA 118/ 91). Se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo el 3/9/42 autorizó el Esc, Ramón B. Negro, por la cual Antonio Brazys casado con Emilia Puslaite compró la propiedad y posesión de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden sito en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 158.985, plano del agrimensor Eduardo Quartino de noviembre de 1945, tiene una superficie de 221 m. con 22 dm. con frente a la calle Pedro de la Sierra Nº 3216 entre Buxareo y La Gaceta.
En consecuencia se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.
Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Esc, Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 23793 Jul 29- v Ago 09

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "LA CRUZ AGUIAR, ZUNILDA y otra - Segunda Copia" (Ficha 149/91), se hace saber que se ha presentado Zulma Juana Zunilda Jorgelina La Cruz Aguiar, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la Escritura que en la ciudad de Maldonado autorizó el día 3 de octubre de 1947 el Escribano Uberfil Larrosa, los esposos Prudencio Vital Zeballos y Ana Moreira de Zeballos enajenaron por título compraventa y modo tradición a Juan Ramón la Cruz, casado con Micaela Aguiar la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en las inmediaciones de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 76, de la manzana Nº 89, que forma parte de la parcela Nº 28 del plano que del primer fraccionamiento, trazó el Ingeniero Municipal Víctor Grille, y que fue dividida en solares, según el plano trazado por el Agrimensor Alfredo Hareu en setiembre de 1911, del cual se dejó copia en la Dirección de Topografía del 29 de diciembre de 1912, señalada en dicho plano con el Nº 82 de la manzana 95, compuesta de 238 metros, 50 dms., con 9 mts. de frente al Norte, a la calle 14, por 26 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Sur, solar 83, al Este, solar 84 y al Oeste, solar 80.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Maldonado, siete de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Claudia Dipema Acosta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 129.000,00 10/pub 28619 Jul 29- v Ago 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, en autos: "HECTOR HERMENEGILDO GARCIA - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 583/989), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada en Cardona, departamento de Soriano el 6 de noviembre de 1955, y autorizada por el Escribano Mateo Galagorri, el compareciente adquirió por título compraventa y modo de tradición de Eugenio Pereyra e Isabel García, la propiedad y tradición de la mitad indivisa de una fracción de campo, sita en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 7452, y en mayor área padrón Nº 3904, señalada con la letra "E" en el plano de mensura y que tiene una superficie de 6 hás. 6397m. 9594cm., que se deslinda 48m. 35cm. de frente al Suroeste, carretera Nal. Mercedes; 437m. al Sur con Eugenia Luzardo de Martínez; 287m. al Este y al Norte una línea quebrada de dos tramos, el primero de 393m. 30cm. que parte del extramo Norte al límite anterior y se dirige hacia el Suroeste y el otro formando ángulo entrante de 200 grados 40 minutos en 120 m. llega hasta la carretera nombrada. De dicha escritura matriz fue inscripta con el Nº 326 al Fº Nº 217vto. del libro 28/29 (1955) enstro de Traslaciones de Dominio de Soriano.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento, en especial al condominio Ruben Nogueira García y sucesores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 13 de mayo de 1991. - Se deja constancia que el señor Héctor Hermenegildo García, se acogió al trámite de auxiliatoria de pobreza. - Ficha 98/90. - Dra. Silvana Gianero. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 43608 Jul 29- v Ago 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIORNA S.R.L.

Contrato: 22/5/91.
Registro: Nº 532 del folio 1975 al 1978 v., libro 2, legajo 3973/91.
Socios: JOSE NOVEGIL MOLDES y AURORA CES SOLLA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de pastas.
Capital: N$ 1:120.000,00.
Cuotas sociales: 140 de N$ 8.000 c/u - 70 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.

22) N$ 37.200,00 1/pub 25907 Jul 29- v Jul 29

INPUT LTDA.

Contrato: 3/9/90.
Inscripción: Nº 1387, folio 5248, libro 2, legajo Nº 6625.
Socios: RAUL ORLANDO CASTRILLO FRIELES y SERGIO ANTONOFF MIRABALLES.
Objeto: Escuela de computación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2:000.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 27.900,00 1/pub 28567 Jul 29- v Jul 29

SILMO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2/5/90.
Inscripción: Nº 421, folio 1581/1584 vta. libro 3 Contratos.
Cedente: Martin Andrés Aldama Rischewski (50 cuotas).
Cesionarios: GUSTAVO EDUARDO ALDAMA RISCHEWSKI (18 cuotas) y MARCELO ARQUIMEDES LAMBERT LARROSA (32 cuotas).

22) N$ 27.900,00 1/pub 28570 Jul 29- v Jul 29

EL CHAJA LTDA.

Contrato: 18 junio 1991.
Inscripción: Nº 92, folio 354 el 3 julio 1991, Canelones.
Socios: OSCAR MARTIN SOSA RUIZ (300 cuotas) y NILDA TERESA VIGO SANTOS (300 cuotas).
Capital: N$ 6:000.000 (600 cuotas de N$ 10.000).
Plazo: 30 años.
Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad.
Domicilio: Pando.
Administración: Indistinta.

22) N$ 27.900,00 1/pub 28593 Jul 29- v Jul 29

ASER LTDA.

Contrato: 18 junio 1991.
Inscripción: Nº 94, folio 362 el 8/7/91, Canelones.
Socios: OSCAR MARTIN SOSA RUIZ (300 cuotas) y NILDA TERESA VIGO SANTOS (300 cuotas).
Capital: N$ 6:000.000 (600 cuotas de N$ 10.000).
Objeto: Selección y colocación de personal, limpieza y jardinería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Pando.
Administración: Indistinta.

22) N$ 27.900,00 1/pub 28594 Jul 29- v Jul 29

CROMITUR S.R.L.

Contrato: 4/6/91.
Registro: Nº 53, folio 196 a 199, libro LXII.
Socios: CRISTINA POSTIGLIONE y GERMAN LOPEZ.
Capital: N$ 3:008.000.
Plazo: 30 años prorrogable.
Objeto: Agencia viaje, transportes.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Cristina Postiglione.

22) N$ 27.900,00 1/pub 28605 Jul 29- v Jul 29

MILCOSAS LIMITADA

Inscripción: Paysandú Nº 54, folio 200, libro LXII el 20 de junio de 1991.
Socios: MIRIAM ESTHER BUENO FILLIOL y DANIEL EDUARDO BUENO FILLIOL.
Objeto: Quiosco, librería, juguetería, bar y cotillón; importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1:000.000 dividido en 100 cuotas.
Participaciones: Miriam Bueno: 98 cuotas; Daniel Bueno: 2 cuotas.
Plazo: 10 años.
Domicilio: 18 de Julio 1228, Paysandú.

22) N$ 37.200,00 1/pub 28606 Jul 29- v Jul 29

CACE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15/6/984.
Inscripción: Nº 67, folio 245 a 246, tomo 23 el 30/7/1984.
Cedente: Vírgen Nerea De Leivas Suárez.
Cesionario: HECTOR ALEJANDRO LABADIE MAGISTRALI.
Administración: Conjunta.

22) N$ 186.000,00 10/pub 28617 Jul 29- v Ago 09

CACE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11/6/984.
Inscripción: Nº 66, folio 243 a 244, tomo 23 el 30/7/1984.
Cedentes: Héctor Alejandro Labadie Mabistrali y Martha Renee Deliotti Cardozo.
Cesionario: DANIEL DE LEIVAS SUAREZ.
Administración: Conjunta.

22) N$ 186.000,00 10/pub 28618 Jul 29- v Ago 09

MONAGAS CROMADOS S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 30/10/1990.
Registro: Nº 1179, Fº 4401, Lº 3.
Cedente/s: NORA GRACIELA MONAGAS ISRAEL y ENRIQUE FALCO.
Cesionario: Jorge Carlos Monagas Israel.
Modificación: Administración, representación y uso de la firma social: cualquiera de los socios en forma indistinta.

22) N$ 27.900,00 1/pub 28635 Jul 29- v Jul 29

MADERUTTI S.R.L.

Socios: NORBERTO BERRUTTI HERNANDEZ y ELSA ESTHER MAGGI ROMERO.
Montevideo, 2 de julio de 1990.
Plazo: 20 años, Prorr.
Capital: N$ 2:100.000.00 partes iguales.
Reg. P. Com.: Nº 845, Fº 3165 al 3167 vto., Lº 2 Contratos 6/7/990.
Objeto: Prod. y Com. Prod. de la madera.
Adm.: Conj. o Ind.
Dom.: 18 de Julio 1296/402.

22) N$ 27.900,00 1/pub 28636 Jul 29- v Jul 29

EMAPE S.R.L.

Socios: EDISON ISAAC EMANUELLI JURI y FERNANDO OSCAR EMANUELLI PEREZ.
Contrato: 10/4/91. Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Import., Export., distribución de bienes.
Reg. P. Com.: 11/4/91, Nº 310, Fº 1135 al 1138, Lº 2 Contratos.
Domicilio: 18 de Julio 1296/402.

22) N$ 27.900,00 1/pub 28637 Jul 29- v Jul 29

LA CASA DE LA BOMBILLA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30/5/1991.
Inscripción: Nº 653, Fº 2455 a 2457, Lº 2, Leg. 3248.
Cedente/s: HUMBERTO FERNANDO CERANTONIO DOS SANTOS (30 cuotas) y SANDRA ELIZABETH VAZQUEZ (20 cuotas).
Cesionario/s: Susana Nancy Cerantonio Dos Santos (50 cuotas)
Objeto: (Ampl.) Representaciones. Ventas de Arts. dentales y accesorios. Prestación de servicios.
Administración: Susana Nancy Cerantonio Dos Santos,

exclusivamente.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28659 Jul 29- v Jul 29

DELFORO S.R.L.
Contrato: 1º/12/90.
Inscripción: Nº 101, Fº 351, Lº 354.
Socios: VICTOR HUGO CHIARAMELLO CAVALIERE (30 cuotas) y EDITH SOFIA CAVALIERE LAMY (270 cuotas).
Objeto: Almacén de comestibles, tienda de licores, kiosko, quiniela y afines.
Capital: N$ 3:000.000,00, dividido en 30 cuotas.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28661 Jul 29- v Jul 29

DUN LTDA.
Contrato: 8 de marzo de 1991.
Inscripción: Nº 175, Fº 226, Lº 5.
Socios: OSCAR CAMPODONICO IBARRA, NOE LAZARO FRAGA DESANTO y EDUARDO ALESSANDRO LORO ELIZEIRE.
Objeto: Distribución de neumáticos.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Loro Elizeire.
Capital: N$ 800.000.00.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28667 Jul 29- v Jul 29

DIANA LIMITADA
RESCISION PARCIAL Y MODIFICACION
20/5/91, inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Com. con el Nº 633, Fº 2379/83 v., Lº 2. Se retiró Edison Cianciarulo, ingresó como socio Martín Daniel Queirolo, se elevó el capital a N$ 2:000.000.00.
Administrador: Alejandro Alberto Queirolo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28669 Jul 29- v Jul 29

CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.
Contrato: 31 de mayo de 1991.
Socios: MARIA AMPARO BAUTER MONIN y ARACELI ORIOLI LIMA.
Domicilio: Río Negro 1354, Of. 18.
Objeto: Prestación de servicios de consultoría.
Capital: N$ 1:000.000,00. A partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Pco. y Gral. de Comercio: Nº 585, Fº 2146 a 2148 v. (15 de junio de 191), Legajo 4737-91.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28676 Jul 29- v Jul 29

LOPEZ Y PEREZ S.R.L.
Socios: CESAR WULF y MARIO ACUÑA PEREZ (75 cuotas sociales cada uno).
Capital: N$ 1:500.000.00 (50 cuotas de N$ 10.000.00).
Objeto: Bar y restaurante.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 701, Fº 2776, Lº 1 de Contratos (11/6/91).
22) N$ 27.900,00 1/pub 28678 Jul 29- v Jul 29

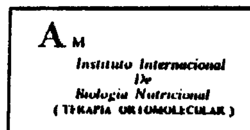
TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 245.224.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Alvaro Crocco, por Conatel S.A. (Uruguay), solicita marca "SEPI". Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26982 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.847. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Rodolfo Pilas por Plamet Limitada (Uruguay) solicita marca: EASYFLEX, clases 5 y 20.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28591 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.618. - Montevideo, julio 11, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Mario Fontana (Uruguay), solicita marca:



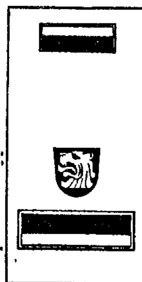
Clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28030 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.595. - Montevideo, julio 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28045 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.594. - Montevideo, julio 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 28046 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.494. - Montevideo, julio 8, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Editorial Norma de Chile S. A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28140 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.499. - Montevideo, julio 8, 1991. - Juan Miguel Freira por Hitachi Ltd. (JP), solicita marca:



clases 3, 5, 13, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28150 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.848. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Compañía Química Industrial Brasileira (Brasil) solicita marca: CARTOSET, clase Int. 2.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28573 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.563. - Montevideo, julio 10, 1991. - Cibana S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 12.
23) N$ 52.800,00 10/pub 28271 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.564. - Montevideo, julio 10, 1991. - Cibana S. A. (Montevideo), solicita marca:

ADLY

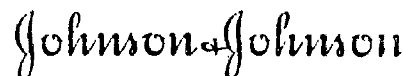
clase: Int. 12.
23) N$ 52.800,00 10/pub 28272 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.562. - Monteideo, Julio 10, 1991. - Juan Carlos Kerikian (Montevideo), solicita marca:

FRANCO ESPAÑOLA

clase: Int. 35.
23) N$ 52.800,00 10/pub 28279 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.706. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Eduardo Lapenne por Johnson & Johnson (USA), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 28287 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.757. - Montevideo, 17 julio 1991. - Con esta fecha Ivonne García y Margot Nogueira, solicita la marca:



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28300 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.781. - Montevideo, 19 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Intermark Ltda. (Montevideo) solicita marca: RUN FREE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28565 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.836. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Con esta fecha Esther Celia Sitt, solicita registrar la marca EVELYN, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28566 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.846. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Rodolfo Pilas por Industria Química Chiavetta Limitada (Uruguay) solicita marca: CHIAVETTA, clases 1, 30 y 35.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28575 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.755. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Claudio Morgade por Compañía Bao S. A. (Uruguay) solicita marca: MARGATAP, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28664 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.815. - Montevideo, 22 de julio de 1991 - Oscar Bacot Silveira, por C. Valverde y Hno. (Uruguay)

solicita marca: MARA, clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28671 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.816. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S. A. (Uruguay) solicita marca: CHATENET, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28672 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.817. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S. A. (Uruguay) solicita marca: LIGIER, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28673 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.818. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S. A. (Uruguay) solicita marca: DUPORT, clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28674 Jul 29- v Ago 09

ACTA Nº 245.819. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S. A. (Uruguay) solicita marca: MICROCAR, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28675 Jul 29- v Ago 09

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.258. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - alvaro Crocco por Imperial chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Composición biocida" denunciando prioridad solicitud Reino Unido Nº 9015786.8 de fecha 18/7/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 28666 Jul 29- v Ago 09

VENTA DE COMERCIOS

Prometimos vender a Central del Lavado Limitada, comercio de lavadero, sito en Leandro Gómez 1215. - Paysandú. - Acreedores: al mismo. - ALBERTO NIEVES. - NANCY MIGLIONICO de NIEVES.
25) N$ 70.400,00 20/pub 28608 Jul 29- v Ago 23

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
U. T. E
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

DIVISION RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE SECTOR DESARROLLO DE RR.HH.
DPTO. PROVISION DE VACANTES
Llamado a Aspirantes Nº 54/91 -Montevideo, 23 de junio de 1991.

1 SUBGERENTE ESTUDIOS DINAMICOS DE LA RED
GERENCIA SECTOR PLANIFICACION DE LA EXPLOTACION Y ESTUDIOS
GERENCIA DE AREA EXPLOTACION INDUSTRIAL

Por Resolución de Directorio Nº 91.-1976 del 12 de junio de 1991, según consta en el Expediente Nº 83001c188/13, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Explotación Industrial.

I.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES:

1) Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2) Registrar en el cargo de Ingeniero Categoría III y/o Jefe de Departamento o Superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
3) Poseer una sólida preparación en los temas de Ingeniería vinculados a las funciones características del cargo, dándose preferencia a los postulantes con Título de Ingeniero, Ingeniero Industrial, Mecánico o Eléctrico.

II.- CONDICIONES PERSONALES

- Nivel intelectual: Medio o Superior.
- Modalidad intelectual Crítica y Creativa.
- Capacidad para Dirigir
- Capacidad de Supervisión.
- Aptitud Numérica.
- Capacidad Pedagógica.
- Dinamismo.
- Capacidad de Planificación y Organización.
- Responsabilidad.
- Capacidad para adaptarse a los cambios.
- Autocontrol Emocional.

III.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

2.1 Capacitación:

a) Prueba de conocimientos, 20 ptos.
b) Formación Académica, 15 ptos.
c) Experiencia en tareas desempeñadas que sean de aplicación en el cargo que aspira, 15 ptos.
d) Test Psicotécnico, 10 ptos.
e) Entrevista con el Tribunal, 25 ptos.

85 ptos.

2.2 Antigüedad:

a) En UTE (para 30 años o más), 6 ptos.
b) Como Ingeniero Categoría III o Jefe de Departamentos y cargos superiores, 9 ptos.

15 ptos.
TOTAL 100 ptos.

IV.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL:

1) Ing. Jorge Fontana (Gte. Area Explotación Industrial).
2) Ing. Jorge Croce (Gte. División Obras y Proyectos de Explotación Industrial).
3) Pedro Antmann (Gte. División Movimiento de Energía).
Alterno: Ing. Hugo Borgno (Gte. División Generación).
Un representante de los concursantes.

V.- PUNTAJE MINIMO:
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuáles 60 como mínimo corresponderán a capacitación.

VI.- INSCRIPCIONES
Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Departamento de Promoción y Calificación.

Deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del Título Profesional.
- Currículum Vitae debidamente documentado.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Departamento Promoción y Calificación (Piso 10 Oficina 1007, Palacio de la Luz), Tel. 29.27.84 o Interno 331 en horario de oficina.

VII.- PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vence el día 5/7/91 a la hora 16.

VIII.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90.-2538.
- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción. - Cra. Pública Ethel Zaneti, Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43620 Jul 29- v Jul 29

U. T. E
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
DIVISION RECURSOS HUMANOS

GERENCIA DE SECTOR DESARROLLO DE RR.PP.

DPTO. PROVISION DE VACANTES

Llamado a Aspirantes Nº 56/91

Montevideo, 23 de junio de 1991.

1 SUBGERENTE MANTENIMIENTO DE MODELOS
GERENCIA SECTOR PLANIFICACION DE LA EXPLOTACION Y ESTUDIOS
GERENCIA DE AREA EXPLOTACION INDUSTRIAL

Por Resolución de Directorio Nº 91.-1976 del 12 de junio de 1991, según consta en el Expediente Nº 83001c188/13, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Explotación Industrial.

I.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES:

1) Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2) Registrar en el cargo de Ingeniero Categoría III y/o Jefe de Departamento o Superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
3) Poseer una sólida preparación en los temas de Ingeniería vinculados a las funciones características del cargo, dándose preferencia a los postulantes con Título de Ingeniero, Ingeniero Industrial, Mecánico o Eléctrico.

II.- CONDICIONES PERSONALES

- Nivel intelectual: Medio o Superior.
- Modalidad intelectual Crítica y Creativa.
- Aptitud Numérica.
- Capacidad de observación.
- Dinamismo.
- Capacidad de Planificación y Organización.
- Responsabilidad.
- Capacidad para adaptarse a los cambios.
- Autocontrol Emocional.

III.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

2.1 Capacitación:

a) Prueba de conocimientos, 20 ptos.
b) Formación Académica, 15 ptos.
c) Experiencia en tareas desempeñadas que sean de aplicación en el cargo que aspira, 15 ptos.

d) Test Psicotécnico, 10 ptos.
e) Entrevista con el Tribunal, 25 ptos.

----
85 ptos.

2.2 Antigüedad:

a) En UTE (para 30 años o más), 6 ptos.
b) Como Ingeniero Categoría III o Jefe de Departamentos y cargos superiores, 9 ptos.
----
15 ptos.
TOTAL 100 ptos.

IV.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL:

1) Ing. Jorge Fontana (Gte. Area Explotación Industrial).
2) Ing. Jorge Croce (Gte. División Obras y Proyectos de Explotación Industrial).
3) Pedro Antmann (Gte. División Movimiento de Energía).
Alterno: Ing. Hugo Borgno (Gte. División Generación).
Un representante de los concursantes.

V.- PUNTAJE MINIMO:

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuáles 60 como mínimo corresponderán a capacitación.

VI.- INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Departamento Promoción y Calificación.
Deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del Título Profesional.
- Currículum Vitae debidamente documentado.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Departamento de Promoción y Calificación (Piso 10 Oficina 1007, Palacio de la Luz), Tel. 29.27.84 o Interno 331 en horario de oficina.

VII.- PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vence el día 5/7/91 a la hora 16.

VII.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90.-2538.
- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción. - Cra. Ethel Zaneti, Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43621 Jul 29- v Jul 29

U. T. E
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

DIVISION RECURSOS HUMANOS

GERENCIA DE SECTOR DESARROLLO DE RR.PP.

DPTO. PROVISION DE VACANTES

Llamado a Aspirantes Nº 57/91

Montevideo, 23 de junio de 1991.

1 SUBGERENTE MANTENIMIENTO Y OBRAS
GERENCIA SECTOR PLANIFICACION DE LA EXPLOTACION Y ESTUDIOS
GERENCIA DE AREA EXPLOTACION INDUSTRIAL

Por Resolución de Directorio Nº 91.-1975 del 12 de junio de 1991, según consta en el Expediente Nº 83001c188/14, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Explotación Industrial.

I.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES:

1) Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2) Registrar en el cargo de Ingeniero Categoría III y/o Jefe de Departamento o Superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
3) Poseer una sólida preparación en los temas de Ingeniería vinculados a las funciones características del cargo, dándose preferencia a los postulantes con Título de Ingeniero, Ingeniero Industrial, Mecánico o Eléctrico.

II.- CONDICIONES PERSONALES

- Nivel intelectual: Medio o Superior.
- Tipo de Pensamiento: Analítico.
- Aptitud Numérica.
- Capacidad de Coordinación, Planificación y Dirección.
- Dinamismo.
- Aptitud para adaptarse a los cambios.
- Capacidad Pedagógica.
- Autocontrol Emocional.
- Capacidad de Supervisión.

III.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

2.1 Capacitación:

a) Prueba de conocimientos, 20 ptos.
b) Formación Académica, 15 ptos.
c) Experiencia en tareas desempeñadas que sean de aplicación en el cargo que aspira, 15 ptos.
d) Test Psicotécnico, 10 ptos.
e) Entrevista con el Tribunal, 25 ptos.

----
85 ptos.

2.2 Antigüedad:

a) En UTE (para 30 años o más), 6 ptos.
b) Como Ingeniero Categoría III o Jefe de Departamentos y cargos superiores, 9 ptos.
----
15 ptos.
TOTAL 100 ptos.

IV.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL:

1) Ing. Jorge Fontana (Gte. Area Explotación Industrial).
2) Ing. Jorge Croce (Gte. División Obras y Proyectos de Explotación Industrial).
3) Pedro Antmann (Gte. División Movimiento de Energía).
Alterno: Ing. Hugo Borgno (Gte. División Generación).
Un representante de los concursantes.

V.- PUNTAJE MINIMO:

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a capacitación.

VI.- INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Departamento Promoción y Calificación.
Deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del Título Profesional.
- Currículum Vitae debidamente documentado.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación (Piso 10 Oficina 1007, Palacio de la Luz), Tel. 29.27.84 o Interno 331 en horario de oficina.

VII.- PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vence el día 5/7/91 a la hora 16.
- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción. - Cra. Ethel Zaneti, Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43622 Jul 29- v Jul 29

U. T. E
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

DIVISION RECURSOS HUMANOS

GERENCIA DE SECTOR DESARROLLO DE RR.PP.

DPTO. PROVISION DE VACANTES

Llamado a Aspirantes Nº 58/91

Montevideo, 23 de junio de 1991.

1 SUBGERENTE DE INGENIERIA DE PROTECCIONES
GERENCIA SECTOR PLANIFICACION DE LA EXPLOTACION Y ESTUDIOS
GERENCIA DE AREA EXPLOTACION INDUSTRIAL

Por Resolución de Directorio Nº 91.-1975 del 12 de junio de 1991, según consta en el Expediente Nº 83001c188/14, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Explotación Industrial.

I.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES:

1) Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2) Registrar en el cargo de Ingeniero Categoría III y/o Jefe de Departamento o Superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
3) Poseer una sólida preparación en los temas de Ingeniería vinculados a las funciones características del cargo, dándose preferencia a los postulantes con Título de Ingeniero, Ingeniero Industrial, Mecánico o Eléctrico.

II.- CONDICIONES PERSONALES

- Nivel intelectual: Medio o Superior.
- Tipo de pensamiento: Analítico.
- Aptitud Numérica.
- Capacidad de Coordinación, Planificación y Dirección.
- Dinamismo.
- Aptitud para adaptarse a los cambios.
- Capacidad Pedagógica.
- Autocontrol Emocional.

III.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

2.1 Capacitación:

a) Prueba de conocimientos, 20 ptos.
b) Formación Académica, 15 ptos.
c) Experiencia en tareas desempeñadas que sean de aplicación en el cargo que aspira, 15 ptos.
d) Test Psicotécnico, 10 ptos.
e) Entrevista con el Tribunal, 25 ptos.

----
85 ptos.

2.2 Antigüedad:

a) En UTE (para 30 años o más), 6 ptos.
b) Como Ingeniero Categoría III o Jefe de Departamentos y cargos superiores, 9 ptos.
----
15 ptos.
TOTAL 100 ptos.

IV.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL:

1) Ing. Jorge Fontana (Gte. Area Explotación Industrial).
2) Ing. Jorge Croce (Gte. División Obras y Proyectos de Explotación Industrial).
3) Pedro Antmann (Gte. División Movimiento de Energía).
Alterno: Ing. Hugo Borgno (Gte. División Generación).

Un representante de los concursantes.

V.- PUNTAJE MINIMO:

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuáles 60 como mínimo corresponderán a capacitación.

VI.- INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Departamento de Promoción y Calificación.
Deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del Título Profesional.
- Currículum Vitae debidamente documentado.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Departamento de Promoción y Calificación (Piso 10 Oficina 1007, Palacio de la Luz), Tel. 29.27.84 o Interno 331 en horario de oficina.

VII.- PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vence el día 5/7/91 a la hora 16.

-

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90.-2538.
- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción. - Cra. Ethel Zaneti, Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43623 Jul 29- v Jul 29

U.T.E.

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 71/91

Montevideo, julio 11 de 1991.

GERENTE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GERENCIA DE AREA RECURSOS

Plazas a cubrir: 1
Por resolución de Directorio Nº 91 - 2156 de 26/6/91, según consta en Expte. Nº 180.653/3, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO Está dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Recursos que cumpla con los requisitos.
I.- CARACTERISTICAS DEL PUESTO
El puesto tiene como finalidad el logro en condiciones de eficiencia y de lo siguiente:
1) Adquisición de bienes e instalaciones
2) Contratación de obras y servicios.
3) Gestión de la compra de materiales y equipos de uso habitual para las distintas áreas de la empresa.
4) Realización de las notificacines e intimaciones extrajudiciales vinculadas con contrataciones de UTE, incluyendo la gestión notarail.
5) Recepción, almacenamiento, custodia y despacho de los materiales y equipos adquiridos.
6) Recepción de los materiales de desecho y en desuso, proponiendo y realizando su venta.
7) Gestión de los Stocks en base a las necesidades y a la información referida a las existencias.
8) Gestión y coordinación de los almacenes y depósitos primarios, en coordinación con las áreas usuarias en todo el país.
9) Administración y mantenimiento de sistemas informáticos de gestión especíificoidad.
10) Planificación de las adquisición en base al Plan Anual de compras, elaborado con la información suministrada por las unidades.
11) Investigación, análisis y mantenimiento de información sobre el mercado de bienes y servicios.
12) Normalización de los materiales de uso común y de los procedimientos de compra, en coordinación con las áreas usuarias.
13) Establecimiento de normas de funcionamiento de la flota automotríz, supervisando el cumplimiento de las mismas.
14) Explotación de la flota automotriz destinada al uso común de la empresa.
15) Prestación de los servicios de Intendencia relativos a las instalaciones centrales y los servicios de carácter general.

II. REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

2.1 Categoría Funcional
a) Pertenecer a la Gerencia de Area Recursos.
2.2 Categoría Presupuestal
a) Registrarse presupuestalmente como Gerente de Sector con experiencia en el desempeño del puesto.
2.3 Nivel de Conocimientos
a) Poseer Título de Contador Público o Licenciado en Administración o Título de Ingeniero Industrial o Civil. (Se tomará en cuenta la equivalencia de títulos, de acuerdo a los respectivos Planes de estudio, con las descripciones precedentes.
III - EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
1) Capacitación
a) Experiencia en actividades relacionadas con las tareas del puesto. Formación... 20 Ptos.
b) Evaluación Psicotécnica...15 Ptos.
c) Resolución de Casos o Cuestionarios o desarrollo de temas relacionados con el cometido del puesto...20 Ptos.
d) Entrevista con el Tribunal... 30 Ptos.
Sub Total...85 Ptos

2) Antigüedad
a) En UTE (para 30 años o más) ...6 Ptos.
b) Como Gerente de Sector (10 años o más)...9 Ptos.
Sub total 15 Ptos.
TOTAL.......100 Ptos.

IV INTEGRACION DEL TRIBUNAL

1) Ing. Alvaro Cutinella (Gerente General)
2) Cr. Raúl López (Gerente Area Recursos)
3) Cr. Luis Arostegui (Gerente Area PLACOCO)
Alterno: Ing. Jorge Fontana (Gernete Area Explotación Industrial) Un representente de los concursantes.

V - PUNTAJE MINIMO
Se entenderá elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido como mínimo un puntaje superior a 70 puntos en total de los cuales 60 como mínimo corresponderán a Capacitación.
VI - INSCRIPCIONES
Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que porporcionará el Dpto. de Provisión de Vacantes, adjuntando la siguiente documentación:
- Fotocopia del Título Profesional
- Curriculum Vitae debidamente documentado
Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Provisión de Vacantes (Piso 10 Oficina 1007 Pcio. de la Luz Tel. 29 27 84 Int. 331) en horario de oficina.

VII - PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripció vence el día 19/7/91 a las 16 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43619 Jul 29- v Jul 29

U.T.E.

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 66/991

Montevideo, julio 5 de 1991

Cajeros

39 Plazas - Grado 12

Gerencia de Sector Comercial Montevideo

Por Resolución de Directorio N. 91-2220 del 26 de junio de 1991, según consta en el Expediente Nº 83.193c188/5, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito de Llamado: Está dirigido al personal de la Administración que cumplan con los requisitos exigidos.
1 - Requisitos Exigibles a los Aspirantes: 1.1. - Primer ciclo de enseñanza secundaria completo. Preferentemente con segundo ciclo de enseñanza secundaria, o segundo ciclo de U.T.U..
1.2. - Preferentemente con conocimientos básicos de computación.
2 - Condiciones Personales: 1 - Nivel Intelectual medio.
2 - Orden y Método de Trabajo.
3 - Responsabilidad.
4 - Atención y concentración.
5 - Coordinación visomotora.
6 - Rapidez y Presicion.
7 - Estabilidad emocional.
8 - Razonamiento numérico.
9 - Resistencia a la monotonía.

3 - Evaluación de los Aspirantes: Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1. - Capacitación:
A) Prueba de conocimientos 30 puntos.
B) Evaluación sicotécnico 15 puntos.
C) Entrevista con el tribunal 25 puntos.
D) Experiencia en tareas relacionadas con el cargo a proveer 15 puntos
3.2. Antigüedad:
A_ En UTE (para 30 años o más)15 puntos. Total 100 puntos.
4 - Integración del Tribunal
Jefe de Oficina Comercial Cristina Trapolini.
Jefe de Oficina Comercial Carlos Díaz.
Jefe de Oficina Comercial Artemio Sención.
Alterno: Jefe de Oficina Comercial Sr. Carlos González.
5 - Puntaje Mínimo
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuáles 45 como mínimo corresponderán a capacitación.
Previo a la realización de la prueba se entregará a los aspirantes materiales sobre: Conocimientos de: la ley de cheques, reglamentación, procedimientos y documentación de cobros.
6 - Inscripciones
Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Departamento de Provisión de Vacantes. Piso 10 Oficina 1007 Palacio de la Luz Tel.: 29.27.84 Int. 331 en horario de oficina.
7 - Plazo de Inscripción
El plazo de inscripción vencerá el día 12 de julio de 1991 a las 16 horas.
8 - Nota
La prueba de conocimientos se realizará el día 15 de julion lugar y horario a determinar.
9 - Representante del Personal en el Tribunal
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará la reglamentación aprobada por R 90-2538.- Ethel Zaneti, Contador Público, Jefe de Depto. Promoción y Calificación.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43624 Jul 29- v Jul 29

U.T.E.

Llamado a Aspirantes Nº 67/991

Montevideo, 5 de julio de 1991

20 Puestos de Vigilante - Nivel 4

Departamento de Vigilancia Gerencia de Sector Servicios

Por Resolución de Directorio Nº 9102123 de fecha 26 de junio de 1991, según expediente Nº 9818c188/2, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del Llamado
Está dirigido a todo el personal de la Administración de ambos sexos.
I - Requisitos Exigibles a los Aspirantes: a) Estar físicamente apto de acuerdo al exámen médico que se realizará; b)Preferentemente menor de 50 años; c) Enseñanza primaria completa.
II - Características del Cargo
Las compensaciones correspondientes son: 20% jornada semanal 48 horas; 20% turnos rotativos (descanso al sexto día); 5% jornada de 8 horas ininterrumpidas.
III - Condiciones Personales:
- Atención distribuida
- Capacidad de observación.
- Coordinación viso-motora.
- Responsabilidad.
- Capacidad de reacción ante situaciones imprevistas.
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Autocontrol.
- Equilibrio emocional.
2 - Evaluación a los Aspirantes
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos: a) Capacitación: Evaluación Psicotécnica 30 puntos; Entrevista con el Tribunal 55 puntos; Subtotal 85 puntos.
b) Antigüedad: En UTE (para 30 años o más) 6 puntos; En los puestos inferiores (para 10 años o más) 9 puntos; Subtotal 15 puntos, Total 100 puntos.
3 - Se impartirá un cursillo de adiestramiento para aquellos funcionarios que aprueben las pruebas correspondientes.
4 - Puntaje Mínimo
Se considerarán elegibles aquellos que superen 60 puntos, de los cuales 45 corresponderán a Capacitación.
5 - Integración del Tribunal
Sr. Alejandro San Martín.
Sr. José Morales.
Sr. José Piña.
Alt: Sr. Francisco Campañela.
6 - Inscripciones
Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción al Dpto. de Promoción y Calificación (Piso 10 Oficina 1007 - Palacio de la Luz - Tel. 29.27.84 int. 331

en horario de Oficina).
7 - Plazo de Inscripción
El plazo de inscripción vence el día 22-7-91 a la hora 16.
8 - Representante del Personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90-2538.- Cra. Laura Paulillo, Sub Gerente Elección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43625 Jul 29- v Jul 29

U.T.E.
Montevideo, julio 8 de 1991
Gerente Sector Auditoria Operativa y de Gestion
Gerencia División Auditoría Inferna
Nivel Presupuestario: Grado 4
Plazas a Cubrir: 1
Por Resolución de Directorio Nº 91.-2035 de 20/6%991, según consta en Expte. Nº 83098c188/1, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
Ambito del Llamado
Está dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Planificación, Coordinación y Control de Gestión.
I - Requisitos Exigibles a los Aspirantes
1.1 Categoria Funcional
a) Pertenecer a la Gerencia de División Auditoría Interna o Gerencia de Area Planificación, Coordinación y Control de Gestión.
1.2 Categoría Presupuestal: a) Registrarse presupuestalmente como Sub Gerente.
1.2 Nivel de Conocimientos: a) Poseer Título de Contador Público.
II - Condiciones Personales
- Nivel intelectual superior.
- Tipo de pensamiento analítico.
- Fluidez verbal.
- Creatividad.
- Capacidad de supervisión.
- Capacidad pedagógica.
- Dinamismo.
- Equilibrio emocional.
III - Evaluación de los Aspirantes
Los aspirantes serán evaluados en funcion de los siguientes conceptos:
1) Capacitación:
a) Evaluación Sicotécnica 15 puntos;
b) Entrevista con el Tribunal 30 puntos.
c) Experiencia en tareas desempañadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira 25 puntos;
d) Formación Académica 15 puntos; Sub Total 85 PUntos
2) Antigüedad:
a) En UTE (para 30 años o más) 6 puntos.
b) En los puestos inferiores (10 años o más) 9 puntos; Sub Total 15 puntos; Total 100 puntos.
IV - Integración del Tribunal
1) Cra. Ma. Angeles Lazcano, Gerente División Auditoría Interna.
2) Cra. Nory Marrero, Gerente Sector PLACOCO.
3) Cr. Héctor Stratta, Gerente División Económico-Financiera.
Alterno: Cra. Silvia Bortagaray. Un representante de los concursantes.
V - Puntaje Mínimo
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido como mínimo un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a Capacitación.
VI - Inscripciones
Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Provisión de Vacantes, adjuntando la siguiente documentación: Fotocopia del Título Profesional. Curriculum Vitae debidamente documentado. Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Provisión de Vacantes (Piso 10 Oficina 1007 Pcio. de la Luz Tel .: 29.27.84 Int. 331) en horario de oficina.
VII - Plazo de Inscripción
El plazo de inscripción vence del día 18/7/91 a las 16 horas.- Cra. Laura Paolillo, Sub Gerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43626 Jul 29- v Jul 29

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Ministerio de Salud Pública - Hospital Pasteur
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Se emplaza a la Srta. RAQUEL ARRILLAGA CORREA, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley 14.416 de 20 de mayo de 1975 y Decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969. - Dr. Jaime Luksenburg, Director del Hospital Pasteur, Ministerio de Salud Pública.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43616 Jul 29- v Jul 29

EMPLAZAMIENTO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Se emplaza al señor FERNANDO DOTTA LORENZO, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del decreto ley 14.416 de 20 de agosto de 1975 y decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969.- Dr. Jaime Luksenburg, Director del Hospital Pasteur.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43617 Jul 29- v Jul 29

EMPLAZAMIENTO
Ministerio de Salud Pública
Hospital Pasteur
Se emplaza a la Srta. MARIA GABRIELA ARAUJO SEGUI, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del decreto ley 14.416 de 20 de agosto de 1975 y decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969.- Dr. Jaime Luksengurg, Director del Hospital Pasteur.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43618 Jul 29- v Jul 29

Unidad de Asistnecia Médica Ambulatoria extra hospitalaria.- Dirección.- Emplázase al Especialista VII Servicios Asistenciales Sergio Suarez Cristino C.I. 1.230.343, a presentarse al desempeño de sus tareas dentro del tercer día hábil a partir de las presentes publicaciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo.- Dr. Joé L. Badano Repetto, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43638 Jul 29- v Jul 31

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO. - Se notifica a la docente María Inés Temesio Escalante que el Codicen de la Anep por resolución 16, acta 3 del 7 de febrero de 1991, en expediente 1/2872/91 c/otros, dispuso "No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto y en consecuencia mantener el acto impugnado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43643 Jul 29- v Jul 31

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ALFREDO RUBENS GONZALEZ PINTOS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 7.040,00 1/pub 28585 Jul 29- v Jul 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Escuela Universitaria de Música
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Conforme a lo resuelto por el Consejo Directivo Central el 9 de julio de 1991, se convoca a elecciones para renovar a los representantes de los tres órdenes ante la Comisión Directiva y la Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria de Música que actuarán durante el período comprendido entre el 11 de diciembre de 1991 y el 10 de diciembre de 1991. La elección se realizará el 25 de octubre de 1991, de 8:00 a 20 horas.
Se ha fijado como último plazo para la recepción de listas el día 27 de diciembre de 1991, al al hora 12:00. - La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43613 Jul 29- v Jul 29

RECTORIA
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, por Acto Nº 33 de sesión ordinaria de fecha 2 de julio de 1991, resolvió:
1) Aprobar la Ordenanza de la Comisión Sectorial de Desarrollo Informático, elevada por la Comisión Universitaria Central de Informática, cuyo texto luce en el distribuido Nº 482/91.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.
3) Sin perjuicio de lo anterior, determinar que la Ordenanza de referencia entrará en vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.

Proyecto de Ordenanza de la comisión Sectorial de Desarrollo Informático
Artículo 1.- La Comisión Sectorial de Desarrollo Informático tendrá a su cargo la organización, coordinación y estímulo del desarrollo informático en la Universidad de la República. Asesorará al Consejo Directivo Central sobre todos los problemas de Informática de la Universidad en general o los que sus dependencias sometan a su estudio.
Art. 2.- Integración: La Comisión Sectorial de Desarrollo Informático se integrará de la siguiente forma: a) El Director del Servicio Central de Informática.
b) Un representante por cada orden que participa en el cogobierno universitario.
c) Un representante de los servicios docentes, grado 5 ó 4, por cada una de las siguientes áreas: agraria, de la salud, tecnólogica, básica y social.
Las designaciones serán efectuadas por el Consejo Directivo Central, a propuesta de cada orden en el caso del lit. b), y a propuesta de los Consejos de las facultades de las áreas respectivas, en el caso del lit. c).
Art. 3º.- Se designará un suplente por cada titular, Los miembros durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Podrán ser sustituídos se mediara solicitud fundada y expresa de los proponentes.
Quienes perdieran la calidad exigida para ser miembro de la C omisión, automáticamente dejarán de pertenecer a ella.
Art. 4º.- La Comisión podrá conceder licencia a sus miembros y convocar directamente al suplente respectivo.
Art. 5º Será presidida por el director del Servicio Central de Informática. En caso de vacancia, ausencia temporaria o impedimento, la presidirá el docente de más grado y mayor antigüedad en el grado, miembro de la Comisión.
Art. 6º.- Atribuciones: Serán atribuciones de la Comisión Sectorial de Desarrollo Informático: a) Proponer al Consejo Directivo Central las iniciativas, sugerencias o proposiciones que entienda beneficiosas para la Universidad o el país en el campo de la informática incluyendo las que se refieran a cuestiones presupuestales y excluyendo todo lo referente a las carreras de Informática que se impartan en la Facultad de Ingeniería;
b) Proponer prioridades respecto a proyectos, planes y acciones de desarrollo informático aprobados por el Consejo Directivo Central;
c) Hcer conocer al Consejo Directivo Central las necesidades que a su juicio tengan la Universidad y/o sus dependencias para facilitar su desarrollo, tanto en el área docente y de investigación como en el de la gestión y sugerir el modo de satisfacerlas;
d) Colaborar en la creación, administración y adjudicación de fondos destinados a financiar las tareas de desarrollo informático;
e) Supervisar la ejecución de los proyectos de desarrollo informático y evaluar periódicamente los resultados obtenidos;
f) Elevar anualmente al Consejo Directivo Central un plan de actividades;
g) Proponer la designación de las subcomisiones que estima conveniente para el meajor cumplimiento de sus cometidos.
Art. 7º.- La Comisión contará con el apoyo docente y administrativó necesario para la concreción de sus fines.
Art. 8º.- La Comisión elevará al Consejo Directivo Central un informe anual de la actividad desarrollada.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43614 Jul 29- v Jul 29

FACULTAD DE DERECHO
Sección Concursos
NOTIFICACION
Se notifica a la Srta. ANA MONTEIRO, en expediente 1649/90, Resolución referente al concurso Prov. cargo grado 3 de Taller de Francés. Carrera Traductorado, de 13/9/90, Bol. 36/90, Resol. 70, que se transcribe:
"1) Tomar conocimiento del informe de la Comisión Asesora, agradeciendo a todos sus integrantes la colaboración prestada al Consejo.
2) Por lo que resulta del mismo y los fundamentos expuestos en Sala por los Sres. Consejeros, de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto del Personal Docente de

la Universidad de la República, Ordenanza de Personal Docente de la Facultad de Derecho y Reglamento de Concursos de esta misma Casa de Estudios, designar a la Prof. Laura Masello para ocupar en efectividad el cargo de Prof. Adjunto (Grado 3) de la asignatura Taller de Francés de la Carrera de Traductorado, cargo para el cual se resolviera efectuar el correspondiente llamado en sesión del Consejo del día 13 de setiembre de 1990.
La designación lo será por un plazo de dos años a partir de la toma de posesión en Secretaría, siendo la asignación semanal de 4 horas o el máximo legalmente acumulable".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43640 Jul 29- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ANTONIO BONAVOTA e IDALVINA GONCALVEZ de BONAVOTA (Ficha C. 1661/976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparecan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Montevideo, 16 de setiembre de 1976. - María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 86.000,00 20/pub 23661 Jul 29- v Ago 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUICIO POR COBRO DE DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictado en autos: Bruno Zucco Staltari y Luis Roberto Batista Roveta c/ERNESTO MILAN MARTINEZ "Juicio por cobro de daños y perjuicios" (Ficha 206/91), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Ernesto Milán Martínez, en los referidos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 25126 Jul 29- v Ago 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: "ROBERTO STENGER BERNER - Concurso Civil Voluntario" (Ficha 101/91), se hace saber que por auto Nº 959, de fecha 29 de mayo de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 27 de agosto de 1991 a las 16:30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por el concursado se halla a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 57.600,00 10/pub 28590 Jul 29- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: CASTRO DE LEON, JUAN CARLOS c./ CASTRO MONNIN, RITA LORELEY "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 108/91), se cita, llama y emplaza a Rita Loreley Castro Monnin a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43148 Jul 29- v Ago 09

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial) a participar de la Asamblea de la Filial Colón, a realizarse el día 4 de agosto de 1991, en la Organización Nacional de Vinicultores, Avda. Lezica 5698, de la ciudad de Montevideo, siendo la primera convocatoria a las 9:30 y la segunda convocatoria a las 10:30 horas considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea (artículo 44 de los estatutos).
2) Aprobación de acta anterior (1990).
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre balance de la Filial.
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Propuesta de Fiscales de Filial y suplente a la comisión Fiscal Nacional.
10) Designación de Comisión Electoral de Filial.
11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 96.800,00 5/pub 28576 Jul 29- v Ago 02

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial) a participar de la Asamblea de la Filial Melo, a realizarse el día 4 de agosto de 1991, en el Centro Unión Obrero, calle Florencio Sánchez esq. Larrosa, de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo siendo la primera convocatoria a las 17 y la segunda convocatoria a las 18 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de mesa para dirigir la Asamblea (artículo 44 de los estatutos).
2) Aprobación de acta anterior (1990).
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre balance de la Filial.
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Propuesta de Fiscales de Filial y splente a la Comisión Fiscal Nacional.
10) Designación de Comisión Electoral de Filial.
11) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 96.800,00 5/pub 28577 Jul 29- v Ago 02

CAPALGUI

CONVOCATORIA

En la ciudad de Guichón, el 2 de agosto de 1991, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria, en el local de la Cooperativa Capalgui, sito en Paysandú y Progreso para tratar el orden del día que se detalla más abajo:
La Asamblea comenzará a las 13 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 13.30 horas con el número de socios presentes. - Orden del día:

1) Elección de Presidente y Secretaria de Asamblea.
2) Lectura del acta anterior.
3) Memoria anual.
4) Estudio de balance.
5) Elecciones.
6) Varios.

27) N$ 10.560,00 1/pub 28599 Jul 29- v Jul 29

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Ley Nº 15.597. - Por escritura que el 26 de junio de 1991 autorizó la escribana Graciela Ambrosoni de Boggiano, los cónyuges Serafín Montero Araújo y María de los Dolores Rodríguez Gulin, desafectaron el bien padrón Nº 147.718/003 de Montevideo, como Bien de Familia y a sus efectos se hace la presente publicación.

27) N$ 52.800,00 10/pub 28657 Jul 29- v Ago 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto turno dictada en autos: "AUTEDO MACHADO, MARIA DEL CARMEN c/JORGE MARIO, TUCCI SILVA.- Perdida de la Patria Potestad. Fa. C 48/91, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Mario tucci silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien seguirán los trámites en caso de incomparecencia.- Las Piedras, 12 de junio de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43642 Jul 29- v Ago 09

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

KADER S.A.
(Ley 11.073)

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de setiembre de 1990, se reformaron los Estatutos de KADER S.A. pasando al régimen de Holding.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, c onstrucciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 20.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10 de abril de 1991, N 486 folio 5086 al folio 5098v. libro Nº 3 legajo Nº 2604/91.

28) N$ 102.300,00 1/pub 21203 Jul 29- v Jul 29

WILLBELL S. A.

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 40.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de la alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine y todo lo relacionado con la industria cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la industria publicitaria, servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Asistencia técnica y profesional de consultoría y todo tipo de proyectos.

En el país siempre que su objeto cumpla con la ley Nº 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro General de Comercio Nº 475, folio 5010 al folio 5016 v., el 9/4/91 del libro 2.

28) N$ 93.000,00 1/pub 21191 Jul 29- v Jul 29